

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2025/10/01
H. Ayuntamiento Constitucional de Temixco, Morelos
6474 Segunda y Tercera Sección "Tierra y Libertad"





GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE
TEMIXCO
AYUNTAMIENTO 2025-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027

LIC. ISRAEL PIÑA LABRA

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027



» INDICE

I	Presentación.
II	Mensaje del Presidente Municipal.
III	Marco Normativo.
1	PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA.
1.1	Misión y Visión.
1.2	Valores de la Administración Municipal.
1.3	Reseña Histórica.
1.4	Estructura Ambiental.
1.4.1	Clima.
1.4.2	Flora y Fauna.
1.5	División Política Municipal.
1.6	Factores de Riesgo.
1.7	Condiciones Ambientales del Municipio.
1.7.1	Contaminación del Aire.
1.7.2	Contaminación del Agua.
1.8	Población.
1.8.1	Proyección del Crecimiento Poblacional.
1.9	Índices de Marginación.
2	EJES TEMÁTICOS, EJES TRANSVERSALES Y ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030.
2.1	Ejes Temáticos del Plan de Desarrollo Municipal.
2.1.1	Eje 1. Seguridad y Paz Social.
2.1.2	Eje 2. Gobierno Humano y Eficiente.
2.1.3	Eje 3. Desarrollo Humano y Bienestar Inclusivo.

2.1.4	Eje 4. Finanzas Municipales y Desarrollo Económico.
2.1.5	Eje 5. Medio ambiente Sustentable y Servicios de Calidad.
2.2	Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo.
2.3	El Plan Municipal de Desarrollo y su Alineación a la Agenda 2030.
2.4	El Sistema de Planeación y el COPLADEMUN.
2.4.1	El COPLADEMUN.
2.4.2	Foros de Consulta Ciudadana.
2.5	Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

3 EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

3.1 SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL

3.1.1	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana.
3.1.1.2	Dirección de Enlace Administrativo.
3.1.1.3	Dirección de Asuntos Internos.
3.1.1.4	Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
3.1.1.5	Dirección de Seguridad Pública.
3.1.1.6	Dirección de Tránsito y Vialidad.
3.1.1.7	Dirección de Prevención del Delito.
3.1.1.8	Sindicatura (Juzgado Cívico y Juzgado de Paz).
3.1.1.9	Dirección de Asunto Jurídicos.
3.1.1.10	Coordinación de Protección Civil.
3.1.1.11	Dirección de Bomberos y Urgencias Básicas.

3.2 GOBIERNO HUMANO Y EFICIENTE

3.2.1	Oficina de la Jefatura de Gabinete.
3.2.1.1	Dirección de Logística y Eventos.
3.2.1.2	Dirección de Comunicación Social.
3.2.1.3	Dirección de Atención Ciudadana.
3.2.1.4	Secretaría Particular.
3.2.1.5	Dirección de COPLADEMUN.
3.2.1.6	Unidad de Planeación.
3.2.1.7	Unidad de Seguimiento.
3.2.2	Secretaría del Ayuntamiento.
3.2.2.1	Dirección de Cabildo.
3.2.2.2	Dirección de Gobierno.
3.2.2.3	Colonias, Poblados y Fraccionamientos.
3.2.2.4	Reclutamiento al Servicio Militar.
3.2.2.5	Atención a Pueblos Indígenas.
3.2.2.6	Atención al Migrante y Asuntos Religiosos.
3.2.2.7	Derechos Humanos, Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas.
3.2.2.8	Oficialía del Registro Civil.

GOBIERNO HUMANO. CERCANO A LA GENTE



- 3.2.2.9 Archivo Municipal.
- 3.2.3 Contraloría Municipal.
- 3.2.3.1 Dirección de Responsabilidades.
- 3.2.3.2 Dirección de Auditoría Interna.
- 3.2.3.3 Jefatura de la Contraloría Social y seguimiento de la Declaración Patrimonial.
- 3.2.3.4 Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones.
- 3.2.3.5 Unidad de Transparencia.
- 3.2.4 Oficialía Mayor.
- 3.2.4.1 Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.
- 3.2.4.2 Dirección de Administración.
- 3.2.4.3 Dirección de Informática y Tecnología de la Información.
- 3.2.4.4 Dirección de Recursos Humanos.
- 3.2.4.4.1 Jefatura de Capacitación.
- 3.2.4.4.2 Jefatura de Nóminas.
- 3.2.5 Dirección de Patrimonio Municipal.
- 3.2.6 Consejería Jurídica.
- 3.2.6.1 Dirección de lo Contencioso y Administrativo.
- 3.2.6.2 Dirección de Amparos.
- 3.2.6.3 Dirección de Leyes y Reglamentos.
- 3.2.6.4 Dirección de Asuntos Laborales.

3.3 DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INCLUSIVO

- 3.3.1 DIF Municipal.
- 3.3.1.1 Dirección General DIF.
- 3.3.1.2 Secretaría Ejecutiva del DIF.
- 3.3.1.3 Tesorería y Finanzas del DIF.
- 3.3.1.3.1 Jefatura de Administración y Finanzas.
- 3.3.1.4 Comisaría del Órgano de Vigilancia.
- 3.3.1.5 Unidad de Transparencia DIF.
- 3.3.1.6 Dirección Jurídica del DIF.
- 3.3.1.7 Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF.
- 3.3.1.8 Medicina General y Atención Dental.
- 3.3.1.9 Bienestar Social y Atención al Adulto Mayor.
- 3.3.1.10 Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Vulnerables.
- 3.3.1.11 Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- 3.3.1.12 Investigaciones del DIF Municipal.
- 3.3.2 Secretaría de Bienestar Social.
- 3.3.2.1 Educación.
- 3.3.2.2 Salud.
- 3.3.2.2.1 Dirección de Salud.
- 3.3.2.2.2 Jefatura Operativa de Salud.
- 3.3.2.2.3 Jefatura de Control Sanitario y Animales Domésticos.
- 3.3.2.2.4 Jefatura de Regularización Sanitaria.
- 3.3.2.3 Programas Federales.
- 3.3.2.4 Diversidad Sexual, Grupos Vulnerables y Discapacidad.

- 3.3.2.5 Juventud.
- 3.3.2.6 Deporte y Cultura Física.
- 3.3.2.7 Cultura.
- 3.3.3 Secretaría de la Mujer.
- 3.3.3.1 Instancia de la Mujer.

3.4 FINANZAS MUNICIPALES Y DESARROLLO ECONÓMICO.

- 3.4.1 Tesorería Municipal.
- 3.4.1.1 Dirección de Presupuesto.
- 3.4.1.2 Dirección de Contabilidad.
- 3.4.1.3 Dirección de Finanzas.
- 3.4.1.4 Dirección de Predial y Catastro.
- 3.4.2 Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
- 3.4.2.1 Dirección de Industria y Comercio.
- 3.4.2.2 Dirección de Desarrollo Agropecuario.
- 3.4.2.3 Dirección de Turismo.
- 3.4.2.4 Dirección de Fomento Económico Empresarial.
- 3.4.2.4.1 Unidad de Mejora Regulatoria.

3.5 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y SERVICIOS DE CALIDAD

- 3.5.1 Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Sustentable.
- 3.5.1.1 Dirección Desarrollo Urbano.
- 3.5.1.2 Dirección Jurídica y de Normatividad.
- 3.5.1.3 Dirección de la Tenencia de la Tierra.
- 3.5.1.4 Dirección de Desarrollo Sustentable y Protección Ambiental.
- 3.5.2 Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco.
- 3.5.2.1 Agua Potable.
- 3.5.2.2 Coordinación General.
- 3.5.2.3 Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.5.2.4 Dirección Jurídica.
- 3.5.2.5 Comercialización.
- 3.5.2.6 Dirección de Operación.
- 3.5.2.7 Comisaría.
- 3.5.2.8 Unidad de Transparencia.
- 3.5.2.9 Espacio de Cultura del Agua.
- 3.5.3 Secretaría de Servicios Públicos.
- 3.5.3.1 Dirección de Saneamiento y Recolección de Residuos Sólidos.
- 3.5.3.2 Dirección de Servicios y Mantenimiento a la Imagen Urbana.
- 3.5.3.3 Dirección de Mantenimiento y Mejora de Mercados y Tianguis.
- 3.5.3.4 Dirección de Alumbrado Público.

BIBLIOGRAFÍA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

» I. PRESENTACIÓN

El primero de enero del actual 2025 inició formalmente la administración 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Temixco, Morelos. Un Gobierno Humano y Cercano a la Gente, más que un lema institucional, representa un compromiso ético y moral de la presente administración de trabajar con efectividad, honestidad y transparencia a favor de cada uno de las y los Temixquenses, lo que implica administrar los recursos que los ciudadanos contribuyen y que se reflejan en los recursos propios del Municipio y las participaciones federales y estatales, para dirigirlos a mejorar y hacer más eficientes los servicios públicos tan necesarios que mandata la Constitución Federal y nuestro marco jurídico local.

El Ayuntamiento Constitucional de Temixco está comprometido a eficientar los mecanismos de participación ciudadana que establecen las leyes vigentes, así como a promover la más amplia coordinación y colaboración de los diferentes sectores sociales del Municipio en la definición de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones que se desarrollarán y aplicarán en el transcurso de los próximos 32 meses; por lo que se convocaron a los ayudantes municipales, delegados, comisarios ejidales y comunales, empresarios, representantes de los diferentes sectores económicos del Municipio, de las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general, a sumarse a esta gran tarea, para definir juntos las prioridades que fijen el rumbo y destino de Temixco.

Sin lugar a dudas el Municipio de Temixco enfrenta importantes retos en materia de infraestructura, desarrollo urbano y servicios públicos municipales que no pueden ser pospuestos. La presente administración está comprometida en avanzar y en hacer más eficientes los servicios básicos contemplando para ello: el mejoramiento y la ampliación de la red de agua potable, drenaje y alcantarillado; el manejo integral de los residuos sólidos; la rehabilitación y conservación de los espacios públicos; el reacondicionamiento del alumbrado público; el mantenimiento de las

vialidades, primarias y secundarias, tan necesario por la singular topografía de nuestro Municipio, entre otros.

Merece mención especial, por la gravedad del problema que representa a corto y mediano plazo, el tema de saneamiento de los cauces de agua contaminados por la falta de responsabilidad de todos, sociedad y gobiernos, con nuestro medio ambiente. Existe la determinación de este Ayuntamiento para hacer frente al problema, generando los convenios y acuerdos interinstitucionales para lograr una estrecha coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para recuperar y operar de manera eficiente la infraestructura de saneamiento que pasadas administraciones dejaron en el olvido y abandono. No será una tarea fácil, pero sentar las bases para sanear nuestro entorno será un trabajo invaluable que beneficiará a las futuras generaciones.

Por otro lado, el crecimiento económico, la tranquilidad de nuestros habitantes y las actividades cotidianas de nuestra población han sido trastocadas por la inseguridad. En este sentido reafirmamos nuestro compromiso de mantener una estrecha coordinación y colaboración con los Gobiernos Estatal y Federal en la aplicación de las estrategias y acuerdos para mejorar la seguridad y el entorno de nuestros habitantes mediante el otorgamiento y mejoramiento de equipamiento de seguridad, preparación y capacitación de los elementos policiales, el empleo de nuevas tecnologías, la instrumentación de programas y acciones que disuadan la comisión de conductas delictivas, así como el despliegue de un amplio programa de prevención del delito en los diferentes entornos de nuestra población.

Hoy en día, el cuidado de los recursos naturales no es opcional si queremos asegurar nuestra propia supervivencia como especie, por lo que esta administración tiene la voluntad y decisión de promover las acciones necesarias que generen una cultura sobre el cuidado y preservación de nuestro entorno, logrando una mayor participación ciudadana en los programas, proyectos y acciones que abonen a la prevención, restauración y conservación de nues-

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



tro medio ambiente. Para ello se llevarán a cabo acciones concretas de reforestaciones, saneamiento y limpieza de nuestro entorno, de promoción y difusión de una educación ambiental responsable y la aplicación de nuestro marco jurídico vigente en prácticas perjudiciales que atenten contra el medio ambiente.

En relación a la falta de oportunidades de desarrollo social en el Municipio, los programas sociales seguirán siendo componentes indispensables para reducir la brecha de desigualdad social que aún prevalece en muchas de nuestras comunidades, de acuerdo a los diagnósticos especializados en la materia, por lo que nuestro compromiso será garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de resolver sus necesidades básicas de educación, salud y alimentación. A través de los programas que llevará a cabo el Sistema Municipal DIF, en colaboración con diversas áreas del Gobierno Municipal y con la debida coordinación interinstitucional con dependencias del Gobierno Federal, Estatal y organizaciones de la sociedad civil, se hará un frente común para reducir los efectos de la desigualdad social en Temixco. La presente administración fortalecerá sus capacidades y mejorará su coordinación interna para hacer llegar todos los beneficios de los programas que impulsa el Gobierno Federal al mayor número de ciudadanos.

El Ayuntamiento de Temixco asume el compromiso y responsabilidad constitucional con la transparencia y la rendición de cuentas, trabajando en todo momento por una administración pública eficiente, haciendo un uso responsable de los recursos públicos, asumiendo su deber de informar y publicar en todo momento los avances y logros alcanzados en los instrumentos de planeación municipal, sin menoscabo de cumplir en tiempo y forma con los reportes e informes institucionales ante las instancias fiscalizadoras y de transparencia.

Como servidores públicos, todos quienes forman parte de esta Administración Municipal se comprometen a observar el Código de Ética, combatiendo y denunciando

cualquier acto de corrupción ante las instancias correspondientes cualquier intento o acto de corrupción y observando en todo momento un trato profesional, amable, sensible y empático con los ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Temixco, recoge las aspiraciones y compromisos establecidos desde la campaña electoral, lo obtenido en los Foros de Consulta Ciudadana, así como lo establecido en las obligaciones constitucionales y normativas que debe observar toda administración, sin dejar de mencionar la necesaria coordinación interinstitucional con los Gobiernos Estatal y Federal. El Plan Municipal contempla cinco ejes rectores: Seguridad y Paz Social, Gobierno Humano y Eficiente, Desarrollo Humano y Bienestar Inclusivo, Finanzas Municipales y Desarrollo Económico, así como Medio Ambiente y Servicios de Calidad. Contiene además cuatro ejes transversales: Equidad de Género, Transparencia y Cero Corrupción, y Desarrollo Sostenible e Interculturalidad, que servirán para consolidar una estrategia integral en el diseño de las políticas públicas a desarrollar, garantizando valores y prioridades estratégicas que reflejen las acciones del Gobierno Municipal.

Un aspecto a destacar en el Plan Municipal es que los indicadores y las metas de los programas que integran la estructura administrativa en este documento están alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, así como al Programa de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, como un programa permanente de mejora continua de la gestión municipal impulsado por el Gobierno Federal.

Con la presentación del presente documento, el Ayuntamiento de Temixco 2025-2027 asume el compromiso de poner en marcha y dar seguimiento a las Políticas Públicas que resuelvan las necesidades y prioridades de los habitantes, garantizando el bienestar integral mediante el desarrollo sostenible, la inclusión social y el fortalecimiento de la gobernanza.

II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Amigos y amigas Temixquenses, el pasado 2 de junio me brindaron su voto de confianza para ocupar el cargo de Presidente Municipal, y hoy les digo que no les voy fallar en esta responsabilidad que protesté guardar y hacer guardar el pasado 30 de diciembre.

A quienes no compartieron nuestro proyecto electoral y aún hoy no conculgan con las acciones de gobierno que estamos realizando, les expreso que al asumir el cargo, a partir del primero de enero del 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027, me propuse ser un Presidente Municipal abierto al diálogo y dispuesto a construir puentes de comunicación, con una administración de puertas abiertas sin distinción de ninguna clase y mucho menos por diferencias políticas o partidistas.

Quiero expresarles que los recursos públicos municipales se ejercerán de manera correcta y transparente, aplicando cada peso que ustedes contribuyen, así como los provenientes del Estado y la Federación, en la solución de las necesidades más apremiantes en cada uno de los poblados y colonias de este gran Municipio.

Durante los primeros cuatro meses hemos trabajado en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo que guiará las acciones de la Administración Municipal hasta el final de nuestro mandato. Este documento contiene las aportaciones, sugerencias, opiniones y solicitudes de ciudadanos de todas las delegaciones, colonias, poblados y comunidades de nuestro Municipio, las cuales enriquecen y dan sentido al proyecto que abanderamos en campaña y que ya estamos materializando juntos desde el Gobierno Municipal.

Asumimos el compromiso de poner nuestro mayor esfuerzo, dedicación, recursos y empeño en resolver los servicios a los que constitucionalmente estamos obligados, como lo es el abasto de agua potable, el alumbrado público, la red de drenaje y alcantarillado, la recolección de residuos sólidos, la seguridad pública y muy especialmente el tema de saneamiento de aguas residuales, que estuvo abandonado por anteriores administraciones, lo que hoy representa un gran reto y compromiso con nuestro medio ambiente.

En materia de obra pública quiero mencionar que priorizaremos, junto con los vecinos, autoridades y áreas técnicas de esta administración, cada una de las obras que se ejecuten, buscando en todo momento beneficiar al mayor número de habitantes.

Estamos comprometidos a ser un Gobierno Hu-

mano Cercano a la Gente, instrumentando políticas públicas a favor de las familias Temixquenses que día con día trabajan y se esfuerzan por resolver las necesidades más elementales que todo ser humano necesita, como la alimentación, la salud, la educación y el contar con los servicios básicos en sus viviendas. Para el logro de esta gran tarea están comprometidas todas las áreas de la Administración Municipal, pero en especial el Sistema DIF Municipal, desde donde se desplegarán diversos programas, proyectos y acciones a favor de los grupos y sectores más vulnerables de nuestro Municipio.

Estoy consciente que como representante de esta administración y de manera personal, recibiré y estaré expuesto a la crítica, la evaluación y el escrutinio de la ciudadanía, sin embargo tengan la seguridad de que los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los que dispongamos, estarán en todo momento enfocados en atender y resolver las necesidades que nos competen como gobierno municipal.

A todos los Temixquenses quiero expresarles que este gran equipo que conforma la Administración Municipal 2025-2027, está comprometido a realizar su trabajo con profesionalismo, eficiencia, honestidad y transparencia; enfocando el esfuerzo personal y colectivo en lograr los mejores resultados a favor de Temixco. En este gobierno no hay cabida para actos de corrupción y prácticas deshonestas de ningún servidor público.

Quiero agradecer el invaluable e incondicional apoyo de mi esposa y compañera de vida, Anahí Mariel Negrete Quintana, a mis hijos y a mi familia, con quienes he compartido por muchos años un proyecto de vida. Como hombre de fe agradezco con toda humildad a Dios por haberme concedido esta vocación de servir y darme la oportunidad de dirigir los destinos de este gran Municipio de Temixco.

ATENTAMENTE

LIC. ISRAEL PIÑA LABRA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMIXCO, MORELOS.

GOBIERNO HUMANO, *CERCANO A LA GENTE*



LIC. GRACIELA CÁRDENAS MORALES
SÍNDICA MUNICIPAL DE TEMIXCO



ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN
REGIDORA DE ATENCIÓN
A LA DIVERSIDAD SEXUAL,
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL, ASUNTOS MIGRATORIOS.



JULIO CESAR ORTÍZ POEPA
REGIDOR DE HACIENDA,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO,
DESARROLLO ECONÓMICO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



LIC. ISRAEL PIÑA LABRA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS



LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS
REGIDORA DE COORDINACIÓN DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS-
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES,
PATRIMONIO MUNICIPAL.



ANDREA MORALES ROBLEDO
REGIDORA DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE, TRANSPARENCIA,
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSON-
NALES, RENDICIÓN DE CUENTAS,
COMBATE A LA CORRUPCIÓN,
Y ARCHIVOS, DESARROLLO
AGROPECUARIO



DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, BIENE-
STAR SOCIAL, GOBERNACIÓN
Y REGLAMENTOS.



ALMADELIA CRUZ ROJAS
REGIDORA DE IGUALDAD
Y EQUIDAD DE GÉNERO, ASUNTOS
INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS,
DERECHOS HUMANOS



**GUILLERMO GERARDO HURTADO
DE MENDOZA MAGAÑA**
REGIDOR DE ASUNTOS
DE LA JUVENTUD, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO, EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

» III. MARCO NORMATIVO

En nuestro país contamos por mandato constitucional con un “Sistema Nacional de Planeación Democrática”, mecanismo mediante el cual el Gobierno de México define y organiza las estrategias de desarrollo del país. Este sistema privilegia en todo momento la participación de diversos sectores de la sociedad, su objetivo principal es garantizar una planificación inclusiva y efectiva de los ciudadanos en el crecimiento económico, social y político del país.

Este sistema tiene sustento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el “Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Es importante destacar que este carácter democrático de nuestro sistema se sustenta, a nivel federal, en el artículo 20 de la Ley de Planeación, al precisar que para los procesos de planeación tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración y ejecución del Plan y Programas a que se refiere esta Ley. Esta participación que establece este artículo especifica que la participación deberá ser a través de foros de consulta que para tal efecto se deberán convocar.

En el artículo segundo de la misma Ley se establece de manera específica que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá atender la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos.

En nuestro Estado, el artículo 19 bis de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Morelos establece que la participación ciudadana tendrá lugar preponderantemente en la planeación Estatal y Municipal, en los términos previstos por la Ley, así como el establecimiento de “Políticas Públicas” que fortalezcan una cultura participativa, misma que se regirá por principios de legalidad, solidaridad, igualdad, equidad, bienestar social, justicia social y soberanía popular.

En el ámbito Estatal, las recientes reformas del año 2024

a la Ley de Planeación para el Estado de Morelos establecen que el COPLADEMOR en un órgano integrante del Sistema Estatal de Planeación cuya función es promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan y los Programas estatales, mientras que en el ámbito municipal esta misma ley establece que deberán coexistir, por un lado la figura del COPLADEMUN, cuya responsabilidad será formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, y por otro lado la Unidad de Planeación Municipal, la cual se coordinará con el Instituto Morelense de Planeación (IMOPLAN) del Gobierno del Estado para desarrollar los temas de Planeación en coordinación con el COPLADEMUN.

En este contexto, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, se elaboró observando el marco jurídico Federal, Estatal y Municipal, bajo los premisa de que los planes son instrumentos de planeación de la gestión Municipal y que estos deberán estar alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), estableciendo en su estructura aspectos mínimos como: metas, indicadores, estrategias y líneas de acción.

Cabe mencionar que nuestro Municipio participará durante los tres años de la administración en el Programa de la Guía Cosultiva de Desempeño Municipal (GDM) que promueve el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), participación que nos permitirá mejorar nuestras capacidades institucionales, mediante el desarrollo de un diagnóstico inicial, un programa de mejora de la gestión y una evaluación anual de los avances logrados.

Como lo mandata el mencionado artículo 20 de la Ley de Planeación de orden federal, y en cumplimiento en compromiso de campaña, nuestro Plan Municipal se sustenta en un amplio proceso de participación ciudadana mediante la emisión de una Convocatoria Pública para participar en 11 Foros de Consulta Ciudadana que dieron inicio en el poblado de Acatlpa y que culminaron en el poblado de Pueblo Viejo. A dichos foros, que abarcaron todo el territorio Municipal se invitó a los ciudadanos a plantear sus necesidades y prioridades del desarrollo de sus comunidades, respecto a las obligaciones establece el artículo 115 Constitucional, párrafo tercero relativo a los servicios públicos municipales, como aquellas que requieren de la coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.

» 1. PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

1.1. Misión y Visión.

MISIÓN

Impulsar el desarrollo humano, social y económico del municipio mediante una gestión pública eficiente y transparente, cercana a la gente, que responda a las necesidades de sus habitantes, fortaleciendo los servicios públicos y fomentando la sana convivencia con participación ciudadana y cohesión comunitaria.

VISIÓN

Ser un municipio líder en Morelos por su desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible, donde la calidad de vida de sus habitantes sea resultado de una administración cercana, responsable y comprometida con el impulso del bienestar social, el crecimiento económico y el fortalecimiento de su identidad comercial, turística y agropecuaria.

1.2 Valores de la Administración Municipal.

Interés Público. Las personas servidoras públicas actuarán buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

Respeto. Las personas servidoras públicas, deberán otorgar un trato cordial a las personas en general, incluyendo a aquellas con quienes comparten espacios de trabajo, de todos los niveles jerárquicos, propiciando una comunicación efectiva.

Respeto a los Derechos Humanos. Las personas servidoras públicas respetarán los Derechos Humanos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizarán, promoverán y protegerán de conformidad con los principios de universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de interdependencia que implica que los Derechos Humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de progresividad que prevé que los Derechos Humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

Igualdad y No Discriminación. Las personas servidoras pú-

blicas prestarán sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Equidad de Género. Las personas servidoras públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizarán que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes, servicios públicos; programas, beneficios institucionales, empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico. Las personas servidoras públicas respetarán, cuidarán el patrimonio cultural y natural de la nación, Estado y Municipio.

Cooperación. Las personas servidoras públicas deberán colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio a la sociedad.

Liderazgo. Las personas servidoras públicas deben ser una figura ejemplar frente a la sociedad y a sus equipos de trabajo, principalmente, ante quienes se encuentren a su cargo.



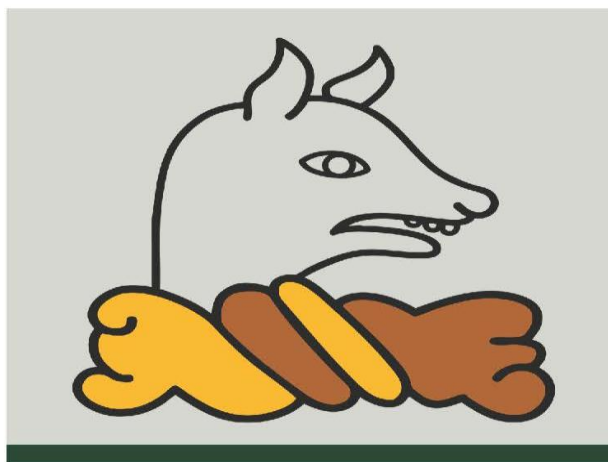
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

1.3. Reseña Histórica.

TOPONIMIA.

Temixco, raíz etimológica que proviene de Te-tl, piedra; Mizton, gato, y de co, en, donde, lugar que significa: "En el gato de piedra o donde está la piedra del gato".

El escudo heráldico del Municipio está formado de dos piezas, como lo es la cabeza de un gato ladeada sobre una piedra esculpida con tres franjas.



Aproximadamente, en el año 830 después de Cristo, comenzaron a salir de Aztlán, las siete tribus Nahuatlacas: Xochimilcas, Chalcas, Tecpanecas, Acalhuas, Tlahuicas, Tlaxcaltecas y Nahuatl. Los Tlahuica emigraron hacia el centro del país, salieron de un lugar llamado de las siete cuevas, conocidas como Chicomoztoc situado al noroeste de México. Estos, llegaron al Valle de México, y al no encontrar lugar donde asentarse se trasladaron al otro lado de las montañas del Ajusco. Así fue como llegaron a fundar lo que hoy es Cuernavaca, Oaxtepec, Tepoztlán, Tetlama, Jiutepec, Yautepec, Xochitepec y Yecapixtla, formando las provincias de Cuauhnáhuac y Huaxtepec.

PERÍODO COLONIAL.

A la llegada de los españoles a territorio mexicano en 1519, y posteriormente a la región Morelense, que todavía se encontraba dividida en dos señoríos, Hernán Cortés y su gente, conquistaron las regiones de Huaxtepec y Cuauhná-

huac; según lo menciona "El Códice Municipal de Cuernavaca"; el cual señala que esta ciudad cayó el 13 de abril de 1521, meses antes de la caída de Tenochtitlán, hechos que dan inicio la Época Colonial.

El 6 de julio de 1529, se concedió a Cortés el título de Marqués del Valle de Oaxaca, señalándosele 22 villas y 25 mil vasallos. El territorio del marquesado se extendía desde Coyoacán, en el sur de la Ciudad de México y abarcaba casi todo el Estado de Morelos.

De estas villas o pueblos esta lo que hoy es el territorio de Temixco. En ese entonces se denominaban: Acatlipa, San Agustín Tetlama y San Sebastián Cuentepec.

En lo que hoy es nuestro Estado el Marqués hizo entrega de algunas tierras a las órdenes religiosas; asimismo, puso en renta sus dominios y otorgó permiso para que se establecieran trapiches que dieron nacimiento a las principales haciendas, intensificó el cultivo de la caña, actividad cada vez más remunerativa y despertó la ambición de los españoles, quienes adquirieron tierras dentro del marquesado a "Censo Perpetuo". Dando origen de las haciendas azucareras de Morelos.

LA HACIENDA DE TEMIXCO.

Las primeras instalaciones de esta hacienda se realizan el 29 de julio de 1617, fueron un trapiche que, a principios del siglo XVIII, se convirtió en un ingenio, debido a su inmensa extensión territorial y que, dentro de sus límites, existían pequeños trapiches como el de "Rivas", "Tomalaca" y el de "San José", los cuales eran alquilados a industriales más modestos, además de la gran fábrica principal. Se convirtió en hacienda con el nombre de "Nuestra Señora de la Concepción". En algunas ocasiones, los dueños de esta hacienda tenían que enfrentarse a los indígenas afectados por las expansiones de la hacienda. Para ello recurrían a las autoridades coloniales y a la inquisición.

A finales del Siglo XVIII, en un acto altruista, el entonces dueño de la hacienda dejó en libertad a 200 esclavos negros. Por ello, en la guerra de la independencia en 1810, los negros de la región estuvieron al lado de los españoles mientras que la hacienda de Temixco fue convertida en un centro de aprovisionamientos militares del bando realista.

TEMIXCO EN LA INDEPENDENCIA.

Al estallar la guerra de independencia, el dueño de la hacienda de Temixco, Gabriel Joaquín de Yermo, la puso del lado del bando realista y estableció un centro de aprovisionamientos militares.

En el periodo de la República y con la creación del Estado de México, el actual territorio del hoy Morelos formó parte de éste, con el nombre de Distrito de Cuernavaca, formado por tres Distritos de cabecera: Cuernavaca, Cuautla y Jonacatepec.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



La hacienda de Temixco, se encontraba dentro del Municipio de Xochitepec; y a la vez, éste, formaba parte de la jurisdicción del Partido y Distrito de Cuernavaca. Poco tiempo después de haber triunfado en México la República y de que el Gobierno de Don Benito Juárez regresó a la capital en 1867, se operó para Morelos un cambio exclusivamente en orden político. Juárez, en su carácter de Presidente de la República, promulgó el 17 de abril de 1869, el decreto por el cual se erige el Estado de la Federación con el nombre de "MORELOS".

TEMIXCO EN LA REVOLUCIÓN.

En la Revolución la Hacienda de Temixco fue estratégica por lo que fue tomada de forma alternada tanto por las fuerzas revolucionarias como federales. Sin embargo, el 26 de mayo de 1914, fue ocupada por las fuerzas zapatistas y se usó como punto de apoyo para la toma de Cuernavaca.

A principios de junio de 1914, se realizó la toma de la plaza de Cuernavaca por las fuerzas revolucionarias zapatistas, en poder de las fuerzas federales del general Pedro Ojeda. En esta operación participaron los más destacados jefes zapatistas morelenses con sus respectivas tropas.

En agosto de 1914, los federales sitiados en Cuernavaca rompen el cerco por el sur, bajando por Chipitlán rumbo a Temixco, en su huida, además de numerosas muertes (Cuenca de la muerte entre Temixco y Cuernavaca), perdieron artillería y municiones que cayeron en manos de los Zapatistas. En ese escape, la hacienda de Temixco sirvió como refugio temporal.

TEMIXCO EN EL PERIODO POS REVOLUCIONARIO.

A finales del año 1920, los vecinos del Real de Temixco solicitaron al Gobernador Provisional del Estado se les reconociera alguna categoría política. Como consecuencia de este trámite, se expide el decreto número 32, por el que se eleva a la categoría de "Congregación" el poblado conocido como Real de Temixco, formando parte del Municipio de Cuernavaca. Por resolución provisional, del 18 de diciembre de 1914, se da posesión de estas tierras a los vecinos de esta congregación, concedidas por el C. Gobernador del Estado Dr. José G. Parres.

Conforme a la Constitución Política del Estado de Morelos del 20 de noviembre de 1930, así como de la Ley de División Territorial del Estado del 7 de febrero de 1932, el pueblo de Temixco, se encontraba dentro de la jurisdicción del Municipio de Cuernavaca. A finales del mismo año se modificó la ley antes citada, por la que Temixco pasó a formar parte de la jurisdicción del Municipio de Jiutepec.

En el mes de febrero de 1933, los vecinos de los poblados de Temixco, Acatlipa, Cuentepec y Tetlama, solicitaron al H. Congreso del Estado, la creación de un nuevo Municipio con jurisdicción en los pueblos antes nombrados y con cabecera Municipal en Temixco. Por decreto No. 66, del 3 de marzo de 1933, se crea el Municipio libre de Temixco, con jurisdicción en los pueblos de Tetlama, Cuentepec, Acatlipa y el mismo Temixco, como cabecera Municipal. Siendo Gobernador Constitucional del Estado el C. Vicente Estrada Cajigal, Secretario de Gobierno el Dip. Luis G. Campos y como Presidente del H. Congreso el Dip. Joaquín Pineda.

El primer Consejo Municipal quedó integrado, en 1933, por los C. Nicolás Sánchez Díaz como Presidente, el C. Abundio Caspeta como Síndico Municipal, el C. Cliserio Pacheco como Regidor y el C. Emiliano Saldaña como Secretario.

El 8 de diciembre de 1935, se funda el poblado de Pueblo Nuevo del Puente (Alta Palmira) formando parte de este Municipio. En 1956, el poblado de Pueblo Viejo perteneciente al Municipio de Cuernavaca solicitó al Congreso del Estado que se le cambiara de Municipio, toda vez que la cabecera Municipal a la que pertenecían les quedaba geográficamente retirada; por tal motivo el Congreso del Estado publicó el decreto en el cual se segregaba del Municipio de Cuernavaca este poblado, anexándose al de Temixco.

En la década de los años 70, debido al crecimiento poblacional y a la emigración de gente de otros estados como Guerrero, Puebla, Michoacán, Estado de México, se fundan varias colonias como la Rubén Jaramillo, Lomas de Guadalupe, 10 de Abril, La Azteca, entre otras.

El 7 de marzo de 1990, siendo presidente Municipal el C. Licenciado Roberto Olivares Mariaca, el pueblo de Temixco es elevado al rango de Ciudad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

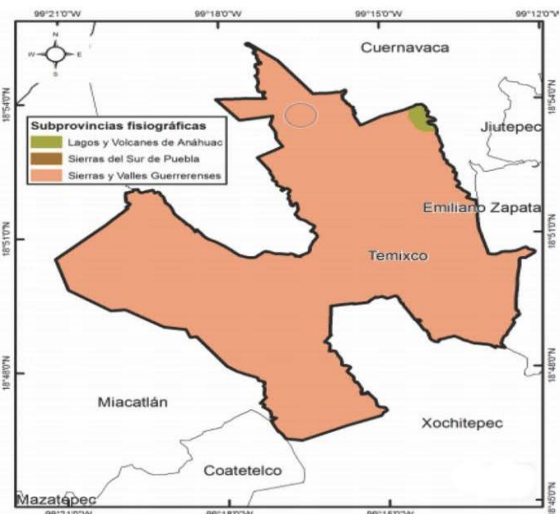
1.4. Estructura ambiental.

El Municipio de Temixco se encuentra ubicado dentro de la provincia del Eje Neovolcánico (Lagos y volcanes de Anáhuac). Esta provincia se puede describir como una acumulación de estructuras volcánicas de diversos tipos, originada en numerosos y sucesivos episodios volcánicos que se iniciaron a mediados del Terciario y continuaron hasta el presente.

La provincia Sierra Madre del Sur (Sierra y Valles Guerrerenses) es una de las más complejas y a la vez menos conocidas del país, tiene una litología en la que las rocas intrusivas cristalinas (especialmente los granitos) y las metamórficas cobran mayor importancia que en las del norte.

La Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac es la mayor de las 14 subprovincias del Eje Neovolcánico, y consta de sierras volcánicas y grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras.

La Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac es la mayor de las 14 subprovincias del Eje Neovolcánico, y consta de sierras volcánicas y grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras.



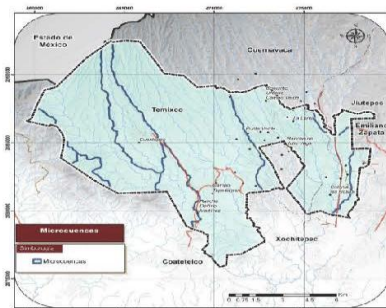
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información.
Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información.
Estratégica. Conjunto de datos vectoriales escala: 1:1000 000 INEGI.

HIDROGRAFÍA.

El territorio del Municipio de Temixco, se encuentra ubicado en la cuenca hidrológica del Río Balsas y la Subcuenca del Río Amacuzac en la cuales se encuentran las subcuencas del río Apatlaco (76.88%) y el río de Coatlán (23.12%) corrientes de agua. También se encuentran los cuerpos de agua perennes de Amacuzac, Cocotzina, El Sabino, Los Sabinos, Tejaltepec y corrientes intermitentes como el Tembembe, Amacuzac, Cocotzina, El Alguacil, El Cerro, El Mango, La Fundación, La Tilapeña, Panocheras, Del Pollo, Salada, Salado y San Antón.



Fuente: INEGI. Datos Vectoriales. Microcuencas Temixco.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

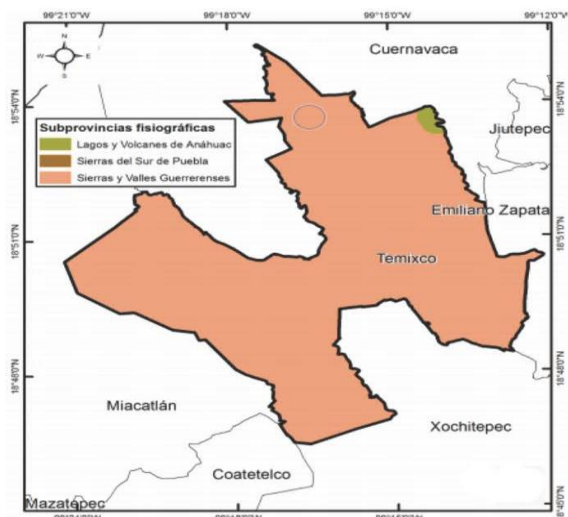
1.4. Estructura ambiental.

El Municipio de Temixco se encuentra ubicado dentro de la provincia del Eje Neovolcánico (Lagos y volcanes de Anáhuac). Esta provincia se puede describir como una acumulación de estructuras volcánicas de diversos tipos, originada en numerosos y sucesivos episodios volcánicos que se iniciaron a mediados del Terciario y continuaron hasta el presente.

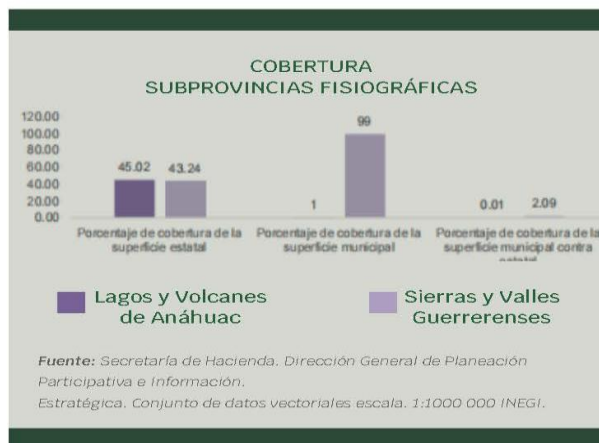
La provincia Sierra Madre del Sur (Sierra y Valles Guerrerenses) es una de las más complejas y a la vez menos conocidas del país, tiene una litología en la que las rocas intrusivas cristalinas (especialmente los granitos) y las metamórficas cobran mayor importancia que en las del norte.

La Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac es la mayor de las 14 subprovincias del Eje Neovolcánico, y consta de sierras volcánicas y grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras.

La Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac es la mayor de las 14 subprovincias del Eje Neovolcánico, y consta de sierras volcánicas y grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras.



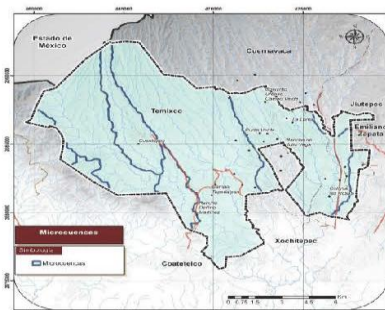
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información.
Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información.
Estratégica. Conjunto de datos vectoriales escala. 1:1000 000 INEGI.

HIDROGRAFÍA.

El territorio del Municipio de Temixco, se encuentra ubicado en la cuenca hidrológica del Río Balsas y la Subcuenca del Río Amacuzac en la cuales se encuentran las subcuencas del río Apatlaco (76.88%) y el río de Coatlán (23.12%) corrientes de agua. También se encuentran los cuerpos de agua perennes de Amacuzac, Cocotzina, El Sabino, Los Sabinos, Tejaltepec y corrientes intermitentes como el Tembembe, Amacuzac, Cocotzina, El Alguacil, El Cerro, El Mango, La Fundición, La Tilapeña, Panocheras, Del Pollo, Salada, Salado y San Antón.



Fuente: INEGI. Datos Vectoriales. Microcuencas Temixco.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



En cuanto al agua subterránea y de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Municipio de Temixco pertenece al acuífero de Zacatepec, el tipo de drenaje en el valle es de tipo dentrítico, la geología es de origen sedimentario y volcánico, constituido principalmente por rocas sedimentarias marinas, continentales y rocas ígneas.

Los niveles estáticos varían de 5 a 80 m, siendo las zonas más someras las que se sitúan cerca de las localidades de Miacatlán y Mazatepec, mientras que la topografía hacia las sierras que delimitan los valles, se registran los niveles más profundos. El mayor volumen de extracción de agua se destina a usos público urbano (48.8%), uso agrícola (30.7%), servicios (7.9%), uso industrial (7.8), uso doméstico (1.6%) y para otros usos el 3.6% (CONAGUA, 2020)

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN.

El Municipio de Temixco está caracterizado por la presencia de cinco unidades edáficas principales: Phaeozem (58%), Leptosol (18%), Vertisol (9%), Luvisol (7%) y Regosol (0.4%), con base en el Conjunto de Datos Vectoriales Edafológicos.

PHAEOZEM.

Estos suelos representan al 58% de la superficie del Municipio, concentrándose en el poniente y suroriente, se caracterizan por presentar un color oscuro. Son ricos en materia orgánica y nutrientes, de clase textural media y gran capacidad para almacenar agua. Presentan un horizonte amólico, concentraciones de cal suave pulverulentas dentro de los primeros 25 cm. de profundidad y carecen de propiedades hidromórficas.

LEPTOSOL.

Se localizan en el 18 % del territorio de Temixco y representan suelos someros (aproximadamente 25 cm de espesor) y pedregosos ya que más de 80% de su volumen se encuentra ocupado por piedras o gravas, por lo tanto, son suelos muy susceptibles a la erosión. Se ubican generalmente en las zonas montañosas, asociada a la presencia de selva baja caducifolia.

VERTISOL.

Los Vertisoles (Del latín vertere; invertir), se localizan al sur, surponiente y se distribuyen en el 9% de la superficie municipal. Son suelos de más de 25 cm de profundidad, contienen más de 30% de arcillas, y se mezclan constantemente por procesos de expansión y contracción dando como resultado grietas profundas en la estación seca.

LUVISOL.

Se sitúa en el 7 % de la superficie del Municipio, son suelos rojos, grises o pardos claros, con alto contenido en arcillas y se ubican generalmente en zonas con climas templados o

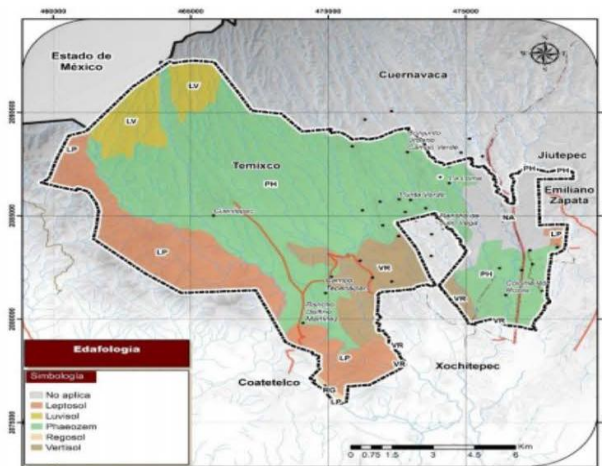
tropicales lluviosas. Los luvisoles generalmente se destinan a la agricultura ya que son fértiles y los rendimientos en la producción agrícola puede ser moderada.

REGOSOL.

Se sitúa en el 0.4 % del Municipio, son suelos jóvenes, poco desarrollados, pedregosos y se parecen a la roca que les ha dado origen cuando no son profundos. Los Regosoles están asociados frecuentemente con leptosoles, se presentan al sur del Municipio.

El uso del suelo en el Municipio de Temixco se encuentra en un mayor porcentaje dedicado a las actividades de la Agricultura, al cultivo de hortalizas como pepino y jitomate, granos básicos como frijol y el cultivo de rosas, de manera reciente se ha incrementado la producción de hortalizas bajo invernadero principalmente; a estas actividades se dedica el 40.17% del territorio Municipal, mientras que el área urbana representa casi la cuarta parte del territorio con el 23.36%, mientras el 19.6% de la superficie está cubierta de vegetación propia de la selva baja caducifolia caracterizada por vegetación que pierde sus hojas durante la temporada seca para conservar el agua, así como varias especies de suculentas; este ecosistema de vegetación proporciona servicios ambientales de captura de carbono y conservación del suelo.

Mapa de Usos de Suelo del Municipio de Temixco



Fuente: Conjunto de Datos Vectoriales del INEGI.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



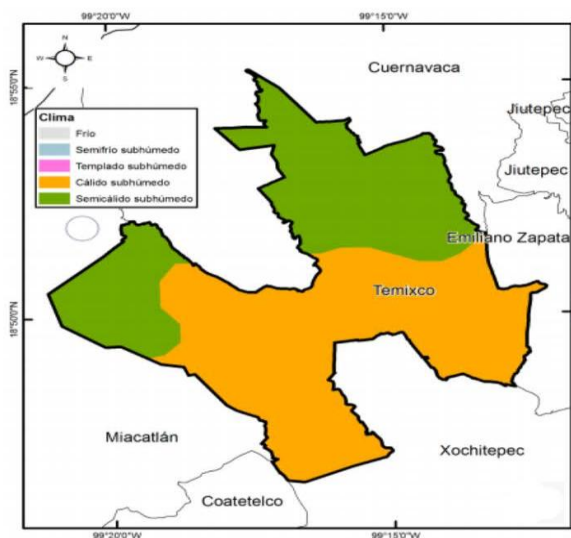


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

1.4.1 Clima.

En el Municipio de Temixco predominan 2 tipos de clima en la mayor parte de la superficie clima Cálido subhúmedo 57% y clima Semicálido subhúmedo 43%. La temperatura promedio anual se sitúa en un promedio de 21.3 grados centígrados, con una precipitación anual de 272 mm; presentándose una temporada de lluvia que ocurre en verano, con un invierno seco que se acentúa en el mes diciembre, siendo septiembre el mes más lluvioso con una media de 162 mm de precipitación.

Mapa de Climas, Municipio de Temixco



Fuente: Con conjunto de Datos Vectoriales escala 1:1000 000, INEGI.

1.4.2 Flora y fauna.

En general, la zona que comprende el Municipio de Temixco se encontraron 7 tipos de vegetación y algunas variantes que fueron nombrados según la clasificación de Miranda y Hernández.

ENCINAR.

Este tipo de vegetación se caracteriza por estar constituido por árboles del género Quercus, formando bosques más o menos densos de fenología variable. Una localidad puede contener varias especies de encinos. La altura de los árboles varía de 8 a 40m. Los encinares se encontraron tanto en la parte templada como en la parte cálida del área, colindando con los pinares o mezclándose con ellos, dando lugar a los bosques mixtos de Pino-Encino o Encino- Pino, según la proporción de sus componentes.

BOSQUE DE ESCUAMIFOLIOS.

Son agrupaciones de árboles cuyas hojas están reducidas a escamas, generalmente son monoespecíficos. La fisonomía es de muy densa a muy dispersa dependiendo de la alteración. Este tipo de vegetación colinda con los encinares en algunos lugares y en otros con la selva baja caducifolia.

SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA.

Esta selva se caracteriza porque sus árboles miden entre 15 y 30 metros de altura y el 25-50% de ellos pierden las hojas en la época más seca del año. Habitan en climas cálidos y subhúmedos.

SELVA MEDIANA SUBCADUCIFOLIA.

Se distribuye en las cercanías de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco, Cuentepec. Este tipo de vegetación entre el 50-75% de los árboles altos pierden sus hojas en la época seca, la temperatura promedio anual a 20°C, con una temporada seca acentuada. Se encontraron remanentes de esta clase en la unidad geomorfológica valle erosivo fluvial

SELVA BAJA CADUCIFOLIA.

Se caracteriza porque los árboles miden menos de 15 metros de altura y la mayor parte de los individuos pierden sus hojas en época seca, casi siempre posee abundantes bejuocos. Es uno de los ecosistemas con mayor diversidad. Este tipo de vegetación está muy extendido en la zona, aunque se encuentra muy degradado debido a las actividades agrícolas y ganaderas. Su área está ocupada con potreros y cultivos en las partes planas, y el resto se utiliza para el libre pastoreo. Se encuentran manchones conservados en las barrancas a baja altitud, todavía es de importancia para la conservación de este tipo de vegetación.

MATORRAL ESPINOSO CON ESPINAS LATERALES (MATORRAL DE ACACIAS):

Este tipo de vegetación está constituido por arbustos o subarbustos abundantemente ramificados cuyas ramas presentan espinas laterales. Casi siempre es derivado de la destrucción de selvas, sobre todo de la selva baja caducifolia.

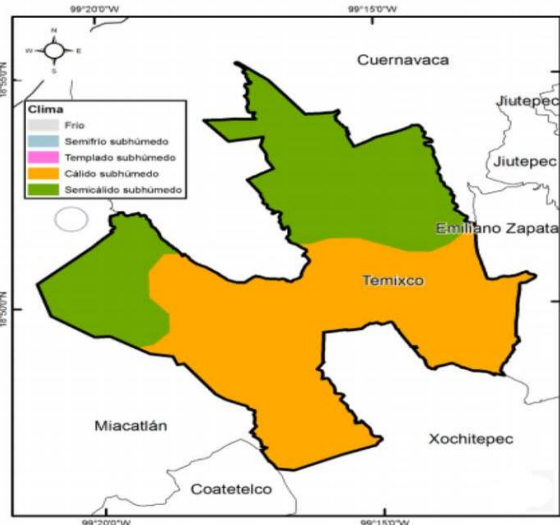


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

1.4.1 Clima.

En el Municipio de Temixco predominan 2 tipos de clima en la mayor parte de la superficie clima Cálido subhúmedo 57% y clima Semicálido subhúmedo 43%. La temperatura promedio anual se sitúa en un promedio de 21.3 grados centígrados, con una precipitación anual de 272 mm; presentándose una temporada de lluvia que ocurre en verano, con un invierno seco que se acentúa en el mes diciembre, siendo septiembre el mes más lluvioso con una media de 162 mm de precipitación.

Mapa de Climas, Municipio de Temixco



Fuente: Con conjunto de Datos Vectoriales escala 1:1000 000, INEGI.

1.4.2 Flora y fauna.

En general, la zona que comprende el Municipio de Temixco se encontraron 7 tipos de vegetación y algunas variantes que fueron nombrados según la clasificación de Miranda y Hernández.

ENCINAR.

Este tipo de vegetación se caracteriza por estar constituido por árboles del género Quercus, formando bosques más o menos densos de fenología variable. Una localidad puede contener varias especies de encinos. La altura de los árboles varía de 8 a 40m. Los encinares se encontraron tanto en la parte templada como en la parte cálida del área, colindando con los pinares o mezclándose con ellos, dando lugar a los bosques mixtos de Pino-Encino o Encino- Pino, según la proporción de sus componentes.

BOSQUE DE ESCUMIFOLIOS.

Son agrupaciones de árboles cuyas hojas están reducidas a escamas, generalmente son monoespecíficos. La fisonomía es de muy densa a muy dispersa dependiendo de la alteración. Este tipo de vegetación colinda con los encinares en algunos lugares y en otros con la selva baja caducifolia.

SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA.

Esta selva se caracteriza porque sus árboles miden entre 15 y 30 metros de altura y el 25-50% de ellos pierden las hojas en la época más seca del año. Habitan en climas cálidos y subhúmedos.

SELVA MEDIANA SUBCADUCIFOLIA.

Se distribuye en las cercanías de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco, Cuentepec. Este tipo de vegetación entre el 50-75% de los árboles altos pierden sus hojas en la época seca, la temperatura promedio anual a 20°C, con una temporada seca acentuada. Se encontraron remanentes de esta clase en la unidad geomorfológica valle erosivo fluvial

SELVA BAJA CADUCIFOLIA.

Se caracteriza porque los árboles miden menos de 15 metros de altura y la mayor parte de los individuos pierden sus hojas en época seca, casi siempre posee abundantes bejuqucos. Es uno de los ecosistemas con mayor diversidad. Este tipo de vegetación está muy extendido en la zona, aunque se encuentra muy degradado debido a las actividades agrícolas y ganaderas. Su área está ocupada con potreros y cultivos en las partes planas, y el resto se utiliza para el libre pastoreo. Se encuentran manchones conservados en las barrancas a baja altitud, todavía es de importancia para la conservación de este tipo de vegetación.

MATORRAL ESPINOSO CON ESPINAS LATERALES (MATORRAL DE ACACIAS):

Este tipo de vegetación está constituido por arbustos o subarbustos abundantemente ramificados cuyas ramas presentan espinas laterales. Casi siempre es derivado de la destrucción de selvas, sobre todo de la selva baja caducifolia.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



folia. En la zona se encontraron áreas muy amplias al norte de Cuentepec sus dominantes son leguminosas.

PALMAR.

Los palmares son bosques de altura variable, más o menos densos, perennifolios, con hojas muy grandes, pinnatifidas o en forma de abanico. En esta región se encontraron palmares bajos, de menos de 15m de altura. Se localizaron entre 1200-1500 msnm, en laderas suaves, sobre suelos calizos de textura suelta. Forman manchones en medio de la selva baja caducifolia. Su extensión es considerable en la ladera del río Tembembe, cerca de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco. La especie dominante es la "palma de sombrero".

FAUNA.

En el Municipio de Temixco se encontraron registradas 86 especies de vertebrados que son endémicas de México y que representan el 37.5% de las reportadas para Morelos, entre las que han sido registradas, destacan el alto número de peces, anfibios y aves.

En Temixco resalta la riqueza de los peces, pues se han registrado 12 especies, 5 endémicas de México, 5 exóticas y 2 nativas, cabe hacer notar que en el Estado se han reportado 20 especies exóticas, por tanto, la probabilidad de incrementar el número de especies exótica es alta, así como es notoria la falta de conocimiento del estado de las poblaciones de este grupo.

En la temporada de lluvias, dentro de patios y jardines, se encuentra fácilmente sapos como el *Anaxyrus compactilis*, sobre todo en el mes de junio. En la cañada de El Tecolote, en las barrancas Amanalco, Los Sabinos y el río Apatlaco, al norte de Temixco en los límites de Cuernavaca, es posible encontrar algunas especies de ranas como *Lithobates pustulosa* y *Lithobates forreri*, durante la temporada de lluvias.

En el Municipio de Temixco se registran 45 especies de reptiles, 23 de lagartijas, 21 de culebras y una de tortuga. Más de la mitad de las especies de los reptiles registrados en Temixco (56.8%) son endémicos de México y 15 especies se encuentran en riesgo.

Las familias más numerosas son los mosqueros (*Tyrannidae*) con 28 especies, los verdines (*Parulidae*) con 19 especies, los gavilanes (*Accipitridae*) con 16 especies, los colibríes (*Trochilidae*) con 15 especies, los picogrueros (*Cardinalidae*) y las calandrias y tordos (*Icteridae*) con 10 especies cada una, en conjunto, estas 6 familias representan el 45.0% del total de especies para el Municipio.

Se han reportado 45 especies de mamíferos, que están incluidos en 18 familias, todos corresponden a individuos de tallas chicas y medianas, en su mayoría son especies

de murciélagos y roedores. Los mamíferos de tallas medianas y grandes, como onzas o yaguarundís (*Puma yagouaroundi*), coyotes (*Canis latrans*), venados (*Odocoileus virginianus*) y pumas (*Puma concolor*), tienen como parte de su área de distribución las barrancas, las cuales presentan la suficiente cobertura y conectividad con otras áreas boscosas.

1.5.- División Política Municipal.

El Municipio de Temixco se encuentra ubicado al noroeste del Estado de Morelos y tiene una extensión territorial de 89,869 Km², que representa 1.77% de la extensión territorial del Estado. Se localiza geográficamente al norte a una latitud de 18°55'18", al sur a 18°46'24", al este a una longitud de 99°12'11" y 99°21'08" al oeste.

Colinda al norte con el Municipio de Cuernavaca, al sur con los Municipios de Miaatlán y Xochitepec, al noreste con Emiliano Zapata y Jiutepec, al este con Xochitepec y al oeste con Miaatlán.

Mapa División Política de Temixco



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos del Marco Geoestadístico 2020, del INEGI



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

1.6.- Factores de Riesgo.

El territorio del Municipio de Temixco presenta una gran actividad endógena creadora de las formaciones de la superficie terrestre, que revela la naturaleza de la disposición estructural del relieve y la distribución del carácter litológico, y de la actividad exógena que nivela el relieve mediante la erosión de las elevaciones y acumulación o relleno de sedimentos en las depresiones.

Se identificaron los peligros al que está expuesto el territorio, para con ello, determinar los patrones de ocupación del territorio que permitan prevenir posibles afectaciones a las personas y sus bienes. De acuerdo con el Atlas de Riesgo Municipal se tienen identificados los siguientes tipos de riesgos.

INESTABILIDAD DE LADERA.

La inestabilidad de ladera como los derrumbes, hundimientos y sismos, son fenómenos geológicos que tienen origen el movimiento de la corteza terrestre. En el Municipio se identifican zonas con presencia de peligro por inestabilidad de ladera, por sus rasgos geomorfológicos, con barrancas profundas, cuya litología corresponde a depósitos volcánicos principalmente lahares, de composición andesítica, el relieve se expresa a la manera de peñas y cumbres aisladas de laderas escarpadas inestables.

Peligro Bajo y Muy Bajo. - Se distribuye principalmente en áreas de la zona urbana de Temixco, en los ejidos de Acatlipa y Temixco, así como, en las rampas de pie de monte. **Peligro Medio.** - Afecta principalmente la zona urbana de la cabecera municipal, correspondiente al extremo sur de la misma, donde los materiales geológicos presentes y el grado de erosión que la urbanización ha provocado y definido zonas de peligro. Las zonas identificadas con peligro medio son: Ejido de Alta Palmira, Bienes Comunes de San Agustín Tetlana y en las rampas de pie de monte.

Peligro Alto. - Este peligro presenta mayor distribución en la zona de barrancas y en la zona urbana en las colonias de Alta Palmira, Lomas del Carril, Azteca, Aeropuerto, Santa Monica, 10 de Abril, Emiliano Zapata, Lomas de Acatlipa, entre otras.

Peligro Muy Alto. - Se localiza en zona de barrancas y minas de arena. Asimismo, se distribuye en la zona urbana (colonia Alta Palmira, Los Presidentes, Lomas del Carril, Campo Verde, Azteca) donde el grado de pendiente, la geología, el grado de erosión, la deforestación y la densidad de población, generan zonas altamente vulnerables al riesgo. Inundaciones fluviales.

Las inundaciones fluviales se generan cuando el agua

de los ríos se desborda sobre terrenos adyacentes, el volumen de agua que escurre corresponde a precipitaciones registradas en cualquier sitio de la cuenca y no necesariamente a lluvias registradas sobre la zona afectada se conoce que en el Municipio de Temixco las zonas con peligro de inundación fluvial alto se localizan en los terrenos adyacentes al Río Apatlaco, principalmente en las colonias de Alta Palmira, Las Animas, Temixco Centro, Las Rosas, Los Sabinos, Granjas Mérida y Valle Verde. Conforme la distancia respecto al cause del río se amplía, el riesgo por inundación fluvial disminuye.

INUNDACIONES PLUVIALES.

Las inundaciones pluviales por su parte se originan por la magnitud y frecuencia de la precipitación, la cual satura el terreno y el agua excedente comienza a acumularse. El área de estudio se ve afectada por precipitaciones originadas por ciclones tropicales principalmente en los meses de junio a octubre y frentes fríos durante noviembre a enero.

DEGRADACIÓN DE TIERRAS.

La degradación de tierras, en general, se define como la pérdida de la productividad de la tierra resultante de diversos factores, entre los principales figuran las variaciones climáticas y las actividades humanas.

Con base en el Atlas de Riesgo del Municipio de Temixco, se tiene una degradación actual del suelo de ligera a moderada, el mayor porcentaje de degradación corresponde al grado ligera con 28% de la superficie afectada. Las zonas con degradación moderada y severa cubren el 50% y 22 %, respectivamente.

1.7 Condiciones Ambientales del Municipio.

Son parcialmente nubladas con temperaturas entre 19° y 27°. En cuanto a la calidad del aire, es aceptable para la mayoría de las personas, pero los grupos sensibles pueden experimentar síntomas en términos generales, considerándose un riesgo a la salud de la población. En términos generales la calidad del aire podría considerarse como aceptable para la mayoría del territorio Municipal.

Entre los problemas ambientales de relevancia se pueden mencionar entre otros la contaminación del aire por quemaduras de pastizales y residuos domésticos en las zonas periféricas del Municipio, la contaminación de los cauces de ríos y canales por el vertido de aguas residuales de uso doméstico, y de plantas de tratamiento que no reciben procesos de saneamiento adecuados. La deforestación es provocada principalmente por prácticas agrícolas no adecuadas que provocan incendios de pastizales en temporadas secas y la explotación no adecuada de especies nativas de la región.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



1.7.1. Contaminación del Aire.

La principal fuente de contaminación para el Municipio lo constituye las emisiones de vehículos motorizados y la quema de residuos que contribuyen a la presencia de partículas finas y otros contaminantes atmosféricos de acuerdo con el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire, situación que se ha incrementado por la reciente actividad industrial y la quema de residuos.

Estos factores contribuyen a la mala calidad del aire y generan problemas respiratorios en la población, entre los principales contaminantes se encuentran partículas en suspensión menores a 2.5 micrones, monóxido de carbono, nitrógeno, ozono, partículas en suspensión menores a 10 micrones y dióxido de azufre principalmente.

1.7.2. Contaminación del Agua.

Temixco desde hace tiempo tiene problemas de contaminación de mantos freáticos a raíz de la contaminación que sufre el Río Apatlaco que se genera principalmente en la parte correspondiente al Municipio de Cuernavaca, situación que se ha acentuado por la expansión de la mancha urbana del propio Municipio y de los Municipios vecinos.

La falta de tratamiento adecuado de las aguas residuales contribuye al problema, impactando negativamente la calidad del agua y la biodiversidad acuática. De los problemas detectados se encuentran el vertido de aguas de uso doméstico e industrial sin los tratamientos adecuados.

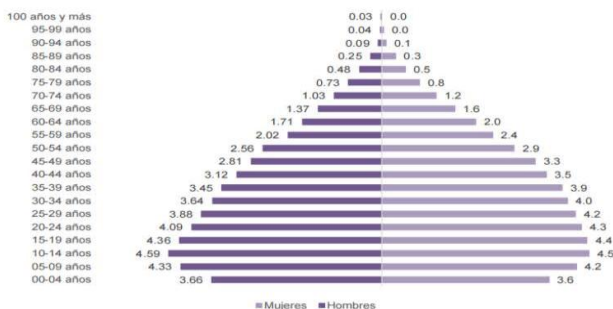
1.8. Población.

El Municipio de Temixco de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2020, cuenta con una población de 122,218 habitantes, lo que representa el 6.2% de la población total de la entidad. Del total de habitantes, 62,861 son mujeres y 59,357 son hombres, representando 51.4% y 48.6% de la población total, respectivamente. Del total de la población 64 personas no mencionaron su edad, 32 hombres y 32 mujeres.

La distribución de la población por rangos quinquenales de edad está representada de la siguiente manera representada en la gráfica de la Pirámide poblacional, los grupos etarios en donde hay una mayor concentración de hombres y mujeres son los que van de 5 a 24 años.

Por otra parte, si se analiza en grupos de población más amplios, encontramos que 50% de la población del Municipio es joven, es decir, se encuentra entre los 0 y 29 años de edad.

Pirámide Poblacional del Municipio de Temixco
Censo de Población y Vivienda 2022

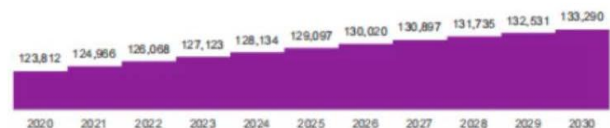


Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Planeación Participativa Información Estratégica /Secretaría técnica del COESPO. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

1.8.1. Proyecciones del Crecimiento Poblacional.

De acuerdo a las proyecciones de Población Municipales 2015-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 Temixco tendrá 133,290 habitantes, de los cuales 49% serán hombres y 51% mujeres, de acuerdo a la siguiente gráfica:

Proyecciones de población Temixco 2020-2030



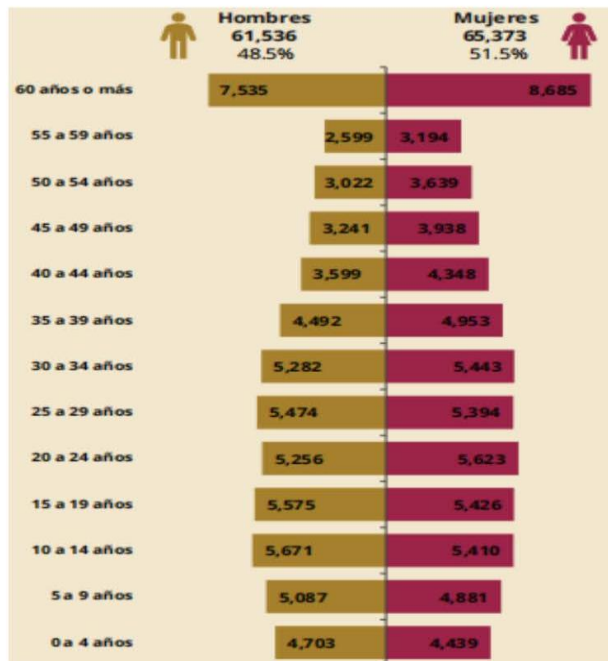
FUENTE: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Planeación Participativa Información Estratégica /Secretaría Técnica COESPO. Con base a las proyecciones de Población Municipal 2015-2030 del CONAPO.

De acuerdo al último informe anual de pobreza y rezago social para el año 2024, la población proyectada para el año 2023 para el Municipio de Temixco era de 127,123 habitantes de los cuales 63,314 eran hombres y 64,809 mujeres; de esta población 32,699 eran población joven de entre 15 y 29 años; mientras que la población adulta era de 12,265 habitantes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

Pirámide población de Municipio de Temixco, 2024
Proyectada de acuerdo a información estadística de INEGI,
CONAPO 1990-2040



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2023, Secretaría de Bienestar.

De la población del Municipio de acuerdo a datos del Censo de población del 2020, había una población afromexicana de 2,311 habitantes, 19,401 habitantes autoadscritos como población indígena de los cuales 4, 270 hablaban una lengua indígena, mientras que se tuvo el registro de una población de 7,263 habitantes con alguna discapacidad.

Este informe de 2024 destaca entre sus indicadores del año 2020 que se tenía un total de 81,541 habitantes en condiciones de pobreza lo que representaba el 61.5% del total de la población. De esta población 64,069 habitantes estaban considerados en pobreza moderada y 17,472 en pobreza extrema, los que representan el 48.4% y 12.2% respectivamente.

Población en situación de pobreza, Municipio de Temixco, 2020, Porcentaje respecto a la población total.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2023, Secretaría de Bienestar.

Mientras que la población vulnerable por carencia social para el 2020, representaba un total de 26,186 habitantes, lo que representaba el 19.8%, de los cuales 11,169 se consideraban vulnerables por ingresos con el 8.4% y no pobres y no vulnerables 13,603 habitantes con el 10.3%. En resumen, el Municipio cuenta con una población del 48.6% en condición de pobreza moderada, superior al 35.2% en el Estado; mientras que el 13.2% estaba considerada en pobreza extrema, esta también superior al promedio estatal de 5.8%.

Población objetivo por condición de pobreza multidimensional en el Municipio de Temixco 2020
(Miles de personas y porcentaje en el Municipio)



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2023, Secretaría de Bienestar.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



Las carencias sociales de acuerdo al informe de los indicadores de pobreza multidimensional para el Municipio de Temixco para el 2020 de acuerdo a información de la Secretaría de Bienestar consideraban una población de 22,994 habitantes en situación de rezago educativo representando el 17.4% del total ligeramente inferior al indicador estatal del 17.9%; mientras que 51,258 habitantes que representan el 38.7% tenían acceso a la salud, cifra menor que el promedio estatal del 46.4%; mientras que 86,587 habitantes que representaban el 65.3% tenían acceso a la salud, ligeramente mayor al promedio estatal del 58%; en calidad y espacios de la viviendas la entidad reflejaba un 10% mientras que para el Municipio el 9.0% que representaban un total 11,904 habitantes; en cuanto a los servicios básicos a la vivienda el Municipio contaba con una cobertura de 17.8% un porcentaje un poco mayor al estatal del 17.4%; para el indicador de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad el Municipio reportaba un población de 36,689 habitantes que representaban el 27.7%, mientras que a nivel estatal este indicador reportaba un dato menor al ubicarse en 18.5%.

Indicadores de carencias sociales en el Municipio de Temixco 2020, los porcentajes son con relación a la Población Total

CARENCIAS	NÚMERO DE PERSONAS	CARENCIAS	NÚMERO DE PERSONAS
Rezago Educativo	22,294	Calidad y Espacios en la Vivienda	11,904
Acceso a los Servicios de Salud	51,258	Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	23,581
Acceso a la Seguridad Social	86,587	Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad	36,687

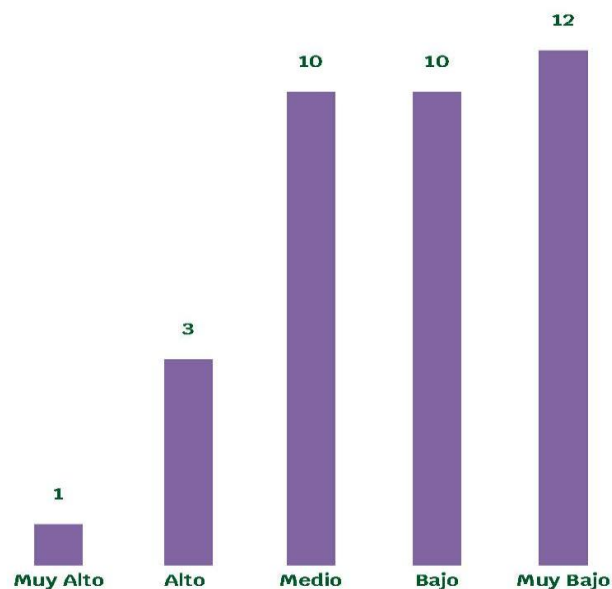


Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2023, Secretaría de Bienestar.

1.9. Índices de Marginación.

Los datos reportados por el Consejo Nacional de Población para el año 2020 como órgano facultado para emitir los resultados referentes al índice de marginación, el Municipio de Temixco tiene un índice de marginación de 57.63% lo que indica que se ubica en un grado de marginación muy bajo. A nivel estatal, Temixco ocupa el lugar 31 con referencia a este índice y el 2,090 a nivel nacional. Para el año 2020 como el último dato reportado por el INEGI, el Municipio de Temixco contaba con 36 localidades reportadas con diferentes grados de marginación, de acuerdo a la siguiente gráfica.

Total de Localidades de Temixco según grado de marginación Municipio de Temixco 2020



Fuente: Índices de marginación 2020/ Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Las localidades que integran el Municipio de Temixco por grado de marginación se presentan en el siguiente cuadro.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

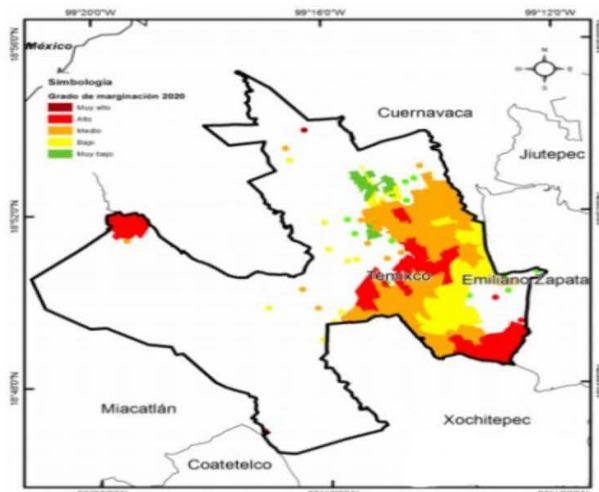
ÍNDICE DE MARGINALIDAD POR COLONIAS MUNICIPIO DE TEMIXCO

Nombre de la Localidad	Índice de Marginación a Nivel Localidad	Grado de Marginación Nivel Localidad 2020	Índice de Marginación Normalizado a Nivel Localidad 2020
Lomas de Mejía	14.2968289	Muy Alto	0.54606741
Campo Santa Cruz (<i>La Joya</i>)	15.7789813	Alto	0.60267822
Campo Las Martínicas (<i>Las Higueras</i>)	18.2181114		0.6958408
Santa Cruz Milpillas	18.2199385	Medio	0.69591059
Colonia el Ajojolinar	18.8352308		0.71941168
Lomas de Santa Clara	19.4908766		0.74445407
Campo las Piedras Agujeradas	19.6306807		0.74979389
Loma del Ahujote (<i>Barrales</i>)	19.69056		0.75208098
Unidad Píscicola Joya Palomares	20.1085095		0.76804456
Lomas de San Felipe	20.2189132		0.777226143
Los Lechones	20.6168881		0.78746209
Barranca Colorada	20.9211327		0.79908271
Asociación de Colonos Tepeyac	20.9250896		0.79923384
Cuentepec	21.0343761	Bajo	0.80340804
Cuentepec	21.3944286		0.81716024
Colonia Santa Úrsula	21.60553324		0.82521572
San Agustín Tetlama	21.91365359		0.83699137
Colonia las Águilas de los Tehuixtles	21.977798		0.83944204
Colonia Aeropuerto Sa. Sección Los Pinos	21.992797		0.84001493
Solidaridad	22.0073693		0.84057152
Colonia La Parota	22.1968947		0.84781044
Eterna Primavera	22.3570162		0.85392628
Colonia Aeropuerto Campo Los Lechosos	22.4248529		0.8561773
Benito Juárez (<i>La Monera</i>)	22.9326642	Muy Bajo	0.87591316
Ampliación Lázaro Cárdenas	23.0967042		0.88217866
Ampliación Los Amates	23.17772567		0.885325537
Colonia Aquiles Serdán	23.4071717		0.89403697
El Cornejal	23.5448477		0.89929551
La Loma	23.5879645		0.90094235
Temixco	23.8778322		0.91201385
Rancho de Julio Vega	24.26593334		0.92683739
Campo el Rayo (<i>Acatlpa</i>)	24.4574659		0.93415296
Campo Sotelo	24.6922475		0.94312044
Colonia Miguel Hidalgo	25.0196456		0.95562542
Punta Verde	25.0242434		0.955801103
Colinas del Altar	25.2242815		0.96344148

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



Mapa de Ubicación de las localidades de rezago social en el Municipio de Temixco 2020



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2023, Secretaría de Bienestar.

Los ejes rectores que integran el Plan Municipal son: Seguridad y Paz Social; Gobierno Humano y Eficiente, Desarrollo Humano y Bienestar Inclusivo; Finanzas Municipales y Desarrollo Económico y Medio Ambiente Sustentable y Servicios de Calidad.



» 2. EJES TEMÁTICOS, EJES TRANSVERSALES Y ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030.

2.1 Ejes Temáticos del Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal de la Administración Municipal 2025-2027 del Municipio de Temixco, se integra de 5 ejes temáticos, que están alineados a los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 en sus ejes transversales.

- **Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.**
- **Desarrollo con Bienestar y Humanismo.**
- **Economía Moral y Trabajo.**
- **Desarrollo Sustentable.**

- **Seguridad, Justicia y construcción de Paz**
- **Economía para el Bienestar.**
- **Bienestar para el Pueblo.**
- **Vida y Medio Ambiente**
- **Gobierno Democrático y al Servicio del Pueblo.**

- **Seguridad y Paz Social.**
- **Gobierno Humano y Eficiente.**
- **Desarrollo Humano y Bienestar Inclusivo.**
- **Finanzas Municipales y Desarrollo Económico.**
- **Medio Ambiente y Servicios de Calidad.**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

En cada uno de estos ejes rectores conceptualizamos de manera general lo que en ellos se pretende lograr a través de la generación de programas proyectos y acciones que serán desarrolladas por las diferentes Unidades Administrativas que integran la estructura conformada por Secretarías, Direcciones, Coordinaciones y Jefaturas de Departamento en que se encuentra estructurada la Administración Municipal 2025-2027.

Con la finalidad de guardar la debida congruencia con los grandes objetivos del Plan Estatal de Desarrollo como lo establece el artículo 55 de la Ley Estatal de Planeación para el Estado de Morelos, la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de Temixco 2025-2027, considero 5 ejes rectores; *Seguridad y Paz Social*, estará alineado al eje de *Seguridad y Paz Social* del Plan Estatal; el eje *Gobierno Humano y Eficiente* al eje estatal de Gobierno Democrático y al Servicio del Pueblo; el eje de *Desarrollo Humano y Bienestar Inclusivo* al eje estatal de Bienestar para el Pueblo; el eje *Finanzas Municipales y Desarrollo Económico* al eje estatal de Economía para el Bienestar, y el eje *Medio Ambiente Sustentable y Servicios de Calidad* al eje de *Vida y Medio Ambiente* del Plan Estatal de Desarrollo.

ALINEACIÓN DE LOS EJES RECTORES DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO.



2.1.1. Eje 1.- Seguridad y Paz Social.

La seguridad es un derecho humano esencial y un requisito previo para el desarrollo económico y social. En esta Administración Municipal, la conceptualizamos como la protección integral de la ciudadanía frente a amenazas internas y externas que puedan afectar su integridad física, emocional y patrimonial. Esto incluye la implementación de políticas públicas y acciones específicas para prevenir la delincuencia, mejorar la capacidad de respuesta de las corporaciones de seguridad y garantizar la justicia y el estado de derecho. Este concepto significará trabajar en nuevos esquemas para la reducción de la delincuencia, y la implementación de es-

trategias efectivas en la prevención del delito y la reducción de la violencia en todas sus formas, el fortalecimiento de las Instituciones para mejorar la capacidad y la eficacia de las corporaciones de seguridad y las instituciones judiciales, así como el fomento de la participación activa de la ciudadanía en la creación de entornos más seguros a través de programas de vigilancia y colaboración vecinal, así como el rescate de espacios públicos. En cuanto a la paz social consideramos se refiere al establecimiento de acción de convivencia armónica y de cooperación entre los vecinos, basado en el respeto mutuo, la igualdad y la justicia. La paz social significa más allá de la ausencia de conflictos; es la presencia de condiciones que permiten a las personas desarrollarse plenamente y vivir con dignidad, esta paz social deberá permitirnos en Temixco, el fortalecimiento de la cohesión social, la promoción de la inclusión, la diversidad y el respeto a los derechos humanos.

2.1.2. Eje 2.- Gobierno Humano y Eficiente.

Este eje del Plan Municipal de Desarrollo considera el fortalecimiento de la Administración Municipal como parte clave en el logro de los objetivos y éxito de todo Ayuntamiento. Este fortalecimiento deberá considerar, en términos generales, programas y actividades de capacitación permanente para los servidores públicos municipales y la implementación de tecnologías que faciliten la gestión y el acceso a la información.

La Transparencia es un aspecto nodal que genera confianza entre el gobierno y la ciudadanía, proceso que implica la apertura y acceso a la información que es pública, posibilitando que los ciudadanos conozcan como se toman las decisiones y como se manejan los recursos que son públicos; la transparencia implica también el libre acceso a informes y datos relevantes que permitan la evaluación de la ciudadanía.

La rendición de cuentas será el proceso a través del cual los funcionarios públicos informen y justifique su trabajo ante los ciudadanos, acción que incluye la presentación de informes, y reportes que soliciten las instancias fiscalizadoras en el ámbito Federal y Estatal sobre la utilización de los recursos públicos; estos temas buscarán promover un Gobierno Municipal más eficiente, transparente y responsable; fortaleciendo con ello la confianza de la ciudadanía.

2.1.3. Eje 3.- Desarrollo Humano y Bienestar Inclusivo.

El Desarrollo Humano es un eje esencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Temixco. Este eje busca establecer políticas públicas y acciones que promuevan el bienestar integral de los ciudadanos, fomentando la equi-

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



dad, la inclusión y la participación ciudadana.

El desarrollo social es uno de los temas prioritarios en el Plan Municipal de Desarrollo, integrando las funciones y atribuciones de diversas áreas de la Administración Municipal, cuyo objetivo será proporcionar mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio.

En relación con el bienestar social, el DIF Municipal tiene como objetivo principal apoyar el desarrollo de los grupos vulnerables a través de programas y servicios, como son los apoyos alimentarios, acciones nutricionales y de prevención, complementadas con actividades culturales, deportivas y de ocupación del tiempo libre.

La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo de una sociedad. En el Municipio de Temixco, consideramos que esta debe garantizar el acceso y la permanencia, para lo cual la política pública se enfocará en generar las condiciones mediante programas y acciones encaminadas a la población vulnerable, coadyuvando con las autoridades educativas y padres de familia al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa y el fomento de los valores cívicos y éticos.

En materia de salud, las políticas públicas estarán enfocadas a lograr un desarrollo integral de la población, buscando mejorar la atención primaria de la salud en acciones de prevención en coordinación con el sector salud del Gobierno Estatal, la Jurisdicción Sanitaria Número 1, y los Comités Locales de Salud en la implementación de campañas de vacunación, promoción de campañas para la adopción de hábitos saludables, y acciones para el control y seguimiento de enfermedades crónicas y transmisibles.

En materia de diversidad sexual, la política pública es una realidad que debe ser reconocida y respetada, promoviendo la inclusión y el respeto a la diversidad sexual que promueva una comunidad más equitativa y justa a través de programas educativos en el ámbito de la comunidad escolar, la capacitación y sensibilización a funcionarios y servidores públicos, y el despliegue de una amplia campaña de sensibilización a población en general que promueva una cultura de respeto y tolerancia.

Esta política pública establecerá también acciones de protección contra la discriminación y el respeto de los Derechos Humanos, promoviendo el conocimiento del marco jurídico leyes y reglamentos que protegen y tutelan estos derechos y garantizan la no discriminación en el entorno laboral y en la comunidad.

Los jóvenes en cualquier sociedad representan un gran potencial de creatividad, energía e innovación, por lo que las políticas públicas estarán enfocadas a garantizar su desarrollo integral y su participación en la sociedad. Los programas a emprender tendrán como propósito el garantizar a los jóvenes el acceso a la educación, la capacitación para el empleo, el acceso a programas de salud, el fomento de

actividades recreativas, culturales y de esparcimiento.

Unos de los temas de atención serán las acciones relativas al control sanitario de animales domésticos en particular perros y gatos, este programa no solo representa un beneficio importante en la protección y salud animal, sino también un impacto a la salud pública y el bienestar de la población al establecer programas de control sanitario municipal.

La política pública estará enfocada a establecer programas y acciones de control sanitario y prevención de enfermedades zoonóticas que pueden ser transmitidas a los seres humanos, estas acciones incluirán campañas de vacunación, desparasitación y control de enfermedades, campañas de esterilización. Estas acciones generarán un impacto en la población al reducir y controlar la población callejera, disminuyendo la posibilidad de riesgos, accidentes, mejorando la imagen, y generando prácticas responsables de la tenencia y cuidado de mascotas, contribuyendo así a la reducción de la huella ambiental.

La cultura es un componente esencial del desarrollo de cualquier comunidad. En el Municipio de Temixco, El establecimiento de políticas culturales sólidas resulta crucial para el fortalecimiento de la identidad cultural, el patrimonio y la creatividad de sus habitantes. Las Políticas Municipales estarán enfocadas a proteger la identidad y el patrimonio cultural, la preservación y restauración de sitios históricos, la difusión de tradiciones, costumbres, el apoyo a artistas locales mediante el desarrollo de programas de expresión artística; la organización de eventos, festivales, exposiciones y eventos culturales que promuevan la creatividad y el talento local.

De gran relevancia serán los programas para las comunidades indígenas de Tetlama y Cuentepec, entre los cuales destacan el proyecto para el fortalecimiento de su lengua materna náhuatl, la organización de actividades y eventos culturales, la difusión de todas sus formas de expresión artística y cultural a través de redes sociales, acciones que tiene como objetivo la conservación y preservación de la lengua materna promoviendo su uso cotidiano y asegurando su transmisión a las futuras generaciones.

Este eje rector del Plan Municipal generará trabajaremos en mejorar la calidad de vida a la población de manera integral en aspectos como lo son la educación, salud, atención a personas vulnerables, apoyos de alimentación, la inclusión de grupos vulnerables y población indígena, entre otros.

2.1.4. Eje 4.- Finanzas Municipales y Desarrollo Económico.

Dentro de los temas de este eje rector se encuentra la administración de los recursos financieros del Municipio en su etapa de recaudación, gestión y planificación del gasto



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

a través de la generación de la Ley de Ingresos Municipal, actividad que incluye la proyección de los impuestos, tasas, derechos, contribuciones y un Presupuesto de Egresos para asignar recursos a los diferentes programas de la Administración Municipal, así como el establecimiento de controles para fiscalizar el gasto de acuerdo a la normatividad vigente.

Otra de las actividades sustantivas la constituye la elaboración de los informes y reportes financieros del ingreso-gasto ante las instancias fiscalizadoras, y auditorías que aseguren la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Dentro del esquema de las finanzas municipales la recaudación del impuesto predial y catastral es fundamental ya que es una de las fuentes más importantes de ingresos para el Municipio, además de permitir una planificación urbana más eficiente, así como contar con una base catastral actualizada y precisa que garantice una recaudación eficiente de los impuestos.

En este ámbito, los programas catastrales son de gran importancia, ya que permiten la regularización de las propiedades, que se cumpla con la normatividad vigente, y contribuyan a dar certeza jurídica a sus propietarios, lo que facilita también la resolución de posibles conflictos de posesión.

Dentro de este eje se incluyen también las Direcciones de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico que está integrada por las áreas de Industria y Comercio, Desarrollo Agropecuario, Turismo, Fomento Económico Empresarial y Mejora Regulatoria.

Estas áreas contribuyen de manera específica a un desarrollo integral a través la generación de la atracción de inversión y generación de fuentes de empleo, el fomento a las actividades como la agricultura y la ganadería a través de la adquisición de insumos y la implementación de nuevas tecnologías que hagan más eficiente la productividad.

Otro aspecto a considerar es el diseño de programas de promoción turística que contemple el desarrollo de infraestructura sostenible, lo que generará más fuentes de empleo sin producir impactos negativos al medio ambiente.

De igual forma, el establecimiento de procesos de mejora regulatoria que reduzcan la burocracia y simplifiquen trámites administrativos, facilitará la apertura y operación de negocios, agilizando su formalización y disminuyendo prácticas de competencia desleal del comercio informal.

El Desarrollo económico para el Municipio de Temixco, considerará el promover y fomentar las actividades económicas y el crecimiento sostenible de cada una de las localidades que integran el Municipio a través de apoyo, promoción y fomento del empleo, el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura económica; así como acciones de coordinación de programas con dependencias del Gobierno Es-

tatal.

En este eje del Plan Municipal de Desarrollo se promoverán y difundirán los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio, los monumentos históricos, actividades culturales, festividades y eventos que detonen e impulsen el desarrollo económico local y regional, propiciando con ello el poder contar con una mayor cantidad de visitantes que generen una mayor derrama económica para el comercio y los prestadores de servicios locales.

2.1.5. Eje 5.- Medio Ambiente Sustentable y Servicios de Calidad.

A través del este Eje del Plan Municipal se generarán las estrategias para promover un desarrollo sostenible, en términos de obra pública que atienda las prioridades y necesidades de la población necesarias para el bienestar y el progreso de nuestras comunidades, este eje rector tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante el otorgamiento de los requerimientos básicos que contribuyan a disminuir los rezagos sociales aún existentes.

En cuanto al desarrollo urbano este implicará la planificación, gestión de un crecimiento de manera ordenada, el mejoramiento de los espacios públicos y optimización del uso de suelo urbanizable que asegure un equilibrio entre los usos de suelo urbano y rural.

Parte importante para lograr este objetivo serán los instrumentos técnico-normativos legales vigentes como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Temixco (PDUS) y el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET), el Atlas de Riesgo Municipal y el Programa de Acción Climática (PACMUN).

Esta planificación del uso de suelo implicará la ampliación y modernización de la infraestructura básica que atienda las demandas de las necesidades actuales y considere el crecimiento urbano futuro, el acceso a los servicios básicos de calidad y el mantenimiento y aumento de los espacios públicos de convivencia y esparcimiento para sus habitantes.

En el Municipio de Temixco como en otros del país, la prestación de los servicios públicos representa unos de los mayores retos, ya que estos deben ser otorgados de manera permanente, oportuna y de calidad; esto implica que aún los servicios más básicos como son: agua potable, drenaje, recolección de residuos, alumbrado público y seguridad pública sean prestados con calidad, eficiencia y utilizando las nuevas tecnologías disponibles para hacerlos sostenibles.

Los temas de ecología y medio ambiente son fundamentales en las políticas públicas municipales, ya que estas deben guardar congruencia con la política pública del

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



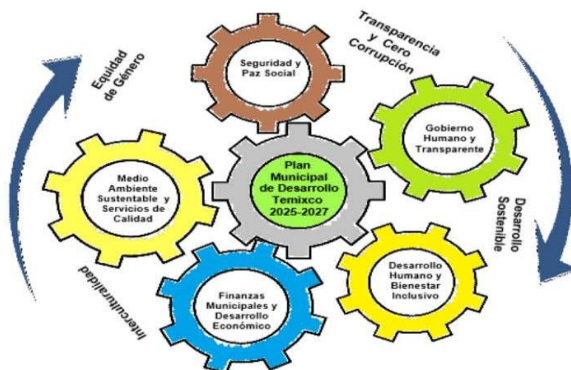
Gobierno Federal e Internacionales, en las cuales el Estado Mexicano ha signado implementar en sus instrumentos de planeación a través de la instrumentación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, lo que implica la sostenibilidad ambiental y la preservación de los recursos naturales.

Esta tarea implica la protección y conservación de los recursos naturales y la protección de especies de flora y fauna mediante el establecimiento de prácticas sostenibles en la construcción de la obra pública, un manejo integral de los residuos sólidos municipales, el tratamiento de las aguas residuales municipales, el establecimiento de programas de educación ambiental en ámbito escolar y la población en general; así como programas que promuevan una mayor conciencia en la población sobre la importancia de la preservación y conservación de los recursos naturales y prácticas amigables con el medio ambiente.

Esto complementado con una agenda ambiental municipal que promueva actividades y eventos que fomenten la conciencia y generen acciones en torno a la protección, conservación y preservación del medio ambiente.

Estos eventos ambientales proporcionarán el medio para que la población se involucre activamente en la protección del entorno natural, al participar en actividades como limpiezas comunitarias, plantación de árboles, campañas de reciclaje, y actividades mejoren sus entornos más próximos. Estas acciones fortalecerán el sentido de pertenencia a su comunidad, y generarán un impacto positivo tangible en el medio ambiente.

EJES RECTORES Y TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



2.2 EJES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo estarán alineados a los propuestos por el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, mediante una estrecha coordinación y colaboración del trabajo institucional con las políticas públicas que establezca el Gobierno Estatal a través de las diferentes dependencias.

Los Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, serán los congruentes con los establecidos por el Plan Estatal de Desarrollo, los cuales estarán vinculados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Como antecedente de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), es importante mencionar a los Objetivos del Milenio (ODM) fueron una serie de metas establecidas por las Naciones Unidas en el año 2000 durante la "Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas" y se fijó el año 2015 como la fecha límite para alcanzar las metas propuestas, con el objetivo de abordar problemas globales como la pobreza, el hambre, la educación, la igualdad de género, la salud, el medio ambiente y la cooperación internacional; logrando avances significativos aunque en términos globales no se lograron alcanzar los objetivos debido a diversos factores entre los que destacan: desigualdades económicas y conflictos bélicos; falta de recursos económicos y dependencia del financiamiento internacional; problemas de gobernanza y corrupción; no inclusión de comunidades locales y una deficiente información para la medición de indicadores.

EQUIDAD DE GÉNERO

Promover la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su género. Implementar políticas que reduzcan la brecha salarial, fomentar la participación de mujeres en cargos públicos y promover la educación en igualdad de género desde temprana edad.

Crear programas de apoyo para mujeres víctimas de violencia y garantizar acceso igualitario a servicios de salud y educación.

La Equidad de Género como eje transversal pretende facilitar a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, impulsando las economías sostenibles en beneficio de la población. Este eje transversal estará directamente vinculado al ODS 5.-Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, a través de programas y acciones que impacten en la meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN.

Este eje transversal busca establecer mecanismos para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en todas las áreas de la Administración Pública Municipal, mediante el establecimiento de auditorías y esquemas de control interno que prevengan actos de corrupción, fomentar una cultura de la ética y responsabilidad entre los funcionarios y servidores públicos; así como facilitar el acceso a la información de la gestión municipal.

La Transparencia y Cero Corrupción estará vinculado al ODS 16, que plantea promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas; en particular alineadas a las metas 16.5 la reducción considerable de los actos de corrupción y el soborno en todas sus formas, la meta 16.6 crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y la meta 16.7 que implica el garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

DESARROLLO SOSTENIBLE.

Implementar estrategias que promuevan el uso eficiente de recursos naturales y la protección del medio ambiente. Fomentar el desarrollo económico sostenible, apoyando a pequeñas y medianas empresas que adopten prácticas ecológicas. Promover el uso de energías renovables y reducir la huella de carbono del Municipio. Desarrollar programas de educación ambiental y concienciación ciudadana sobre la importancia de cuidar el entorno natural.

El Desarrollo Sostenible, como eje transversal estará alineado al ODS 11, Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, vinculando la meta 11.6.- De aquí al 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión integral de los desechos municipales y el tratamiento de aguas residuales y las fuentes de contaminación de cualquier otro tipo.

INTERCULTURALIDAD.

La interculturalidad implica reconocer y valorar la diversidad cultural del Municipio, promoviendo el respeto y la inclusión de todas las culturas y comunidades. Políticas Públicas que fomenten el diálogo intercultural y la convivencia armónica.

Promover eventos culturales y educativos que resalten las tradiciones y costumbres de los grupos étnicos con presencia en el Municipio, en especial de las comunidades de Cuentepec y Tetlama, implica también el acceder a servicios públicos sean accesibles y sensibles a las necesidades culturales de todas las personas y de la población en general.

El Eje Transversal de Interculturalidad estará vinculado al ODS 10 Reducción de las Desigualdades en y entre los países, asociado directamente con la meta 10.2.- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Ejes Transversales del PMD y compatibilidad con los ODS

Equidad de Género	5 IGUALDAD DE GÉNERO	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 5.6. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas de todos los niveles.
Transparencia y Cero Corrupción	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear en todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Desarrollo Sostenible	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.6 De aquí al 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 12.6 De aquí al 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
Interculturalidad	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, o situación económica u otra condición.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



2.3. El Plan Municipal de Desarrollo y su alineación a la Agenda 2030.

En septiembre de 2015, al terminar el periodo de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), más de 180 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) acordaron un nuevo plan de acción a partir del balance de los ODM. Así, se estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mejor conocida como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El nuevo conjunto de objetivos mundiales se basa en lo alcanzado por los ODM e incluyen nuevas metas globales como el crecimiento sustentable, prosperidad energética con cuidado al medio ambiente, así como la seguridad, la paz y la igualdad de género.

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adoptemos gobiernos y sociedad hasta el año 2030, y cuyos propósitos son fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género.

Esta nueva agenda está integrada por 17 objetivos, que se desagregan en 169 metas, que abarcan 5 esferas de acción: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, mismos que se miden a través de 230 indicadores globales.

Este plan será implementado por todos los países firmantes de la Resolución 70/1 de la Organización de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, mediante una alianza de colaboración.

En este contexto nuestro país a tenido un gran avance en el cumplimiento de los ODS hacia el año 2030; uno de ellos fue el 26 de abril del 2017, cuando el Gobierno de la República instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030, como espacio plural y participativo para dar seguimiento a la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Este Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, instalado por Decreto Presidencial en 2017 y ratificado en 2021, tiene como finalidad principal ser el órgano del poder Ejecutivo encargado de establecer los mecanismos y coordinar acciones de vinculación con los actores que impulsen el avance y contribuciones a la Agenda 2030 en México.

Para alcanzar las metas de los ODS, es necesario que los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, nos sumemos y encaucemos acciones para transformar a nuestro país y al mundo en un lugar mejor.

La Secretaría de Gobernación a través del Instituto Na-

cional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) buscan fortalecer las capacidades de los Gobiernos Municipales en lo que a ellos corresponde en el cumplimiento de los ODS; por ello, este 7 julio de 2025, presentará una estrategia para que en conjunto, alcancemos los objetivos que nos plantea la Agenda 2030, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada espacio municipal, con pleno respeto a su autonomía.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Temixco 2025-2027, se vinculará y alineará a estos 17 objetivos y metas, a través de cada uno de los programas institucionales, sectoriales y especiales que se elaboren y que lleven a cabo las diferentes áreas de la Administración Municipal.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030



Una de las prioridades para alcanzar los objetivos planteados en la Agenda 2030 es lograr su "localización" en el ámbito Municipal como responsables de implementar y materializar las agendas globales de desarrollo en el ámbito local al tener una cercanía estratégica ante los principales retos que se enfrentan en la actualidad en términos de implementación del acción en el combate a la pobreza, salud y bienestar integral, educación e igualdad de género, desarrollo urbano sustentable, consumo responsable, generación de mecanismos para que la sociedad haga conciencia sobre la preservación del medio ambiente a través del uso eficiente de las nuevas tecnologías amigables.

La inclusión de los ODS en el Plan Municipal de Desarrollo permitirá guiar las acciones y decisiones del Municipio para ejercer un buen gobierno, para ello será la importante adoptar, implementar y monitorear los ODS desde las capacidades, programas y acciones institucionales del Municipio.

2.4. El Sistema de Planeación y el COPLADEMUN.

El **Sistema Nacional de Planeación Democrática** en México está fundamentado en el **Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Este artículo establece que el Estado organizará un sistema de planeación



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los Programas de Desarrollo, habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El marco Jurídico de la Planeación en Morelos tiene su fundamento en lo que establece la Constitución Política del Estado de Morelos, la cual sienta las bases de la participación ciudadana en los procesos de la Planeación Municipal.

Artículo *19 bis. - Esta Constitución reconoce la participación de la sociedad Morelense en sus distintas formas de expresión, las cuales deberán llevarse a cabo de forma pacífica y por conducto de los canales y las disposiciones legales que para el efecto se establezcan, y siempre deberán tener como finalidad la consolidación de la democracia participativa para el desarrollo del Estado y de su población, en lo individual y/o colectivo.

Los poderes públicos y todas las autoridades en el ámbito de su competencia están obligadas a respetar, garantizar y cumplir con los objetivos de los mecanismos de participación ciudadana.

La participación ciudadana tendrá lugar en la planeación estatal y municipal, en los términos previstos por la Ley. Asimismo, deberán establecer políticas públicas que fortalezcan la cultura participativa.

Por su parte la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, establece en el Capítulo V, lineamientos más precisos sobre que la planeación se establecerá con base a Planes de Municipales Desarrollo, específicamente en los artículos:

Artículo *49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus Programas de Desarrollo Urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo, precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán con-

tener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

Artículo 55.- Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que ambos niveles de Gobierno participen en la planeación estatal de desarrollo y coadyuven, en la esfera de sus respectivas jurisdicciones en la medida de lo posible, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y los Programas Operativos de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

2.4.1.- EL COPLADEMUN.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, establece la figura del Comité de Planeación Municipal, cuya función sustantiva función es la de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo. Esto se realiza en concordancia con la planeación estatal y federal, fomentando la participación democrática de los grupos sociales y asegurando la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Artículo *58.- En cada uno de los Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR), será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal. Para los efectos de esta Ley, al referirse al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se podrán emplear las siglas COPLADEMUN, y en las referencias al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de More-

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



los, se podrán utilizar las siglas COPLADE-MORELOS.

En la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos, también se especifica de manera precisa cual es la función principal del Comité de Planeación Municipal, en los artículos:

Artículo 26. En cada Municipio del Estado funcionará un COPLADEMUN que, coordinado por el COPLADEMOR, será el organismo auxiliar del municipio y tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, conforme lo determine cada ayuntamiento en el reglamento respectivo, en el cual se establecerá también la estructura y funcionamiento

Artículo *35. En cada Municipio existirá una Unidad de Planeación Municipal con el nivel jerárquico que sea determinado por el propio Ayuntamiento, la cual estará en coordinación directa con el IMOPLAN, para el desarrollo de las obligaciones en materia de planeación, y coordinará las actividades del COPLADEMUN.

En cumplimiento al marco Jurídico vigente y con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 19 bis, de la Constitución Política del Estado de Morelos, artículos 49, 50, 51, 54, 55 y 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Municipal y 26 y 35 de la Ley Estatal de Planeación.

El 30 de enero de 2025 se llevó a cabo la instalación y toma de protesta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Temixco, en las instalaciones de la Ex Hacienda de Temixco.

Este evento contó con la presencia de los integrantes del Cabildo Municipal encabezado por el Presidente Municipal Lic. Israel Piña Labra, la Síndica Municipal C. Graciela Cárdenas Morales, y las y los Regidores: C. Julio César Ortiz Popoca, C. Almadelia Cruz Rojas, C. Dulce Gabriela García Márquez, C. Laura Analine López Cortés, C. Guillermo Gerardo Hurtado de Mendoza Magaña, C. Adriana de la Cruz Castrejón, y la C. Andrea Morales Robledo.

De parte del Congreso Federal se contó con la presencia de la Diputada Ing. Ariadna Barrera Vázquez de la LXVI Legislatura, y de la Diputada Local de la LVI Legislatura Local Lic. Jazmín Juana Solano López.

Por parte de las autoridades auxiliares se con contó con la presencia de los Ayudantes Municipales de las comunidades de: Aeropuerto, Alta Palmira, las Ánimas, 10 de Abril, Lomas del Carril, Miguel Hidalgo, Morelos, Pueblo Viejo, Santa Úrsula, San Agustín Tetlams; los Delegados Municipales de Acatlpa y Rubén Jaramillo; los Consejeros Municipales de Milpillas, Benito Juárez, Solidaridad, y la Eterna Primavera; los Comisariados Ejidales de Tetlams, Acatlpa, Pueblo Viejo, y Alta Palmira; el Comisariado de Bienes Comunales de Tetlams.

Por parte del IDEFOMM el Director de Estudios e Investigación en representación del Director General, por el Gobierno del Estado de Morelos se contó con la presencia del titular de la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda y Coordinador Operativo del COPLADEMOR el Lic. Freddy Estebán Congo Suárez.

Por la Administración Municipal se contó con la representación de las Secretarías Generales del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Temixco, y del Sindicato Auténtico de Trabajadores Unidos del Honorable Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Temixco, así como de los Secretarios, Directores, Coordinadores y Jefes de Departamento de las diferentes Unidades Administrativas.

2.4.2. Foros de Consulta Ciudadana.

En materia de participación ciudadana el artículo 19 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece como una obligación el respetar y garantizar la participación ciudadana y menciona que esta tendrá lugar en la Planeación Estatal y Municipal, en los términos previstos por la Ley; así mismo menciona el establecimiento de políticas públicas que fortalezcan la cultura participativa, por su parte la Ley de Planeación para el Estado de Morelos reconoce la responsabilidad de los Ayuntamientos de conducir los procesos de planeación del Desarrollo Sostenibles, teniendo como sustento la participación de la ciudadanía.

En este contexto de ideas el Ayuntamiento de Temixco a través de la Dirección General del Coplademun y la Unidad de Planeación llevaron a cabo los "Foros de Consulta Ciudadanos", para la integración de Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Estos 11 foros se llevaron a cabo en las sedes de: Acatlpa, Temixco Centro (Plaza Solidaridad), Lomas del Carril, Eterna Primavera, Aeropuerto, Alta Palmira (Casa Ejidal), Colonia Azteca, Cuentepec, Tetlams, Rubén Jaramillo y Pueblo Viejo.

En esta consulta ciudadana se contó con la participación de los Ayudantes, Delegados Municipales, Comisariados Ejidales y de Bienes Comunales; así como una convocatoria pública a la población en general a participar y entregar sus propuestas ciudadanas respecto a los programas, obras, bienes y servicios que presta la administración municipal a la población y para que estas sean consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Para el proceso de la **Consulta Ciudadana** se diseñó y aplicó un cuestionario de 17 preguntas de opción múltiple en el cual se les pidió a los asistentes requisitarlo marcando según fuera el caso la o las opciones a cada una de las preguntas. Dentro del cuestionario se pidió a los participantes



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

mencionaran las obras prioritarias en su colonia y/o comunidad con el objetivo de contar con una relación de obras solicitadas por los vecinos, de la misma manera se realizó el planteamiento sobre los temas de salud de sus comunidades, dejando la opción de plantearlos de manera abierta.

Las 17 preguntas que consta el cuestionario se dividieron en 4 preguntas para el eje rector Seguridad y Paz Social; 5 para Gobierno Humano y Eficiente; 3 para Desarrollo Humano y Bienestar Inclusivo; 1 para Finanzas Municipales y Desarrollo Económico y 4 para Medio Ambiente Sostenible y Servicios de Calidad.

Durante los Foros de Consulta se tuvo una participación de 743 ciudadanos, de los cuales el 61% fueron mujeres, 31% hombres y el 8% no especificó su género, lo que denotó una participación casi del 100% mayor de mujeres en comparación con la de los hombres. Cabe mencionar que de las 11 sedes en las que se llevaron los Foros, las comunidades donde se tuvo mayor participación fueron: Cuentepec con el 13%, Acatlipa con el 11.57% y Col. Aeropuerto con 10.63%.

El Municipio de Temixco se caracteriza por poseer un alto porcentaje de población indígena, lo que sin duda se reflejó en estos foros de participación ciudadanos, en los cuales el 25% de las y los participantes se autodefinieron como población indígena, siendo las comunidades de Cuentepec y Tetlama las que registraron el mayor número de población indígena con el 60% de total de población que asistió a estos foros.

Uno de los temas en los cuales se consultó a los ciudadanos participantes fue el relativo al tema de inseguridad, haciendo el planteamiento de cual consideraba el lugar donde percibían mayor inseguridad. De las 1,421 respuestas emitidas, se observa que los lugares donde los ciudadanos se sienten más inseguros, en orden de importancia, son: en la calle con el 39.27%, el segundo lugar el transporte, con el 26.53%, los espacios públicos con el 9.85%, sus domicilios con el 9.64%, los mercados y tianguis con el 6.54%, y en su trabajo con el 5.7%.

En materia de seguridad se les preguntó a los ciudadanos cuales eran sus propuestas respecto de cómo mejorar la seguridad en la comunidad, obteniéndose los siguientes resultados: Se registraron 2,026 planteamientos de los cuales destacan en orden de importancia el aumentar los patrullajes en las colonias y comunidades, con el 22.56%; aumentar el número de elementos policiales, con el 20.58%; el establecimiento de operativos coordinados con otras instancias de Gobierno, con el 13.62%; construcción y operación de módulos de vigilancia, con el 13.57%; promover una mayor participación de la ciudadanía en temas de seguridad, con el 10.56%; capacitación y adiestramiento a los policías, el 9.48% y finalmente incrementar los salarios y prestaciones a los elementos policiales, con el 9.18%.

En materia de tránsito y vialidad se les preguntó a los ciudadanos cuales eran sus planteamientos para mejorar este tema, obteniéndose los siguientes resultados: el 38% de las respuestas fueron sobre dar continuidad y mejorar los programas de vialidad escolar, mientras que el 33% coincidieron en sancionar los actos de corrupción de los elementos de tránsito y vialidad y el 28% considero importante implementar programas de educación vial.

El tema de seguridad se complementó con dos preguntas sobre el uso de tecnologías, a lo que el 99% de los ciudadanos respondieron que se deben emplear estas tecnologías para mejorar la seguridad en sus comunidades. Sobre las opciones de que tipo de tecnología se deberían emplear para este propósito, el 52.90 % considero la utilización de cámaras de vigilancia; el 25.73% el uso de drones y el 21.08 % instalación de botones de pánico.

En el tema sobre los Servicios Públicos Municipales, a cargo del Gobierno Municipal, de acuerdo a lo que establece la Constitución Federal, Estatal y la Ley Orgánica Municipal, se preguntó a los ciudadanos cuales eran los más requeridos en su comunidad, destacando en orden de importancia los siguientes: agua potable con el 17.%; alumbrado público con el 15.94%; drenaje con 14.02%; bacheo permanente con el 10.91%; parques y jardines con el 10.54%; recolección de los residuos sólidos con el 10.36%; de los panteones con el 9.58%; mercados públicos con el 7.7% y rastros con el 3.37%.

En relación a la Obra Pública, se consultó a los ciudadanos respecto a cuales son las obras de mayor prioridad, resultado la pavimentación en primer lugar, con un 20.86%; en segundo lugar la introducción de red de agua potable, con el 16.64%; ampliar las redes de drenaje y electrificación, cada una con el 13.98% respectivamente; rehabilitación de parques e instalaciones deportivas, con el 13.73%; rehabilitación de espacios públicos, con el 11.01% y la construcción de banquetas y guarniciones con el 9.50%.

En programas y acciones en materia de ecología y medio ambiente los ciudadanos consideraron de mayor importancia, con el 26.64%, el saneamiento y limpieza de barrancas, ríos y canales; en segundo lugar, con el 17.01%, los programas de reforestación, capacitación y sensibilización sobre reducir, reutilizar y reciclar; en cuarto lugar, con el 15.22%, la implementación de programas y actividades de educación ambiental en el sector educativo de nivel primaria; otras acciones consideradas fueron la implementación de un programa de recolección de envases de agroquímicos (Campo Limpio) con el 12.93% y un programa anual de eventos ambientales con el 10.91%.

En materia de Desarrollo Social se preguntó a los ciudadanos cuales son los programas de asistencia social requeridos por los habitantes, siendo los mayoritariamente mencionados: el mejoramiento de vivienda, con el 14.54%;

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



en segundo lugar los apoyos a los Adultos Mayores, con el 12.88%; los apoyos alimentarios (Despensas), con el 11.24%; los programas de apoyos a personas con capacidades diferentes (Apoyos Funcionales), con el 9.61%; programa de apoyo a la población escolar en el nivel básico (Primaria), con el 9.12%; apoyos a madres solteras, con el 9.08%; la prevención y atención a temas de salud, con el 8.86%; asesoría jurídica y legal, mencionado por el 8.53%; atención psicológica obtuvo el 8.24 % y finalmente los temas relacionados con la violencia y equidad de género, con el 7.71%.

En materia de salud, el 90% de los habitantes que respondieron las encuestas en los foros, consideraron de gran importancia implementar y reforzar acciones en materia de vacunación y control canino y felino, en especial de los perros en vía pública, ya que consideran alto el riesgo de agresiones, la transmisión de enfermedades y accidentes viales, entre otros.

En materia de Desarrollo Económico se preguntó a los ciudadanos que tipo de proyectos es importante impulsar desde el Gobierno Municipal, resultando en primer el lugar aquellos relativos al sector agropecuario con el 23.29%; las actividades artesanales el 19.57%; paquetes para el emprendimiento el 18.29%; proyectos de capacitación administrativa para emprendedores y micro empresarios el 17.64%; la promoción de sitios y atractivos turísticos el 11.93% y la simplificación de trámites administrativos relacionados con la apertura de negocios y establecimientos económicos el 9.21%.

Respecto a la calidad de los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal, un 40% de los ciudadanos considera que son buenos, mientras que para un 45% son regulares, y el 15 % respondió que estos pueden mejorarse; por lo que existe un área de oportunidad en mejorar este este rubro considerando los que consideran que son regulares y mejorables representan un 60% en comparación con el 40% que contestaron que son buenos. Respecto a la forma en que los ciudadanos le parecen mejor realizar estos trámites el 35% eligió el poder contar con cajas móviles de cobro en sus colonias, seguido de un 34% que eligieron que se estos se puedan realizar en línea, mientras que el 31% consideró como buena los trámites que se realizan en las oficinas del Ayuntamiento.

En el tema de los mecanismos de participación ciudadana, respecto a las opciones planteadas que fueron comités vecinales obtuvo 28%; asambleas comunitarias 27%; reuniones con la participación de las autoridades auxiliares 24% y Cabildos abiertos 21%.

En este rubro es importante mencionar que, para incentivar y promover una mayor participación de los ciudadanos en la definición de las políticas públicas, se generarán reuniones ciudadanas con la participación de comités vecinales y autoridades auxiliares, así como cabildos abier-

tos que den transparencia de los actos de Gobierno ante la ciudadanía.

Respecto a la continuidad programas y acciones que instrumenta el Gobierno Municipal y significan ahorros y beneficios económicos directos para los ciudadanos, el resultado en general es dar continuidad y ampliar su cobertura, destacando en primer lugar el programa de pago oportuno de agua potable con 17.79%; pago anticipado de predial y catastro con el 16.65%; regularización de construcciones 15.01%; registro de defunciones 13.42%; campañas de matrimonios gratuitos 12.56%; limpieza de panteones 12.56% y la expedición de constancias diversas 11.83%.

En materia de transparencia y combate a la corrupción se preguntó a los ciudadanos cuales eran los mecanismos más utilizados para acceder a dicha información, resultando en primer lugar el uso de las redes sociales con un 52.95%; en segundo lugar, el uso de buzones ciudadanos con 25.72%; la Plataforma Nacional de Transparencia con 11.24% y los kioscos de información con el 9.50%.

Respecto a este tema es importante mencionar que gran parte de la población utiliza las redes sociales para acceder información tanto oficial como informal lo que puede generar opiniones tendenciosas, falsas y manipuladas, lo que conlleva un gran reto para la actual Administración; el generar y difundir mecanismos y esquemas para que población conozca del quehacer Gubernamental a través de canales oficiales de comunicación e información.

2.5. Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria menciona que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base a los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados de la aplicación de los recursos.

En nuestra Legislación Local la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, en sus artículos 6, 7 y 8 establecen que los Municipios orientarán y coordinarán la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto de acuerdo a las directrices y principios establecidos en su Plan Municipal de Desarrollo, correspondiendo a los responsables de las secretarías y direcciones a su cargo informar de manera trimestral sobre el avance de sus indicadores y metas alcanzados en los diversos programas, tanto a la Tesorería Municipal como a la Unidad de Planeación, en términos del ejercicio del presupuesto y el avance de sus indicadores y metas.

Esta evaluación estará sujeta a lo que establece esta misma ley en su artículo 48, respecto a que la verificación



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

del grado de cumplimiento de los objetivos y metas se realizará con base a los indicadores de los programas previstos, que nos permitirán conocer los resultados y la aplicación de los recursos públicos.

En términos de la comprobación del gasto público, esta Administración Municipal dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y observará en todo momento los criterios generales de la armonización contable, normas y lineamientos de información financiera emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para la instrumentación del presente Plan, la Tesorería Municipal se coordinará con las dependencias de la Administración Municipal para la integración de sus Programas Presupuestarios (Pp's) en los primeros 6 meses durante el primer año y en lo subsecuentes en el mes de noviembre. Estos programas contendrán un diagnóstico, datos del programa, clasificación funcional del gasto, y resultados esperados; utilizando para su elaboración la Metodología del Marco Lógico (MML), en una matriz de indicadores que contendrá niveles de fin, propósito, componentes y actividades; en la cual se registrarán y presentarán de manera trimestral los avances programáticos que servirán para evaluar la gestión y el desempeño, evaluando con ello si un indicador está cumpliendo o no con las metas establecidas.

La métrica utilizada para la evaluación de los programas será a través de la semaforización de los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas establecidas, siendo el color verde un parámetro satisfactorio con un porcentaje de 100 a 80%, amarillo de 79 a 60% en condición de aceptable y menor de 60% en situación de incumplimiento.

Para el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, la Unidad de Planeación llevará el registro de los avances mediante la instrumentación de un tablero de control que nos permitirá monitorear, controlar y evaluar el progreso del Plan Municipal, contando con una visión global sobre los avances de los programas, con lo cual se tendrá información oportuna para la toma de decisiones e implementar acciones de mejora.

Para el caso de los programas sectoriales que se instrumenten derivados del Plan Municipal de Desarrollo, se dará seguimiento a través del cumplimiento de los indicadores propuestos en sus programas, midiendo la ejecución de actividades, la evaluación de las metas alcanzadas, así como los impactos cualitativos y cuantitativos alcanzados. El seguimiento de estos se realizará a través de informes de cumplimiento de las metas intermedias a fin de evaluar la concordancia de estas con los objetivos generales del Plan Municipal de Desarrollo.

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo

Los **Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales** del presente Plan Municipal de Desarrollo responden a la necesidad de articular de manera clara, estratégica y operativa de las Políticas Públicas del Gobierno Municipal en beneficio de la población Temixquense.

Estos programas permitirán traducir las necesidades sectoriales en proyectos concretos, medibles y alineados con las prioridades de seguridad, asistencia social, desarrollo económico, desarrollo sustentable, agua y saneamiento, atención a comunidades originarias, la transparencia y combate a la corrupción.

Cada programa representa un compromiso estructurado por parte del Gobierno Municipal con la mejora continua de las condiciones de vida de la población, promoviendo la participación ciudadana, la eficiencia administrativa, el respeto a los derechos humanos y la equidad en el acceso a oportunidades. Además, permiten dar seguimiento puntual a indicadores de impacto, fortalecer la transparencia en el ejercicio del gasto público y generar sinergias con otros niveles de Gobierno y sectores de la sociedad.

En ese sentido, estos programas no sólo conforman herramientas de planeación y gestión, sino también instrumentos de transformación local que reflejan la diversidad, vocación y aspiraciones de las comunidades de Temixco. Su formulación y aplicación se vinculan directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos programas se convierten en una guía dinámica, incluyente y con sentido de futuro para nuestros habitantes. Otros de los mecanismos de seguimiento y cumplimiento será la elaboración de los informes de gobierno anuales que se deberán presentar durante el mes diciembre en los cuales se informará a la población sobre los resultados obtenidos en los diferentes programas, proyectos y acciones que realizaron las dependencias de la Administración Municipal, de acuerdo con los ejes rectores y transversales en los que está estructurado el Plan Municipal de Desarrollo.

Las modificaciones y adecuaciones que en lo subsecuente se llegarán a realizar al Plan Municipal de Desarrollo, en cuanto a los programas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas podrán ser actualizadas mediante el procedimiento que establece el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Para el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos contenidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo, estos podrán ser objeto de acciones de coordinación mediante convenios con el Gobierno Estatal y Federal, respetando en todo momento el ámbito de competencia.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo	Tipo de Programa	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Unidades Administrativas	Consejo Municipal
Seguridad y Paz Social.	Sectorial	<i>"Temixco Seguro y Prevención Activa"</i>	Consolidar un entorno de seguridad integral en el Municipio de Temixco mediante el fortalecimiento institucional, la participación comunitaria y la prevención social del delito, promoviendo la construcción de una cultura de paz, justicia y convivencia.	Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana. - Oficina de la Jefatura de Gabinete. - Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública. - Dirección de Seguridad Pública. - Dirección de Tránsito y Vialidad. - Dirección de Prevención del Delito. - Juzgado Cívico y Juzgado de Paz. - Coordinación de Protección Civil.	- Consejo Municipal de Seguridad Pública. - Consejo Municipal de Protección Civil.
Gobierno Humano y Eficiente	Especial	<i>"Transparencia y Corrupción Cero"</i>	Fortalecer la confianza ciudadana en el Gobierno Municipal de Temixco mediante la implementación de un "Sistema Integral de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción" , que garantice el uso responsable de los recursos públicos, promueva la participación ciudadana, y asegure el cumplimiento ético y legal de las funciones públicas en la Administración Municipal.	Contraloría Municipal. - Oficina de la Jefatura de Gabinete. - Tesorería Municipal. - Oficialía Mayor. - Dirección de Comunicación Social. - Dirección de Atención Ciudadana. - Dirección de COPLADEMUN. - Unidad de Planeación. - Unidad de Seguimiento. - Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones. - Dirección de Auditoría Interna. - Jefatura de Departamento de Contraloría Social y Seguimiento de la Declaración Patrimonial. - Unidad de Transparencia. - Dirección de Recursos Humanos. - Dirección de Patrimonio Municipal y Unidad de Mejora Regulatoria.	
Gobierno Humano y Eficiente	Especial	<i>"Fortaleciendo a las Comunidades Originarias de Temixco"</i>	Reconocer, proteger y fortalecer el desarrollo integral de las comunidades originarias del Municipio de Temixco mediante políticas públicas con enfoque intercultural, que promuevan el respeto a sus derechos, la preservación de su identidad cultural, el acceso equitativo a servicios básicos, y la participación en la vida social, económica y política del Municipio.	Secretaría del Ayuntamiento. - Oficina de la Jefatura de Gabinete. - Dirección de Atención Ciudadana. - Dirección de COPLADEMUN. - Unidad de Planeación. - Dirección de Gobierno. - Jefatura de Colonias, Poblados y Fraccionamientos. - Jefatura de Atención a Pueblos Indígenas. - Jefatura de Atención al Migrante y Asuntos Religiosos. - Dirección de Diversidad Sexual, Grupos Vulnerables y Discapacidad. - Secretaría de Bienestar Social. - Dirección de Programas Federales. - Secretaría de la Mujer. - Instancia de la Mujer. - Secretaría de Servicios Públicos.	
Desarrollo Humano y Bienestar Inclusivo.	Institucional	<i>"Temixco con Equidad para Todas y Todos"</i>	Garantizar el bienestar integral de la población de Temixco a través de Políticas Públicas inclusivas, con enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Justicia Social, promoviendo el acceso equitativo a servicios, oportunidades de desarrollo y espacios libres de discriminación para todas las personas, especialmente grupos en situación de vulnerabilidad.	Secretaría de Bienestar Social. - Oficina de la Jefatura de Gabinete. - Sistema Municipal DIF Temixco - Dirección de Diversidad Sexual, Grupos Vulnerables y Discapacidad - Secretaría de la Mujer. - Instancia de la Mujer. - Dirección de Deporte y Cultura Física. - Dirección de Juventud.	Consejo Municipal del Deporte.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

Desarrollo Humano y Bienestar Inclusivo.	Institucional	"Programa de Asistencia Social Integral"	Proporcionar atención oportuna, digna y equitativa a las necesidades sociales de la población en situación de vulnerabilidad en el Municipio de Temixco, mediante el diseño e implementación de acciones integrales de asistencia, inclusión, protección social y fortalecimiento comunitario, que promuevan el bienestar, la justicia social y el respeto pleno de los derechos humanos.	Sistema Municipal DIF Temixco. - Oficina de la Jefatura Gabinete. - Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF. - Medicina General y Atención Dental. - Bienestar Social. - Atención al Adulto Mayor. - Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Vulnerables. - Unidad Básica de Rehabilitación (UBR). - Investigaciones del DIF Municipal. - Secretaría de Bienestar Social. - Dirección de Educación. - Dirección de Salud. - Dirección de Programas Federales. - Dirección de Diversidad Sexual, Grupos Vulnerables y Discapacidad. - Secretaría de la Mujer. - Instancia de la Mujer.	- Consejo Municipal de Salud. - Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (COMPSE)
Finanzas Municipales y Desarrollo Económico.	Sectorial	"Desarrollo Económico y Turismo"	Impulsar el crecimiento económico sostenible e inclusivo del Municipio de Temixco mediante el fortalecimiento de la actividad empresarial, comercial y turística local, promoviendo la generación de empleo digno, la atracción de inversión responsable, el aprovechamiento estratégico de los atractivos culturales y naturales, y la consolidación de Temixco como un destino competitivo, accesible y diverso.	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. - Oficina de la Jefatura de Gabinete. - Dirección de Industria y Comercio. - Dirección de Desarrollo Agropecuario. - Dirección de Turismo. - Dirección de Fomento Económico Empresarial. - Unidad de Mejora Regulatoria.	- Consejo Municipal de Desarrollo Económico. - Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. - Consejo Municipal de Turismo - Consejo Municipal de Mejora Regulatoria. - Consejo Municipal de Transporte
Medio Ambiente Sustentable y Servicios de Calidad	Sectorial	"Gestión Integral de Agua y Saneamiento de Temixco"	Garantizar el acceso universal, equitativo y sostenible al agua potable y a servicios de saneamiento en el Municipio de Temixco, mediante la implementación de Políticas Públicas integrales que aseguren la eficiencia en la gestión hídrica, la conservación del recurso, la modernización de la infraestructura.	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Temixco. - Oficina de la Jefatura de Gabinete. - Secretaría de Obras Públicas. - Dirección de Desarrollo Urbano. - Dirección de Desarrollo Sustentable y Protección Ambiental. - Espacio de Cultura del Agua.	Consejo Municipal para el Desarrollo Sustentable.
Medio Ambiente Sustentable y Servicios de Calidad	Sectorial	"Temixco Verde y Sustentable"	Promover el desarrollo sustentable del Municipio de Temixco mediante la conservación y restauración de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, la gestión responsable del territorio y la implementación de políticas ecológicas integrales que garanticen un entorno sano, resilientes y justo para las generaciones presentes y futuras.	Dirección de Desarrollo Sustentable y Protección Ambiental. - Oficina de la Jefatura de Gabinete. - Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo y Sustentable. - Secretaría de Servicios Públicos. - Dirección de Desarrollo Urbano. - Dirección de Desarrollo Sustentable y Protección Ambiental. - Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Temixco. - Espacio de la Cultura del Agua.	- Consejo Municipal para el Desarrollo Sustentable. - Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

» 3. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

3.1 Seguridad y Paz Social.

La *Seguridad y la Paz Social* son fundamental para el desarrollo sostenible y la prosperidad de cualquier comunidad. Para el Gobierno Municipal de Temixco, este concepto no solo significa la ausencia de violencia y criminalidad, como una de las demandas más sentida de la población, sino también la generación y rescate de entornos y espacios públi-

cos donde todos los ciudadanos puedan realizar sus actividades cotidianas en la calle, escuela, trabajo y transporte, así como transitar sin temor a ser víctimas de actividades delictivas.

Para el primer Eje Rector se considera el trabajo que desarrollan las siguientes unidades administrativas del Gobierno Municipal:

1. Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana.
2. Dirección de Enlace Administrativo.
3. Dirección de Asuntos Internos.
4. Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
5. Dirección de Seguridad Pública.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



6. Dirección de Tránsito y Vialidad.
7. Dirección de Prevención del Delito.
8. Juzgado Cívico y Juzgado de Paz.
9. Dirección de Asunto Jurídicos.
10. Coordinación de Protección Civil.
11. Dirección de Bomberos y Urgencias Básicas.

Si bien, la mayor parte de estas unidades administrativas desarrollan un trabajo operativo, el mismo no tendría la efectividad requerida si no contaran con el apoyo y respaldo de un trabajo administrativo, jurídico y de acompañamiento, por lo que son áreas que requieren la mayor coordinación posible para complementarse y dar los resultados esperados.

OBJETIVO GENERAL.

Establecer una política pública en materia de seguridad con un trato humano, respetando sus derechos individuales y personales; así como fomentar una mayor calidad en seguridad pública, tránsito, bomberos y programas de prevención que mejoren el entorno de los Temixquenses.

3.1.1.1. Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana.

La Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana de Temixco tiene como objetivo principal garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos del Municipio de Temixco a través de la coordinación de acciones de proximidad social, prevención del delito, atención a emergencias, y gestión administrativa de recursos humanos y materiales.

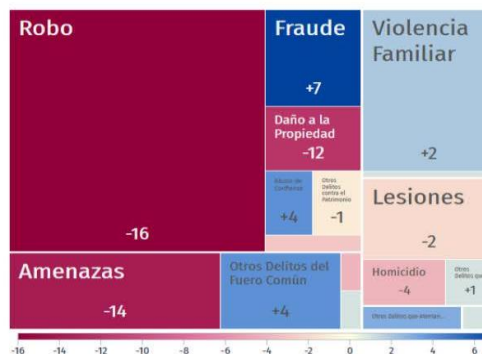
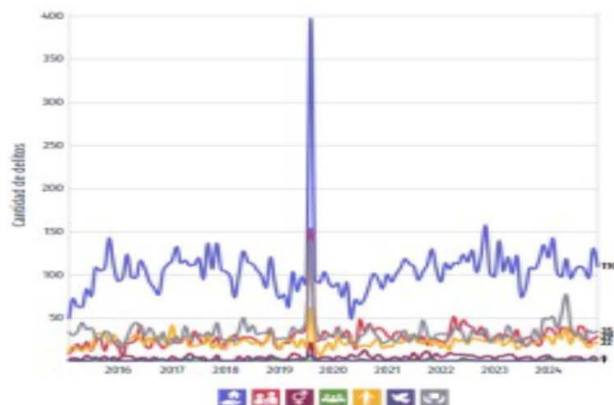
Además, la Secretaría está encargada de la formulación y ejecución de políticas públicas para mejorar la seguridad, prevenir la violencia y coordinar las acciones entre los gobiernos Estatal y Federal.

La población total de Temixco en 2020 fue 122,263 habitantes, siendo 51.8% mujeres y 48.2% hombres, de acuerdo al último censo por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (11,064 habitantes), 15 a 19 años (10,727 habitantes) y 5 a 9 años (10,417 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.3% de la población total. La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Temixco en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (621 personas), Perú (37 personas) y España (34 personas). Las principales causas de migración a Temixco en los últimos años fueron familiares (246 personas), vivienda (203 personas) y personales (87 personas).

La percepción de la seguridad por parte de la ciudadanía en 2024, fue del 11.2% de los hombres mayores de 18 años de Morelos percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 6.85% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción. A nivel de personas, los hombres

del estrato sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad (12.2%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico bajo (7.87%) de acuerdo con lo indicado en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Así también, las denuncias con mayor ocurrencia durante noviembre 2024 fueron Robo (80), Violencia Familiar (28) y Amenazas (21), las cuales abarcaron un 64.5% del total de denuncias del mes. Al comparar el número de denuncias en noviembre 2023 y noviembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron fraude (140%), otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal (50%) y otros delitos del fuero común (50%). De acuerdo a lo indicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

Uno de los factores que posicionan a Morelos en una situación de vulnerabilidad, es su ubicación geográfica, toda vez que comparte fronteras con el estado de Guerrero, Estado que ocupa el primer lugar en la producción de amapola en México, así como su colindancia con la Ciudad de México y el Estado de México que se encuentran en los primeros lugares de incidencia delictiva; lo que ha convertido esto en una problemática social y delincuencial grave por la presencia en el territorio morelense de grupos criminales, que han provocado pugnas violentas por el dominio de las plazas para la venta y trasiego de droga en la región.

Actualmente la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana de Temixco, cuenta con poco personal operativo para el despliegue en el Municipio, así como también con un amplio número de vehículos operativos como lo son patrullas, moto patrullas, y vehículos de emergencias médicas, que se encuentran con fallas mecánicas y no están operables.

La seguridad pública es una de las funciones prioritarias bajo la responsabilidad del Municipio y del Estado a través del Convenio del Mando Coordinado que existe entre Gobierno del Estado y el Municipio, constituyen la seguridad una de las mayores demandas ciudadanas. Esta importante función, es delegada por el gobierno estatal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos, la cual constituye el organismo responsable de mantener la convivencia pacífica de la población y de garantizar la seguridad de los ciudadanos y sus bienes.

Sin duda, la seguridad pública se ha convertido en un tema prioritario, por ser de las principales preocupaciones de los Temixquenses, es por ello que, la policía municipal en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos, enfocará todo su esfuerzo en la salvaguarda de la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de sus habitantes, así como en la contribución a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo un irrestricto respeto a los derechos humanos. Las estrategias resultantes se enfocarán en dos grandes vertientes: el combate frontal al delito y el combate a las causas que generan la violencia y la delincuencia.

Finalmente, es importante continuar con la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en el Municipio de Temixco, que es una política pública que tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las policías municipales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos como son la Guardia Nacional y Fiscalía; para prevenir y fortalecer la investigación de los delitos, disminuir la incidencia delictiva, e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.

De análisis de FODAS Institucional, la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana cuenta con personal experimentado y comprometido en cada una de sus

direcciones, tanto en la administración pública como en el ámbito de la seguridad y protección ciudadana, lo que garantiza un funcionamiento efectivo en situaciones críticas, así mismo cuenta con infraestructura adecuada para las funciones que desempeña, incluyendo oficinas y unidades operativas que permiten una respuesta rápida ante emergencias.

La Secretaría cuenta con una estructura organizacional, que facilita la continuidad de proyectos a medio y largo plazo. Se aprovechan los canales de comunicación con otras dependencias municipales, estatales y federales, permitiendo una adecuada coordinación y cooperación en temas de seguridad y protección, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos mediante el convenio del mando coordinado y las mesas estatales y regionales para la construcción de la paz.

Se cuenta con la disponibilidad de recursos provenientes de programas federales y estatales destinados a mejorar la seguridad pública el financiamiento de infraestructura tecnológica y programas de prevención del delito, a través de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) que son de gran ayuda para el fortalecimiento de la institución en materia de seguridad.

La implementación de tecnologías como cámaras de videovigilancia, centros de radio comunicación para la gestión de emergencias y bases de datos interconectadas sirven para mejorar significativamente la eficiencia operativa de la Secretaría. De igual forma se está dando un creciente énfasis a la participación ciudadana en la prevención del delito, lo cual nos ayudará a expandir las redes de participación ciudadana, así como la creación de más Comités de Vigilancia para mejorar la relación entre la comunidad y la Secretaría, en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

La secretaria enfrenta restricciones presupuestarias que limitan la implementación de proyectos a gran escala, como la modernización de equipos y la mejora de la infraestructura, ya que depende directamente de los recursos federales asignados para el fortalecimiento de la Seguridad. La tecnología utilizada para la gestión administrativa y de seguridad aún es limitada en comparación con otras entidades, lo que afecta la eficiencia operativa, el análisis de datos y la toma de decisiones de manera oportuna.

El personal adscrito a esta Secretaría está capacitado en diversas tareas y actividades, aunque es importante reconocer la carencia de especialistas en temas de gestión de riesgos, tecnologías de la información, análisis estratégico e investigación, lo que limita la capacidad de innovación y mejora continua, por lo que se requiere fortalecer estas áreas para mejorar los resultados.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



En el ámbito estatal la competencia por recursos federales destinados a programas de seguridad podría reducir las posibilidades de obtener financiamiento suficiente para la ejecución de los programas. Es importante mencionar que una buena administración y ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), es un compromiso que nos permitirá poder seguir contando con recursos para proyectos y programas en materia de seguridad para nuestro Municipio, misma situación serán para los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), recursos que fortalecerán las acciones en materia de seguridad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecer la seguridad, aumentar el estado de fuerza policial, la gobernanza y la eficiencia administrativa de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana, a través de la implementación de políticas públicas integrales en materia de seguridad pública, optimización de recursos, y participación ciudadana, con el fin de garantizar un entorno seguro y propicio para el desarrollo social y económico, trabajando de manera coordinada con el gobierno Estatal y Federal para el fortalecimiento de las capacidades en seguridad pública.

ESTRATEGIAS.

1. Generar una coordinación institucional con las áreas del Ayuntamiento e interinstitucional con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y el Centro de Evaluación y Control de Confianza.
2. La seguridad pública, la protección ciudadana y la eficiencia administrativa, mediante la implementación de políticas públicas basadas en la prevención, el uso eficiente de los recursos.
3. Participación ciudadana y la modernización de los sistemas operativos y tecnológicos y el aumento del estado de fuerza policial para tener una mayor presencia y e inhibición de las conductas antisociales

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Realizar el procedimiento administrativo ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial para la creación, promoción y difusión de la convocatoria para el ingreso a la Policía Municipal.
2. Participar y dar seguimiento a los Consejos Municipales de Seguridad y Consejo de Honor y Justicia y Mesas regionales para la Construcción de la Paz.
3. Dar seguimiento a la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en el Municipio de Temixco.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
		2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Realizar el procedimiento administrativo ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial para la creación, promoción y difusión de la convocatoria para el ingreso a la Policía Municipal	Generar los mecanismos administrativos para la aprobación y difusión de la convocatoria para el ingreso a la policía municipal	1	1	1	Número de sesiones realizadas / Número de convocatorias aprobadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.a	1	1.2.2
Participar y dar seguimiento a los Consejos Municipales de Seguridad y Consejo de Honor y Justicia y Mesas regionales para la Construcción de la Paz	Participar y dar seguimiento a las minutas generadas en las sesiones	10	10	10	Número de sesiones realizadas / Número de actas generadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.a	1	1.2.2
Dar seguimiento a la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en el Municipio de Temixco	Generar los procedimientos administrativos correspondientes para el seguimiento continuo al MNPyJC	05	05	05	Número de oficios generados / Número de actividades realizadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.a	1	1.2.1



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.1.1.2. Dirección de Enlace Administrativo.

La Dirección de Enlace Administrativo de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana de Temixco tiene como objetivo garantizar la correcta administración de los recursos humanos, financieros y materiales para el cumplimiento de las políticas públicas que tiene la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana. Esta área se ocupa de la gestión interna de recursos, la planeación y ejecución de presupuestos, así como de coordinar la infraestructura y los recursos humanos necesarios para que la Secretaría opere de manera eficiente y cuente con un mayor estado de fuerza y personal policial capacitado.

Esta Dirección de Enlace, cuenta con personal operativo para su despliegue en el Municipio, así como vehículos operativos patrullas, moto patrullas, y vehículos de emergencias médicas.

La estructura jerárquica y funcional, con la que cuenta facilita la distribución de responsabilidades y la toma de decisiones de cada una de sus Direcciones. Así mismo se cuenta con personal con antigüedad y experiencia en gestión de recursos humanos, materiales y financieros, lo que permite una rápida resolución de problemas.

La coordinación de esta área con dependencias gubernamentales institucionales y organismos descentralizados facilita el acceder a recursos adicionales, permitiendo una coordinación eficiente en situaciones de emergencia. Aunque la rotación de personal es alta, el personal cuenta con una gran vocación de servicio y responsabilidad de trabajo.

Los programas y fondos federales en materia de Seguridad, como lo son el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), fortalecen las funciones de esta área de la seguridad pública y protección ciudadana.

Con la Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana del Estado de Morelos, tenemos una estrecha coordinación para los temas de profesionalización en la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, manteniendo al personal policial actualizado de acuerdo con el Programa Rector de Profesionalización.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Incrementar los recursos humanos y materiales para garantizar los mejores resultados en materia de seguridad, así como establecer políticas públicas y generales para la profesionalización mediante lo establecido en el Programa

Rector de Profesionalización emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para desarrollo profesional y especializado de los elementos operativos de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad, además de gestionar un seguimiento continuo al proceso de Evaluaciones de Control de Confianza de Permanencia del personal ya existente y de nuevo Ingreso, para el personal que formara parte de la corporación.

ESTRATEGIAS.

1. procedimientos administrativos oportunos y abreviados, para una mayor eficacia en el proceso de adquisiciones, así como también a través de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana
2. Coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y el Centro de Evaluación y Control de Confianza con la finalidad de mantener un seguimiento continuo para la aplicación de las evaluaciones periódicas, la actualización y formación continua mediante la profesionalización de los elementos operativos de las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad de la Secretaría Ejecutiva Administrativa y de Protección Ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Realizar la gestión administrativa para los procesos de Evaluación de Control de Confianza de nuevo ingreso, para el personal que ingresará a la corporación, así como de permanencia para el personal operativo de las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad, dicho proceso se hará de manera conjunta con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Morelos.
2. Realizar la gestión administrativa para la programación para que el personal operativo de las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad de esta Secretaría, pueda obtener cursos en materia de seguridad, dicho proceso será de manera conjunta con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos a través de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.
3. Realizar la gestión administrativa para el reclutamiento de personal civil que planea incorporarse como policía a la Secretaría, siguiendo los procesos internos señalados en la Ley, dicho proceso se realizara de manera conjunta con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos y el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Morelos.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa)	Objetivo del Programa	Indicador estratégico	Meta Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Procesos de Evaluación de Control de Confianza de nuevo ingreso, de las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad,	Evaluación del personal	Personal evaluado	60	65	70	Número de personal evaluado / Número de personal programado * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.a	1	1.1.5
Gestión administrativa para la programación de cursos en materia de seguridad a través de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad	Capacitación de Personal	Elementos capacitados	50	60	70	Número de personal capacitado / Número de personal programado * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.a	1	1.4.1 1.4.2 1.4.4
Gestión administrativa para el reclutamiento de personal a la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos y el Centro de Evaluación y Control de Confianza de Estado de Morelos.	Aumentar el estado de fuerza policial.	Número de personal consultado	35	40	45	Número de personal consultado / Número de viable para evaluación * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.a	1	1.1.5
Gestión administrativa para la adquisición de material, bienes y servicios.	Adquisición de material, bienes y servicios	Número de requisiciones elaboradas	350	400	450	Número de peticiones de adquisición / Número de requisiciones realizadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.a	2	2.4.3

3.1.1.3. Dirección de Asuntos Internos.

La Dirección de Asuntos Internos es el órgano auxiliar al interior de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana de Temixco, Morelos, que conocerá de aquellas actuaciones que ameriten algún reconocimiento o sanción para los elementos de las instituciones policiales, ya sea de oficio o a petición de algún mando. Así mismo es responsable de dar atención a las peticiones que realicen las diversas áreas que conforman esta Secretaría en materia legal, establecer los ordenamientos jurídicos, conocer de los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, convenios y demás disposiciones legales.

Esta área tiene la responsabilidad de vigilar que los elementos de la Policía Preventiva, Tránsito Municipal y demás elementos pertenecientes a Seguridad Pública, procedan conforme a las disposiciones legales que rigen su actuación, no tolerando actos de corrupción o abuso policial bajo un esquema de "Tendencia".

A través de la modernización, aprovechamiento de recursos, y desarrollo de programas tecnológicos, se llevan a cabo procesos de supervisión, investigación, aplicación de correctivos disciplinarios, y propuestas de suspensión y destitución.

Dentro del análisis institucional destaca la existencia de un marco jurídico de actuación, el contar con personal capacitado y experimentado en áreas de investigación especializada, y el equipamiento necesario para realizar las

diferentes actividades de la Dirección.

Dentro de las oportunidades detectadas, es el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, la coordinación y colaboración con el Gobierno Estatal, en temas capacitación en materia de Derechos Humanos.

De las debilidades detectadas destaca el poder contar con mayor número de personal, espacios de trabajo, y la armonización de los procedimientos administrativos, así como la oportunidad de promover una mayor participación ciudadana, dando puntual seguimiento a las quejas, denuncias y sanciones a los elementos policiales sobre su mal desempeño.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Agilizar los procedimientos de recepción de quejas, su integración y resolución, eliminando trámites innecesarios y brindar transparencia. Establecer programas y proyectos orientados a la inspección y supervisión del actuar policial, verificando el funcionamiento y debido cumplimiento de sus obligaciones en campo.

ESTRATEGIAS.

1. Llevar a cabo acciones de supervisión de manera constante al personal operativo, con el fin de inhibir las violaciones a los derechos humanos de los detenidos y de los



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

ciudadanos en general.

2. Gestionar con las diferentes instancias gubernamentales, cursos y talleres de capacitación para el personal de la Secretaría, buscando su profesionalización.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Supervisar la conducta de los elementos operativos, dentro de las instalaciones de la Secretaría, así como en los operativos implementados por las áreas adscritas a la Secretaría, a efecto de verificar que se realicen apegados a

la legalidad y que no se violenten los Derechos Humanos de los ciudadanos.

2. Gestionar ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, capacitaciones relacionadas con el actuar policial a efecto de que se respeten los derechos humanos de la ciudadanía.
3. Recibir y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas relacionadas con la actuación ilegal de los elementos policiales adscritos a la Direcciones de Tránsito y Vialidad y Seguridad Pública de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Medio	Indicador
Quejas	Agilizar los procedimientos de recepción de quejas, su integración y resolución.	Número de quejas	60	60	60	Número de quejas atendidas / Número de quejas presentadas * 100	Eficiencia	Descendente	Mensual	Porcentaje	16	16.5	No Aplica	No aplica
Supervisiones	Supervisar la conducta de los elementos, efecto de verificar sea apegado a la legalidad y que no se violenten los Derechos Humanos de los ciudadanos.	Numero de Supervisiones	10	12	12	Número de supervisiones realizadas / número de supervisiones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	16	16.5	No aplica	No aplica
Capacitaciones	Gestionar capacitaciones relacionadas con el actuar policial.	Numero de gestiones	1	1	1	Número de gestiones realizadas / número de gestiones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.5	No aplica	No aplica

3.1.1.4. Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

El Consejo Municipal de Seguridad Pública tiene como objetivo principal y con fundamento en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, realizar de manera anual 6 Sesiones de manera bimestral.

El resultado de las Sesiones del Consejo arroja estadísticas las cuales tienen por objeto atender los focos rojos e implementar estrategias las cuales tengan el resultado de reducir la incidencia delictiva. Entre las principales funciones del consejo destacan el Generar acuerdos de colaboración para implementar estrategias, solicitar la participación autoridades de los tres niveles de gobierno, coadyuvar en el área de Prevención del Delito, y focalizar y priorizar acciones en los focos rojos detectados.

Esta área cuenta con personal capacitado y un marco legal que regula las facultades y atribuciones, manteniendo una estrecha coordinación con el Gobierno Estatal y Fed-

ral, así la colaboración y participación de ciudadanía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Incrementar los recursos humanos y materiales garantizando mejores resultados para el Consejo Municipal de Seguridad Pública, establecer una mayor coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales, llevar el seguimiento de los acuerdos emanados de las Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

ESTRATEGIAS.

1. Sesiones del Consejo Municipal con la finalidad de informar a la ciudadanía el estatus que guarda la Seguridad Pública en el Municipio de Temixco, Morelos, así como llevar a cabo 6 sesiones ordinarias anuales de Consejo Municipal.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo Municipal de Seguridad Pública de manera anual.
- Llevar a cabo la apertura, revisión y seguimiento de buzones de denuncia ciudadana en los lugares estratégicos
- y de mayor incidencia en coordinación con autoridades Federales, Estatales y Municipales
- En coordinación con Prevención del Delito Municipal, llevar a cabo reuniones con los Comités de Participación Ciudadana y levantar la minuta correspondiente

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Objetivo Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Llevar a cabo las Sesiones de Consejo Municipal de Seguridad Pública	Sesionar bimestralmente y dar cumplimiento al Artículo 32 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.	Sesiones	6	6	6	Número de sesiones celebrada / Número de sesiones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.10	1	1.1.5
Instalación y apertura de buzones de denuncia ciudadana.	Fomentar la participación ciudadana a través de la denuncia anónima.	Aperturas de Buzón de Quejas	6	12	12	Número de aperturas / Número de aperturas programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.10	1	1.4.1 1.4.2 1.4.4

3.1.1.5. Dirección de Seguridad Pública.

La seguridad pública constituye uno de los principales retos estructurales del Municipio; su abordaje se ha vuelto un tema central en el debate social, político y gubernamental. En los últimos años, la creciente violencia, la expansión de la delincuencia organizada y la erosión de las instituciones encargadas de velar por el orden y la paz social, han evidenciado la magnitud de la crisis de inseguridad que afecta al Municipio. Las tasas de homicidios, extorsiones, secuestros, delitos violentos y faltas administrativas, así como la presencia de grupos delictivos en algunas regiones del territorio, reflejan un entorno de alta vulnerabilidad tanto para la ciudadanía como para las autoridades.

Es por esto que nos centraremos en trabajar de la mano con la ciudadanía y con los distintos órdenes de gobierno, por medio del fortalecimiento y atención de la prevención del delito, la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, la proximidad social cercana a través de unidades focalizadas, sin dejar de atender los ejes transversales, sectoriales como: equidad de género, transparencia y cero corrupción e interculturalidad.

La complejidad del fenómeno de la inseguridad requiere un enfoque integral que no se limite únicamente a la lucha contra los delitos, sino que también aborde la prevención, la atención a las víctimas y la reconstrucción del tejido social.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en Morelos la incidencia delictiva del 2018 al 2023 presenta un aumento significativo en las cifras, mientras que en el 2020 presenta

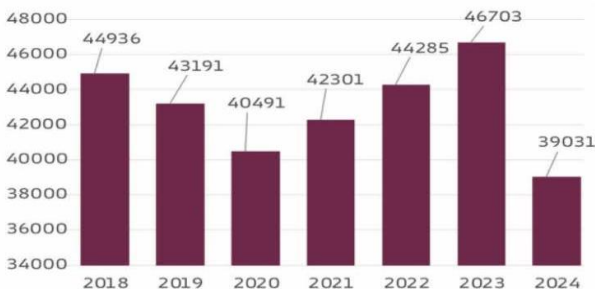
un descenso que puede ser atribuible, entre otras causas, a la reducción de movilidad y actividades diversas por el COVID-19; para el periodo de enero a octubre del 2024, el Estado se encuentra en el número 16 del ranking nacional, tal como se muestra en las siguientes gráficas.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

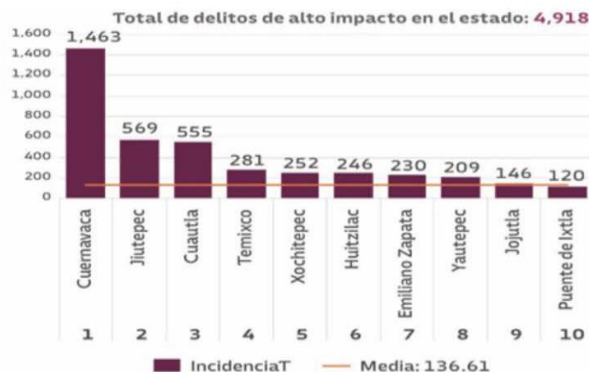
Gráfica 1. Incidencia delictiva en el Estado de Morelos 2018-2024



En relación a los delitos de alto impacto en el Estado, con cifras del SESNSP, se muestran los 10 municipios con mayor incidencia delictiva: Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco, Xochitepec, Huitzilac, Emiliano Zapata, Yauatepec, Jojutla y Puente de Ixtla.

En el Estado de Morelos, el homicidio doloso ha sido uno de los delitos con mayor incremento durante los últimos años. De acuerdo a datos del SESNSP, se cuenta con un aumento de la incidencia del 23.5 por ciento, del 2019 a octubre del 2024.

Dentro del mismo contexto, el delito de feminicidio en Morelos registró un comportamiento constante de crecimiento de los 15 delitos por cada 100 mil habitantes regis-



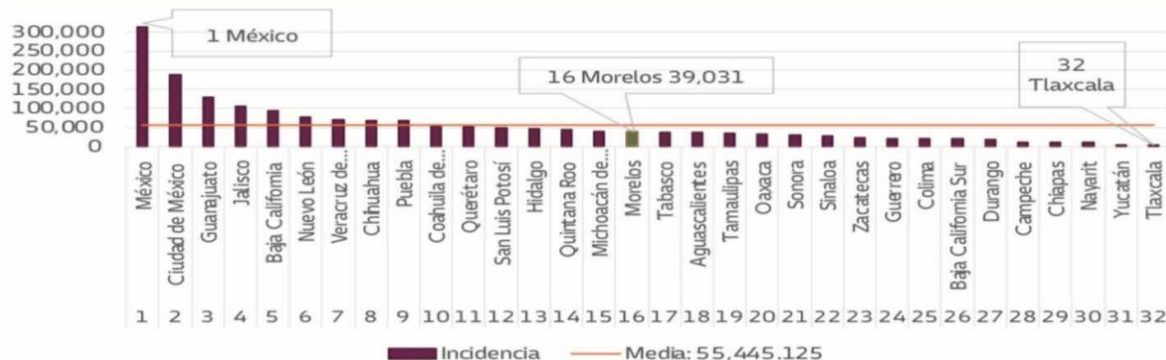
Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 31 de Octubre del 2024.

trados en 2015; actualmente se reporta, de enero a octubre del 2024, un total de 47 delitos

En este sentido, resulta importante mencionar que los feminicidios registrados en 2024 se concentraron principalmente en los municipios de Cuernavaca y Cuautla, con ocho delitos en ambos casos; por debajo de estos, se encuentra Temixco con cinco casos, así como Xoxocotla y Jiutepec, con cuatro registros cada uno.

Por otro lado, la tasa de delito de secuestro registró una reducción significativa en los últimos cinco años, pasando de 43 delitos en el 2019 a un total de seis delitos de enero a octubre del 2024.

Gráfica 2. Posicionamiento a nivel nacional Estado de Morelos 2024



GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



Es importante recalcar que, aunque se cuente con una disminución significativa, se debe continuar con los trabajos para erradicar por completo este delito, reforzando la atención y seguimiento de los casos reportados.

En los Foros regionales de consulta ciudadana una de las preocupaciones expresadas por la población fue la concurrencia del delito de extorsión; este se ha visto aumentado derivado de la presencia de grupos criminales que usan este delito para amedrentar y atemorizar a los comerciantes y a la población en general de nuestra entidad.

Es importante mencionar que, en general la incidencia delictiva a nivel Estado, aumento, así como la percepción de la ciudadanía al rubro de la seguridad es malo, por ende, es importante cuidar esta parte para así poder ofrecer un mejor lugar para vivir, en donde la seguridad sea de las cosas más importantes a cuidar, aumentando así la confianza y disminuyendo el índice, a través de actividades y programas que mejoren la seguridad.

De acuerdo a un análisis a la base de datos que se lleva a cabo en la Dirección de Seguridad Pública de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana, se pudo observar que los delitos de alto impacto que se presentaron con mayor frecuencia e incluso aumentaron en los últimos años corresponden al de homicidio doloso con una cifra de 79 homicidios en el año 2024, robo a negocios con violencia, con una cifra de 87 en el mismo año, feminicidio con una cifra de 13 en el mismo año mencionado, lo cual es preocupante, ya que este último aumentó, lo cual significa que debemos tener especial atención en el e impedir el aumento de este.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Disminuir la incidencia delictiva para así garantizar la seguridad a los ciudadanos Temixquenses, a parte de ser una función como autoridades que nos marca nuestra carta magna en su artículo 1º, el cual nos menciona "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley".

ESTRATEGIAS.

1. Consolidar la coordinación operativa y la capacidad de respuesta con un enfoque de policía de proximidad, estableciendo un lazo de confianza con los ciudadanos.
2. Consolidar la confianza de los ciudadanos con las autoridades, y cumplir los objetivos de los programas modificando la percepción de la ciudadanía sobre los temas de inseguridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Supervisar la actuación policial conforme a los principios constitucionales.
2. Intensificar la presencia policial visible en áreas con alta incidencia delictiva, para disuadir la delincuencia y generar una percepción mayor de seguridad.
3. Asegurar la efectividad y calidad de respuesta a las llamadas de auxilio.
4. Trabajar en conjunto con la Dirección de Prevención del delito y en una mayor Proximidad Social con los ciudadanos.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa "Vinculación con la ciudadanía"	Tener el acercamiento con los diferentes sectores de la población	Reuniones con diferentes sectores de la ciudadanía	40	50	60	Reuniones realizadas / Reuniones programadas * 100	Eficiencia Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	16.3	16.3.1	6.3	6.3.1 6.3.2
Programa "Policía a la vanguardia"	Preparar y actualizar a nuestros policías constantemente, para así tener elementos de calidad y eficientes.	Capacitaciones al primer respondiente	2	2	2	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas * 100	Eficiencia Calidad	Ascendente	Mensual	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A
Programa "Operativo más Acción"	Realizar operativos para inhibir la comisión de delitos.	Operativos de Presencia Policial	800	900	1000	Operativos realizados / Operativos programados * 100	Eficiencia.	Descendente	Mensual	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.1.1.6. Dirección de Tránsito y Vialidad.

La seguridad vial enfrenta grandes retos debido a su expansión territorial y los problemas de movilidad que ésta ocasiona. El tráfico, las largas horas de trayecto, el alto gasto en transporte, la contaminación y los accidentes disminuyen la calidad de vida de la ciudadanía que en esta vive e imponen altos costos sociales y monetarios. Al tener un crecimiento que no ha sido plenamente planeado en el Municipio de Temixco, sus problemas se tornan más complejos, en especial en la movilidad y el desarrollo urbano; Dicho esto, muchas de las soluciones también son complejas, en el sentido que se requiere atender los intereses y tomar en cuenta múltiples implicaciones. Es por ello que la implementación del personal y equipamiento podremos abarcar con mas mecanismos con el control vial, con sus capacitaciones al personal de nuevo ingreso.

Es necesario buscar las mejores alternativas de solución en infraestructura urbana, creando nuevos y mejores vías de circulación ya que la demanda actual para el uso de la infraestructura vial existente hoy en día es insuficiente, es por ello necesario la aplicación de buscar y resolver esta necesidad de la infraestructura vial para nuestro municipio.

Los indicadores de gestión, evaluación y monitoreo de accidentes son monitoreados por INEGI, en donde podemos identificar que los accidentes más consecuentes son de menor impacto, por lo que es importante tener en cuenta las acciones que informando debidamente mediante toda la aplicación de las Tecnologías de la información y comunicación para el correcto uso de la infraestructura vial existente siempre con la finalidad de tener una mejor seguridad vial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Proporcionar a los ciudadanos de Temixco la atención, orientar, aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas

de vialidad, así como regular el tránsito de personas, vehículos y semovientes en la vía pública del municipio de Temixco, mediante los cuerpos policíacos con los que se dispone, de conformidad con la reglamentación municipal de la materia. Atendiendo a los principios de generalidad, equidad, continuidad, legalidad, jurisdicción territorial y conurbación metropolitana siempre con irrestricto apego y respetando a los derechos humanos.

ESTRATEGIAS

1. Reuniones de trabajo con los permisionarios del transporte público, y con la misma sociedad, así como autoridades municipales aledañas.
2. Acciones para planear y coordinar mecanismos que permitan generar un ordenamiento peatonal y vehicular en el municipio, basado en aspectos financiero que sean necesarios.
3. El mejoramiento de vialidades, reuniones de trabajo con el fin de generar condiciones para establecer estrategias para el desarrollo ágil y ordenado del transporte público, así como operativos con el fin de generar un tránsito seguro y ordenado.

LINEAS DE ACCIÓN.

1. Mejoramiento de vialidades.
2. Gestión y validación para la aplicación correcta del balizamiento y señalizaciones de calles y avenidas del Municipio.
3. Gestionar la publicidad preventiva para el buen uso de las vías públicas.
4. Reuniones de trabajo con el fin de generar condiciones para establecer estrategias para el desarrollo ágil y ordenado del transporte público.
5. Operativos con el fin de generar un tránsito seguro ordenado.

CUADRO DE INDICADORES

Programa que lleva a cabo la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de medición	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Agenda 2030 (ODS)		Guía consultiva de desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Ordenamiento de vialidades	Mejoramiento de vialidades, balizamiento, señalizaciones y ordenamiento de calles y avenidas del municipio.	Ordenamientos Viales	10	10	10	Ordenamientos viales realizados / ordenamientos propuestos * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.1	4	4.2
Reuniones de trabajo	Reuniones de trabajo del transporte público y mesas directivas y autoridades educativas	Reuniones de Trabajo	3	4	3	Reuniones de trabajo realizadas / Reuniones de trabajo programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.1	1 8	1.4 8.2
Operativos	Operativo de liberación de vialidades del comercio informal y vehículos abandonados	Operativos	3	4	3	Operativos realizados / Operativos programados * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	6.1	N/A	N/A

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.1.1.7. Dirección de Prevención del Delito.

La dirección de Prevención del delito tiene como objetivo desarrollar y ejecutar estrategias derivadas de políticas públicas, con la finalidad de prevenir conductas antisociales en el Municipio de Temixco, fomentando una cultura de paz con la participación ciudadana, así mismo consolidar la confianza hacia nuestras autoridades.

La Dirección de Prevención del Delito, Supervisión, Vinculación Ciudadana y Atención Psicológica tiene la atribución de desarrollar y evaluar programas de prevención del delito con la participación ciudadana para realizar prevención primaria de manera efectiva a través de estrategias integrales que aborden las causas y fortalezcan la seguridad ciudadana.

Las funciones de la Dirección de Prevención del Delito, Supervisión, Vinculación Ciudadana y Atención Psicológica se pueden obstaculizar por la falta de material, falta de personal, falta de capacitación al personal, participación insuficiente de la ciudadanía.

La desconfianza en las autoridades por parte de la comunidad puede dificultar la participación ciudadana, suspensión de actividades en las instituciones educativas ya sean repentinas u organizadas; así mismo, como la posibilidad de una nueva emergencia sanitaria, desorganización institucional, falta de recurso, la normalización de la "narco-cultura". Todos estos aspectos afectarían a las funcio-

nes de la dirección de prevención del delito.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

La Dirección de Prevención del Delito es desarrollar y ejecutar estrategias con la finalidad de prevenir conductas antisociales en el Municipio de Temixco, fomentando una cultura de paz con la participación ciudadana, así mismo consolidar la confianza hacia nuestras autoridades

ESTRATEGIAS.

1. Implementar programas preventivos y dar difusión en el Municipio, que actúen sobre las causas de violencia y delincuencia, para disminuir su incidencia delictiva.
2. Intervenciones públicas de carácter preventivo e integral, que permitan recuperar la seguridad, la participación ciudadana, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, homologando acciones ciudadanas y de seguridad Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Escuela segura.
2. Comunidad segura (COMVIVE).
3. Patrulla juvenil.
4. Recuperación de espacios públicos.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva a cabo la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Escuelas Seguras	Promover una cultura de prevención del riesgo escolar para concientizar a los estudiantes de los centros educativos del Municipio de Temixco, Morelos	Intervenciones en las escuelas	50	65	80	Intervenciones realizadas / Intervenciones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.a	8	8.2
Comunidad Segura	Crear redes de protección entre vecinos, así como dar seguimiento a los convivios y fomentar la participación ciudadana. Todo esto para disminuir los factores que contribuyen a las conductas violentas y los delitos.	Reuniones de seguimiento	60	70	80	Reuniones realizadas / Reuniones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.a	8	8.2
Patrulla Juvenil	Promover principalmente la actividad deportiva en los jóvenes, los valores, la disciplina, el trabajo en equipo, previniendo el problema de las adicciones y fomentando a la cultura de la legalidad y la unión familiar.	Cadetes inscritos	100	120	150	Cadetes inscritos/numero total de cadetes * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.a	8	8.2
Recuperación de Espacios Públicos	Rehabilitar espacios públicos para el uso y apropiación de la ciudadanía temixqueña, con el objetivo de lograr un esparcimiento social libre de violencia y fomentar la cultura de paz.	Espacios intervenidos	1	2	3	Espacio público rehabilitados / espacios públicos a intervenir * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.a	8	8.2



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.1.1.8. Sindicatura (Juzgado Cívico y Juzgado de Paz)

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.

INFRAESTRUCTURA.

De acuerdo al conjunto de servicios, medios técnicos e instalaciones que permiten el desarrollo de las actividades administrativas y el conjunto de servicios dentro del marco legal de la Sindicatura en cuestión de infraestructura habitacional, el predio es aceptable, los espacios son suficientes con distancias apropiadas entre un colaborador y otro, temperatura de 23 a 26 grados centígrados, 40 decibeles, un ambiente apropiado.

EQUIPAMIENTO.

Los recursos materiales en este caso los podemos dividir en medios técnicos como el equipo de cómputo, los bienes muebles que son utilitarios para el desempeño cotidiano de nuestras actividades administrativas, en cuestión administrativa si es conveniente un equipo más actualizado, en el sentido de la especialidad de algunas áreas, equipo con mayor capacidad de almacenamiento y velocidad, generando una calidad y eficiencia mayor en su software y hardware.

De bienes muebles, hacen falta para el buen desempeño y poder mantener orden y buena apariencia visual gavetas y anaqueles para archivar la documentación, es importante señalar que en el caso de la Sindicatura es necesario un archivo general de sindicatura, debido a mantener el archivo físico y generar el archivo digital, escritorios para desarrollo de nuestras actividades administrativas y profesionales, actualización del software y hardware, archiveros y accesorios administrativos, gavetas, archiveros

PROBLEMAS.

Reestructurar la administración de recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos, de acuerdo a la competencia de cada área, en un análisis exhaustivo de los indicadores que se entregan de las necesidades y problemática de cada área y su campo de acción, obviamente alineada a los marcos legales sin generar un problema de presupuesto fuera de lo permitido en la disciplina contable.

Existe un problema, que exige atención y es de gran relevancia, es generar un archivo general de sindicatura para llevar el control de toda la competencia de sus áreas, obviamente en el sentido de atención a los temas de transparencia, consulta de expedientes y de generar información en su área de planeación y coordinación, cumpliendo con el estado del archivo histórico, operativo administrativo, documentación del juzgado cívico, expedientes y documentación del juzgado de paz, para brindar la atención adecuada a la consulta de expedientes, análisis y requerimientos e informes de autoridad.

Es importante puntualizar, que una de las problemáticas

es atender los lineamientos que nos ha venido exigiendo la comisión de los derechos humanos, en el sentido de mejorar las condiciones del juzgado cívico, que permita llevar a cabo las mediaciones y conciliaciones, en el caso de Sindicatura también es importante, de acuerdo a su esfera jurídica dar atención de la alternativa de reparación de conflictos, la mediación, conciliación y arbitrio así como la elaboración e implementación de los manuales de procedimientos de las áreas que la integran.

TRÁMITES O SERVICIOS.

En relación a los trámites, no únicamente se canaliza, se le proporciona asesoría al contribuyente, se revisa si está completa la documentación, si acredita personalidad y representación, todo con motivo de estar bien informado para realizar la gestión correspondiente.

Servicios, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal; donde manifiesta el catálogo de obligaciones de la Sindicatura, su obligación más directa es lo relacionado a la esfera jurídica y al patrimonio municipal; de igual manera, se orienta a la ciudadanía respecto algún conflicto que tenga en materia patrimonial, familiar, ejidal, penal, civil, mercantil y de gestión administrativa.

Sin embargo, también es necesario mencionar los apoyos sociales directos a determinados grupos sociales e individuales, para el sano desarrollo de las familias y de las personas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Resguardar la esfera jurídica del Ayuntamiento de Temixco, Morelos; brindar certeza, confianza y seguridad jurídica a la administración pública municipal, en un marco amplio de los recursos humanos, materiales y financieros, proteger los bienes municipales; generar condiciones para obtener acceso a una justicia pronta y expedita; procurar la sana convivencia social y apoyar a la ciudadanía para resolver dudas y peticiones de diversa índole.

ESTRATEGIAS.

Coordinar, analizar, proteger, defender y representar jurídicamente el patrimonio y los intereses del Ayuntamiento de Temixco, intervenir y/o convenir en los procedimientos jurisdiccionales que se encuentran activos para el Ayuntamiento, comparecer en audiencias; así como radicar procedimientos jurisdiccionales, diligencias, multas, apercibimientos; por último proponer la actualización de los reglamentos municipales y trabajar de manera coordinada con las diferentes áreas administrativas para la expedición de información solicitada.

Otorgar medios alternativos para la solución de controversias vecinales; observar y calificar las faltas administrativas cometidas dentro del municipio para sancionarlas conforme a la Ley de Cultura Cívica; además de atender a los

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



infractores que ameriten como sanción el arresto y recibir las demandas que por competencia conoce el juez de paz.

Dentro de sus lineamientos de trabajo se desarrollarán actividades donde se involucrarán a las autoridades municipales, donde de manera coordinada, se realizarán mesas de trabajo, se solicitarán capacitaciones, propuestas, para direccionar los asuntos de cada competencia, diseñar y evaluar estrategias con un sentido categórico para la defensa de los asuntos en comento, realizar en tiempo y forma lo solicitado por las autoridades federales, vigilar y dar cumplimiento a las sentencias que hayan quedado firmes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Atender las demandas recibidas en el Juzgado de Paz.
2. Atender faltas administrativas y constancias de hechos en el Juzgado Cívico
3. Atender a los infractores que permanecen en celdas.
4. Atender a la ciudadanía.
5. Gestoría ciudadana.
6. Mediación, conciliación, arbitrio condicional y de fraccionamientos.

CUADRO DE INDICADORES

Programa (Enunciar los Programas que lleva la Unidad Administrativa) (1)	Objetivo del Programa (2)	Indicador Estratégico (3)	Metas Anuales (4)			Método de Cálculo (5)	Dimensió n (6)	Sentido de Medición (7)	Frecuencia de Medición (8)	Unidad de Medida (9)	Agenda 2030 ODS (10)		Guía Consultiva de Desempeño (GDM) (11)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Atender las demandas recibidas en el Juzgado de Paz	Economía procesal	Número de demandas recibidas	150	150	150	Número de demandas recibidas/Número de demandas atendidas * 100	Eficiencia	Descendent e	Trimestral	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A
Atender faltas administrativas y constancia de hechos en el Juzgado Cívico	Conciliación y prevención de faltas administrativa s	Número de faltas administrati vas y constancia de hechos recibidas	500	500	500	Número de faltas administrativas y constancia de hechos recibidas/Número de faltas administrativas y constancia de hechos atendidas * 100	Eficiencia	Descendent e	Trimestral	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A
			40	40	40		Ascendente							
Atender a los infractores que permanecen en celdas	Evitar reincidir en la falta y apoyo psicológico	Número de infractores atendidos en celdas	300	300	300	Número de infractores recibidos/Número de infractores atendidos * 100	Eficiencia	Descendent e	Trimestral	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A
Atender a la Ciudadanía	Orientación y apoyo al origen de la problemática	Número de ciudadanos recibidos	800	800	800	Número de ciudadanos recibidos/Número de ciudadanos atendidos * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A
Gestoría ciudadana	Asesoría Jurídica y gestión	Número de ciudadanos atendidos	90	90	90	Número de gestorías solicitadas/Númer o de gestorías atendidas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A
Mediación, conciliación, arbitrio condominal y de fraccionamientos	Atención y solución de conflictos sin delito	Número de ciudadanos atendidos	100	100	100	Tramites solicitados/rámite s atendidos * 100	Eficiencia	Descendent e	Trimestral	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.1.1.9. Dirección de Asuntos Jurídicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Brindar por medio de una defensa jurídica eficaz y adecuada, e intervenir en los asuntos que le confiera por su naturaleza jurídica a la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos, o uno de sus integrantes que sea parte como consecuencia del desempeño de sus funciones, llevando a cabo la representación ante los órganos jurisdiccionales de cualquier índole, cumpliendo con el debido proceso para garantizar los intereses, bienes, recursos materiales y humanos, con el fin de otorgar seguridad jurídica a la Secretaría.

ESTRATEGIAS

Representar en el ámbito jurídico los intereses de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana, y realizar todos los trámites legales para el buen desempeño de la Secretaría; con el fin de solucionar los problemas que se generen y que representen peligro para la institución, atendiendo en todas las etapas procesales los juicios, evitando sanciones para esta representación, tales como destituciones, multas, arrestos administrativos, o inhabilitaciones, e intervenir de manera eficaz en todo el procedimiento del área laboral y administrativa de los integrantes de esta institución de seguridad pública. Contestar en los plazos y términos establecidos los informes de autoridad solicitados por los órganos jurisdiccionales del poder judicial en sus respectivos ámbitos y atender las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, así como vigilar y dar seguimiento oportuno al cumplimiento de sus sentencias que hayan quedado firmes (causo ejecutoria). Así mismo, en coordinación con las demás

áreas administrativas de la secretaria, realizar un trabajo de investigación jurídico, en la cual se aporten sugerencias y observaciones para realizar las modificaciones pertinentes y actualizar los reglamentos internos. Trabajar en coordinación con las distintas áreas para la expedición de la información requerida e informar en tiempo y forma a las autoridades jurisdiccionales que así lo requieren.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.- Contestación de Demandas. - Contestar, en tiempo y forma, las demandas accionadas en contra de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos, radicadas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
- 2.- Informe Previo y/o Justificado. - Contestar y dar seguimiento a los informes previos y justificados, así como atender los juicios de amparo en los que la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos, o alguna otra área dependiente de esta, sea señalada como autoridad responsable.
- 3.- Recomendaciones de la C.D.H.M.- Contestar las quejas de Derechos Humanos, así como dar atención y seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, para cumplir sus determinaciones.
- 4.- Diversas Diligencias. - Atender las diligencias convocadas por los órganos jurisdiccionales cuando sea necesario y realizar todos los trámites legales para el buen desempeño de la Secretaría.
- 5.- Liberación de Vehículos. - Gestionar las acciones necesarias para Liberación de Vehículos, que fueron asegurados por faltas administrativas por la Dirección de Seguridad Pública.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medición	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDH)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Indicador	Indicador
Contestar en tiempo y forma, las demandas radicadas en el Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Morelos, en las que la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos, sea parte.	Contestar Demandas	Realizar la contestación dentro término legal	2	1	1	Número de Demandas Contestadas 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16.3 16.5 16.6 16.b	1 8	1.4.1 1.4.3 8.3.1	
Contestar y dar seguimiento a los informes previos y justificados, así como a los juicios de amparo en los que la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos, o alguna otra área dependiente de esta, sea señalada como autoridad responsable.	Contestar informes previos y justificados	Informar en tiempo y forma	3	3	3	Número de informes contestados 100	Eficiencia y calidad	Ascendente	Anual	Porcentaje	16 16.a 16.b	1	1.4.1 1.4.3 8.3.1	
Contestar las quejas de Derechos Humanos, así como dar atención al cumplimiento de las recomendaciones hechas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Atender las Recomendaciones	Dar seguimiento dentro de plazo legal	1	1	1	Número de Recomendaciones cumplidas 100	Eficiencia y calidad	Ascendente	Anual	Porcentaje	16 16.a 16.b	1	1.4.1 1.4.3 8.3.1	
Atender las diligencias convocadas por los órganos jurisdiccionales cuando sea necesario y realizar todos los trámites legales para el buen desempeño de la Secretaría.	Emitir la información correspondiente al asunto planteado	Informar en tiempo y forma	10	10	10	Número de acciones realizadas 100	Eficiencia y calidad	Ascendente	Anual	Porcentaje	16 16 16.a 16.b	1	1	
Gestionar las acciones necesarias para emitir orden de Liberación de Vehículos, que fueron asegurados por faltas administrativas por la Dirección de Seguridad Pública.	Coordinar con las acciones necesarias para la Liberación del Vehículo	Cumplir con los requisitos	5	5	5	Número de Liberaciones 100	Eficiencia y calidad	Ascendente	Anual	Porcentaje	16 16 16.a 16.b	1	1	

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.1.1.10 Coordinación de Protección Civil.

En las sociedades actuales los desastres naturales son cada día más frecuentes, razón por la cual los Gobiernos Municipales, tienen la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad de respuesta y adaptación de la población ante estos eventos. Por tal motivo las políticas públicas no solo deberán atender el desarrollo económico, sino también deberán priorizar la seguridad, sostenibilidad y la preparación ante eventos naturales y antropogénicos que pueden comprometer la integridad de la población.

En este sentido los programas en materia de Protección Civil tienen un enfoque resiliente, en una primera etapa que consiste en identificar las zonas de riesgo y de mayor vulnerabilidad, estableciendo acciones de prevención como reforestación, mejora de infraestructura urbana, y observando las regulaciones consideradas en los documentos técnicos normativos como: el Atlas de Riesgo Municipal, el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y de Desarrollo Urbano.

En materia de infraestructura y construcción se observará el cumplimiento del reglamento de construcción, la incorporación de materiales innovadores y normatividad, para garantizar que el diseño de la nueva infraestructura tanto pública como privada sea resistente a los daños de los eventos naturales como sismos, huracanes, e inundaciones.

En materia de cultura ciudadana, se realizarán diversas acciones para que la población conozca y pueda responder con acciones concretas y de manera adecuada ante la posible ocurrencia de fenómenos naturales.

Otras acciones de gran importancia en materia de resiliencia serán aquellas encaminadas a generar una educación y conciencia ciudadana, a través de la promoción de una cultura de la prevención, mediante diversas estrategias.

La Coordinación de Protección Civil, cuenta actualmente con 8 elementos operativos, 3 vehículos y una motocicleta, por lo que se hace necesario un mayor equipamiento para el personal así como el mantenimiento a las instalaciones, debido al incremento de las llamadas de emergencia que solicitan los ciudadanos.

Para proporcionar un mejor servicio a la población se impartirán talleres en materia de Protección Civil, se ca-

pacitará al personal sobre diversos tópicos de protección civil, y se fomentará una cultura y conciencia sobre la importancia de protección civil a la población en general.

Dentro de las principales funciones se encuentran: supervisiones, notificaciones y evaluaciones, además de la atención a contingencias que se reportan a través de los números de emergencia por parte de la ciudadanía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y el entorno; es por ello, que el tema de la prevención de desastres ha tomado relevancia en la agenda pública de protección civil, reconociendo que es imprescindible establecer estrategias y programas enfocados a prevenir y mitigar sus efectos y no solo atender las emergencias y desastres cuando ya han sucedido, es decir, la fase de auxilio y recuperación, con un enfoque resiliente.

ESTRATEGIAS.

1. Gestión Integral de Riesgos en sus fases de: identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.
2. Proteger a las personas garantizando una respuesta rápida e inmediata aplicando los diferentes programas especiales por temporada acciones preventivas, impartiendo capacitaciones a la población en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Supervisar y evaluar los establecimientos comerciales e instituciones educativas y gubernamentales.
2. Instalación y seguimiento al Consejo Municipal de Protección Civil, que contemple Programas, proyectos y acciones orientadas a generar una cultura de la resiliencia en la población ante la eventual presencia de eventos naturales y antropogénicos.
3. Elaborar e implementar los Programas Especiales por temporadas.
4. Atención de diversos tipos de Contingencias naturales y antropogénicas.
5. Impartir capacitaciones para la prevención y concientización de protección civil.
6. Atención a las llamadas de emergencia.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Prevención de riesgos	Salvaguardar la vida, la integridad y los bienes de las personas	Prevenir, Supervisar, sesionar, implementar, atender y capacitar para concientizar la protección civil.	1,900	2,000	2,020	Acciones realizadas / Plan de acciones Preventivas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.5 16.6 16.7	3	3.3
Limpieza del río Apatlaco	Prevenir las inundaciones por el caso en el temporal de lluvias	Limpieza y desazolve	1	1	1	Limpieza y desazolve realizado / Limpieza y desazolve programado * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	12 13	12.4 12.5 13.1	3	3.3

3.1.1.11. Bomberos y Urgencias Básicas.

El Municipio de Temixco, debido a su condición geográfica se encuentra en un lugar de constante flujo de personas y vehículos los cuales derivan en un alto grado de accidentes e incendios, causados por la falta de difusión, concientización y prevención de emergencias por fenómenos perturbadores. La Dirección de Bomberos y Urgencias Básicas, cuenta con una estructura jerárquica en la cual desde los mandos y personal cuentan con gran experiencia en la atención de emergencias, desarrollada por la conjunción de personal con antigüedad y personal joven que crean un gran equipo sólido, comprometido con la labor que se desarrolla en los diferentes tipos de emergencias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

La Dirección de Bomberos y Urgencias Básicas tiene como objetivo, la atención inmediata de cualquier situación de emergencias ya sea causada por el hombre o la naturaleza, contempladas todas ellas en el catálogo de fenómenos perturbadores,

como son: geológicos, hidrometeorológicos, químicos-tecnológicos, sanitario-ecológico, y socio organizativo.

ESTRATEGIAS.

1. Elaboración y diseño de planes y protocolos de emergencia, definiendo responsabilidades que agilicen la toma de decisiones.
2. Programas de capacitación, entrenamientos, simulacros en control de incendios y primeros auxilios.
3. Modernización de equipos y uso de tecnología, para respuestas más efectivas.
4. Coordinación interinstitucional con hospitales y dependencias gubernamentales, estableciendo protocolos de cooperación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Brindar atención a cualquier tipo de emergencia que requiera la ciudadanía.
2. Realizar capacitación en atención de emergencias.
3. Realizar un curso de verano.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Brindar atención a cualquier tipo de emergencia que requiera la ciudadanía	Mejorar los estándares de calidad y tiempos de respuesta	Servicios atendidos	4,000	4,100	4,200	Servicios atendidos/total de servicios solicitados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.1	N/A	N/A
Realizar capacitación en atención de emergencias	Mejorar el conocimiento sobre emergencias	Capacitaciones	6	7	8	Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.1	1	1.4.1 1.4.2
Realizar un curso de verano	Capacitar a la niñez en temas de seguridad y primeros auxilios	Capacitaciones	1	1	1	Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.1	1	1.4.1 1.4.2

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.2 GOBIERNO HUMANO Y EFICIENTE

En este Eje Temático se consideran las diversas funciones administrativas y de organización interna de la Administración Municipal, entre las que se encuentran las asignadas a la oficina de la Presidencia: Dirección de Logística y Eventos, Dirección de Atención Ciudadana, Secretaría Particular, Dirección de COPLADEMUN, Unidad de Planeación, Unidad de Seguimiento y Dirección de Comunicación Social.

Otra área fundamental de gobierno que se integra a este Eje es la Secretaría del Ayuntamiento, que a su vez cuenta con las funciones y actividades administrativas de las áreas de: Dirección de Cabildo, Dirección de Gobierno, Atención al Migrante y Asuntos Religiosos, Colonias, Poblados y Fraccionamientos, Oficialía del Registro Civil, Reclutamiento al Servicio Militar, Derechos Humanos y Búsqueda de Personas, Atención a Pueblos Indígenas y Archivo Municipal.

Se considera también en este eje la Contraloría Municipal, con sus atribuciones de supervisión y fiscalización de los recursos públicos, a través de la Dirección de Procedimientos y Sanciones; los procesos de auditorías para evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y financieros, cuya finalidad es identificar posibles irregularidades y proponer mejoras mediante la Dirección de Auditoría; el establecimiento de mecanismos de gestión para supervisar que los planes y programas cumplan con los objetivos establecidos y las obligaciones de los servidores públicos municipales, con el apoyo de la Jefatura de la Contraloría Social y seguimiento de la Declaración Patrimonial así como la Dirección de Investigaciones de la Función Pública.

Destacan además en este Eje, por un lado, la Unidad de Transparencia, responsable de dar seguimiento a la gestión pública mediante la información sobre la aplicación de los recursos y los resultados obtenidos; por otro lado, se encuentran las funciones de la Oficialía Mayor, área responsable de asegurar que todas las dependencias del Ayuntamiento trabajen de manera coordinada y eficiente, facilitando la implementación de los proyectos y programas. Aquí se integra el trabajo que implica la administración del personal a través de la Dirección de Recursos Humanos, que junto con la Jefatura de Capacitación y la Jefatura de Nóminas, gestionan servicios necesarios para el personal. Complementan estas actividades las funciones de las áreas de Servicios Generales y Mantenimiento: la Dirección de Administración y la Dirección de Informática y Tecnologías de la Información.

La administración y control del patrimonio con el que cuenta el Municipio se realizará a través de la Dirección de Patrimonio Municipal, área encargada de regularizar, catalogar y asignar el registro de todos los bienes que se encuentran bajo resguardo del Ayuntamiento, tanto bienes muebles como inmuebles, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Finalmente, y no menos importante, son las actividades

de apoyo y seguimiento que realiza la Consejería Jurídica, en la que participan la Dirección de lo Contencioso y Administrativo, la Dirección de Amparos, la Dirección de Leyes y Reglamentos y la Dirección de Asuntos Laborales.

OBJETIVO GENERAL.

Ser un Gobierno Eficiente con Trámites y servicios de Calidad, con sentido humano, cumpliendo con los mecanismos establecidos de rendición de cuentas y transparencia que permitan que los intereses de la ciudadanía se encuentren adecuadamente representados.

3.2.1 Oficina de la Jefatura de Gabinete

La Jefatura de Gabinete es la encargada de proponer al Ejecutivo Municipal las acciones necesarias para la transversalidad y congruencia de las Políticas Públicas Municipales entre las diferentes áreas de la Administración Municipal, sugiriendo la implementación y diseño de procesos eficientes y de calidad para dar cumplimiento a las directrices planteadas del Presidente Municipal.

Otras de las actividades el asistir al Presidente Municipal en la gestión administrativa y política mediante la recopilación de información, análisis, diagnósticos, datos y estadísticas que requiera, para la toma de decisiones en materia de políticas públicas, programas, proyectos y acciones.

Esta área es también responsable del seguimiento de los acuerdos, compromisos, gestiones e indicaciones del Presidente Municipal y los asignados por el ejecutivo a las diferentes Secretarías y Unidades Administrativas para su cumplimiento, así como planear, desarrollar, ejecutar y evaluar, proyectos especiales y comisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecer y facilitar la gestión del Gobierno Municipal, asegurando la eficiencia, eficacia y transparencia, mediante el trabajo coordinado con las diferentes áreas de la Administración Municipal.

ESTRATEGIAS.

1. Fortalecer las Políticas Públicas Municipales.
2. Establecer mecanismos de coordinación para garantizar la alineación de Políticas Municipales.
3. Cumplimiento y seguimiento de ordenamientos y acuerdos instruidos por el Presidente Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Coordinación interna de las políticas públicas municipales.
2. Gestión y análisis de información para la toma de decisiones.
3. Seguimiento, control y evaluación de acuerdos aprobados por el Ayuntamiento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Coordinación de las políticas públicas de la Administración Municipal.	Seguimiento a la implementación de las políticas públicas en la Administración Municipal.	Informe de Actividades	12	12	12	Informes realizados / Informes programados x 100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	N/A	N/A
Seguimiento a los acuerdos del Ayuntamiento y del Presidente Municipal	Seguimiento a los acuerdos emitidos por el Ayuntamiento y Presidente Municipal	Informe de Seguimiento de Acuerdos	12	12	12	Informes realizados / Informes programados x 100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	15	16.6	N/A	N/A

3.2.1.1 Dirección de Logística y Eventos.

La Dirección de Logística y Eventos tiene como objetivo desarrollar y ejecutar las estrategias institucionales, coordinando la disposición de todos aquellos insumos y elementos requeridos en la realización de eventos oficiales que llevan a cabo las diferentes áreas de la Administración Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar, planificar, coordinar y ejecutar de manera eficiente los eventos solicitados, optimizando recursos, tiempos y procesos para ofrecer una experiencia fluida y satisfactoria a los asistentes, mediante el desarrollo de actividades previas al

evento y garantizando las necesidades solicitadas y observando los protocolos institucionales.

ESTRATEGIAS.

1. Coordinación, seguimiento y atención a eventos solicitados y programados por las diferentes unidades administrativas del gobierno municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Organizar los recursos e insumos necesarios solicitados para los eventos programados, incluyendo, traslado, ubicación, montaje y desmontaje de mobiliario y equipo.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Eventos oficiales	Proporcionar apoyo logístico para el desarrollo de eventos del Presidente Municipal y las Unidades Administrativas que lo soliciten	Eventos	1,200	1,400	1,600	Eventos Atendidos / Eventos Solicitados *100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	N/A	N/A

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.2.1.2 Dirección de Comunicación Social.

La Dirección de Comunicación Social proporciona orientación, asesoría técnica y en su caso, de apoyo logístico en actividades definidas o determinadas.

Así como el diseño de propaganda, banners y publicaciones diversas solicitadas por diferentes áreas del ayuntamiento para la difusión de programas, eventos y actividades que realizan de manera permanente como parte del trabajo institucional, considerando en ello elementos para que la comunicación e interacción sea manera sencilla, accesible y concisa.

Esta área también es responsable de la cobertura de eventos, programas y actividades de Presidente Municipal, y de las diferentes unidades administrativas; así como de la vinculación con los medios de comunicación que asisten a informar y difundir las actividades institucionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Implementar una estrategia integral de comunicación

que posicione al Ayuntamiento como una Institución cercana, confiable y moderna, utilizando canales digitales; fortaleciendo una relación de más cercanía con los ciudadanos

ESTRATEGIAS.

1. Fortalecer la comunicación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, a través de la difusión de información clara, precisa y oportuna sobre las actividades y servicios del que lleva a cabo el Ayuntamiento, incluyendo medios tradicionales y digitales, con el objetivo de construir una opinión pública positiva sobre el quehacer gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Producir contenido visual y audiovisual.
2. Difusión de actividades Institucionales.
3. Realizar actualizaciones de información en el portal temixco.gob.mx.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa de difusión de actividades del Municipio de Temixco, para el fortalecimiento de la imagen institucional.	Difusión de actividades y servicios de la actual administración.	Redes sociales oficiales Boletines y medios de comunicación.	300	350	420	Difusión de actividades atendidas / Difusión de actividades proyectadas *100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	4	4.7	3	3.1
											5	5.5		
											16	5.6		
											17	16.7		
												16.10		4.1
												17.16		6.1
												17.17		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.2.1.3. Dirección de Atención Ciudadana.

Es responsable de diseñar, operar acciones y estrategias de contacto ciudadano, de manera sencilla, accesible y funcional; recibir, canalizar y dar respuesta a peticiones ciudadanas, atender quejas, denuncias y sugerencias sobre el quehacer gubernamental. Estableciendo para ello canales permanentes de comunicación con los secretarios y directores de las dependencias de la Administración Municipal.

Esta área es responsable también de asegurar el resguardo de la información de las quejas, denuncias, peticiones y sugerencia recibidas, llevando un registro de su seguimiento, permitiendo con ello conocer el estado que guardan.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Facilitar la comunicación entre la ciudadanía y la Administración Municipal, así como también brindar una atención

eficiente y transparente a las solicitudes, quejas y sugerencias de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS.

1. A través de un servicio eficaz y de calidad, transparencia y honestidad, llevar a cabo la atención requerida de las peticiones ciudadanas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Proporcionar información clara y accesible a los ciudadanos sobre los trámites y servicios que oferta el Gobierno Municipal.
2. Atención personalizada directa para fomentar un trato humano, cercano y respetuoso con la gente en la atención de sus necesidades específicas.
3. Atención telefónica sobre dudas, quejas y peticiones de la ciudadanía.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Atención ciudadana de calidad	Atención a todas las peticiones que el ciudadano requiere.	Atención y seguimiento a petición.	300	350	420	Tramites atendidos / tramites solicitados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	4	4.1 4.2	6	6.1.1 6.1.2 6.1.3 6.1.6

3.2.1.4. Secretaría Particular.

La Secretaría Particular tiene como objetivo la atención a asuntos encomendados por el Presidente Municipal con la finalidad de llevar un buen control, optimizando correspondencia, atención y coordinación de audiencia, así como atención a la población, consolidando la confianza entre ciudadanos y colaboradores de la misma.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar y ejecutar estrategias para facilitar el desarrollo de las actividades y así tener una revisión constante, analizando cada uno de los instrumentos legales que son solicitados en las diferentes dependencias.

ESTRATEGIAS.

1. Servir como enlace entre el presidente municipal y las

diversas áreas de gobierno, asegurando la comunicación efectiva y el cumplimiento de los objetivos.

2. Atención ciudadana y gestión de solicitudes, Canalizando peticiones y necesidades de la población, ofreciendo respuestas oportunas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Seguimiento y control en atención a solicitudes otorgadas por el Presidente Municipal.
2. Crear un plan detallado con pasos específicos para dar respuesta a cada solicitud.
3. Establecer plazos claros de atención y resultados esperados.
4. Realizar seguimiento constante a las solicitudes para asegurar que se estén atendiendo de acuerdo a lo planificado.
5. Generar reportes de avance al Presidente Municipal.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Seguimiento y atención a peticiones y audiencias ciudadanas	Agilizar la atención a ciudadanos por parte del presidente.	Atención a peticiones y audiencias	360	370	420	Peticiones y audiencias ciudadanas atendidas / Peticiones y audiencias ciudadanas solicitadas *100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	8	8.3

3.2.1.5. Dirección de COPLADEMUN.

El Coplademun es la instancia de la Administración Municipal, responsable de la Planeación del Desarrollo del Municipio y de articulación con las dependencias y organismos autónomos del Ayuntamiento, en la integración de los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo, a través de la participación de cada una de las dependencias del Gobierno Municipal.

Esta área es responsable de compatibilizar las acciones y esfuerzos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal en los procesos de planeación, programación y evaluación, así como en la ejecución y seguimiento de obras, programas y prestación de servicios públicos, con la colaboración y participación de los diversos sectores de la sociedad.

De las actividades realizadas es la convocatoria a los foros de consulta ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, efectuados del 25 de marzo al 01 de abril del 2025 en las localidades de Acatlipa, Temixco (centro), Lomas del Carril, Eterna Primavera, Aeropuerto, Alta Palmira, Azteca, Cuentepec, Tetlama, Rubén Jaramillo y Pueblo Viejo.

Esta consulta se realizó a través de un cuestionario con 17 preguntas, que se agruparon en 5 ejes rectores en los que está estructurado el Plan Municipal, habilitando en los foros de consulta 5 mesas para cada uno de los ejes rectores, con la participación las Secretarías, Direcciones y Jefaturas de Departamento de acuerdo al eje correspondiente en el Plan.

Este cuestionario estuvo disponible en lengua materna Náhuatl para las poblaciones de Tetlama y Cuentepec de manera especial y para la población en general a través del portal oficial y redes sociales del Gobierno Municipal.

Durante estos foros de Consulta, se tuvo una participación de 1,255 ciudadanos de las diversas localidades del Municipio, requisitando un total de 708 formularios y 547 peticiones en materia de programas, obras y servicios públicos, peticiones que han sido procesadas y analizadas en la Integración de Políticas Públicas de la presente Administración.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Formular, instrumentar, actualizar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, compatibilizando las acciones y esfuerzos que realicen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y la ciudadanía en los procesos de planeación, programación y evaluación, como en la ejecución y seguimiento de obras, programas y prestación de servicios públicos, propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

ESTRATEGIAS.

1. Fortalecer e innovar los canales de comunicación con las distintas Instancias Administrativas del Ayuntamiento observando la normatividad interna en materia de planeación para el desarrollo.
2. Coordinación con Instancias del Gobierno Estatal y Federal en materia de capacitación en temas de Planeación Municipal (IDEFOMM, COPLADEMOR, INAFED).
3. En coordinación con la Secretaría de Obras Públicas e integrantes del COPLADEMUN trabajar en esquemas de priorización para definir los Programas Anuales de inversión de Obra Pública y que estas impacten en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y polígonos de rezago social.
4. Fortalecer la coordinación y comunicación con las autoridades auxiliares del Municipio, facilitando el trabajo en las distintas colonias.
5. Coordinación con las áreas de Tesorería y Planeación en la integración de los Programas Presupuestarios (Pps) de las Unidades Administrativas para que estos guarden congruencia con Plan Municipal de Desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Seguimiento de los trabajos del Comité de Planeación Municipal (Coplademun), y de los Consejos y Comités Sectoriales relativos al Calendario de sesiones ordinarias, extraordinarias, programa de trabajo y acuerdos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

- Organización de los Foros de Consulta Ciudadanos para la Formulación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.
- En coordinación con la Unidad de Planeación realizar un Diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, fundamentado en el Reglamento del Coplademun.
- En Coordinación con la Secretaría de Obras Públicas proponer el Programa Anual de Obras, para su aprobación del Cabildo, y su posterior validación en el seno de la Asamblea Plenaria del Coplademun; así como la inte-

- gración y capacitación de Comités de Participación Social (CPS); en especial las obras a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Inversión Social Municipal (FAISMUN) del Ramo 33.
- Seguimiento del Programa de Obras Públicas en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, Contraloría Municipal y Comités de Participación Social para el proceso de entrega-recepción de obras.
- Actualizar el Reglamento Interior del Coplademun, Manual de Organización y Procedimientos.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Asambleas Plenarias del COPLADEMUN	Seguimiento de Asambleas de acuerdo al Calendario de Sesiones	Actas de Asambleas	4	3	3	Reuniones realizadas / Reuniones programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6 16.7 16.8	1.2	1.2.1 1.2.2
Foros de Consulta Ciudadanos para el Plan Municipal de Desarrollo	Foros de Consulta para el Plan Municipal	Actas de Foros	11	0	0	Foros Realizados / Foros Programados * 100	Eficiencia	Eficiencia	Anual (Único)	Porcentaje	16	16.6 16.7 16.8	1.2	1.2.1 1.2.2
Integración de los Comités de Participación Social	Integración de los Comités	Actas de integración de Comités	80	80	80	Actas de Comités realizadas / Actas de Comités Programadas * 100	Eficiencia	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	16	16.6 16.7 16.8	1.2	1.2.1 1.2.2
Capacitación a los Comités de Obras	Capacitar a los comités de participación social.	Capacitaciones	80	80	80	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas * 100	Eficiencia	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	16	16.6 16.7 16.8	1.2	1.2.1 1.2.2
Seguimiento al Programa de Obras Públicas	Vigilar el proceso de la obra pública	Informes	4	4	4	Informes realizados / Informes Programados * 100	Eficiencia	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	16	16.6 16.7 16.8	1.2	1.2.1 1.2.2
Instalación y Seguimiento de los Consejos y Comités Sectoriales del COPLADEMUN	Seguimiento de la operatividad de los Consejos y Comités Sectoriales	Actas	9	9	9	Seguimiento de Comités Instalados / Seguimiento de Comités Programados * 100	Eficiencia	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	16	16.6 16.7 16.8	1.2	1.2.1 1.2.2

3.2.1.6. Unidad de Planeación.

La Unidad de Planeación Municipal es la responsable de coordinar las actividades de planeación, en una primera instancia la elaboración, formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y el Instituto Estatal de Planeación (IMOPLAN) del Gobierno del Estado de Morelos. Así como la Elaboración y seguimiento de los Programas Sectoriales y Especiales que en su caso sean aprobados. En coordinación con la Tesorería Municipal de capacitar en la integración y seguimiento de los Programas Presupuestarios que deberán elaborar las Secretarías y Direcciones de

la Administración Municipal y observar que estos guarden a congruencia con el Plan Municipal de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Como parte de los procesos de mejora en la Administración Municipal, esta dirección será la responsable de Coordinar los trabajos para la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), como instrumento de mejora en la gestión gubernamental, que integrará las etapas de diagnóstico, mejora de gestión y evaluación.

La Unidad de Planeación se visualiza como un área de oportunidad en el diseño, la metodología, instrumentación y consolidación de los procesos de planeación y mejora de

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



gestión; lo que nos permitirá dar seguimiento y cumplimiento a las metas, objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Coordinar los trabajos para la instrumentación, seguimiento, control y evaluación de Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, la elaboración de los programas sectoriales que sean autorizados por la Administración Municipal y actividades de capacitación relacionadas con la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal y los Programas Presupuestarios.

ESTRATEGIAS.

1. Formulación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.
2. Formulación, instrumentación y seguimiento de Programas Sectoriales.
3. Implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM).

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Matriz y tablero de control para el seguimiento para la evaluación del PMD.
2. Seguimiento de los Programas Sectoriales.
3. Elaboración del Calendario y cronograma de implementación de la GDM.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Matriz de Indicadores de Resultados	4	4	4	Evaluaciones realizadas / Evaluaciones Programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	1	1.2.1
														1.2.2
														1.2.3
														1.2.4
Programas Sectoriales	Seguimiento a la implementación de los Programas Sectoriales	Informes de seguimiento	2	2	2	Informes realizados / Informes programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	16	16.6	1	1.2.1
														1.2.2
														1.2.3
														1.2.4
Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Instrumentar un Programa de Mejora de la Gestión Municipal	Evaluación Anual a través de los 115 Indicadores de Gestión y Desempeño	115	115	115	Indicadores evaluados / Total de Indicadores de la GDM * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.6	1 - 8	115 Indicadores

3.2.1.7. Unidad de Seguimiento.

La plataforma cuenta estructuralmente, con distintos aspectos que permiten responder a las necesidades de gestión y agilización de trabajo, obteniendo información precisa en corto tiempo, ya que en la plataforma se trabaja con 134 departamentos del Ayuntamiento del Municipio de Temixco.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Seguimiento a las actividades, ahorrando tiempo, espacio y dinero; extrayendo así información precisa, además de mejorar la colaboración de los trabajadores y mejorando la eficiencia en el trabajo.

ESTRATEGIAS.

El uso y manejo de la plataforma digital hacia el personal del Ayuntamiento, uso de la tecnología e innovación por medio de la plataforma.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Capacitación de uso y manejo de la plataforma digital al personal del Ayuntamiento.
2. Recopilación y análisis de información de cada uno de los departamentos que integran la Administración Municipal.
3. Seguimiento a los planes de trabajo de las áreas del Gobierno Municipal.
4. Reportes e Informes al Presidente Municipal sobre los trabajos y actividades de las 114 áreas del Gobierno Municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programa que lleva a cabo la unidad administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño o (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Plataforma de Seguimiento Municipal	Seguimiento a las acciones realizadas por cada área del H. Ayuntamiento de Temixco para contar con información precisa para agilizar los informes del Presidente Municipal.	Plataforma de seguimiento y nota informativa.	10	10	10	Reportes entregados/ reportes programados * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	8	8.3

3.2.2. Secretaría del Ayuntamiento.

La Secretaría del Ayuntamiento, es responsable de la aplicación de las disposiciones reglamentarias a efecto de que todas las acciones que se generen sean con el fin de solucionar las necesidades de la población en el Municipio, dentro del marco normativo que establece la ley, buscando que estas acciones se transformen en servicios de calidad para la ciudadanía.

La Secretaría del Ayuntamiento es responsable de facilitar el diálogo para convenir acuerdos, dar atención, seguimiento y solución a las peticiones ciudadanas recibidas en coordinación con las áreas administrativas a su cargo, así como las demás Dependencias Municipales y entidades del sector público, Federal, Estatal y Privado.

Es responsable también de ser el vínculo de comunicación entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal en la atención de trámites, y de atender los asuntos de su competencia por disposición de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Reglamento del Gobierno Interno y para la Administración Pública del Ayuntamiento de Temixco, Reglamentos, Acuerdos y disposiciones normativas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Coadyuvar a la aplicación de las disposiciones reglamentarias a efecto que todas las acciones contribuyan al logro de los objetivos planteados.

ESTRATEGIAS.

Garantizar el derecho de la ciudadanía de ser escuchada y atendida, brindando solución inmediata a los conflictos planteados mediante el establecimiento de acuerdos satisfactorios y justos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Coordinar la agenda pública con actores sociales del Municipio.
2. Certificar documentos oficiales como las actas de las sesiones de Cabildo, acuerdos y diversos documentos de las dependencias de la Administración Municipal.
3. Coordinaciones del Calendario de las Sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de Cabildo.
4. Publicación de los Reglamentos y Disposiciones emanadas del Ayuntamiento.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño o (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Gobernabilidad y Atención a puertas abiertas.	Instrumentar, verificar y vigilar la aplicación de las disposiciones reglamentarias	Notas informativas, registro de reuniones, solicitudes.	24	24	24	Asuntos a atendidos / Asuntos solicitados * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.5 16.6 16.7	N/A	N/A

GOBIERNO HUMANO, *CERCANO A LA GENTE*



3.2.2.1. Dirección de Cabildo.

La Dirección de Cabildo, es responsable de integrar y elaborar los proyectos de los asuntos del orden del día y de las actas de las sesiones de cabildo, así como de la redacción de los proyectos de actas de cabildo con los acuerdos tomados por los integrantes del Ayuntamiento. Esta actividad institucional da atención a los distintos proyectos solicitados por los ciudadanos, a través de las áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Integrar y elaborar los proyectos de los asuntos del orden del día y de las actas de las sesiones de cabildo.

ESTRATEGIAS.

1. Recopilar la documentación e información relacionada a las sesiones de cabildo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Registrar los asuntos del orden del día.
2. Elaborar los proyectos de acuerdos de cabildo.
3. Redactar los proyectos finales de las actas de las sesiones de cabildo.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Redactar los Proyectos de las Actas de Cabildo que contienen los acuerdos tomados por los integrantes del Ayuntamiento.	Integración y elaboración de actas de cabildo	Sesiones de Cabildo	36	36	36	Sesiones de cabildo realizadas / Sesiones de cabildo programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.5 16.6 16.7	N/A	N/A
Notificar los diferentes acuerdos que se derivan de las sesiones y facilitar a las diferentes áreas los proyectos de certificación de los acuerdos.	Compilación, notificación y certificación de acuerdos y actas de cabildo	Certificaciones y Notificaciones	600	600	600	Certificaciones y notificaciones realizadas / Certificaciones y notificaciones proyectadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.5 16.6 16.7	N/A	N/A

3.2.2.2. Dirección de Gobierno.

La Dirección de Gobierno constituye una instancia que actúa como ente mediador y conciliatorio respecto a la problemática surgida entre los distintos sectores y actores sociales del municipio.

Por ello, se ha definido trabajar mediante la concertación política social en apego a la Ley, garantizando el cumplimiento de la misma y en relación a esta, el trabajo en red con las Dependencias, Secretarías, Organismos o Instituciones competentes, a fin de preservar el orden y promover el bien común.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Desarrollar con eficiencia las actividades previstas dentro de las facultades administrativas en apego al marco legal

aplicable, coadyuvando con las diferentes dependencias municipales, sectores y actores sociales del Municipio.

ESTRATEGIAS.

1. Coadyuvar en la conducción de asuntos en conflicto que por instrucción deberán atenderse para dar seguimiento y solución a lo solicitado.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Atender reuniones que se generen derivado de las controversias que existan entre los involucrados.
2. Brindar y dar seguimiento a las solicitudes y/o peticiones, atender y canalizar con el área que de acuerdo a sus facultades y atribuciones sea la idónea para resolver dicha petición.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Atención a conflictos mediante reuniones con grupos sociales, políticos, civiles y el Gobierno municipal.	Disminuir conflictos sociales, generando estabilidad social y la gobernabilidad mediante el diálogo y la conciliación.	Reuniones, minutas de hechos y convenios, acuerdos y tarjetas informativas.	15	15	15	Número de solicitudes recibidas/solicitud des atendidas *100	Eficacia	Descendiente	Semestral	Porcentaje	16	16.5 16.6 16.7	N/A	N/A

3.2.2.3. Colonias, Poblados y Fraccionamientos.

Establecer la relación entre las organizaciones políticas, civiles y sociales, autoridades auxiliares y los consejos de participación social; coordinar el proceso de elección de autoridades auxiliares municipales y la realización del proceso de los consejos de participación social y por usos y costumbres.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecer el vínculo entre los representantes de las colonias, poblados y fraccionamientos, para coordinar acciones que cubran las demandas sociales, promoviendo la participación ciudadana, en un ambiente de civilidad, respeto y tolerancia, entre los ciudadanos y el gobierno municipal.

ESTRATEGIAS.

1. Realizar mesas de trabajo con el Consejo Electoral Municipal para llevar a cabo los procesos electorales.
2. Realizar reuniones de trabajo para dar seguimiento a las solicitudes ingresadas por las Autoridades Auxiliares y los Consejos de Participación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Atender y dar seguimiento a las demandas sociales de los representantes de las colonias, poblados y fraccionamientos.
2. Coordinar trabajos en la elección de Autoridades Municipales y Consejos de Participación.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Atención y seguimiento a las solicitudes de las colonias, poblados y fraccionamientos	Atender las solicitudes de las autoridades auxiliares	Reuniones, minutas, tarjetas informativas	50	50	50	Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.5 16.6 16.7	N/A	N/A
Proceso de Elección de Autoridades Auxiliares	Hacer cumplir los ordenamientos jurídicos para el proceso de elección popular	Candidatos Registrados	2	1	1	Candidatos electos / Autoridades registradas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.5 16.6 16.7	N/A	N/A

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.2.2.4. Reclutamiento al Servicio Militar.

La Secretaría del Ayuntamiento es un enlace entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el Ayuntamiento de Temixco, para coordinar el registro de jóvenes para el cumplimiento de sus responsabilidades civiles, realizando año con año el anuncio y difusión de la convocatoria, registro, recepción de documentos y sorteo del Servicio Militar Nacional (SMN) de los jóvenes en edad militar nacidos en el Municipio de Temixco, de acuerdo con lo que establece la Ley del Servicio Militar.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecer y optimizar el proceso de Reclutamiento al Servicio Militar Nacional en el Municipio de Temixco, mediante un registro eficiente en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la SEDENA, con asesoría y acompañamiento, asegurando que los conscriptos cuenten con la información necesaria para completar su trámite.

ESTRATEGIAS.

1. Garantizar una difusión efectiva mediante redes sociales para promover la importancia del Servicio Militar Nacional.
2. Realizar jornadas informativas en los distintos planteles educativos dentro del Municipio de Temixco, entregando folletos informativos, así como incentivar la participación de la mujer.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Promover y difundir el Reclutamiento al Servicio Militar Nacional en redes sociales y con folletos en las jornadas informativas impartidas en instituciones de educación media superior dentro del Municipio.
2. Asesorar, atender y acompañar a los conscriptos para un registro eficiente y accesible.
3. Elaborar y registrar las cartillas del Servicio Militar Nacional.
4. Realizar el Sorteo de conscriptos al Servicio Militar Nacional con orden y disciplina.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Reclutamiento al Servicio Militar	Fortalecer y optimizar el proceso de Reclutamiento al Servicio Militar.	Cartillas	300	300	300	Total de Cartillas ministradas / total de matriculas emitidas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.5 16.7	N/A	N/A

3.2.2.5. Atención a Pueblos Indígenas.

En el Decreto Número Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho crea el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Morelos, está integrado por 164 pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Morelos, dentro de las que se encuentran las comunidades de Cuentepec; Colonia Azteca; Colonia Morelos; Las Martinicas (Campo Sotelo); Lomas de Acatlipa; y Tetlama de nuestro Municipio.

De acuerdo con información del INEGI, Temixco, tiene una población de 4,627 habitantes que hablan alguna lengua indígena, siendo las más representativas el Náhuatl, Tlapaneco y Mixteco.

Estas comunidades representan una parte cultural representativa de la población de nuestro Municipio y con base a las disposiciones legales Federales, Estatales y Municipales esta Administración Municipal está comprometida con este sector de la población en implementar programas, proyectos y acciones que favorezcan el desarrollo econó-

mico, social y de nuestras comunidades indígenas, promoviendo en todo momento un desarrollo integral de su calidad de vida.

La presente administración tiene como prioridad establecer "Políticas Públicas" que tutelen y garanticen el respeto y la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas, pues no debemos olvidar la aportación cultural que los pueblos originarios han realizado, no solo a este Municipio, sino a toda la nación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Recuperar la grandeza histórica y cultural de los pueblos, así como de las comunidades indígenas y afrodescendientes generando un referente cultural y turístico de los seis pueblos originarios del Municipio de Temixco. Implementando políticas públicas a través de pláticas de concientización sobre el tema indígena y afrodescendiente. Promoviendo las zonas arqueológicas y culturales para los visitantes y na



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

vos del Municipio de Temixco, Morelos, así como para visitantes extranjeros.

Aperturar los espacios institucionales de participación de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes en temas de cultura, economía, política y educación entre otros.

ESTRATEGIAS.

1. Implementar "Políticas Públicas", eficaces y eficientes que trasciendan en el tiempo y se establezcan bajo acuerdo de Cabildo, garantizando el pleno respeto y difusión de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

2. Representar al Municipio de Temixco a nivel Nacional, Estatal y Municipal en temas indígenas y afrodescendientes.

3. Impartir pláticas sobre la reforma al artículo 2º Constitucional de septiembre del 2014 en escuelas públicas y privadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Instalación de un Cabildo Indígena y afrodescendiente de adultos y un Cabildo Infantil.
2. Crear la presea "Xochicalco" al Mérito Indígena.
3. Actividades para la preservación de la lengua materna.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Ojetivo	Meta	Módulo	Indicador
Reclutamiento al Servicio Militar	Fortalecer y optimizar el proceso de Reclutamiento al Servicio Militar.	Cartillas	300	300	300	Total de Cartillas ministradas / total de matrículas emitidas x 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.5 16.7	N/A	N/A

3.2.2.6. Atención al Migrante y Asuntos Religiosos.

La Migración al igual que en la mayor parte de nuestro país, representa una parte importante de la población en el Municipio de Temixco, por lo que es de gran importancia el establecimiento de enlaces institucionales con el Gobierno del Estado así como con Organismos que coadyuven con asesorías y gestión de trámites a las familias de migrantes. A su vez el Municipio de Temixco cuenta con la atención y asesoría a las distintas asociaciones religiosas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Gestionar, asesorar y trabajar en coordinación con la oficina de Atención al Migrante de Gobierno del Estado de Morelos, en los trámites que demanda la población de migrante de Temixco, así como la gestión y atención de trámites solicitados por las asociaciones religiosas en el Municipio.

ESTRATEGIAS.

Realizar las gestiones para tramitar ante las instancias correspondientes del Gobierno Estatal en materia de atención a migrantes y asuntos relacionados con asociaciones religiosas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Gestionar el Programa para la obtención de Visa Americana, reunificación familiar con los distintos Club's participantes.
2. Gestionar el trámite de validación de Fe de Vida para extranjeros con residencia en el Municipio de Temixco, Morelos.
3. Asesoría para la cita del trámite de Pasaporte Mexicano.
4. Actualizar el padrón de las Asociaciones Religiosas en el Municipio
5. Asistir y orientar a los mexicanos residentes en el extranjero mediante el Programa "Bienvenidos Héroes Paisanos".

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Ojetivo	Meta	Módulo	Indicador
Asesoría, atención y gestión de los migrantes en el Municipio y Asuntos Religiosos	Orientar y asesorar a familias de los migrantes en el Municipio de Temixco, Morelos.	Registro y seguimiento de solicitudes	1	1	1	Solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas x 100.	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.5 16.5 16.7	N/A	N/A

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.2.2.7. Derechos Humanos, Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas

La Jefatura de Derechos Humanos, Búsqueda de Persona y Atención a Víctimas es la responsable de atender con eficacia y pronta solución los expedientes que son emitidos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y que son turnados para su atención a las áreas de la Administración Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Atención y seguimiento de expedientes en materia de Derechos Humanos para consolidar el conocimiento de este entre la población, así como promover una cultura de respeto entre los ciudadanos.

ESTRATEGIAS.

1. Actualización de expedientes en materia de Derechos Humanos.

2. Seguimiento a las quejas turnadas en materia de búsqueda de personas y atención a víctimas.
3. Capacitación a servidores públicos municipales, organismos descentralizados, escuelas, grupos vulnerables, tercera edad y diversidad sexual.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Proporcionar atención ciudadana y seguimiento a las denuncias y quejas recibidas, llevando un control y actualización de los expedientes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, así como de los que se reciben en el Ayuntamiento.
2. Promover los derechos humanos mediante acciones de sensibilización, a través de capacitaciones a los servidores públicos, empleados del Ayuntamiento, autoridades auxiliares, organismos descentralizados, y organizaciones públicas y privadas.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Respeto a los derechos humanos	Actualización y seguimiento a solicitudes y quejas en materia de Derechos Humanos	Seguimiento a solicitudes y quejas	30	30	30	Solicitudes y quejas atendidas / solicitudes y quejas emitidas * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	4 16	4.7 16.5 16.6 16.7	N/A	N/A
Capacitaciones en materia de derechos humanos	Sensibilizar a organizaciones y la población en general en materia de Derechos Humanos	Capacitaciones	30	30	30	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.10	N/A	N/A

3.2.2.8. Oficialía del Registro Civil.

La Oficialía del Registro Civil Municipal, desempeña un papel esencial en la consolidación del derecho a la identidad de los ciudadanos, promoviendo la seguridad jurídica y la transparencia en los actos relacionados con el estado civil de las personas. Sus atribuciones y funciones están establecidas en el marco normativo vigente para garantizar un servicio eficiente y accesible, actuar como la instancia responsable para inscribir actos y hechos del estado civil de las personas en el ámbito municipal.

Entre sus funciones principales esta garantizar la emi-

sión y conservación de las actas y registros relacionados con nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, entre otros; así como coordinarse con las autoridades estatales para la supervisión y cumplimiento de las disposiciones legales en materia registral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Dar fe pública de los actos relativos al estado civil de las personas, hacer constar y garantizar la certeza jurídica de los menores y sus familias.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

ESTRATEGIAS.

Dar atención personalizada y expedición de actos registrales, a través de la implementación de campañas gratuitas o de descuento a la ciudadanía, mediante un compromiso con la inclusión y el bienestar de los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Trámites y registros ordinarios.
2. Campaña de Matrimonios Gratuitos.
3. Campaña de Constancias de Inexistencia de Registro de Nacimientos.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Actos registrales para garantizar la certeza jurídica de las personas.	Promoción de las campañas	Campañas	2	2	2	Total de solicitudes recibidas / total de solicitudes atendidas * 100.	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.5 16.5 16.7 16.9	N/A	N/A
Actos registrales realizados por la oficina del registro civil (nacimientos, adopciones, reconocimientos, matrimonios, divorcios, concubinato, anulación de matrimonio y separación de matrimonio)	Registrar autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los actos del estado civil de las personas	Actos registrales	10,690	10,690	10,690	Actos registrales realizados / actos registrales programados * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.9	N/A	N/A

3.2.2.9. Archivo Municipal.

El archivo Municipal es un componente esencial para la preservación documental, la transparencia administrativa, la gestión eficiente de la información histórica gubernamental. La documentación que se genera como parte de las actividades administrativas del Ayuntamiento es de suma importancia, por lo que la organización documental, clasificación, catalogación, sistemas de identificación y etiquetado de expedientes mediante técnicas avanzadas son funciones sustantivas del Archivo Municipal.

Otro aspecto de relevancia es la implementación de un sistema de digitalización, mediante software que mejore la gestión documental que permita el acceso rápido a sistemas de consulta y garanticen el respaldo de la información. Complementado con la adopción de medidas para conservación, protección y restauración de documentos históricos, así como el establecimiento de protocolos de manejo y custodia de documentos con alto valor histórico para el Gobierno Municipal.

La transparencia y accesibilidad a los archivos de históricos y administrativos, es de gran importancia, por lo que el desarrollar una plataforma digital de consulta sobre documentos interés público, redundará también en el cumplimiento

de la Legislación Vigente sobre consulta de archivos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Organizar, administrar y conservar los documentos del Archivo del Municipio, así como adecuar el manejo y la catalogación del material que se concentre.

ESTRATEGIAS.

1. Implementar capacitaciones para resguardar y conservar el Archivo Municipal, con la finalidad de actualizar la adecuada administración de la información.
2. Agilizar la búsqueda de documentos dentro del archivo para fácil acceso, dar el mantenimiento necesario a las instalaciones para la buena conservación y resguardo de documentos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Solicitar a las áreas del Ayuntamiento la información que se remitirá al archivo municipal, organizarla y eficientar la consulta.
2. Capacitar a los responsables de archivo cada área del Ayuntamiento para que puedan optimizar su información y el acceso a la misma.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Actualización Integral del Archivo.	Mantener actualizada la Guía Simple, Cuadro de clasificación archivística y el Catálogo de Información.	Capacitación	1	1	1	Solicitudes recibidas/Solicitudes atendidas*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16.16	16.516.6	N/A	N/A

3.2.3. Contraloría Municipal.

La Contraloría Municipal, como órgano encargado del control, inspección, supervisión y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la Administración Pública Municipal, tiene como objeto promover la productividad, eficiencia, a través de sistemas de control interno, transparencia, rendición de cuentas, así como aplicar el cumplimiento de la Ley en materia de responsabilidades de las personas servidoras públicas, tiene su fundamento legal en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Temixco, Morelos, así como el marco normativo Estatal y Federal aplicable.

La Contraloría cuenta con las áreas de: Dirección de Auditoría, Dirección de Investigaciones de la Función Pública, Dirección de Procedimientos y Sanciones, Unidad de Transparencia y la Jefatura de Departamento de Contraloría Social y Seguimiento de la Declaración Patrimonial.

La Dirección de Procedimientos y Sanciones, como autoridad sustanciadora y sancionadora del procedimiento administrativo de responsabilidades, tiene como principal objetivo garantizar la observancia y cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos, imponiendo las sanciones que corresponda por la comisión de faltas administrativas no graves; así como la substanciación y envío a la instancia jurisdiccional de las faltas administrativas calificadas como graves, dotando de certeza jurídica en el combate a la corrupción.

Como parte del procedimiento de contrataciones públicas, con la emisión de constancias de no inhabilitación, se garantiza que el Municipio lleve a cabo las adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, apegados a los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En materia de otorgamiento de pensiones a los trabajadores del Municipio, se realiza la emisión de los acuerdos a remitir a la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento, desahogando todas las diligencias pertinentes, asegurando la transparencia del proceso y evitando la erogación injustificada de recursos públicos.

La Dirección de Auditoría como unidad administrativa adscrita a la Secretaría de la Contraloría tiene competencia en la fiscalización de los recursos públicos que se le ministran al Municipio, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Contraloría, auxiliándose para ello del marco normativo general, Federal, Estatal y Municipal aplicable.

La Jefatura de Contraloría Social y Seguimiento de la Declaración Patrimonial para el desempeño de sus atribuciones, es responsable del seguimiento en el cumplimiento de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales.

La Unidad de Transparencia, como vínculo entre el Municipio y la Ciudadanía, tiene como objetivo asegurar el acceso a la información pública, protección de datos personales, garantizando el cumplimiento al marco normativo y asegurando la máxima publicidad del actuar institucional de la Administración Pública Municipal.

Esta área es responsable del seguimiento a las solicitudes de acceso a la información para respuesta en los plazos y términos normativos, así como dar cumplimiento a las Plataformas de Transparencia, asesorar a las Unidades Administrativas en la carga de información pública, cumpliendo con la misión y visión, de ser un Municipio ordenado, transparente y eficiente.

La Dirección de Investigaciones de la Función Pública, es la responsable de instrumentar las líneas de investigación conducentes, con motivo de las quejas y denuncias presentadas por conductas que pudieran constituir faltas administrativas en concordancia con lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley de Responsabilidad Administrativa para el Estado de Morelos, para lo cual en estricto apego a Derecho, se allega de todos los elementos probatorios que permitan acreditar la existencia de las mismas, aplicando las técnicas nacionales e internacionales a su alcance.

Corresponde también a dicha dirección, llevar la defensa jurídica de los asuntos en los que sea parte, a fin de sostener la legalidad de sus determinaciones ante las instancias jurisdiccionales respectivas; así como, la vigilancia y participación de los procesos de entrega recepción de los servidores públicos del Municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Promover la productividad y eficiencia a través de la implantación de sistemas de control interno, siendo el órgano encargado de aplicar el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

ESTRATEGIAS.

1. Participar en calidad de asesor e invitado especial en las sesiones que lleve a cabo el Cabildo, los órganos colegiados de las Secretarías y Organismos Descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal, emitiendo las opiniones conducentes en cada una de las materias de que se trate.
2. Coordinar y supervisar el proceso de entrega recepción de las personas servidoras públicas que conforme a la Ley de Entrega Recepción estén obligados

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Participar en calidad de asesor e invitado especial en las sesiones que lleven a cabo el Cabildo, los órganos cole-

giados de las Secretarías y Organismos Descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal, emitiendo las opiniones conducentes en cada una de las materias de que se trate.

2. Planificar de manera mensual las convocatorias notificadas a la Secretaría de la Contraloría, solicitando el soporte documental de los puntos a tratar para su análisis.
3. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que sea invitada, emitiendo opiniones y recomendaciones de acuerdo al tema tratado.
4. Coordinar y supervisar el proceso de entrega recepción de los servidores públicos que conforme a la Ley de Entrega Recepción estén obligados.
5. Coordinar con la Auditoría Superior del Estado, la designación de representante conforme a la calendarización de entregas recepción de las unidades administrativas del Municipio que se ubiquen en el supuesto previsto en la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.
6. Acudir a los procesos de entrega recepción, verificando que la información y documentación proporcionada esté completa.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva a cabo la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Participación en las sesiones de Comités, órganos colegiados de las secretarías y Organismos Descentralizados	Asistir a las convocatorias, sesiones de Comités, Órganos colegiados que por normatividad aplique.	Asistencia	12	15	18	Total de asistencias/ total de asistencias recibidas *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.6 16.5	N/A	N/A
Planificación de convocatorias	Planificar las convocatorias notificadas a la SCM y recabar el soporte documental de los puntos a tratar	Documento	12	12	12	Documento validado/documento elaborado 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	16	16.5 16.6	N/A	N/A
Proceso de entrega recepción de las personas servidoras públicas	Intervenir en el proceso de entrega - recepción de las personas servidoras públicas conforme a la Ley de entrega - Recepción	Actas	100	100	100	Total de actas atendidas/Total de actas notificadas *100	Eficacia	Descendente	Anual	Porcentaje	16	16.5 16.6	N/A	N/A

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.2.3.1 Dirección de Responsabilidades.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Atender y substanciar el procedimiento administrativo de responsabilidades por faltas administrativas, expedir las constancias de no inhabilitación en materia de adquisiciones y obra pública, a los particulares solicitantes, determinar la procedencia en el otorgamiento de la pensión, estableciendo el porcentaje propuesto para su remisión a la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS.

1. Atender y substanciar el procedimiento administrativo de responsabilidades.
2. Emitir las constancias de no inhabilitación particulares.
3. Determinar la procedencia en el otorgamiento de la pensión.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Atender y substanciar el procedimiento administrativo de responsabilidades.
2. Emitir las constancias de no inhabilitación a particulares.
3. Determinar la procedencia en el otorgamiento de la pensión.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva a cabo la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Procedimiento administrativo no grave.	Iniciar y substanciar el procedimiento administrativo	Documento	60	70	80	Número de Procedimientos Administrativos no graves atendidos / Total de procedimientos resueltos * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.6 16.5	N/A	N/A
Procedimientos administrativos graves.	Iniciar el procedimiento administrativo a partir del informe de presunta responsabilidad administrativa	Documento	80	90	100	Procedimiento Administrativo grave atendido/ Total de procedimientos recibidos * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.5 16.6	N/A	N/A
Cumplimiento de tiempo de respuesta de constancias de no inhabilitación a proveedores.	Expedir las constancias de no inhabilitación	Constancias	100	100	100	Constancias Entregadas / Solicitudes recibidas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.5 16.6	N/A	N/A
Dictamen de Otorgamiento de pensiones.	Realizar las investigaciones y análisis de información necesarias para establecer las pensiones.	Dictamen	40	60	60	Dictámenes emitidos/ Solicitudes recibidas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	porcentaje	16	16.5 16.6	N/A	N/A

3.2.3.2 Dirección de Auditoría Interna.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar y consolidar la política del Gobierno Municipal, en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

ESTRATEGIAS.

1. Programa Anual de Auditoría.
2. Fiscalización a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Programa Anual de Auditorías.
2. Fiscalización a las Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
3. Implementar el Marco Normativo que regulará las acciones gubernamentales en materia de control interno y administración de riesgos.
4. Propiciar la Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Temixco, Morelos.
5. Generar la herramienta de evaluación trimestral y anual por parte de la Secretaría de la Contraloría.
6. Coordinar las acciones de capacitación y asesoría a las Secretarías y Organismos Descentralizados del Municipio, en materia de control interno y administración de riesgos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa Anual de Auditoría	Ser un Gobierno Municipal Comprometido con la Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción	Auditorías	1	1	1	Auditorías realizadas / Auditorías programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.5 16.6	1	1.3
Fiscalización a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal	Fiscalizar el cumplimiento de las Normativas de la Gestión Financiera y Procesos Administrativos del Municipio.	Acciones de Fiscalización	30	32	34	Número de acciones de fiscalización realizadas / Número de acciones de fiscalización programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.5 16.6	1	1.3
Sistema de Control Interno Institucional	Consolidar el establecimiento del Control Interno como herramienta estratégica que dé rumbo al quehacer gubernamental de las instituciones públicas del Municipio.	Documento de Control Interno (Sistema)	1	1	1	Documento elaborado / Documento programado * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.5 16.6	1	1.3
Instalación y Seguimiento del Comité de Control y Desempeño Institucional	Propiciar la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional	Sesiones del Comité	5	4	4	Sesiones realizadas / sesiones convocadas * 100	Eficacia	Descendente	Anual	Porcentaje	16	16.5 16.6	1	1.3
Sistema de Evaluaciones Trimestrales	Evaluar de manera trimestral y anual a las Secretarías y Organismos Descentralizados en materia de control interno y administración de riesgos	Evaluaciones	40	40	40	Evaluaciones realizadas / Evaluaciones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.5 16.6	1	1.3

3.2.3.3 Jefatura de la Departamento de Contraloría Social y Seguimiento de la Declaración Patrimonial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones patrimoniales y de intereses de las personas servidores públicos del Municipio, así como la transparencia y rendición de cuentas, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

ESTRATEGIAS.

1. Diseño y planificación de capacitación para los servidores públicos del Municipio, en las modalidades previstas por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.
2. Recibir y generar la base de datos digital, de acuerdo a las modalidades presentadas para determinar grado de

cumplimiento.

3. Vigilancia y verificación permanente en el cumplimiento de la obligación, generando acciones para el caso de incumplimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Diseño y planificación de capacitación para los Servidores Públicos del Municipio, en las modalidades previstas por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.
2. Convocatoria y ejecución de la capacitación para el correcto llenado de los formatos establecidos de las declara-

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



- raciones patrimoniales y de intereses.
3. Diseñar estrategia de difusión y cumplimiento de la declaración patrimonial y de intereses a presentar en mayo de cada año, a fin de verificar grado de avance por Secretaría.
 4. Brindar asesorías permanentemente a las personas servidoras públicas en materia de declaración patrimonial y de intereses.
 5. Implementación de base de datos digital y registro físico para la gestión, revisión y resguardo de las declaraciones patrimoniales.
 6. Dar cumplimiento a la carga de la información a las obligaciones de Transparencia, de manera mensual en la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de la Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Gestión y seguimiento al cumplimiento de las Declaraciones Patrimoniales	Capacitar al personal del Ayuntamiento sobre el correcto llenado de los formatos de la Declaración Patrimonial	Capacitaciones	2	2	2	Capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Proporción	18	18.6 18.8	8	8.1.2
Gestión y seguimiento al cumplimiento de las Declaraciones Patrimoniales	Verificar del cumplimiento de las Declaraciones Patrimoniales Inicio, Modificación y Conclusión	Declaraciones patrimoniales registradas	418	418	418	Declaraciones presentadas / Declaraciones Programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	18	18.6 18.8	8	8.1.2
Gestión y seguimiento al cumplimiento de las Declaraciones Patrimoniales	Denuncias ante la Dirección de investigaciones de la Función Pública	Denuncias	418	418	418	Denuncias presentadas en seguimiento / Total de denuncias presentadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	18	18.6 18.8	8	8.1.2
Gestión y seguimiento al cumplimiento de las Declaraciones Patrimoniales	Carga de Declaraciones patrimoniales en la plataforma Nacional de Transparencia	Plataforma Nacional de Transparencia	418	418	418	Total de declaraciones en plataforma / total de declaraciones a cargar en la plataforma Nacional de Transparencia * 100	Eficacia	Constante	Anual	Porcentaje	18	18.6 18.8	8	8.1.2
Gestión y seguimiento a las quejas de buzones ciudadanos	Apertura trimestral de los buzones ciudadanos	Instalación de Buzones Ciudadanos	5	5	5	Seguimiento de Quejas de Buzones / Total de Quejas recibidas en Buzones * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	18	18.6 18.8	8	8.1.2

3.2.3.4. Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Atender las quejas y denuncias presentadas por actos u omisiones de los servidores públicos en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

ESTRATEGIAS.

1. Atención y Seguimiento a quejas y denuncias por actos u

- omisiones.
2. Determinación y conclusión de las investigaciones.
 3. Medios de impugnación promovidos.
 4. Vigilancia y participación en los procesos de entrega recepción.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Atención de quejas y denuncias por actos u omisiones.
2. Determinación y conclusión de las investigaciones.
3. Medios de impugnación promovidos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva a cabo la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Quejas y Denuncias Recibidas contra Servidores Públicos Municipales	Atender las Quejas y Denuncias presentadas por actos u omisiones de los servidores públicos.	Quejas y Denuncias contra Servidores públicos.	1,000	800	1,000	Número de quejas y denuncias Recibidas / total de las recibidas * 100	Eficacia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.5 16.6	1	1.3
Quejas y Denuncias sobre Responsabilidades Administrativas	Emisión de informes de presunta responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos	Quejas y Denuncias por Responsabilidades Administrativas (Turnadas a la Dirección de Responsabilidades)	300	300	200	Número de quejas y denuncias atendidas / total de las atendidas * 100	Eficacia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.5 16.6	1	1.3
Quejas y atención de procesos de impugnación	Atender los medios de impugnación que sean notificados a fin de sostener la legalidad de los actos emitidos por la Dirección	Medios de impugnación atendidos	3	3	3	Medios de impugnación atendidos / Medios de impugnación notificados * 100	Eficacia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.5 16.6	1	1.3
Procesos de entrega recepción de la Administración Municipal	Vigilar y participar en los procesos de entrega recepción que estos cumplan los requisitos que establece la Ley de entrega-recepción de la Administración Pública del Estado de Morelos	Porcentaje de Actos de Entrega Recepción Atendidos	200	100	200	Entregas-Recepción revisadas / Entregas-Recepción totales * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.5 16.6	1	1.3

3.2.3.5. Unidad de Transparencia.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Municipio de Temixco Morelos, cuenta con la Unidad de Transparencia como parte total del respeto al derecho humano de acceso a la información pública, el cual se desarrolla a partir del principio de que toda la información en posesión de las entidades pública es un bien público, cuya titularidad radica en la sociedad.

La Unidad de Transparencia, como vínculo entre el Municipio con la ciudadanía, tiene como objetivo asegurar el acceso a la información pública, protección de datos personales, garantizando el cumplimiento al marco normativo en la materia, asegurando la máxima publicidad del actuar Institucional de la Administración Pública Municipal.

Para el cumplimiento de este objetivo se da seguimiento a las solicitudes de acceso a la información para su respuesta en los plazos y términos normativos, así como dar-

le seguimiento a la Plataforma Nacional de Transparencia, asesorando a las unidades administrativas en la carga de información pública, cumpliendo con la misión y visión, de ser un Municipio ordenado, transparente y eficiente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Asegurar la instalación y funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio, y verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, de todas y cada una de las unidades administrativas del Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS.

1. Monitorear de manera mensual durante los primeros diez días naturales, el cumplimiento de la carga de información pública en plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
2. Recibir y gestionar las solicitudes de acceso cumpliendo con los plazos dispuestos en la normatividad aplicable.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Verificar diariamente la Plataforma para generar los folios de las solicitudes de información, para analizar la competencia de las unidades administrativas que cuente con la información solicitada.
2. Acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para verificar que cada unidad administrativa tenga habilitado su periodo actual.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Modulo	Indicador
Acceso a la Información Pública	Cumplimiento de la entrega de información de las solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)	Solicitudes de Información	450	500	550	Número de solicitudes Cumplidas / Número de solicitudes de información realizadas en a PNT*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	16	16.5 16.6 16.10	8	8.1.3 8.1.4
Cumplimiento a la Plataforma de Transparencia	Cumplir con la carga de información Pública de todas las unidades administrativas del ayuntamiento en la Plataforma Nacional de Transparencia en los tiempos establecidos	Evaluación por Unidad Administrativa	42	42	42	Número de Unidades Administrativas Evaluadas / Número de Cumplimiento de carga de información de las Unidades Administrativas *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	16	16.5 16.6 16.10	8	8.1.3 8.1.4
Comité de Transparencia	Instalar el Comité de Transparencia con los integrantes del Órgano Colegiado y Sesionar una vez al mes	Acta de Sesiones del Comité de Transparencia	12	12	12	Documentos Elaborado / Documentos autorizado * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.5 16.6	1	1.3

3.2.4. Oficialía Mayor.

La Oficialía Mayor es la encargada de la Planeación, organización, y control de los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes, contratación y prestación de servicios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones de las unidades administrativas del Gobierno Municipal.

En materia de los recursos humanos le corresponde planear, evaluar, coordinar, dirigir, asignar y controlar, los recursos humanos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, así como conducir las relaciones con el personal de trabajo y sus representantes, participando en el establecimiento y modificación de las condiciones laborales de los trabajadores.

A través de la Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, seleccionar, contratar, supervisar y capacitar, de acuerdo con los lineamientos vigentes y las condiciones particulares del Ayuntamiento.

Promover y llevar a cabo, a través de la Jefatura de Ca-

pacitación, los programas de capacitación, adiestramiento y desarrollo que propicien la superación individual y colectiva, de los servidores públicos.

Promover el buen uso y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, técnicos y de servicios, con criterios de legalidad, eficiencia y eficacia.

Administrar, controlar y vigilar el almacén general, a través de la Jefatura de Almacén.

Organizar, dirigir y controlar las labores de intendencia de la Administración Pública Municipal, a través de la Jefatura de Intendencia y Mantenimiento.

Elaborar e implantar programas de mejoramiento administrativo, en coordinación con las demás dependencias de la Administración Pública, mediante la revisión permanente de sistemas, métodos y procedimientos de trabajo logrando una modernización administrativa que responda a criterios de calidad, tendiente a la certificación de procesos, en su caso.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

Coordinarse con la Dirección de Patrimonio Municipal y Sindicatura Municipal, para la recuperación y defensa de los bienes que integran el acervo patrimonial del Municipio.

Suscribir convenios que impliquen, el reconocimiento de responsabilidad por parte del Ayuntamiento, respecto de los vehículos de propiedad municipal que estén involucrados en cualquier accidente, cuando los dictámenes periciales así lo determinen.

Participar como secretario técnico del Comité de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento, en términos de la normatividad aplicable.

Otorgar el visto bueno de los manuales de organización y manuales de procedimientos, previa elaboración por las áreas del Ayuntamiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Supervisar cada Unidad Administrativa pertenecientes a la Oficialía Mayor, a efecto de incrementar la efectividad de la distribución de los recursos materiales, humanos y tecnológicos y su optimización.

ESTRATEGIAS.

La distribución adecuada y uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos de la administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Llevar un control de las actividades realizadas por las unidades administrativas que integran la Oficialía Mayor.
2. Llevar a cabo el procedimiento respectivo para el otorgamiento de las pensiones.

CUADRO DE INDICADORES

Enunciar los Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Llevar un control de las actividades realizadas por las unidades administrativas que integran la Oficialía Mayor.	Llevar un adecuado uso de los recursos humanos materiales y tecnológicos de las unidades administrativas.	Supervisar cada unidad administrativa.	11	11	11	Número de memos enviados / informes recibidos*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestre	Porcentaje	16	16-6 16-7	1	1.1.2
Llevar un control de las actividades realizadas por las unidades administrativas que integran la Oficialía Mayor.	Llevar a cabo el procedimiento respectivo para el otorgamiento de las pensiones.	Solicitudes recibidas	30	30	30	Número de solicitudes entregadas / Número de solicitudes aceptadas*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestre	Porcentaje	16	16-6 16-7	1	1.1.2

3.2.4.1 Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

La Dirección de Servicios Generales es responsable de realizar el mantenimiento a las instalaciones de Ayuntamiento, del parque vehicular y de la limpieza de los edificios de Gobierno para garantizar que se encuentren en condiciones de funcionamiento y operatividad en la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

A través de la Jefatura de Intendencia y Mantenimiento se realizan todas actividades de conservación, reparación y mantenimiento de los edificios e instalaciones, para asegurar que estas se encuentren en condiciones óptimas para el trabajo administrativo y la atención a los ciudadanos; otra de las actividades asignadas a esta área es la limpieza y aseo de las diversas oficinas del Gobierno Municipal.

El Taller Mecánico, es responsable de la operatividad del parque vehicular propiedad del Ayuntamiento, se cuenta con instalaciones en donde se realizan diagnósticos, mantenimientos preventivos y servicios mayores a las unidades

vehiculares, de la Policía Municipal, Bomberos, Protección Civil, Servicios Públicos y en general al parque vehicular del Gobierno Municipal; asegurando con ello su operatividad de las diversas actividades que realizan las diferentes unidades administrativas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones del Ayuntamiento, parque vehicular y coordinar las actividades de aseo en las instalaciones y edificios del Gobierno Municipal.

ESTRATEGIAS.

1. Dar atención, seguimiento y cumplimiento a las solicitudes de mantenimiento.
2. Coordinar actividades de mantenimiento del parque vehicular.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3. Coordinar actividades de aseo de las instalaciones y edificios del Gobierno Municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Atender y dar las solicitudes de mantenimiento de las di-

ferentes áreas del Gobierno Municipal.

2. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.

3. Servicio permanente de limpieza a las instalaciones y Oficinas del Gobierno Municipal.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Méa	Módulo	Indicador
Mantenimiento de las áreas administrativas.	Mantener en operativas las instalaciones del Gobierno Municipal	Mantenimientos realizados	300	250	150	Solicitudes de Mantenimiento realizadas / Total de solicitudes recibidas x 100	Calidad	Descendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	N/A	N/A
Programa de mantenimiento y del parque vehicular (*) Esta meta es variable de acuerdo a solicitudes realizadas	Garantizar la operación eficiente, segura del parque vehicular municipal	Mantenimientos al Parque Vehicular	20 (*)	20 (*)	20 (*)	Mantenimientos Realizados / Mantenimientos Solicitados x 100	Calidad	Descendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	N/A	N/A
Programa de Limpieza de instalaciones y edificios del Gobierno Municipal	Garantizar un ambiente limpio, seguro y saludable para trabajadores, ciudadanos y visitantes.	Limpieza de Edificios del Gobierno Municipal	10	10	10	Edificios en donde se realizó limpieza / Edificios del Gobierno Municipal x 100	Calidad	Actividad permanente (*)	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	N/A	N/A

3.2.4.2 Dirección de Administración.

La Dirección de Administración es la encargada de llevar a cabo todas las adquisiciones, compras, contratos, suministros de combustible, licitaciones para proveedores, negociar contratos con proveedores, verificar y garantizar la calidad de los bienes materiales, así como su correcta distribución según sea requerida por medio de requisiciones para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal.

Dentro de sus funciones están verificar la correcta y oportuna recepción de los bienes materiales adquiridos, y su correspondiente entrega a las áreas, cumplir con plazos de entrega, realizar licitaciones que permitan a los diferentes proveedores participar para ofrecer sus productos/servicios, mantener actualizado el directorio de proveedores, garantizar productos de calidad, reducir costos, evaluando los productos necesarios con diferentes proveedores para garantizar mejores precios con la misma calidad y elaborar pedidos y contratos basados en los montos autorizados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Implementar estrategias integrales para las adquisiciones

de productos, licitaciones y servicios, así como implementar sistemas de control de entradas y salidas de almacén, asegurando que se cuente con los bienes necesarios para la correcta función de las áreas.

ESTRATEGIAS.

Eficientar y garantizar adquisiciones rentables y sostenibles y entrega de estos insumos a las diferentes áreas para llevar a cabo una correcta Administración Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Programa de administración de recursos materiales.
2. Priorizar las adquisiciones de productos y servicios considerando la disponibilidad y urgencia.
3. Dar cumplimiento a la normatividad en materia de autorización de adquisiciones.
4. Programa de control y resguardo de inventarios en almacén.
5. Realizar un inventario de las entradas, las salidas, el stock que hay en el almacén y suministrar los recursos materiales a las áreas del Ayuntamiento.
6. Controlar, resguardar y actualizar el inventario de herramientas, equipos menores y accesorios.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa de Administración de recursos materiales	Implementar estrategias integrales para las adquisiciones de producto	Solicitudes	1,500	1,500	1,500	Número de solicitudes autorizadas / Número de solicitudes totales * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.6 16.7	1	1.1. 1.2
Programa de control y resguardo de inventarios en almacén	seguimiento de entradas y salidas de los bienes	Inventarios	2	2	2	Número de inventarios realizados / número de inventarios totales * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje		16.6 16.7	1	1.1. 1.2

3.2.4.3 Dirección de Informática y Tecnología de la Información.

Dirección de Informática y Tecnologías de la Información, está encargada de proporcionar soporte técnico a los usuarios que integran el Ayuntamiento, en lo que respecta a problemas técnicos, incidencias y/o solicitudes de ayuda con el fin de satisfacer las necesidades y nuevos requerimientos. Entre las principales actividades de esta área destacan: identificar y abordar problemas recurrentes o subyacentes que afectan la operación de infraestructura tecnológica, proporcionar soporte técnico y/o solicitudes de ayuda.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

1. Proporcionar servicios de soporte técnico con la finalidad de satisfacer las necesidades y requerimientos que demandan las áreas del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Identificar los equipos conectados a la red que requieran una dirección IP.
2. Gestionar por área la red en la cual estarán designadas las direcciones de IP específicas.
3. Realizar una base de datos de las direcciones IP identificadas por área, misma base que será para conocimiento interno y administración del buen manejo de la red.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Cobertura total de la red Informática en el Ayuntamiento de Temixco.	Identificar los equipos de las áreas del Ayuntamiento de Temixco que no cuentan con una dirección IP.	Asignar Direcciones IP	200	250	300	Número de direcciones IP asignadas / el número de direcciones IP totales * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	9	9.c	N/A	N/A



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.2.4.4. Recursos Humanos.

El área de recursos humanos juega un papel fundamental en el desarrollo y gestión eficiente de nuestro Gobierno, la actividad de esta dirección no solo está centrada en la contratación y gestión de personal, sino también, en el fortalecimiento organizacional, el desarrollo y profesionalización de los servidores públicos.

Durante el proceso de selección y contratación de personal, estamos conscientes que requerimos de empleados capacitados y comprometidos con el bienestar ciudadano, responsabilidad que haremos durante el proceso de selección transparente y equitativo.

Estamos comprometidos a mantener un ambiente laboral positivo, lo que permitirá generar mayor productividad, reducir el stress laboral, trabajo en equipo y mejorar la atención a los ciudadanos.

Implementar el uso de herramientas tecnológicas, para el control administrativo de personal, y la digitalización de expedientes de personal, que hagan más eficientes las actividades de la dirección.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Optimizar la gestión del recurso humano del Ayuntamiento a través de procesos estratégicos de selección, evaluación y administración del talento, apoyados en herramientas digitales, para elevar el desempeño institucional y la calidad de los servicios públicos que se brindan a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS.

1. Alinear el talento humano con las necesidades institucionales.
2. Fortalecer los procesos de selección, evaluación y desarrollo del personal.
3. Integrar herramientas digitales en la administración del personal.
4. Consolidar una cultura de mejora continua, transparencia y cumplimiento normativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Elaborar y actualizar perfiles de puesto alineados a funciones reales.
2. Digitalizar expedientes del personal y crear una base de datos funcional.
3. Establecer un sistema de indicadores de desempeño institucional del recurso humano.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Actualización de Perfiles	Garantizar que sus competencias y habilidades se alineen con las necesidades y objetivos de la Administración.	Actualización de perfiles	40	40	35	Perfiles actualizados / Total de personal * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	1	1.11
Digitalización de Expedientes del Archivo (*) Se refiere al número de expedientes en Archivo	Optimizar la gestión documental mediante el uso de tecnología, facilitando el acceso, almacenamiento y seguridad de la información.	Digitalización de Expedientes	1,600 (*)	1,600 (*)	1,600 (*)	Avance realizado / Avance programado * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	N/A	N/A

3.2.4.4.1. Jefatura de Capacitación.

La capacitación continua de los Servidores Públicos Municipales es primordial para el desarrollo eficiente del Gobierno Municipal, el contar con un área de capacitación nos permitirá fortalecer las competencias y conocimientos del personal, asegurando una gestión pública transparente, eficiente y orientada al servicio ciudadano.

Nuestro programa de capacitación estará enfocado a mejorar la calidad del servicio público al asegurar que los funcionarios posean las habilidades y destrezas necesarias para desempeñar sus funciones con eficiencia y eficacia, promoviendo la actualización constante a los cambios normativos, tecnológicos y administrativos, reforzando la ética y la transparencia.

A través de los diferentes temas de capacitación y for-



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

mación, los servidores públicos podrán adquirir herramientas para optimizar procesos y brindar mejores servicios, fortaleceremos la confianza de los ciudadanos al responder de manera efectiva a sus necesidades, el aprendizaje de las nuevas herramientas tecnológicas facilitará y hará más eficientes los procesos administrativos, minimizando errores, decisiones incorrectas y procedimientos deficientes.

Como parte del compromiso de hacer una administración más eficiente, este Gobierno Municipal tiene el compromiso de que todos los servidores públicos que ocupan niveles directivos, cuenten con certificación en los estándares de competencias laborales, acreditado por el Sistema Nacional de Competencias (CONOCER), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Ampliar las aptitudes de los trabajadores y de esta manera mejorar la atención a los ciudadanos Temixquenses, concientizando una mejor preparación de los servidores

públicos del Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS.

1. Establecer convenios con universidades y/o escuelas, incrementando el conocimiento, preparación, educación y profesionalización de los servidores públicos.
2. Coordinar con las Instituciones de Gobierno IDEFOMM, INAFED y/o privados, capacitaciones para mejorar las aptitudes, destrezas y habilidades de los servidores públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Generar encuestas de diagnóstico, para detectar los temas clave de capacitación e integrar el Programa Anual de Capacitación.
2. Vinculación de los servidores públicos a la plataforma de Capacitación FÓRMATE del INAFED; en temas de formación, capacitación y profesionalización de servidores públicos.
3. Capacitar a los Servidores Públicos Municipales en temas de Administración Pública Municipal.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Modulo	Indicador
Actualización de Perfiles	Garantizar que sus competencias y habilidades se alineen con las necesidades y objetivos de la Administración.	Actualización de perfiles	40	40	35	Perfiles actualizados / Total de personal * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	1	1.11
Digitalización de Expedientes del Archivo (* Se refiere al número de expedientes en Archivo)	Optimizar la gestión documental mediante el uso de tecnología, facilitando el acceso, almacenamiento y seguridad de la información.	Digitalización de Expedientes	1,600 (*)	1,600 (*)	1,600 (*)	Avance realizado / Avance programado * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	N/A	N/A

3.2.4.4.2. Jefatura de Nóminas

El área de nóminas del Ayuntamiento es una pieza clave en la administración pública, al garantizar el correcto procesamiento de los pagos a los servidores públicos y el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales.

Uno de los aspectos fundamentales de esta área es la gestión eficiente y precisa de los pagos, asegurando que cada empleado reciba su remuneración de manera puntual y conforme a las normativas vigentes, además de llevar a cabo la administración de prestaciones y deducciones, incluyendo impuestos, y otros beneficios laborales, evitando con ello problemas legales y asegurando el cumplimiento de

las obligaciones fiscales.

Otro aspecto esencial es la optimización de recursos, al implementar sistemas digitales y automatizados para la gestión de nóminas, reduciendo costos operativos y minimizando errores humanos, lo que nos permitirá una mayor eficiencia administrativa y distribución del presupuesto municipal. Una nómina bien administrada garantizará estabilidad económica para los trabajadores, lo que impacta positivamente en la motivación y productividad dentro de la Administración.

El área de nóminas cuenta con el sistema Aspel NOI, que

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



nos permite una automatización de procesos en la administración de nóminas, aunque existen oportunidades de mejora en la integración con otras áreas como recursos humanos y finanzas, por lo que promoveremos capacitaciones y actualización del personal asignado a esta área en el manejo de aspectos normativos, fiscales, incidencias y optimización del sistema.

Como parte de las funciones de esta área se realizan los cálculos quincenales en materia de pagos al Instituto de Crédito, FONACOT y otros; detectando la oportunidad de implementar en su momento controles internos que prevengan errores y así mejorar la comunicación con las diferentes direcciones en la entrega de información.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecer el área de nóminas para garantizar un procesamiento eficiente, transparente y conforme a la normatividad fiscal y laboral vigente, mediante el uso óptimo del sistema Aspel NOI y la profesionalización del equipo operativo.

ESTRATEGIAS.

1. Profesionalización del personal del área de nóminas.
2. Optimización del uso del sistema Aspel NOI.
3. Mejora de los procesos internos y comunicación interdepartamental.
4. Fortalecimiento del cumplimiento normativo y control interno.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Optimizar la operación del Sistema de Control de las nóminas ASPELNOI.
2. Realizar diagnóstico de competencias del personal.
3. Configurar correctamente Aspel NOI para todos los conceptos de pago y deducciones, para automatizar el mayor porcentaje del proceso de cálculo.
4. Establecer calendario de entrega de incidencias con RH y otras áreas.
5. Realizar los procesos electrónicos de timbrado.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa Anual de Nóminas	Cumplir en tiempo y forma con la dispersión de la nómina	Nóminas Quincenales	24	24	24	Nóminas dispersadas / Total de nóminas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.1	1	1.1.3.

3.2.5. Dirección de Patrimonio Municipal.

Dentro de las atribuciones de la Dirección de Patrimonio Municipal establecidas en la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal, es el formular y actualizar los inventarios de bienes, inmuebles y valores que integran el Patrimonio Municipal, asegurar su correcta identificación y clasificación, así como la regularización e incorporación de los bienes al Instituto de Servicios Registrales y Catastrales de Estado de Morelos.

De estas atribuciones los trámites y servicios que se realizan son el resguardo de bienes Muebles e inmuebles (inventarios), verificación periódica de los Bienes Muebles, Alta de Bienes Muebles e Inmuebles, Bajas de Bienes Muebles e Inmuebles, Transferencia de Bienes Muebles, Resguardo del Parque Vehicular y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles, lo que permite al Gobierno Municipal contar con un registro actualizado de los Bienes

y asegurando sus correcta identificación y clasificación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Implementar una plataforma digital que permita reducir el tiempo empleado en el proceso de verificación de todos los Bienes Muebles e Inmuebles que son propiedad del Ayuntamiento, garantizando una fácil localización y que estos sean utilizados de manera eficiente, adecuada y conforme a las necesidades del personal encargado para su uso y resguardo.

ESTRATEGIAS.

1. Realizar una revisión física y digital de manera semestral, por Unidad Administrativa, de los bienes muebles e inmuebles asignados propiedad del Ayuntamiento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

- Mantener un control que permita el seguimiento y registro de las variaciones de los bienes que integran el Patrimonio Municipal.
- Actualización Contable de la valoración del Patrimonio Municipal en Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental y Empresarial (SIGEM).

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Realizar revisiones físicas de los Bienes Muebles e Inmuebles que hay en existencia.
- Llevar a cabo un plan de control con el inventario actualizado.
- Establecer una inspección para el manejo de altas y bajas.
- Implementar una Plataforma Digital para el monitoreo y control de los Bienes Muebles.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Modulo	Indicador
Sistematización para el control y gestión de procesos en resguardos de los bienes del Patrimonio Municipal.	Realizar la revisión física de cada bien asignado a las diferentes Unidades Administrativas	Revisiones	2	2	2	Revisiones realizadas / Revisiones Programadas * 100	Calidad	Ascendente	Semestral	Porcentaje	16	16.6	2.4	2.4.2 2.4.3
Sistematización y Actualización de los inventarios del patrimonio Municipal.	Realizar la Actualización de los inventarios del Patrimonio Municipal	Actualización del Inventario	2	2	2	Actualización de inventarios realizados / Número de inventarios programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	16	16.6	2.4	2.4.2 2.4.3
Inspecciones para los procedimientos de Altas y Bajas del Patrimonio Municipal.	Establecer una inspección para el manejo de Altas y Bajas	Informes Mensuales de Actualizaciones de Altas y Bajas	12	12	12	Informes de Altas y Bajas del Patrimonio/ Informes de Altas y Bajas del Patrimonio Programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	2.4	2.4.2 2.4.3
Plataforma Digital para el Control de Bienes Muebles	Implementar una Plataforma Digital para el monitoreo y control de los Bienes Muebles	Actualización Plataforma Digital	2	2	2	Actualizaciones realizadas de la Plataforma Digital / Actualizaciones Programadas de la Plataforma Digital * 100	Eficiencia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	16	16.6	2.4	2.4.2 2.4.3

3.2.6. Consejería Jurídica.

La Consejería Jurídica es la Dependencia que tiene a su cargo las facultades, atribuciones, funciones y despacho de los asuntos jurídicos que expresamente le confiere la persona titular de la Presidencia Municipal; el Ayuntamiento, la Ley Orgánica; y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y tiene como objetivos específicos los de coadyuvar a implementar y llevar la defensa jurídica, de los intereses municipales, ante los órganos jurisdiccionales de cualquier índole; brindar atención integral a procedimientos y procesos jurídicos en materia de amparo, laboral, burocrática, administrativa, civil, mercantil, penal, constitucional y demás áreas jurídicas, en las que el Municipio sea parte. Así mismo asesorar, analizar y emitir opinión jurídica sobre el Bando, reglamentos o cualquier otro ordenamiento o documento jurídico interno que deba ser elaborado o actualizado.

Las atribuciones de la Consejería Jurídica, se delegan

para su ejecución en las Direcciones de Amparos; De lo Contencioso y Administrativo; Leyes y Reglamentos y de Asuntos Laborales.

En ese sentido, nuestras fortalezas radican en que el personal responsable es profesional y conocedor de sus materias, y consecuentemente, dichos perfiles facilitan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos.

Es importante destacar que a la fecha no existe un reza-go en el trámite de juicios, ni demás acciones legales en la cuales se encuentre inmerso el Ayuntamiento, así mismo, nos encontramos en tiempo para la expedición y actualización de la reglamentación municipal.

Las funciones que desarrolla la Consejería Jurídica son de gran impacto en la sociedad Temixquense, toda vez que inicialmente, con la elaboración de la reglamentación municipal, se norma la estructura, las facultades, las atribuciones y las obligaciones de la Administración Pública Municipal. Dichos documentos jurídicos que, al ser aprobados y publicados en los medios oficiales, cusan efectos legales a

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



la ciudadanía, estableciéndole los derechos y obligaciones que deberá conocer y observar.

Desde la competencia de la Consejería Jurídica, se promueven acciones tendientes a otorgar una mayor protección legal a los grupos indígenas, a los sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad, en situación de rezago social o de atención especial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Proveer al Ayuntamiento de acciones de coadyuvancia, implementación y ejecución de la defensa jurídica, de sus intereses ante los órganos jurisdiccionales o administrativos de cualquier índole, brindando atención integral a procedimientos y procesos jurídicos en materia de amparo, laboral, burocrática, administrativa, civil, mercantil, penal, constitucional y demás áreas jurídicas, en las que el Municipio actúe como parte; así como, establecer, implementar o adicionar, la reglamentación necesaria para la organización y funcionamiento de las dependencias y Unidades Administrativas del Ayuntamiento.

Al establecer una normativa clara y velar por los intereses del Ayuntamiento, el Municipio de Temixco y su población en general, recibirán una mayor y mejor atención,

orientación, y gestión de las demandas ciudadanas y en la prestación de los servicios públicos.

ESTRATEGIAS.

1. Atender y dar seguimiento especializado a las cuestiones jurídicas en defensa, atención, representación y salvaguarda de los intereses del Ayuntamiento de Temixco; así como, de actualización y ordenación reglamentaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Defender los intereses municipales en los juicios y expedientes en materia contencioso-administrativa.
2. Efectuar acciones para salvaguardar en todo momento los intereses del Municipio, llevando a cabo asesoría jurídica a los diferentes servidores públicos de este Ayuntamiento en cuanto estén vinculados como autoridades responsables dentro del juicio de amparo, dando seguimiento a los juicios mediante la representación legal.
3. Representar y defender legalmente los intereses del Ayuntamiento, ante cualquier autoridad jurisdiccional y de procuración de justicia en materia laboral.
4. Efectuar la revisión y actualización de la reglamentación municipal.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Sistematización para el control y gestión de procesos en resguardos de los bienes del Patrimonio Municipal	Realizar la revisión física de cada bien asignado a las diferentes Unidades Administrativas	Revisiones	2	2	2	Revisiones realizadas / Revisiones Programadas * 100	Calidad	Ascendente	Semestral	Porcentaje	16	16.6	2.4	2.4.2 2.4.3
Sistematización y Actualización de los inventarios del patrimonio Municipal.	Realizar la Actualización de los inventarios del Patrimonio Municipal	Actualización del Inventario	2	2	2	Actualización de inventarios realizados / Número de inventarios programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	16	16.6	2.4	2.4.2 2.4.3
Inspecciones para los procedimientos de Altas y Bajas del Patrimonio Municipal.	Establecer una inspección para el manejo de Altas y Bajas	Informes Mensuales de Actualizaciones de Altas y Bajas	12	12	12	Informes de Altas y Bajas del Patrimonio / Informes de Altas y Bajas del Patrimonio Programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	2.4	2.4.2 2.4.3
Plataforma Digital para el Control de Bienes Muebles	Implementar una Plataforma Digital para el monitoreo y control de los Bienes Muebles	Actualización Plataforma Digital	2	2	2	Actualizaciones realizadas de la Plataforma Digital / Actualizaciones Programadas de la Plataforma Digital * 100	Eficacia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	16	16.6	2.4	2.4.2 2.4.3



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.2.6.1. Dirección de lo Contencioso y Administrativo.

La Dirección de lo Contencioso Administrativo, es la unidad administrativa que trabaja de la mano con la Administración Municipal en el despacho de asuntos de carácter administrativo y jurídico que se encuentra en la esfera de su competencia, así mismo en asesoría de las diferentes áreas que conforman el Gobierno Municipal y autoridades auxiliares; al iniciar la administración 2025-2027. Dentro de los asuntos de esta área, se encuentran expedientes jurídicos en etapa de ejecución de cumplimiento de sentencias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Defender los intereses municipales en materia contencioso-administrativos.

ESTRATEGIAS.

1. El análisis correspondiente a efecto de realizar las contestaciones de demanda, en el cual se vean mayor mente beneficiado los intereses municipales así como, atender las actuaciones judiciales de los expedientes radicados ante los Tribunales de Justicia Administrativa.
2. Defender los intereses municipales ante los tribunales de justicia administrativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Contestar los escritos iniciales de demanda, promovidos contra la Administración Pública Municipal.
2. Realizar las acciones jurídicas ante los órganos jurisdiccionales donde la Administración Pública Municipal, sea parte.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva a cabo la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Modulo	Indicador
Defensa de Justicia Municipal	Defender los intereses municipales en materia contencioso-administrativa	Documentos	100	100	100	Número de expedientes activos o en cumplimiento/ Número de expedientes en cumplimiento *100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.3 16.0	N/A	N/A

3.2.6.2. Dirección de Amparos.

Esta Dirección es la encargada de proteger los intereses del Municipio en todo momento, mediante la contestación puntual de informes previos, justificados, requerimientos y cumplimientos solicitados por la autoridad federal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Salvaguardar en todo momento los intereses del Municipio, mediante asesoría jurídica a los servidores públicos de este Ayuntamiento en cuanto estén vinculados como autoridades responsables dentro del juicio de amparo, dándoles seguimiento a través de la representación legal.

Coadyuvar con las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento en estrategias jurídicas en materia de amparo para la elaboración de informes.

ESTRATEGIAS.

1. Diseño de estrategias jurídicas para garantizar y salvaguardar los derechos del Ayuntamiento de Temixco, ante actos reclamados manifestados por quejosos dentro de los juicios de amparo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Asesorar jurídicamente a las dependencias del Ayuntamiento, en defensa de los intereses del Municipio.
2. Reconocer, atender y proteger los derechos e intereses municipales; representando jurídicamente al Ayuntamiento.
3. Substanciar en todo momento hasta la conclusión de los juicios de amparo que sean de su competencia.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva a cabo la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Modulo	Indicador
Protección Constitucional	Defender los intereses de Municipio en materia de Amparo	Expediente	200	100	50	Número de demandas contestadas / Número de demandas recibidas * 100	Eficacia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	16	16b	N/A	N/A

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.2.6.3. Dirección de Leyes y Reglamentos.

La Dirección de Leyes y Reglamentos, tiene la función de coordinar y revisar la actualización y ordenación sistemática de la reglamentación municipal y de los manuales organizacionales y procedimentales administrativos con el objetivo de sustentar normativamente las facultades, atribuciones y funciones de los servidores públicos adscritos a las distintas dependencias y unidades administrativas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Coadyuvar en la actualización el marco jurídico del Ayuntamiento y formular los índices de los ordenamientos de las dependencias y unidades administrativas municipales; analizar los anteproyectos de la normatividad municipal o acuerdos jurídicos, vigilando que se apeguen a las disposi-

ciones jurídicas federales, estatales y municipales; así mismo coadyuvar en la gestión de asuntos de carácter jurídico administrativo, encomendados a la Consejería Jurídica, proporcionando orientación y asesoría legal a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS.

Actualización y ordenación sistemática de la reglamentación municipal y de los manuales organizacionales y procedimentales administrativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Revisar, adicionar o actualizar la reglamentación municipal.
2. Efectuar la revisión y actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos.

CUADRO DE INDICADORES

Programa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Medio de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa de Actualización y ordenación sistemática de la reglamentación municipal y de los manuales organizacionales y procedimentales administrativos	Revisar y actualizar la normativa reglamentaria del Municipio.	Reglamentos revisados y actualizados	15	25	9	Reglamentos actualizados / Reglamentos programados x 100	Eficacia	descendente	Anual	Porcentaje	16	16.5 16.6 16.9	1 4	1.1.1 4.1.1

3.2.6.4. Dirección de Asuntos Laborales.

La Dirección Asuntos Laborales tiene la función de dirigir, supervisar y coordinar las acciones en materia laboral, en los que el Ayuntamiento sea parte o tenga interés jurídico, dando el tratamiento respectivo con base a los procedimientos y términos establecidos en la legislación y reglamentación aplicable, procurando y protegiendo en todo momento los intereses del Ayuntamiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Representar y defender legalmente los intereses del Ayuntamiento, ante cualquier autoridad jurisdiccional y de procuración de justicia en materia laboral.

ESTRATEGIAS.

1. Integrar un diseño de acciones legales en materia laboral, agotando todas las instancias y recursos en la defensa de los intereses del Ayuntamiento, disminuyendo significativamente los juicios que se interpongan en contra de éste.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Dar contestación en tiempo y forma a las demandas laborales.
2. Atender, tramitar y gestionar, los recursos financieros necesarios para el pago de finiquitos y liquidaciones laborales, de aquellos trabajadores cuya relación laboral el Ayuntamiento de por terminada.
3. Atender, tramitar y gestionar, los recursos financieros necesarios para el pago de laudos dictados por parte del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, de aquellos trabajadores cuya relación laboral el Ayuntamiento de por terminada.
4. Atender, tramitar y gestionar, los recursos financieros necesarios para el pago de los conflictos colectivos que los sindicatos del Ayuntamiento promuevan en su contra, derivado de las revisiones a las Condiciones Generales de Trabajo de sus agremiados, así como de los adeudos de prestaciones diversas, derivadas de los Contratos Colectivos de Trabajo.
5. Atender las audiencias y juicios laborales en las que el Ayuntamiento sea parte.
6. Atender las conciliaciones laborales en las que el Ayuntamiento sea parte.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que llega a cabo la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 GDS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Ojetivo	Meta	Módulo	Indicador
Dirigir, supervisar y coordinar las acciones en materia laboral, en los que el Ayuntamiento sea parte o tenga interés jurídico.	Representar y defender legítimamente los intereses del Ayuntamiento, ante autoridad jurisdiccional o de procuración de justicia en materia laboral.	Número de juicios y expedientes atendidos	80	20	20	Juicios y sus correspondientes expedientes atendidos	Eficacia	Descendente	Anual	Porcentaje	16	16.3 16.6	N/A	N/A

» 3.3. DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INCLUSIVO.

Buena parte de las acciones que se realizan a favor del desarrollo humano desde los Ayuntamientos, se realizan desde el Sistema Municipal del DIF. Las áreas que integran su estructura son las responsables de atender las necesidades específicas de los distintos grupos vulnerables, proporcionando apoyo y servicios esenciales a las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad, brindándoles protección a través de asesorías jurídicas, atención psicológica y programas de prevención de la violencia, que fomentan las relaciones familiares saludables.

De igual forma se cuenta con el trabajo que se desarrolla desde el área de Bienestar Social, que integra temas esenciales como la salud, la educación, el deporte, la cultura, la juventud y las mujeres, entre otros. Las unidades administrativas que intervienen en el presente Eje Temático:

- DIF Municipal
- Dirección General
- Secretaría Ejecutiva
- Tesorería y Finanzas
- Jefatura de Administración y Finanzas
- Comisaría del Órgano de Vigilancia
- Unidad de Transparencia
- Dirección Jurídica
- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Medicina General y Atención Dental
- Bienestar Social y Atención al Adulto Mayor
- Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Vulnerables

- Unidad Básica de Rehabilitación
- Investigaciones del DIF
- Secretaría de Bienestar Social
- Dirección de Educación
- Dirección de Salud
- Jefatura Operativa de Salud
- Jefatura de Control Sanitario y Animales Domésticos
- Jefatura de Regulación Sanitaria
- Dirección de Programas Federales
- Dirección de Diversidad Sexual, Grupos Vulnerables y Discapacidad
- Dirección de Juventud
- Dirección de Deporte y Cultura Física
- Dirección de Cultura
- Secretaría de la Mujer
- Instancia de la Mujer

OBJETIVO GENERAL.

Mejorar la calidad de vida integral de los ciudadanos Temixquenses, reduciendo las desigualdades sociales, coadyuvando con el Gobierno Federal y Estatal en la implementación de políticas públicas, a favor de la igualdad, la inclusión y protección de los grupos vulnerables.

3.3.1 DIF Municipal.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal que atiende las necesidades de la población en general y en especial de los grupos vulnerables y personas con discapacidad, a través de servicios asistenciales, su objetivo es apoyar el desarrollo integral mediante un conjunto de acciones que modifiquen y mejoren sus condiciones sociales garantizando su protección física, mental y social de aquellas personas en estado de necesidad, abandono, indefensión, desventaja

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



física o mental, mediante su incorporación a una vida plena y productiva.

Este Organismo se ocupa también de proteger a Niñas, Niños, Adolescentes y personas víctimas de violencia familiar, buscando prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia al interior del núcleo familiar, conociendo y ejerciendo el medio alternativo de resolución de la misma, desde la perspectiva psicológica y emocional, proveyéndolas de asistencia médica, psicológica y jurídica, así como de medidas que garanticen la integridad física y el bienestar emocional de las y los integrantes de la familia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Tiene como objetivo ofrecer servicios de asistencia social orientados al desarrollo integral de las familias, proporcionar apoyo en la formación, subsistencia y desarrollo de individuos que enfrentan carencias familiares fundamentales que no puedan resolver por sí mismos, así como la implementación de acciones y jornadas comunitarias en diversas colonias y comunidades del Municipio.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, promoverá y fomentará servicios de asistencia social, en favor del desarrollo de las familias, coadyuvando con su inclusión en su comunidades, a través de acciones para el sano crecimiento físico, mental y social enfocados en la niñez, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la colaboración con instituciones de los sectores públicos y privados, que compartan los objetivos de este Organismo Público Descentralizado, promoviendo constantemente acciones en beneficio de la población vulnerable, además en casos de emergencia o desastre la atención de primera mano a personas damnificadas o en contingencia sanitaria, por medio de la ejecución de programas que se lleven a cabo en el Sistema Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, cuenta con nueve inmuebles, ubicados estos en Calle Francisco I. Madero esquina Venustiano Carranza, Colonia Centro, Jefatura de Investigaciones y Auditorías, así como la Comisaría del Órgano de Vigilancia; el inmueble ubicado en Calle Manuel Ávila Camacho, en la colonia Azteca, donde se localizan las áreas de jefatura de Medicina General y Atención Dental, el cual cuenta con ocho consultorios en los que se brinda Consulta General, Consulta Dental, Atención Psicológica, Terapia de Estimulación Temprana, Nutrición y Atención de Medicina Preventiva; el inmueble ubicado en Avenida Salvador Allende, Colonia Rubén Jaramillo se ubica la Jefatura de la Unidad Básica de Rehabilitación, esta Unidad cuenta con trece consultorios en el que se brindan Terapias de Lenguaje y Aprendizaje, Terapias de Estimulación Temprana, Terapias de Rehabilitación Física, Terapias Psicológicas, Medicina Especializada

en Rehabilitación, Consultas de Nutrición, Atención de Medicina Preventiva; el inmueble ubicado en Avenida Calzada de Guadalupe, Colonia Lomas del Carril, en donde se encuentra la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el Albergue Transitorio del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; el inmueble ubicado en Calle Tres de Abril, Colonia Diez de Abril en donde se ubica el Centro de Asistencia Infantil Comunitaria "Gloria Almada de Bejarano"; el inmueble ubicado en Calle Avenida Pino Suárez, Colonia Lomas del Carril, instalaciones que ocupa el Centro de Asistencia Infantil Comunitaria "Esther Zuno de Echeverría", en el que se brinda el servicio de Educación Preescolar; el inmueble ubicado en Calle Juan Carlos Jarquín, Colonia Solidaridad ocupa el Centro de Asistencia Infantil Comunitaria "Caminando Juntos" en el que se brinda el servicio de Educación Preescolar; y el inmueble ubicado en Calle Juan Vargas, Colonia Azteca, donde se ubica el Centro de Asistencia Infantil Comunitaria "Sor Juana Inés de la Cruz", en el que se brinda el servicio de Educación Preescolar.

3.3.1.1. Dirección General DIF.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Proporcionar apoyo a la población vulnerable del Municipio mejorando las condiciones de los grupos vulnerables con programas asistenciales, así como promover la capacitación del personal.

ESTRATEGIAS.

1. Capacitación y promoción al personal adscrito a este Organismo Público Descentralizado.
2. Realizar gestiones para la obtención en programas y proyectos a favor de la población vulnerable del Municipio.
3. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros para la operación de los programas de apoyo a la población.
4. Brindar a la ciudadanía beneficios de asistencia social, psicológica, así como apoyos sociales a los que puedan ser candidatos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Canalizar a la población al área indicada del DIF Temixco, para la atención de sus necesidades.
2. Atender las peticiones y solicitudes de las instituciones de salud, autoridades o instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno.
3. Establecer y mantener canales de comunicación con grupos y autoridades a fines, consiguiendo beneficios para la población Temixquense.
4. Promover ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales donaciones en beneficio de las personas



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

que requieran del apoyo del DIF Temixco.

5. Gestionar convenios y contratos.
6. Supervisar al personal de todas las áreas del DIF Temixco.
7. Elaborar planes de trabajo y estrategias orientadas a la obtención de recursos que permitan el incremento del

patrimonio del Sistema DIF, para brindar mejores servicios a la comunidad.

8. Garantizar la capacitación continua del personal, con la finalidad de optimizar la atención a la comunidad en cada una de las Áreas de este Organismo.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Atención Ciudadana	Brindar Servicios de Calidad	Personas atendidas	150	200	200	Número de personas atendidas / Número de personas solicitantes * 100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	8	8.3.1 8.3.2
Gestiones en instituciones gubernamentales y de iniciativa privada	Realizar la Gestión de Contratos y Convenios	Contratos y Convenios	24	24	24	Número de contratos y convenios firmados / Número de contratos y convenios gestionados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	17	17.17	N/A	N/A
Atención Interinstitucional	Atender las solicitudes de diferentes Instituciones	Solicitudes atendidas	250	275	300	Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	17	17.17	N/A	N/A
Evaluación del Personal	Mejora continua del Servicio Público	Personal evaluado	50	50	50	Número de personal evaluado / Número de Evaluaciones programadas * 100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	1	1.4.2
Capacitación	Contar con personal capacitado	Personal capacitado	50	50	50	Número de personal capacitado / Número de capacitaciones programadas * 100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	8	8.3	1	1.4.1

3.3.1.2. Secretaría Ejecutiva del DIF.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Contar con registros de las sesiones, como la clendarización, el levantamiento de las actas y acuerdos de la Junta Directiva, atender las solicitudes y/o recomendaciones de la Comisión Nacional, Estatal y Municipal de Derechos Humanos y Organismos no Gubernamentales dedicados a la defensa de los derechos humanos, cuando estas involucren a las unidades administrativas de este Organismo Público descentralizado.

ESTRATEGIAS.

1. Elaborar y mantener actualizado el registro de las recomendaciones, solicitudes, quejas y medidas cautelares emitidas por la Comisión Nacional y Estatal a las Áreas Administrativas.

2. Conservar y controlar el archivo de este organismo descentralizado.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Calendarizar las Sesiones de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco.
2. Levantar las actas y acuerdos de las Sesiones de la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco.
3. Recibir, atender, dar seguimiento y concluir las solicitudes y/o recomendaciones de la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos.
4. Impulsar la guarda, conservación, control, manejo, depuración y pleno aprovechamiento Institucional y social del archivo que guarda el patrimonio documental del DIF Temixco.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Junta de Gobierno	Calendarización de las Sesiones de la Junta	Número de calendarizaciones	1	1	1	Sesiones realizadas / Número de sesiones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	17	17.17	N/A	N/A
Actas y Acuerdos de la Junta	Actas y Acuerdos de la Junta	Número de actas y acuerdos	6	6	6	Actas y acuerdos aprobados / Número de actas y acuerdos programados * 100	Eficacia	Ascendente	Bimestral	Porcentaje	17	17.17	N/A	N/A
Solicitudes y/o Recomendaciones de CNDH	Atención a Recomendaciones de la CNDH	Número de Recomendaciones de la CNDH	0	0	0	Número de recomendaciones atendidas / Número de recomendaciones recibidas * 100	Eficacia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.3 16.4 16.5.1	N/A	N/A

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.3.1.3. Tesorería y Finanzas del DIF.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Generar equilibrio constante entre los ingresos y egresos, de los recursos de este Organismo Público Descentralizado, con la finalidad de tener finanzas sanas, generar los medios que faciliten la fiscalización, consolidación, administración y generación de las cuentas públicas correspondientes.

ESTRATEGIAS.

1. Administrar de forma oportuna y confiable el presupuesto

asignado a las diferentes áreas de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Administrar los recursos humanos y materiales del Organismo.
2. Vigilar y controlar el ejercicio del Presupuesto Anual.
3. Remitir los cortes trimestrales de la Cuenta Pública.
4. Dar seguimiento a los contratos y convenios.
5. Adquirir bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de este Sistema DIF Temixco.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Ejercicio Presupuestal	Vigilar y controlar el Ejercicio Presupuestal	Número de Ejercicios Presupuestales	1	1	1	Ejercicios Presupuestales entregados / Número de Ejercicios Presupuestales Total * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	10.17	10.417.1	2	2.2.1
Cuenta Pública	Remitir los cortes de la Cuenta Pública	Número de Cortes de la Cuenta Pública	4	4	4	Cortes de la Cuenta Pública realizados / Número de Trimestres Totales * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	10.17	10.417.1	2	2.2.3
Contratos y Convenios de instituciones gubernamentales y de iniciativa privada	Seguimiento a los Contratos y Convenios Firmados	Número de Contratos y Convenios	24	24	24	Contratos y Convenios firmados / Número de Contratos y Convenios proyectados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	10.17	10.417.17.1	2	2.4.3

3.3.1.3.1. Jefatura de Administración y Finanzas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Generar equilibrio constante entre los ingresos y egresos, de los recursos de este Organismo Público Descentralizado, con la finalidad de tener finanzas sanas. Generar los medios que faciliten la fiscalización, consolidación, administración y generación de las cuentas públicas correspondientes.

ESTRATEGIAS.

1. Administrar de forma oportuna y confiable el presupuesto asignado a las diferentes áreas de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Coordinar el Pago de Nómina.
2. Realizar pagos presupuestados.
3. Elaborar y actualizar el Inventario General.
4. Elaborar registros contables, financieros y administrativos.
5. Realizar el trámite de las solicitudes de pago.
6. Establecer el sistema de registro y control de las operaciones financieras y contables.
7. Integrar el Catálogo de Proveedores.
8. Realizar el corte de caja semanal.
9. Realizar el Informe semanal de los ingresos obtenidos.
10. Realizar el registro y control de los vehículos de este Organismo Público Descentralizado.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Pago Nóminas	Pago de Nóminas	Nóminas pagadas	24	24	24	Número de Nóminas pagadas / Número de quincenas trabajadas*100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	10 17	10.4 17.1	1	1.13
Pagos Presupuestados	Pagos Presupuestados	Pagos Presupuestados	242	242	242	Número de Pagos realizados / Número de Pagos Presupuestados*100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	10 17	10.4 17.1	2	2.2.1
Inventario General	Control de los bienes	Inventarios	1	1	1	Número de Inventarios / Número de inventarios programados*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	10 17	10.4 17.1	2	2.4.2
Finanzas Sanas	Registros contables, financieros y administrativos	Registros contables, financieros y administrativos	407	407	407	Número de Registros realizados / Número de Registros programados*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	10 17	10.4 17.1	2	2.2.2
Solicitudes de pago	Solicitudes de pago	Solicitudes pagadas	180	180	180	Número de solicitudes de pago realizadas / Número de solicitudes programadas*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	10 17	10.4 17.1	2	2.4.3
Proveedores	Catálogo de Proveedores	Catálogo de proveedores	25	25	25	Número de solicitudes / Número de Proveedores*100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	10 17	10.4 17.1	2	2.4.3
Cortes de Caja	Cortes de caja	Cortes de caja	52	52	52	Número de cortes de caja realizados / Número de cortes de caja programados*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	10 17	10.4 17.1	2	2.4.3
Informes de Área	Informes de por área.	Informes	52	52	52	Número de Informes realizados / Número de informes programados*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	10 17	10.4 17.1	2	2.4.3
Registro y Control de Vehículos	Registro y control de los vehículos	Registros	252	252	252	Número de registros realizados / Número de registros programados*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	10 17	10.4 17.1	2	2.4.3

3.3.1.4. Comisaría del Órgano de Vigilancia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Contribuir a combatir la corrupción a través de la participación social en el Organismo Público Descentralizado.

ESTRATEGIAS.

1. Garantizar la constante supervisión y vigilancia de las unidades administrativas y de los servidores públicos adscritos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.
2. Prevenir la comisión de faltas administrativas por parte de los servidores públicos.
3. Encaminar a los servidores públicos en el cumplimiento de los principios y obligaciones que rigen su actuación, observando las directrices previstas en la Ley de la materia.
4. Procurar la transparencia de la información pública y el manejo de recursos.
5. Difusión de la cultura de la denuncia, con la finalidad de conocer actos de corrupción que deriven de una respon-

sabilidad administrativa por parte de servidores públicos adscritos al Sistema Municipal.

6. Realizar la evaluación al control interno, implementando cuestionarios básicos y precisos a través de acciones oportunas, que permitan verificar el cumplimiento de las atribuciones conferidas en la legislación aplicable.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Generar mecanismos para facilitar a la ciudadanía la presentación de denuncias y quejas.
2. Difusión del Código de Ética a los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado.
3. Difusión al personal del Sistema Municipal DIF para que conozcan los principios y directrices que rigen el servicio público.
4. Generar campañas de difusión para el trabajo coordinado entre el Organismo Público Descentralizado y la ciudadanía para la vigilancia y supervisión de programas sociales.
5. Asesoría en el cumplimiento de la declaración de situación patrimonial y de intereses, recepción y registro del acuse respectivo.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Quejas y Denuncias de los Temixcoenses	Contribuir a combatir la corrupción	Número de Quejas y Denuncias	8	6	4	Número de quejas atendidas / Número de quejas y denuncias presentadas * 100	Eficiencia	Descendente	Semestral	Porcentaje	16	16.3 16.5 16.6 16.10	1	1.3.3
Talleres y Campañas de Difusión de Información a Servidores Públicos	Contribuir a generar servidores públicos informados	Talleres	2	2	2	Número de Talleres y Campañas realizadas / Número de Talleres y Campañas programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	8 16	8.3 16.3 16.5 16.6 16.10	1	1.4.1
Personal Asesorado	Contribuir a que el personal de esta área tenga conocimiento de los trámites	Asesorías	4 5	45	90	Número de Asesorías realizadas / Número Asesorías programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	8 16	8.3 16.5 16.6 16.10	1	1.4.1

3.3.1.5. Unidad de Transparencia DIF.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Establecer mecanismos para que los ciudadanos puedan acceder a la información pública relacionada con los servidores adscritos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, en su calidad de sujetos obligados.

ESTRATEGIAS.

1. Atender las solicitudes, redireccionándolas a las Unidades Administrativas encargadas de dar respuesta.
2. Reuniones permanentes con los sujetos obligados para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y vigilar

el buzón de quejas inscrito en el hipervínculo de la Página Web, acercando este servicio a la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Capacitar y asesorar a las Unidades Administrativas como Sujetos Obligados, de manera individual, sobre la relevancia del acceso a la Información Pública.
2. Revisar los lineamientos y normatividad relativa a la publicación de obligaciones de transparencia.
3. Consolidar los procesos de capacitación de los Sujetos Obligados en las acciones de Transparencia Proactiva.
4. Vigilar y dar cumplimiento a las respuestas de los Sujetos Obligados en cuanto a las solicitudes que se realicen en la Plataforma Nacional de Transparencia.
5. Seguimiento al buzón de quejas en la Página Web.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Actualización de información	Actualizar información de los Sujetos Obligados	Actualización de información	11	11	11	Número de información actualizadas / Número de sujetos obligados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6 16.10	8	8.1.4
Normatividad	Revisar los lineamientos y normatividad de obligaciones de transparencia	Revisiones	11	11	11	Número de revisiones / Número de unidades administrativas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6 16.10	8	8.1.1
Capacitación	Consolidar los procesos de capacitación de los Sujetos Obligados	Capacitaciones	5	5	5	Número de Capacitaciones / Número de Sujetos Obligados * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	8	8.3	1	1.4.1
Atención y Resolución pronta	Cumplimiento a solicitudes en plataforma de transparencia	Solicitudes en la Plataforma de Transparencia	30	30	30	Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes en la plataforma atendidas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6 16.2 16.10	8	8.1.3
Buzón de Quejas	Atención y seguimiento al buzón de quejas en la página web.	Número de Quejas en el Buzón Web	0	0	0	Número de quejas en Buzón atendidas / Número de quejas recibidas * 100	Eficiencia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.5 16.10	8	8.1.2



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.3.1.6. Dirección Jurídica del DIF.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Satisfacer las necesidades particulares de los grupos vulnerables del Municipio, mediante la elaboración de convenios de colaboración institucional, que fomenten la sinergia entre Organizaciones Civiles, Instituciones Públicas y Privadas, proporcionando asistencia social y apoyos a grupos vulnerables.

ESTRATEGIAS.

1. Formalizar Convenios de Colaboración para la implementación de programas y servicios que favorezcan a los grupos de población vulnerable del Municipio en el ámbito de la Asistencia Social.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Recopilar información a través de las Áreas Administrativas para identificar y focalizar las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.
2. Crear una base de datos que incluya asociaciones civiles, instituciones públicas y privadas que compartan objetivos con el Sistema DIF Temixco.
3. Organizar reuniones de trabajo para presentar el objetivo del Convenio de Colaboración y Establecer los compromisos que asumirán las diferentes áreas.
4. Elaborar y formalizar los Convenios de Colaboración.
5. La defensa Jurídica de Laudos, así como la representación y asesoría Jurídica.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Modulo	Indicador
Reuniones de Trabajo Áreas de Trabajo	Realizar Reuniones de trabajo con las diferentes áreas de trabajo del SMDIF Temixco	Reuniones de Trabajo Internas	12	13	14	Número de Reuniones de trabajo / Número de Áreas de trabajo * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	17	17.17	N/A	N/A
Registro de Asociaciones Civiles	Realizar el Registro de Asociaciones Civiles	Registro de Asociaciones Civiles	10	15	20	Número de Registro de Asociaciones / Número de Asociaciones * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	17	17.17	N/A	N/A
Reuniones de Trabajo Asociaciones Civiles, Instituciones Públicas y Privadas	Realizar reuniones de trabajo con Asociaciones Civiles, Instituciones Públicas y Privadas	Reuniones de Trabajo Externas	10	15	20	Número de reuniones de trabajo con asociaciones / Número de Asociaciones * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	17	17.17	N/A	N/A
Convenios de Colaboración	Realizar convenios de colaboración	Convenios	10	15	20	Número de convenios de colaboración / Número de convenios de colaboración autorizados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	17	17.17	N/A	N/A
Defensa Jurídica	Realizar asesoría y Defensa Jurídica y atención a Laudos	Demandas Acreditadas	5	5	5	Número de Demandas Recibidas/ Número de Demandas Acreditadas * 100	Eficiencia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.3	N/A	N/A

3.3.1.7. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Promover, proteger y garantizar los derechos humanos, desde la universalidad y progresividad, teniendo como finalidad mejorar las condiciones de vida de los Temixquenses, principalmente a la población que requiere atención prioritaria, creando y fortaleciendo políticas públicas, materializando el ideal de que todos tengan acceso a la justicia social, mediante la satisfacción de sus necesidades, para el adecuado desarrollo de las personas vulnerables.

ESTRATEGIAS.

1. Difusión de servicios.
2. Firma de convenios.
3. Asesoría y acompañamiento legal.
4. Diagnósticos psicológicos, talleres.
5. Políticas públicas que protejan los derechos de niñas niños y adolescentes.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Terapias psicológicas gratuitas a niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores que hayan sido víctimas de delitos.
2. Asesoría y asistencia jurídica en temas de controversias familiares.
3. Seguimientos a denuncias por parte del equipo multidisciplinario de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Promover y difundir políticas integrales desde el enfoque

5. de los derechos humanos y perspectiva de género para el cuidado y atención de la población de atención prioritaria.
5. Reforzar la coordinación interinstitucional para la promoción y protección de los derechos humanos de la población de atención prioritaria.
6. Reforzar alianzas entre los sectores públicos, privado, productivo y social para impulsar las políticas y programas para la capacitación y mejora del entorno de la población de atención prioritaria.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Admin	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Terapias Psicológicas Gratuitas	Realizar terapias psicológicas gratuitas	Terapias Psicológicas gratuitas	800	900	1000	Número de terapias realizadas / Número de terapias solicitadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	3 16	3.4.2 16.1 16.1.3 16.2 16.3 16.a 16.b	6	6.3.1 6.3.2 6.4.1 6.4.2 6.4.3
Asesoría y Asistencia Jurídica	Realizar Asesorías y Asistencia Jurídica en temas de controversias familiares	Asesorías y Asistencia Jurídica	900	1000	1000	Número de asesorías atendidas / Número de Asesorías solicitadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	5 16	5.1 5.1.1 5.2 5.2.1 5.2.2 16.1 16.1.3 16.2 16.3 16.b	6	6.3.1 6.3.2 6.4.1 6.4.2 6.4.3
Seguimiento de Denuncias	Realizar Seguimiento de Denuncias	Denuncias	80	90	100	Número de Denuncias atendidas / Número de Denuncias presentadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	5 16	5.1 5.1.1 5.2 5.2.1 5.2.2 16.1 16.1.3 16.2 16.3 16.a 16.b	6	6.3.1 6.3.2 6.4.1 6.4.2 6.4.3
Programas de Políticas Integrales	Realizar Programas de Políticas Integrales	Personas beneficiadas	20	30	40	Número de personas atendidas / Número de personas que solicitaron apoyos * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	5 16	5.1 5.1.1 5.2 5.2.1 5.2.2 16.1 16.1.2 16.2 16.3 16.a 16.b	6	6.3.1 6.3.2 6.4.1 6.4.2 6.4.3
Coordinación Interinstitucional	Realización de convenios interinstitucionales	Convenios interinstitucionales	6	10	13	Número de Convenios realizados / Número de Convenios Propuestos * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	5 16	5.1 5.1.1 5.2 5.2.1 5.2.2 16.1 16.1.1 16.a 16.b	6	6.3.1 6.3.2 6.4.1 6.4.2 6.4.3 6.4.4
Alianzas entre los sectores públicos, privados, productivos y sociales	Realizar Alianzas entre los sectores públicos, privados, productivos y sociales	Número de Proyectos	6	10	13	Número de proyectos realizados / Número de convenios proyectados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	17	17.17	6	6.3.1 6.3.2 6.4.1 6.4.2 6.4.3 6.4.4



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.3.1.8. Medicina General y Atención Dental.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Brindar un servicio de salud integral y de calidad, de manera accesible a la comunidad de Temixco, promoviendo la prevención y el tratamiento oportuno de enfermedades, en temas de medicina general, atención dental, terapia psicológica, fisioterapia, nutrición y medicina preventiva.

ESTRATEGIAS.

1. Mejorar la atención a pacientes que acuden a recibir servicios al Sistema Municipal, mediante la aplicación de encuestas periódicas.
2. Acercamiento con los beneficiarios de nuestros servicios para evaluar la atención, calidad y conocer sus pro-

puestas de mejora.

3. Informar a la población del Municipio sobre temas de nutrición, salud mental, prevención de enfermedades dentales y físicas.
4. Acercar los servicios a comunidades de difícil acceso y difundir por medios digitales e impresos los servicios que brinda el dispensario médico.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Brindar consultas de medicina general.
2. Brindar consultas de medicina dental.
3. Brindar terapias psicológicas.
4. Brindar terapias de rehabilitación física.
5. Brindar consultas de nutrición.
6. Realizar capacitaciones para el personal.
7. Desarrollo de talleres para la comunidad.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Indicador	
Medicina General	Tener mayor cobertura en Medicina General	Personas atendidas	2,000	2,250	2,500	Número de personas que requieren el servicio/Número de consultas de Medicina General*100	Calidad	Ascenso	Mensual	Porcentaje	3	3.4.1 3.4.2 3.8.1	6	6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.3.1 6.3.2
Medicina Dental	Tener mayor cobertura de Medicina Dental	Personas atendidas	1,100	1,300	1,500	Número de personas que requieren el servicio/Número de consultas de Medicina Dental*100	Calidad	Ascenso	Mensual	Porcentaje	3	3.4.1 3.4.2 3.8.1	6	6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.3.1 6.3.2
Terapias Psicológicas	Tener mayor cobertura de Terapias Psicológicas	Personas atendidas	3,000	3,250	3,500	Número de personas que requieren el servicio/Número de consultas de Terapias Psicológicas*100	Calidad	Ascenso	Mensual	Porcentaje	3	3.4.1 3.4.2 3.8.1	6	6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.3.1 6.3.2
Terapias de Rehabilitación Física	Tener mayor cobertura de Terapias de Rehabilitación Física	Personas atendidas	3,000	3,250	3,500	Número de terapias de rehabilitación física atendidas / Número de Terapias de Rehabilitación Física programadas * 100	Calidad	Ascenso	Mensual	Porcentaje	3	3.4.1 3.4.2 3.8.1	6	6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.3.1 6.3.2
Nutrición	Tener mayor cobertura de Consultas en Nutrición	Personas atendidas	100	130	150	Número de personas que requieren el servicio/Número de consultas de Nutrición*100	Calidad	Ascenso	Mensual	Porcentaje	3	3.4.1 3.4.2 3.8.1	6	6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.3.1 6.3.2
Capacitaciones	Realizar capacitaciones para el personal	Personal capacitado	4	4	4	Número de personal / Número de Capacitaciones*100	Calidad	Ascenso	Mensual	Porcentaje	3	3.4.1 3.4.2 3.8.1 8.3	1	1.4.1
Encuestas	Realizar encuestas para conocer la calidad del servicio	Número de quejas	4	4	4	Número de personas que participan en la encuesta / Número de quejas y/o sugerencias en la atención*1000	Calidad	Descenso	Mensual	Porcentaje	3	3.4.1 3.4.2 3.8.1	1	1.4.2
Talleres	Desarrollar Talleres para la comunidad	Talleres	4	4	4	Número de Talleres realizados / Número de Talleres programados*100	Calidad	Ascenso	Mensual	Porcentaje	3	3.4.1 3.4.2 3.8.1	6	6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.3.1 6.3.2

3.3.1.9. Bienestar Social y Atención al Adulto Mayor.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Impulsar acciones que promuevan la calidad de vida en los adultos mayores, en espacios que permitan el desarrollo activo y digno, gestionar programas adecuados para mejorar

su entorno personal social y familiar. Ampliar la matrícula escolar en los Centros de Asistencia Infantil Comunitario dependientes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco.

ESTRATEGIAS.

1. Gestionar ante las diferentes dependencias de los tres

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



Órdenes de Gobierno, capacitaciones, cursos, talleres y materiales, que coadyuven a mejorar la atención y calidad de vida al adulto mayor.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Difundir en medios digitales e impresos las actividades de los grupos de activación física para adultos mayores.

2. Atención y seguimiento a las clases de cocina y productos domésticos.
3. Implementar pláticas de psicología, geriatría y talleres prácticos.
4. Promover la salud del adulto mayor.
5. Crear programas de esparcimiento y convivencia.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Medio	Indicador
Incorporación de Adultos Mayores	Incrementar la incorporación de adultos mayores a los diversos programas	Adultos Mayores	140	160	180	Número de adultos integrados/Número de Adultos programados a integrar*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	1.3	1.3.1	6	6.3.1 6.3.2
Clases de Cocina	Capacitar a los adultos mayores en el desarrollo de habilidades de preparación de alimentos	Número de Adultos Mayores	60	72	72	Número de adultos beneficiados/Número de Adultos proyectado*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	1.3	1.3.1	6	6.3.1 6.3.2
Pláticas Psicológicas y Geriátricas	Proporcionar atención psicológica y geriátrica a los adultos mayores	Número de Adultos Mayores	20	24	24	Número de pláticas realizadas/Número de campañas programadas*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	1.3	1.3.1	6	6.3.1 6.3.2
Campañas de Salud para el Adulto Mayor	Difusión de los beneficios de los programas de salud a los adultos mayores	Campañas de Adulto Mayor	10	12	12	Número de campañas realizadas/Número de campañas programadas*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	1.3 3.4	1.3.1 3.4.1	6	6.3.1 6.3.2
Programas de esparcimiento y convivencia	Proporcionar a los adultos mayores actividades de esparcimiento y convivencia	Número de Programas	2	4	6	Número de Programas realizados/Número de programas propuestos*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	1.3	1.3.1	6	6.3.1 6.3.2
Aumento de Matrícula en CAIC	Aumentar la Matrícula de alumnos en los CAIC	Número de Alumnos en CAIC	150	180	200	Alumnos inscritos/Número de alumnos programados*100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	4.1 4.2	4.1.1 4.2.1 4.2.2	6	6.1.1 6.1.2 6.1.3

3.3.1.10. Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Vulnerables.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fortalecer, gestionar y atender los programas de asistencia social, para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación vulnerable, garantizando el acceso a los servicios de alimentación, atención social y apoyo comunitario.

ESTRATEGIAS.

1. Focalizar a las personas en situación de vulnerabilidad, mediante estudios socioeconómicos.
2. Fortalecer e incrementar el programa del comedor comunitario.
3. Garantizar alimentos nutritivos y balanceados, brindando alimentos calientes a domicilio, así como también donaciones de pan y pollo en las diferentes colonias.
4. Realizar campañas educativas de nutrición para concientizar a la población sobre la importancia de una alimentación saludable.
5. Evaluar y dar seguimiento a los grupos de desarrollo co-

munitario, asegurando que las acciones implementadas tengan un impacto sostenible en la comunidad.

6. Implementar talleres de autosuficiencia para personas en silla de ruedas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Realización de estudios socioeconómicos y creación de expedientes.
2. Aumentar la cantidad de comidas que se venden al público en el comedor comunitario.
3. Aumentar la cobertura de las donaciones de comidas calientes.
4. Entrega de pan y pollo a la comunidad en general en las diferentes colonias del Municipio de Temixco.
5. Implementar de talleres de autosuficiencia a personas en silla de ruedas.
6. Implementar talleres y pláticas de nutrición.
7. Seguimiento a grupos de desarrollo comunitario.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Creación de Expedientes	Realizar estudios socioeconómicos para la creación de expedientes	Número de Expedientes	300	300	300	Número de estudios socioeconómico realizados /Número de expedientes*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	1.3.1 2.1.1	6	6.3.1 6.3.2	
Comedor Comunitario	Proporcionar Alimentos calientes a bajo costo en el Comedor Comunitario	Alimentos Calientes	9600	9800	10000	Número de alimentos calientes/Número de desayunos proyectados*100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	1.3.1 2.1.1	6	6.3.1 6.3.2	
Comidas Calientes en Donación	Proporcionar Alimentos Calientes a personas en situación de vulnerabilidad en su domicilio	Alimentos Calientes en Donación	8000	8500	7000	Número de alimentos calientes/Número de alimentos solicitados*100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	1.3.1 2.1.1	6	6.3.1 6.3.2	
Donación de Pan	Proporcionar pan a la población en situación de vulnerabilidad sin costo	Personas beneficiadas	4000	4000	4000	Número de personas beneficiadasaNúmero de personas proyectadas*100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	1.3.1 2.1.1	6	6.3.1 6.3.2	
Donación de Pollo	Proporcionar Pollo a la población en situación de vulnerabilidad sin costo	Personas beneficiadas	4000	4000	4000	Número de personas beneficiadas/Número de personas proyectado*100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	1.3.1 2.1.1	6	6.3.1 6.3.2	
Apoyo en Siniestros	Realizar el procedimiento con el DIF estatal para generar el apoyo a personas damnificadas por siniestros y desastres naturales	Personas beneficiadas	15	15	15	Número de personas atendidas/Número de solicitudes recibidas*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	1.3.1 2.1.1	6	6.3.1 6.3.2	
Talleres de Autosuficiencia	Realizar talleres de autosuficiencia para personas en silla de ruedas	Personas beneficiadas	9	12	12	Número de persona atendidas/Número de personas proyectado*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	8.3	6	6.3.1 6.3.2	
Nutrición	Realizar pláticas y talleres de nutrición	Personas beneficiadas	9	12	12	Número de personas beneficiadas/ Número de personas proyectado*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	2.1.1 2.2	6	6.3.1 6.3.2	
Grupos de Desarrollo	Dar seguimiento a los Grupos de Desarrollo Comunitario para reafirmar el emprendimiento autosustentable.	Grupos consolidados	5	5	5	Número de Grupos de Desarrollo Integrados /Número de Grupos proyectados *100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	1.3.1 8.3.1	6	6.3.1 6.3.2	

3.3.1.11. Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Proporcionar servicios de rehabilitación no hospitalaria, atención psicológica, terapia de lenguaje, rehabilitación física, estimulación temprana y medicina preventiva, expedición de certificados de discapacidad. Con el objetivo de promover la inclusión social, educativa, recreativa, familiar y laboral.

ESTRATEGIAS.

1. Ejecutar acciones de prevención
2. Detección y rehabilitación no hospitalaria.
3. Difundir los servicios, acciones y resultados de pláticas,

terapias, expedición de certificados de discapacidad.

4. Brindar atención de calidad y humanitaria a los pacientes de la Unidad Básica de Rehabilitación.

LÍNEA DE ACCIÓN.

1. Consultas del médico especialista en rehabilitación.
2. Certificados de discapacidad.
3. Terapia de rehabilitación física, estimulación temprana, lenguaje o aprendizaje y terapia psicológica.
4. Pláticas de educación e información de prevención y de detección de enfermedades o discapacidad.
5. Toma de factores de riesgo.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Ojetivo	Meta	Indicador	Indicador
Médico especialista en rehabilitación física	Tener mayor cobertura en medicina especializada en rehabilitación física	Personas atendidas	200	200	200	Número de personas atendidas/Número de consultas programadas *100	Calidad	Ascenso	Mensual	Porcentaje	3.4 3.6 3.8	3.4.1 3.4.2 3.5.1	6	6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.3.1 6.3.2
Certificados de discapacidad	Extender certificados de discapacidad	Personas atendidas	60	60	70	Número de personas atendidas/Número de personas programadas *100	Calidad	Ascenso	Mensual	Porcentaje	3.4 3.6 3.8	3.4.1 3.4.2 3.5.1	6	6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.3.1 6.3.2
Terapia de estimulación temprana	Tener mayor cobertura de terapias de estimulación temprana	Personas atendidas	150	150	150	Número de personas atendidas/Número de personas programadas *100	Calidad	Ascenso	Mensual	Porcentaje	3.4 3.6 3.8	3.4.1 3.4.2 3.5.1	6	6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.3.1 6.3.2
Terapia de lenguaje y aprendizaje	Tener mayor cobertura de terapias de lenguaje y aprendizaje	Personas atendidas	1,800	1,800	2,000	Número de personas atendidas/Número de personas programadas *100	Calidad	Ascenso	Mensual	Porcentaje	3.4 3.6 3.8	3.4.1 3.4.2 3.5.1	6	6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.3.1 6.3.2
Terapia psicológica	Tener mayor cobertura de terapias psicológicas	Personas atendidas	1,600	1,800	2,000	Número de personas atendidas/Número de personas programadas *100	Calidad	Ascenso	Mensual	Porcentaje	3.4 3.6 3.8	3.4.1 3.4.2 3.5.1	6	6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.3.1 6.3.2
Pláticas informativas y preventivas	Concientizar, prevenir y detectar enfermedades o discapacidad	Personas beneficiadas	62	62	62	Número de personas atendidas/Número de personas programadas *100	Calidad	Descenso	Mensual	Porcentaje	3.4 3.6 3.8	3.4.1 3.4.2 3.5.1	6	6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.3.1 6.3.2
Toma de factores de riesgo	Prevenir enfermedades crónico-degenerativas	Personas atendidas	5,000	5,000	5,000	Número de personas atendidas/Número de personas programadas *100	Calidad	Ascenso	Mensual	Porcentaje	3.4 3.6 3.8	3.4.1 3.4.2 3.5.1	6	6.2.1 6.2.2 6.2.3 6.3.1 6.3.2

3.3.1.12. Investigaciones del DIF Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Prevenir las posibles irregularidades que puedan ser causadas por servidores públicos; orientar a la ciudadanía respecto de las formas y mecanismos existentes para denunciar probables actos irregulares; y en su caso evaluar e informar a la Comisaría sobre cualquier suceso de relevancia para iniciar las respectivas investigaciones para que todo marche conforme a derecho.

ESTRATEGIAS.

1. Realizar campañas de difusión tales como conferencias, cursos, capacitaciones y talleres en los cuales se fomente a la ciudadanía el poder realizar denuncias de forma correcta.

LÍNEA DE ACCIÓN.

1. Realizar capacitaciones con el objetivo de formular denuncias sobre los servicios que se prestan.
2. Llevar a cabo cursos a los servidores públicos sobre código de ética y disposiciones legales en el desempeño de sus atribuciones.
3. Consulta ciudadana para evaluar el desempeño del personal adscrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
4. Apoyar a la ciudadanía y servidores públicos en la formulación de denuncias.
5. Formular recomendaciones de carácter preventivo con la finalidad de eficientar los servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Ojetivo	Meta	Indicador	Indicador
Capacitaciones	Entrenar los elementos de las denuncias	Personas capacitadas	50	50	50	Número de personas capacitadas/Número de personas a capacitar *100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	8 16	8.3 16.3 16.5 16.6 16.10	1	1.4.1
Cursos	Conocimiento de los Códigos de Ética y Disposiciones Legales de los servidores públicos	Convocatorias	12	12	12	Número de convocatorias realizadas/Número de convocatorias programadas *100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	8 16	8.3 16.3 16.5 16.6 16.10	1	1.4.1
Consulta Ciudadana	Evaluar al personal	Evaluaciones	1	1	1	Número de evaluaciones realizadas/Número de evaluaciones programadas *100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	8 16	8.3 10.5 16.6 16.10	8	8.2.1 8.2.2
Asesoría a la ciudadanía o servidores públicos	Asesorar a los Temixcoenses o servidores públicos en comparecencias	Asesorías	50	50	50	Número de asesorías realizadas/Número de asesorías programadas *100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	100 0	8.3 16.3 16.5 16.6 16.10	8	8.2.1 8.2.2



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.3.2 Secretaría de Bienestar Social.

La Secretaría Bienestar Social implementará estrategias y acciones que nos permitirán atender de manera pronta y satisfactoria las necesidades que aquejan a la población Temixquense; analizando los datos del INEGI 2020 en donde la población es de 122,263 habitantes, 51.4% son mujeres y 48.6 son hombres, encontramos que de este total se encuentra en pobreza 48.4 % y pobreza extrema 13.2%.

En 2020 existían en el Municipio de Temixco 34,712 hogares, de los cuales 35% tienen jefatura femenina y 65% jefatura masculina. Por otra parte, la edad de los jefes de familia oscila, en su mayoría, entre los 30 y 59 años; sin embargo, el porcentaje de hogares con jefes de familia entre 45 y 49 años representa el pico más alto con 11.24%. El porcentaje de jefes de familia de 19 años o menos es del 0.44%.

Es importante señalar que 8.4% de los jefes de familia no cuentan con escolaridad alguna, 58.8% tienen educación básica, 18.6% educación media y 14.1% educación superior.

El 29.4 % de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

En cuanto al tema deportivo es importante mencionar, que las instalaciones deportivas se encuentran en condiciones medianamente favorables, siendo necesario el establecimiento de un programa de mantenimiento.

En el área de educación se cuenta con la siguiente infraestructura:

18 grupos de Educación Inicial; 31 Preescolares regulares y 3 indígenas; 39 Primarias regulares y 3 primarias indígenas; 15 Secundarias, 3 escuelas de nivel medio superior públicos y 7 Bibliotecas Públicas.

En coordinación con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (INEA) se trabaja para abatir el rezago educativo en nivel básico, contando para ello con 3 plazas comunitarias que ofrecen servicios de educación primaria y secundaria, todos de carácter público gratuito.

El Municipio cuenta con planteles del Colegio Nacional

de Educación Profesional; una Unidad Agropecuaria de la UAEM, un Instituto de Energías Renovables (UNAM), con un programa de licenciatura y posgrados, así como la Universidad Tec Milenio Campus Cuernavaca y Universidad del Valle de México Campus Cuernavaca (UVM).

Es importante destacar la necesidad de implementar programas y proyectos enfocados en la creación de nuevos emprendedores que favorezcan el bienestar económico y social del Municipio.

La Secretaría Bienestar Social es responsable de formular, planear, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las acciones y programas en materia de Bienestar Social, así como vincular las prioridades, estrategias y los recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Municipio; para el cumplimiento de las actividades cuenta con 7 Direcciones y 11 Jefaturas, mediante las cuales se pretende cubrir las necesidades prioritarias de desarrollo como son: educación, cultura, salud, deportes, asuntos de la juventud, atención a los grupos vulnerables y la diversidad sexual, así como la coordinación en la entrega de los programas federales.

Estableceremos convenios con diversas instituciones para el fortalecimiento social y la adquisición de materiales para viviendas a bajo costo en apoyo a la economía de las familias, de escasos recursos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Implementar políticas públicas, que contribuyan a una mayor inclusión social de la población, mediante programas de apoyo a la economía familiar.

ESTRATEGIAS.

1. Supervisar las acciones que realizan las diferentes áreas de la Secretaría de Bienestar Social.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Evaluar el cumplimiento de los planes y programas de las áreas de la Secretaría.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Evaluar el cumplimiento de los planes y programas de las áreas de la Secretaría	Mejorar las acciones de las áreas de la Secretaría en beneficio de la población Temixquense	Informes	84	84	84	Número de evaluaciones realizadas / Número de evaluaciones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	3	3.4 3.5	6	6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 6.6

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.3.2.1 Educación.

En Temixco, una de su mayor riqueza es la diversidad de la población, habitan comunidades indígenas, migrantes de estados vecinos, con población urbana y núcleos agrarios, fraccionamientos y colonias populares. Las acciones que aplicará el Gobierno se apegarán en la atención equitativa a la ciudadanía, respetando el principio pro persona, la igualdad de género, la diversidad sexual, la atención a los pueblos indígenas y grupos vulnerables.

En el Municipio contamos con: 18 grupos de Educación Inicial; 31 Preescolares regulares y 3 indígenas; 39 Primarias regulares y 3 primarias indígenas; 15 Secundarias y 3 escuelas de nivel medio superior públicas, 7 Bibliotecas Públicas, ubicadas en las Colonias: Alta Palmira, Pueblo Viejo, Temixco Centro, Rubén Jaramillo, Diez de Abril, Acatilpa y Cuentepec; trabajamos en coordinación con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (INEA), para abatir el rezago educativo en educación básica, de los cuales hay 3 plazas comunitarias que ofrecen servicios de educación primaria y secundaria, en las Colonias: Rubén Jaramillo, Alta Palmira y Morelos, se estima que, un total de 413, 954 de la población Temixqueses de 15 años en adelante, no cuentan con certificado de primaria y secundaria, de los cuales 63,957 son Analfabetas, 118,804 no cuentan con primaria, 231,954 sin secundaria. (Datos proporcionados por el INEEA)

En el nivel medio superior se cuenta con el Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP); un Instituto de Energías Renovables de la Universidad Autónoma Nacional (UNAM), con programas de licenciaturas y varios de posgrados, la Universidad Tec Milenio Campus Cuernavaca y Universidad del Valle de México Campus Cuernavaca (UVM).

El 99% de las instituciones educativas del Municipio cuenta con acceso a internet, facilitando con ello los procesos educativos, de investigación y la comunicación entre los entes educativos, en coordinación con otras áreas del Ayuntamiento se realizan diversas actividades de mantenimiento a la infraestructura educativa como fumigación, actividades de reforestación, pláticas de educación vial y seguridad para la comunidad educativa.

Adicionalmente se cuenta con 41 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y 43 (USAER), ubicadas en las colonias, Acatilpa y Morelos, que atienden a la pobla-

ción escolar que presenta problemas de aprendizaje.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fomentar actividades que promuevan los valores cívico-sociales en niños, jóvenes y adultos en las escuelas y la comunidad en general, gestionar convenios de colaboración para promover la permanencia educativa en los niveles básico, medio y superior; a través del Consejo de Participación Social en la Educación gestionar recursos para mantenimiento y equipamiento escolar y de las bibliotecas, promover los servicios, talleres y actividades lúdicas que se ofertan en las bibliotecas públicas.

ESTRATEGIAS.

1. Integrar y dar seguimiento al Consejo Municipal de Participación Escolar.
2. Fomentar los valores cívicos.
3. Promoción y difusión de la demanda educativa.
4. Mejoramiento de la infraestructura educativa.
5. Mejoramiento de la infraestructura en las bibliotecas públicas.
6. Fomento a la lectura.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Programas cívicos, conmemorativos-sociales y Parlamento Infantil.
2. Realizar Campañas de alfabetización, acreditación y certificación de nivel primaria y secundaria en coordinación con INEEA.
3. Promoción y difusión de la demanda educativa, de nivel medio superior y superior que promuevan sistemas semi escolarizado y a distancia.
4. Gestionar a través del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, recursos para mantenimiento y equipamiento de escuelas.
5. Gestionar el mantenimiento, operación y equipamiento, de las 7 bibliotecas Municipales.
6. Establecer y promover los servicios, programas, talleres y actividades que ofertan las Bibliotecas Públicas Municipales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programas cívicos, conmemorativos sociales y Parlamento Infantil	Rescatar y fomentar los valores Cívicos en los habitantes del Municipio	Eventos	13	13	13	Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Unidad	4	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6 4.7	6	6.1
Realizar Campañas de alfabetización, acreditación y certificación de nivel primaria y secundaria en coordinación con INEEA.	Acercar los servicios de la demanda educativa en los niños, jóvenes y adultos en rezago de nivel básico del Municipio.	Campañas	3	4	3	Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Unidad	4	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6 4.7	6	6.1
Promoción y difusión de la demanda educativa, de nivel medio superior y superior que promuevan sistemas semi escolarizado y a distancia	Acercar los servicios de la demanda educativa en jóvenes y adultos en rezago en nivel medio superior y superior del Municipio.	Eventos	1	1	1	Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Unidad	4	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6 4.7	6	6.1
Gestionar a través del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, recursos para mantenimiento y equipamiento de escuelas	Gestionar recurso para mantenimiento de escuelas a través de la intervención del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación	Gestiones	50	50	50	Número de gestiones recibidas / Número de gestiones canalizadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	4	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6 4.7	6	6.1
Gestionar el mantenimiento, operación y equipamiento, de la 7 bibliotecas Municipales.	Gestionar recurso para mantenimiento y equipamiento de las siete bibliotecas del municipio.	Gestiones	20	20	20	Número de gestiones recibidas / Número de gestiones canalizadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	4	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6 4.7	6	6.1
Establecer y promover los servicios, programas, talleres y actividades que ofertan las Bibliotecas Públicas Municipales.	Fomentar la lectura del acervo bibliográfico en los usuarios en general de las bibliotecas públicas municipales	Eventos	200	240	240	Número de actividades eventos / Número de eventos programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	4	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6 4.7	6	6.1

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.3.2.2. Salud.

La Dirección de Salud es el área responsable de garantizar y promover la salud pública en el Municipio. Su labor es fundamental para asegurar el bienestar de la población, implementando programas y servicios que atiendan las necesidades sanitarias de los ciudadanos de manera permanente y continua.

En 2020, el Municipio de Temixco, tenía una población de 4,270 personas de tres años o más que hablaban alguna lengua indígena, lo que representa un sector significativo de la población con necesidades de salud particulares. Además, los niños, niñas y adolescentes, así como los adultos mayores, constituyen grupos prioritarios debido a su vulnerabilidad ante enfermedades, dificultades en el acceso a los servicios médicos y factores sociales que afectan su bienestar.

Por ello, la Dirección de Salud de Temixco implementará programas específicos con estrategias dirigidas a estos sectores, asegurando una cobertura integral, equitativa y culturalmente adecuada.

El objetivo es asegurar e instrumentar los servicios de salud con un enfoque intercultural y de equidad, garantizando la cobertura y calidad de las comunidades indígenas,

niños, niñas y adultos mayores. Incrementar la disponibilidad de servicios preventivos, médicos y de promoción de la salud en zonas de difícil acceso, brindando atención prioritaria gratuita a grupos vulnerables, disminuyendo la brecha de acceso a servicios de salud para mejorar los indicadores de bienestar en la población.

Temixco forma parte de la Jurisdicción Sanitaria N.º 1 del Estado de Morelos, con los Municipios de Coatepec, Coatlan del Río, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Mazatepec, Miaatlán, Tetecala, Tepoztlán y Xochitepec.

La infraestructura en salud se integra por 14 unidades médicas, distribuidas en 10 unidades de primer nivel; 1 unidad de segundo nivel y 3 unidades médicas móviles que brindan servicios médicos a la población, tanto en zonas urbanas como rurales.

Los Servicios de Salud de Morelos (SSM), a través de la Subsecretaría de Salud, son responsables de administrar 10 Centros de Salud (C.S.), que ofrecen servicios de consulta externa y medicina general. Estos Centros de Salud se ubican en Acatlipa, Alta Palmira, Cuentepec, 10 de abril, La Nopalera, Lomas del Carril, Pueblo Viejo, Temixco, Tetlana y Villa de las Flores.

El Hospital General de Temixco "Enfermera María de Luz Delgado Morales", es un centro hospitalario de segundo nivel que brinda atención a padecimientos que requieren hospitalización o atención de urgencias. Sin embargo, enfrenta limitaciones en infraestructura, personal y equipo médico especializado, lo que reduce su capacidad resolutoria.

La Infraestructura Hospitalaria del Municipio está integrada por: 32 Camas censables 15 Camas no censables (Urgencias y Observación), 1 Quirófano, Consultorios médicos,

1 área de urgencias con sala de choque, 1 área de hospitalización con capacidad limitada, 1 sala de expulsión para partos, 1 laboratorio clínico y servicio de rayos X y 1 farmacia hospitalaria.

En Recursos Humanos del Hospital General de Temixco cuenta con 66 médicos generales, 2 médicos especialistas (Ginecología y Cirugía general), 122 enfermeras (os), 1 trabajador administrativo y 15 de apoyo como (camilleros, técnicos laboratoristas, radiólogos, personal de limpieza).

HOSPITAL GENERAL DE TEMIXCO "ENFERMERA MARÍA DE LA LUZ DELGADO MORALES" INDICADOR DE DISPONIBILIDAD 2020

Año	Personal Médico			Personal de Enfermería		Camas		% de Ocupación	Quirófanos	Días Paciente	Promedio Diario de Cirugía por Quirófano
	En contacto	En Adiestramiento	Otras Actividades	En Contacto	Otras Actividades	Censables	No Censables				
2018	64	23	7	116	10	32	15	52%	2	6,054	1.5
2019	71	14	9	97	8	32	12	44%	1	5,132	2.8
2020	66	33	6	122	8	32	12	34%	1	3,937	3.6

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Morelos, Ficha Técnica 2021. CLUES MSSSSA002372, Jurisdicción Sanitaria No.1



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

El Hospital carece de médicos especialistas en áreas críticas como pediatría, cardiología, neurología y traumatología, lo que obliga a referir pacientes a hospitales en Cuernavaca o Jiutepec, incrementando tiempos de atención y costos de traslado para las familias.

UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (UMM)

Temixco cuenta con 3 unidades médicas móviles, diseñadas para acercar servicios de salud a comunidades alejadas o con difícil acceso a centros médicos estas son: UMM Tipo III Temixco (Atención Médica General y Odontológica), UNEME CAPA Centro Nueva Vida Temixco (Atención a Pacientes con Adicciones) y UNEME SINDIS Discapacidad (Atención Especializada en Personas con Discapacidad).

En el Municipio también operan dos unidades clínicas pertenecientes a instituciones de seguridad social la Unidad de Medicina Familiar ISSSTE Temixco y la Clínica 16 del IMSS (16 UMF IMSS); Ambas clínicas ofrecen servicios médicos básicos a derechohabientes en horarios restringidos y con una capacidad limitada, lo que genera una alta demanda en hospitales de Cuernavaca.

En infraestructura médica privada, Temixco cuenta con diversas opciones de atención privada, incluyendo: clínicas y consultorios médicos de especialidades y laboratorios de análisis clínicos.

La mayor concentración de estos servicios se encuentra en las localidades de Acatilpa y Temixco, mientras que en zonas rurales la población enfrenta dificultades para acce-

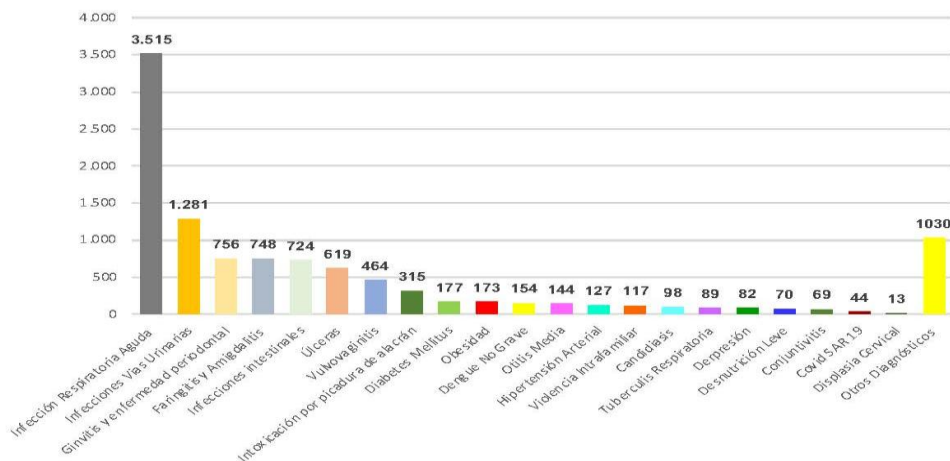
der a atención médica privada debido a costos elevados y la lejanía de estos establecimientos.

A través de la Dirección de Salud Municipal el Gobierno Municipal de Temixco, implementará programas específicos dirigidos a comunidades indígenas adaptando los de servicios de salud, respetando sus tradiciones y costumbres, dirigidas a niños, niñas y adolescentes; campañas de vacunación, nutrición y prevención de enfermedades; y un programa de atención a adultos mayores que integra atención geriátrica y programas de actividad física adaptada.

MORBILIDAD Y MORTALIDAD.

Las principales causas de morbilidad reportadas por los servicios de salud en el Hospital General "Enfermera María de la Luz Delgado Morales" de Temixco para el año 2020 fueron infecciones por vías urinarias con 609 casos que representan el 26.5%; intoxicaciones por picaduras de alacrán 518 casos que representa el 22.4%; infecciones respiratorias agudas con 179 casos que representaron el 15.76%; úlceras (gastritis y duodenitis) con 82 casos que representan el 3.52%; enfermedades por Covid 79 casos que representaron el 3.39%; heridas por arma de fuego y punzocortantes 77 casos que representaron el 3.31%; accidentes por vehículo automotor 73 casos que representan el 3.13%; infecciones intestinales por otros organismos y mal definidas 72 casos que representaron el 3.09%; dengue no grave 39 casos que representaron el 1.67%, y por otras causas 234 casos que representaron el 10.5%.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN 2022, CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO



GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS DE LOS CENTROS DE SALUD TEMIXCO

Infraestructura, Recursos Humanos/ Centro de Salud	Lomas del Carril	La Nopalera	Pueblo Viejo	Alta Palmira	Villa de las Flores	Diez de Abril	Temixco	Tellama	Acatlpa	Cuentepec	Total
Consultorios											29
Generales	3	3	2	2	2	2	3	1	3	3	24
Estomatología	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	5
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Médicos en contacto											25
Generales	3	2	2	1	2	2	3	1	3	1	20
Odontólogos	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	5
Médicos Pasantes											7
P. Medicina	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	5
Odontología	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Personal de Enfermería											43
Enfermeras en contacto	5	6	3	3	4	4	8	2	5	3	43
Enfermeras en otras actividades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consultas Otorgadas											25,595
Consulta General	3,335	2,940	1,743	2,750	2,319	1,631	2,844	1,393	2,589	2,083	23,627
Consulta Odontológica	230	0	0	0	414	0	315	0	541	468	1,968

Información corresponde al cierre 2022, Se consideraron 252 día hábiles, Fuente: Cubos Dinámicos de Información DGIS. 2022. Subsistema de Prestación de Servicios 2022. Subsistema de información y Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención a la Salud, SENERHIAS.2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES ATENDIDAS EN CADA UNIDAD, PERMITIENDO IDENTIFICAR TENDENCIAS Y PRIORIDADES DE ATENCIÓN.

Enfermedades / Centros de Salud	Pueblo Viejo	La Nopalera	Lomas del Carril	Alta Palmira	Villa de las Flores	Diez de Abril	Acatilpa	Temixco	Tetlama	Cuentepec	Total	Porcentaje (%)
Infección Respiratoria Aguda	243	342	262	721	220	128	370	352	20	857	3,515	46.95%
Infecciones Vías Urinarias	99	198	164	81	166	130	62	134	64	183	1,281	17.11%
Úlceras	35		32		60	32	162	107	35	156	619	8.27%
Vulvovaginitis	27	80		21	62	51	156	22	45		464	6.20%
Infecciones intestinales	21	74	52	156	42	32	64	13	83	187	724	9.67%
Candidiasis urogenital		33	40		25						98	1.31%
Violencia intrafamiliar		26			53		16		20		117	1.56%
Depresión		18		18	37	9					82	1.10%
Hipertensión Arterial	8		31						88		127	1.70%
Diabetes Mellitus	6		26						145		177	2.36%
Otitis Media	6			25		6	28			79	144	1.92%
Conjuntivitis	5	16		11		7	30				69	0.92%
Desnutrición Leve	5	29	26					10			70	0.93%
Obesidad		13	59				20			81	173	2.31%
Faringitis y Amigdalitis			24	68					411	245	748	9.99%
Tuberculosis Respiratoria				30		7		52			89	1.19%
Intoxicación por Picadura de Alacrán				16		5		14	66	214	315	4.21%
Gingivitis y Enfermedad Periodontal					173		143	116		324	756	10.10%
Covid SARS 19					44						44	0.59%
Displasia Cervical Leve y Moderada								13			13	0.17%
Dengue No Grave										154	154	2.06%
Otros Diagnósticos	33	97	106	71	121	15	113	58	49	367	1,030	13.76%
TOTAL	488	926	822	1,218	1,003	422	1,166	891	1,026	2,847	10,809	100.00%

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



ANÁLISIS DE LA GRÁFICA DE MORBILIDAD EN LOS CENTROS DE SALUD DE TEMIXCO.

Durante el periodo evaluado, la Infección Respiratoria Aguda (IRA) destaca como la enfermedad más frecuente en Temixco, representando el 46.9% del total de casos registrados en los centros de salud. Esta cifra indica una necesidad urgente de reforzar las estrategias de prevención y atención respiratoria, sobre todo en temporadas de cambio climático o alta contaminación.

En segundo lugar, las infecciones de vías urinarias suman el 17.1%, y junto con enfermedades bucales como la gingivitis y enfermedad periodontal (10%), así como la faringitis y amigdalitis (9.9%), reflejan un patrón de afecciones comunes que podrían prevenirse con campañas de higiene, educación y chequeos regulares.

Otras enfermedades que llaman la atención por su frecuencia son las infecciones intestinales (9.6%); úlceras (8.2%), y vulvovaginitis (6.1%), lo que muestra también un impacto significativo en la salud digestiva y ginecológica.

En menor medida, pero con importancia epidemiológica, aparecen casos de intoxicación por picadura de alacrán (4.2%), diabetes mellitus, obesidad, y dengue no grave, lo cual evidencia la coexistencia de enfermedades transmisibles y crónicas.

Finalmente, se reportan afecciones como hipertensión, depresión, violencia intrafamiliar y tuberculosis, lo cual sugiere la necesidad de abordar también determinantes sociales de la salud y fortalecer la atención integral.

Morbilidad por género y edad: El alto número de embarazos adolescentes implica una problemática social y educativa que requiere intervención intersectorial (salud, educación, desarrollo social).

Importancia de enfermedades gastrointestinales y dermatológicas: gastritis, EDA e infección urinaria también figuran con cifras importantes. Esto sugiere condiciones de vida y hábitos higiénicos deficientes en ciertos sectores del Municipio.

Infraestructura, recurso humano y productividad: Evaluación de las condiciones físicas y equipamiento de cada centro, disponibilidad de personal (médicos, enfermeros y personal de apoyo), así como los indicadores de desempeño que reflejan la cantidad y calidad de los servicios prestados a la comunidad.

En cuanto a las principales causas de mortalidad reportadas por este mismo hospital para el año del 2020, fueron diabetes mellitus con 5 casos que representaron el 17.24%; enfermedades del corazón 5 casos que representaron el 17.24%; 4 casos de neumonía e influenza que representaron el 13.79%; y 2 casos respectivamente para enfermedades cerebrovasculares, enfermedades del hígado, afecciones originadas en el periodo perinatal, trau-

matismos y algunas consecuencias externas, y un 1 caso para tumores malignos, úlceras gástrica duodenal e infecciones de piel, así como 4 casos por otras causas; haciendo un total de 29 decesos para este periodo.

Hospital General de Temixco "Enfermera María de la Luz Delgado Morales"

Principales Causas de Mortalidad SUIVE 2020

Grupo	Causas	Egresos	Porcentaje
61	Diabetes Mellitus	5	17.24%
97	Enfermedades del Corazón	5	17.24%
105	Neumonía e influenza	4	13.79%
98	Enfermedades cerebrovasculares	2	6.90%
125	Enfermedades del Hígado	2	6.90%
163	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	2	6.90%
166	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias externas	2	6.90%
49	Tumores malignos	1	3.45%
118	Úlcera gástrica y duodenal	1	3.45%
128	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	1	3.45%
	Otras causas	4	13.8%

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Morelos, CLUES: MSSA002373. Jurisdicción Sanitaria 1

3.3.2.2.1. Dirección de Salud.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud de la población, mediante la modernización de la infraestructura, fortalecimiento del equipamiento médico y la implementación de programas integrales que atiendan las necesidades de la población, con especial enfoque en grupos vulnerables.

ESTRATEGIAS.

1. Ampliar la cobertura de pruebas rápidas de VIH y detección de ETS.
2. Implementar programas de prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas.
3. Promover la educación en salud sexual y reproductiva para prevenir embarazos no deseados.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Realizar jornadas de salud con pruebas gratuitas de VIH en zonas prioritarias.
2. Implementación de campañas educativas sobre prevención de ETS y uso de anticonceptivos.
3. Creación de programas de rehabilitación y apoyo psicológico para personas con adicciones.
4. Distribución de preservativos y métodos anticonceptivos en centros de salud y espacios públicos.
5. Capacitación a personal de salud en la atención integral de enfermedades de transmisión sexual y adicciones.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Aplicación de pruebas rápidas de VIH	Detección oportuna de pacientes portadores de VIH	Número de pruebas realizadas	200	300	400	Número de pruebas logradas/número de pruebas esperadas *100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	3	3.3	6	6.3.1 6.2.3 6.2.2
Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas	Implementación de programas de prevención de adicciones en secundaria y preparatoria.	Número de pláticas sobre prevención de adicciones realizadas	12	14	16	Número de pláticas realizadas/número de pláticas esperadas *100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	3	3.5 3.5	6	6.2.2 6.3.1 6.5.2
Prevención de transmisión de enfermedades de transmisión sexual y embarazados no deseados	Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.	Número de preservativos repartidos.	1,000	2,000	2,500	Número de preservativos repartidos/número de preservativos esperados *100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	3	3.7	6	6.3.1 6.2.1 6.2.3 6.3.2

3.3.2.2.2. Jefatura Operativa de Salud.

ESTRATEGIAS.

1. Implementar brigadas de descacharrización y abatización en zonas de mayor riesgo.
2. Establecer puntos de recolección de llantas en coordinación con recicladoras.
3. Realizar campañas de concientización sobre la eliminación de criaderos de mosquitos.
4. Coordinar con instituciones educativas actividades de limpieza y saneamiento ambiental.
5. Fortalecer la vigilancia epidemiológica para detectar y controlar brotes de dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Programación mensual de jornadas de descacharrización en colonias prioritarias.
2. Instalación de centros de acopio para llantas usadas y residuos de gran volumen.
3. Difusión de materiales informativos sobre prevención de criaderos en redes sociales y medios comunitarios.
4. Creación de brigadas escolares de limpieza y eliminación de criadero.
5. Aplicación de larvicida (abate) en depósitos de agua estancada en viviendas y espacios públicos.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Descacharrización	Contribuir a generar entornos más saludables para la población	Toneladas de residuos recolectados	2	3	4	Número de toneladas logradas/número de toneladas esperadas *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	11	11.6	4	4.1.1
											15	15.		4.1.2
														4.2.3
														4.3.1
														4.3.1
Abatización	Contribuir a la distribución del abate para la prevención del mosquito del dengue	Kilogramos de abate repartidos	100	150	200	Número de kg de abate recolectados p/número de kg de abate esperados*100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	3	N/A	N/A	N/A
Recolección de llantas en el municipio	Contribuir a generar entornos más saludables para la población	Toneladas de llantas recolectadas	90	95	100	Número de toneladas logradas/número de toneladas esperadas *100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	3	N/A	N/A	N/A

3.3.2.2.3. Jefatura de Control Sanitario de Animales Domésticos.

ESTRATEGIAS.

1. Realizar campañas de vacunación antirrábica en colonias y comunidades.
2. Organizar pláticas sobre tenencia responsable de mascotas en escuelas y comunidades.
3. Promover la adopción responsable mediante ferias y redes de protección animal.
4. Implementar operativos de rescate y atención a animales en situación de calle.
5. Fomentar la esterilización de mascotas como método de control poblacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Realizar jornadas de vacunación en puntos estratégicos del Municipio.
2. Instalar módulos informativos sobre el cuidado animal en centros comunitarios.
3. Establecer eventos de adopción con seguimiento a las familias adoptantes.
4. Realizar convenios con veterinarias y asociaciones para fortalecer campañas de esterilización.
5. Generar un censo de mascotas para diseñar estrategias de atención adecuadas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Pláticas dueño responsable	Contribuir a generar conciencia en los ciudadanos sobre el cuidado de sus mascotas	Pláticas impartidas	80	90	100	Número de pláticas realizadas / número de pláticas programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Trimestral	3	3.7	6	6.2.2
Vacunación antirrábica a caninos y felinos	Realizar campañas de vacunación antirrábica permanente en el Municipio	Número de vacunas realizadas	100	1,500	2,000	Número de vacunas aplicadas / número de vacunas programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Trimestral	3	3.7	6	6.2.2
Adopciones responsables	Contribuir a generar adopciones responsables en caninos y felinos en situación de calle	Número de adopciones gestionadas	30	40	50	Número de adopciones realizadas / Número de adopciones esperadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Trimestral	3	3.7	6	6.2.2

3.3.2.2.4. Jefatura de Regularización Sanitaria.

ESTRATEGIAS.

1. Reforzar la supervisión de establecimientos fijos y ambulantes para garantizar el cumplimiento de normas sanitarias.
2. Implementar capacitaciones sobre el manejo higiénico de alimentos y buenas prácticas de higiene.
3. Agilizar la entrega de carnets de salud a trabajadores del sector alimentario y comercial.
4. Fomentar la cultura de la prevención en negocios mediante visitas de asesoría técnica.
5. Desarrollar un sistema de control y seguimiento a establecimientos con incumplimientos sanitarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Programar inspecciones sanitarias en mercados, tianguis y comercios de alimentos.
2. Organizar talleres sobre normativas sanitarias para vendedores y empresarios.
3. Implementar módulos de expedición rápida de carnets de salud en distintos puntos del Municipio.
4. Crear una base de datos para monitorear y dar seguimiento a establecimientos supervisados.
5. Publicar guías y materiales informativos sobre normativas de higiene y seguridad.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Pláticas dueño responsable	Contribuir a generar conciencia en los ciudadanos sobre el cuidado de sus mascotas	Pláticas impartidas	80	90	100	Número de pláticas realizadas / número de pláticas programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Trimestral	3	3.7	6	6.2.2
Vacunación antirrábica a caninos y felinos	Realizar campañas de vacunación antirrábica permanente en el Municipio	Número de vacunas realizadas	100	1,500	2,000	Número de vacunas aplicadas / número de vacunas programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Trimestral	3	3.7	6	6.2.2
Adopciones responsables	Contribuir a generar adopciones responsables en caninos y felinos en situación de calle	Número de adopciones gestionadas	30	40	50	Número de adopciones realizadas / Número de adopciones esperadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Trimestral	3	3.7	6	6.2.2

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.3.2.3 Programas Federales.

Los programas de mayor impacto social destacan los siguientes: "Sembrando Vida", y "Jóvenes Construyendo el Futuro", cuyo objetivo es disminuir la brecha de desigualdad y apoyar a los sectores más vulnerables de la población con oportunidades laborales. En materia alimentaria destaca el programa de "Precios de Garantía", que busca apoyar a los productores agrícolas mediante precios accesibles y el fortalecimiento de la soberanía alimentaria. En materia de educación los programas de becas "Benito Juárez" y "Rita Cetina", buscan garantizar que los estudiantes de todos los niveles educativos tengan acceso a recursos para concluir una formación académica, atendido el rezago y desigual

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Implementar acciones para vincular, coadyuvar, asistir, verificar y difundir de manera permanente los programas

sociales del Gobierno Federal y Estatal que benefician a la población en nuestro Municipio.

ESTRATEGIAS.

En coordinación con las Dependencias Federales y Estatales establecer mecanismos de acompañamiento para la implementación y seguimiento de los programas sociales, mediante información oportuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Realizar mesas de trabajo con las diversas áreas ejecutoras, para la revisión del cumplimiento e información de los objetivos los programas.
2. Realizar la difusión de los programas Federales, Estatales y Municipales a la ciudadanía.
3. Validar la información de las áreas ejecutoras de los proyectos y presentar los informes y los indicadores ante las instancias correspondientes.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Acompañamiento y seguimiento de programas Federales: 55 y más, personas con discapacidad, madres trabajadoras, pensión bienestar de la mujer, becas educativas, y sembrando vida, y otros.	Generar beneficios monetarios y apoyos a las comunidades y grupos, mediante la incorporación a los programas del Gobierno Federal	Asesorías y acciones de acompañamiento.	1,920	1,920	1,920	Número de acciones de asesorías y acompañamiento realizadas / Número de asesorías y acompañamiento solicitadas*100	Economía	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	2	2.1	6	6.2.3 6.3.1 6.3.2

3.3.2.4 Diversidad Sexual, Grupos Vulnerables y Discapacidad.

Existen sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables y sus derechos humanos son violentados, por ello esta Administración Municipal a través de la Dirección de Grupos Vulnerables y Diversidad Sexual trabajará en políticas públicas inclusivas, mediante el establecimiento de mecanismos de prevención que ayuden a eliminar los riesgos a los que frecuentemente están expuestos estos grupos.

En Temixco contamos con comunidades indígenas, migrantes de estados vecinos, población urbana, núcleos agrarios, fraccionamientos y colonias populares, sectores a los que daremos una atención por igual, respetando el

principio pro persona, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual, la atención a los pueblos indígenas y grupos vulnerables.

Estableceremos mecanismos de atención a personas con discapacidad, adultos mayores, población indígena, mujeres, niñas y niños, adolescentes y afrodescendientes; creando las condiciones óptimas para su integración.

La atención a estos grupos vulnerables será a través de apoyos con una red de instituciones públicas y privadas, con la cuales el Gobierno Municipal tiene convenios y acuerdos de colaboración interinstitucional, potencializando los beneficios a estos grupos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Contribuir al progreso de las condiciones de vida de los sectores en situación de vulnerabilidad social y propiciando equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Ubicación, detección y análisis de las necesidades de los grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, comunidad +); garantizando en todo momento los derechos pro persona, establecidos en nuestra Constitución, mediante un enfoque inclusivo.

ESTRATEGIAS.

1. Realizar cursos, talleres, capacitaciones en materia de atención social y financiera, involucrando a instituciones públicas, privadas, sociedad civil, educativas, en apoyo a estos grupos de atención prioritaria.
2. Ofrecer apoyo psicológico para desarrollar habilidades técnicas, liderazgo y manejo de estrés, para abordar de manera personal sus problemas y necesidades.
3. Realizar actividades deportivas y culturales que fo-

menten la convivencia de estos grupos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Implementar cursos productivos que les permitan a estos grupos de atención prioritaria la inclusión al campo laboral.
2. Realizar los talleres de: Ejerciendo Mis Derechos y Educar con Valores, con el apoyo de especialistas en temas de sensibilización para adolescentes, niños, niñas y padres de familia y de prevención de riesgos psicosociales.
3. Realizar actividades culturales y deportivas con los diferentes grupos de atención prioritaria, (niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, comunidad LGBTTTIQA+).
4. Impartir pláticas periódicas al personal del Ayuntamiento en temas de homofobia, lesbofobia, fobia, transfobia, diversidad y perspectiva de género; así como establecer protocolos que salvaguarden la integridad de la comunidad LGBTTTIQA+.
5. Realizar campañas de detección de enfermedades de transmisión sexual.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Empoderamiento de los grupos de atención prioritaria	Capacitaciones en los diferentes oficios para lograr la incorporación al autoempleo	Capacitaciones	4	5	4	Número de capacitaciones impartidos / número de capacitaciones programadas *100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	8	8.5 8.6	6	6.3
Talleres a Grupos de Atención Prioritaria	Realización de talleres, sobre diversos temas que afectan a los grupos de atención prioritaria con un enfoque inclusivo	Talleres	35	40	35	Número de talleres impartidos / número de talleres programados *100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	8	8.5 8.6	6	6.3
Programa de Actividades Deportivas a grupos de Atención Prioritaria	Realizar actividades deportivas y culturales con los diferentes grupos de atención prioritaria con un enfoque inclusivo	Actividades Deportivas	4	4	4	Número de actividades impartidos / número de actividades programadas *100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	8	8.5 8.6	6	6.3
Apoyo en la gestión de material para la construcción, y accesorios, para mejora del entorno habitacional	Gestionar programas de apoyo para el mejoramiento de entorno habitacional	Apoyos de materiales	15	15	15	Número de apoyos otorgados / Número de apoyos programados *100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	1	1.5	N/A	N/A
Temixco libre de homofobia	Establecer el principio pro persona en las acciones con la ciudadanía	Campañas	4	5	5	Número de campañas realizadas / número de campañas programadas *100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	3	3.3	6	6.2

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.3.2.5 Juventud.

El objetivo de esta administración será el promover el desarrollo de las juventudes a través del diseño, organización, implementación y control de políticas públicas, coadyuvando a crear una nueva generación proactiva, consciente de las demandas y necesidades que existen en el Municipio, reconociendo a los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos para el cambio y desarrollo de nuestro Municipio.

Estableceremos una vinculación con la comunidad, en relación a los jóvenes como un medio de comunicación y representación de sus necesidades, en la atención a sus peticiones, organización de actividades inclusivas y desarrollo de proyectos que impulsen a los sectores, grupos vulnerables, minorías y comunidades, promoviendo una convivencia sana y fomentando el compañerismo, acciones que realizaremos bajo los preceptos, del respeto a la diversidad cultural, justicia, equidad y sin ningún tipo de distinción.

Como Gobierno estaremos atentos para escuchar y atender las necesidades, peticiones e inquietudes de los grupos jóvenes, en actividades de interés cultural, social, académico y deportivo.

Promoveremos convenios de colaboración con la iniciativa privada, instituciones educativas y asociaciones civiles, con el objetivo de instrumentar programas, proyectos y actividades sobre temas de: uso de tecnologías de la información, actividades académicas, formación de pensamiento científico, autocrítica, cultura, prevención de violencia, educación financiera y planificación familiar.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Fomentar la participación de los jóvenes de manera asistida a través de iniciativas, planes y programas que promuevan el ejercicio de sus derechos. Estas actividades tendrán el objetivo enriquecer la educación, ampliar el pensamiento crítico, propiciar espacios para su crecimiento académico, formando a los jóvenes para que conozcan las alternativas en el logro de sus metas.

ESTRATEGIAS.

1. Promover actividades físicas y deportivas.
2. Cultura y expresión artística, creando un sentido de pertenencia.
3. Promover la creación de vínculos y relaciones estables.
4. Fortalecer los valores cívicos mediante la participación de los jóvenes, en actividades para concientizar sobre la importancia del civismo y la responsabilidad social.
5. Participación ciudadana, atención y visualización de las necesidades de los jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Mejorar la salud de jóvenes a través de un programa de activación física.
2. Promover una sociedad más inclusiva a través de conferencias temáticas.
3. Promover el bienestar infantil a través de actividades lúdico-educativas.
4. Promover actividades, académicas, deportivas y culturales.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GCD)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Medio	Indicador
Activación física periódica (Ejercicios Funcionales)	Mejorar Salud y bienestar de los habitantes de Temixco	Participantes	600	900	1200	Participantes Activos / Participantes Esperados * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	3	3.6	N/A	N/A
Jornada de la Cultura Cívica (Conferencias)	Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Conferencias	12	12	12	Jornadas Realizadas / Jornadas Programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	5	5.1	N/A	N/A
Bienestar infantil (autorrealización lúdica educativa)	Propiciar sana convivencia entre padres e hijos	Actividades	10	12	12	Actividades Realizadas / Actividades Programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	4	4.7	N/A	N/A
Buñón juvenil de participación ciudadana	Participación de la juventud en temas de mejora en el Municipio	Sugerencias	400	600	800	Sugerencias recibidas / Número de sugerencias recibidas * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	5	5.1	N/A	N/A
Programa mensual de actividades culturales (Exhibiciones artísticas)	Generar acciones encaminadas al enriquecimiento cultural y artístico de la juventud	Número de exhibiciones artísticas	3	3	3	Exhibiciones realizadas / Exhibiciones programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	5	5.5	N/A	N/A
Programa mensual de difusión de actividades académicas	Promover y generar la participación juvenil en actividades académicas	Talleres	3	3	3	Talleres realizados / Talleres programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	4	4.1	N/A	N/A
Programa mensual de actividades deportivas	Promover y generar la participación juvenil en actividades deportivas	Actividades académicas	3	3	3	Actividades deportivas realizadas / actividades deportivas programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	4	4.6	N/A	N/A



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.3.2.6 Deporte y Cultura Física

El Municipio de Temixco cuenta con 21 instalaciones destinadas a la práctica deportiva, que serán intervenidas para su aprovechamiento en las diferentes actividades deportivas. Se ha detectado que el fútbol es el deporte con mayor aceptación y difusión, entre las niñas y niños de 6 a 12 años. Por lo que fomentaremos e impulsaremos otros deportes como el basquetbol, voleibol, boxeo, Dodge Ball, tocho bandera, Tae Kwon Do y atletismo.

Estableceremos academias deportivas en las distintas colonias del Municipio, aumentando el número de personas que practican algún deporte, aprovechando para ello las instalaciones y espacios deportivos con las que contamos, mediante la diversificación de estos y capacitación de entrenadores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Incentivar la práctica deportiva mediante programas, talleres y eventos deportivos incluyentes y recreativos para todos los sectores de la población del Municipio, realizar acciones de mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, promover hábitos saludables mejorando su calidad de vida.

ESTRATEGIAS.

1. Se implementarán talleres, academias de iniciación deportiva y eventos deportivos en todo el Municipio, mediante promotores municipales del deporte, quienes serán capacitados de manera permanente para mejorar su desempeño.
2. Rehabilitar las instalaciones existentes, asegurando que las instalaciones se encuentren en buen estado.
3. Crear programas deportivos para distintas edades y condiciones físicas, desde niños hasta adultos mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Apertura de academias/escuelas de iniciación deportiva para niñas, niños y jóvenes del Municipio.
2. Realizar y difundir torneos deportivos de diversas categorías y disciplinas.
3. Realizar clases de activación física para adultos mayores y personas con discapacidad.
4. Activación y reactivación de espacios públicos para actividades deportivas.
5. Apoyos a equipos/academias deportivas con capacitación y recursos materiales.
6. Capacitación a promotores municipales del deporte.
7. Jornadas de mantenimiento de espacios públicos / unidades deportivas

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa)	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Medio de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Modo	Indicador
Academias de Iniciación Deportiva Municipales	Fomentar y reforzar la práctica deportiva para distintos sectores de la población (niña, niña y joven.)	Academias Deportivas	10	13	15	Alumnos Atendidos/ Alumnos Programados * 100	Eficiencia y Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	3	3.4	6	6.6.1
Apoyo a equipos/ academias con material deportivo	Mejorar la impartición de actividades físico-deportivas.	Apoyos Deportivos (Material)	20	25	30	Apoyos Deportivos Entregados / Apoyos Deportivos Programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	3	3.4	6	6.6.1
Realización y difusión de Torneos y Activaciones Deportivas.	Fomentar y reforzar la práctica deportiva para distintos sectores de la población, desde niños hasta adultos mayores y personas con discapacidad.	Talleres, cursos y torneos deportivos	20	30	40	Participantes Atendidos/ Participantes programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	3	3.4	6	6.6.1
Activación, reactivación y mantenimiento de espacios públicos para actividad deportiva y de recreación.	Fomentar y reforzar la práctica deportiva para distintos sectores de la población. Mediante la activación y reactivación de espacios públicos.	Rehabilitación de espacios deportivos.	10	15	20	Número de unidades activadas/ número de unidades programadas * 100	Eficiencia Y Calidad	Ascendente	Anual	Porcentaje	3	3.4	6	6.6.1
Capacitación a promotores Municipales del deporte.	Mejorar la impartición de actividades físico-deportivas.	Capacitación a entrenadores.	50	80	120	Promotores Capacitados / Número total de Promotores * 100	Calidad Y Eficacia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	3	3.4	6	6.6.1
												3.5		6.6.2

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.3.2.7 Cultura.

A través de la Dirección de Cultura se promoverá, difundirá y conservará el patrimonio cultural de nuestro Municipio, preservando y promoviendo las costumbres, usos y tradiciones de nuestras comunidades.

La Dirección de Cultura, será la instancia encargada de impartir talleres y llevar a cabo actividades, culturales, artísticas, educativas y recreativas, contando para ello con 6 Centros de Desarrollo Comunitarios (CDC), ubicados en las Colonias Rubén Jaramillo, La Nopalera, La Morelos, El Estribo y Río Escondido, los cuales tendrán talleres de: belleza, repostería, globoflexia, huaraches, pestañas, panadería, y gelatina artesanal, en coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATMOR), con la finalidad de brindar una capacitación y poder emprender una microempresa.

Se cuenta con el espacio el "Faro", en el cual se imparten talleres artísticos como: danza folklórica, teatro, música y artes plásticas, enfocados a promover y difundir las diferentes expresiones del arte en la población en general. Aprovecharemos también otros espacios públicos como la explanada del Parque Solidaridad, Zócalo de Acatlpa y la Unidad Deportiva de la Colonia la Nopalera en la organización de eventos y demostraciones artísticas y culturales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Aperturar y operar los Centros de Desarrollo Comunitario, habilitando estos espacios para la impartición de cursos, talleres y capacitaciones y el fomento de actividades artísticas y culturales; en coordinación con las autoridades auxiliares de las localidades.

ESTRATEGIAS

1. Impartir talleres que fomenten el aprendizaje, así como el desarrollo, físico, intelectual y cultural.
2. Difusión de cursos y talleres a través de diversos medios de difusión físicos y digitales.
3. Promover la participación de la ciudadanía en actividades culturales institucionales y populares.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Contratar talleristas especializados en artes y facilitar los espacios culturales para la promoción de talentos locales.
2. Realizar campañas de difusión en redes sociales de talleres.
3. Organizar eventos culturales que fomenten una identidad comunitaria.
4. Realizar evaluaciones periódicas para mejorar la eficacia de los talleres y actividades y culturales.

CUADRO DE INDICADORES

Programa que lleva a cabo la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Medio	Indicador
Programa de talleres y oficinas artísticas culturales	Fomentar la cultura en el Municipio de Temixco	Talleres y Oficinas	35	40	30	Número de talleres impartidos/ Número de talleres programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	8	8.1 8.3 8.9	N/A	N/A
Convenios y certificaciones para desarrollar y capacitar a los Temixquenses.	Desarrollar habilidades y capacidades de los Temixquenses	Certificaciones	180	180	120	Certificaciones entregadas / Certificaciones solicitadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	8	8.1 8.3 8.9	N/A	N/A
Programa de Talleres Artísticos en la "Fabrica de Artes y Oficinas" (FARO)	Fomentar el contacto la ciudadanía con las diferentes expresiones del Arte	Demostraciones Artistas	24	24	24	Demostraciones artísticas realizadas / Programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	4	4.7	N/A	N/A
Festivales y Eventos Culturales	Promover la apreciación del arte en la Ciudadanía	Festivales Artísticos	12	14	16	Festivales Artísticos realizados / Festivales artísticos programados * 100	Eficiencia	Ascente	Trimestral	Porcentaje	4	4.7	N/A	N/A



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.3.3. Secretaría de la Mujer.

La Secretaría a través de la Dirección de la Instancia de la Mujer y la Dirección de Vinculación, tiene como objetivo primordial establecer, promover e implementar políticas y acciones que favorezcan la plena integración de las mujeres en todos los ámbitos de la vida: económica, política, laboral, cultural y social.

Ambas direcciones trabajan de forma coordinada para fomentar la participación activa de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones y para promover ante las autoridades competentes los mecanismos que garanticen su inclusión plena. Además, se busca una atención integral frente a la violencia de género, la incorporación de la perspectiva de género y la igualdad sustantiva en todas las políticas públicas, así como la capacitación del personal de la Administración Pública Municipal y del sector privado que lo solicite. El objetivo es fortalecer la autonomía de las mujeres en todos los aspectos de su vida, en coordinación con las instancias especializadas.

La violencia contra las mujeres es una de las principales manifestaciones de la desigualdad de género y una de las crisis sociales más alarmantes en México. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2021, el 66.1 % de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un incidente de violencia en su vida ya sea emocional, económica, física o sexual. Este fenómeno tiene un impacto devastador en el bienestar físico, psicológico y económico de las mujeres, y perpetúa las condiciones de desigualdad. Los delitos relacionados con la violencia de género han aumentado significativamente en los últimos años, lo que resalta la urgente necesidad de abordar este problema desde una perspectiva integral y con políticas públicas efectivas.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece medidas para la protección de las mujeres, pero aún persisten grandes desafíos en su implementación y en el acceso real de las mujeres a la justicia. En Morelos, la situación no es diferente. La entidad ha sido señalada como uno de los estados con tasas altas de feminicidio y violencia doméstica. En 2020, Morelos reportó un aumento del 30 % en los casos de violencia familiar. Estas cifras son inaceptables y requieren una acción decisiva por parte de las autoridades locales y federales.

La igualdad de género es una de las prioridades más importantes del Gobierno Municipal y del Cabildo de Temixco. Las mujeres, a lo largo de generaciones, han logrado posicionarse en una variedad de campos sociales: desde la ciencia y la tecnología hasta las artes, el deporte e incluso la política, llegando a ocupar cargos de Gobierno. Sin embargo, estos logros siguen siendo insuficientes si consideramos las profundas desigualdades estructurales que persisten.

Aunque en la última década hemos visto avances signifi-

cativos en la participación política de las mujeres, los datos siguen evidenciando una subrepresentación en altos cargos de decisión. En México, solo el 24.2 % de los cargos de Gobierno están ocupados por mujeres, a pesar de que ellas representan el 51 % de la población. Esto revela una clara brecha de poder que debe ser cerrada para que la democracia y el desarrollo sean realmente inclusivos.

A pesar de estos avances, las mujeres siguen enfrentando obstáculos significativos en su vida cotidiana, como la discriminación laboral, la brecha salarial y la exclusión de espacios de liderazgo. Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las mujeres ganan en promedio un 20 % menos que los hombres por el mismo trabajo. Esta disparidad salarial no solo refleja una injusticia económica, sino que perpetúa la dependencia económica de las mujeres y limita su capacidad para tomar decisiones autónomas.

En Morelos, los retos son aún más evidentes. Las mujeres rurales y las indígenas enfrentan desigualdades aún más pronunciadas. El 70 % de las mujeres indígenas en Morelos viven en condiciones de pobreza, y muchas carecen de acceso a servicios de salud adecuados, educación de calidad y empleos bien remunerados. Estas mujeres se encuentran en una situación de doble discriminación: por su género y por su origen étnico.

El compromiso con la igualdad de género no solo se refiere a la creación de leyes o políticas, sino también a la implementación de medidas concretas que aborden las causas profundas de la desigualdad. Esto implica la protección efectiva de las mujeres, la atención oportuna a las demandas de justicia y la creación de políticas públicas con enfoque de género. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo incorpora la perspectiva de género en todas sus iniciativas y evaluaciones, asegurando que las mujeres tengan las mismas oportunidades para participar en la vida política, social y económica del Municipio.

El Gobierno Municipal de Temixco, en coordinación con las instancias correspondientes, se compromete a erradicar las prácticas de discriminación que han frenado el desarrollo del Municipio. Las mujeres, sin distinción de edad, origen o condición social, deben tener acceso a los mismos derechos y oportunidades que los hombres. La democracia no puede ser plena si no se traduce en igualdad sustantiva para todos sus miembros.

La situación en Temixco no es única; es parte de un contexto global donde las desigualdades de género siguen siendo un reto. De acuerdo con el índice global de brecha de género del Foro Económico Mundial (WEF), a nivel mundial se estima que se necesitarán 135.6 años para cerrar la brecha de género en el lugar de trabajo. Este dato subraya la lentitud de los avances en temas clave como la participa-

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



ción económica y la remuneración equitativa.

Sin embargo, varios países, tanto de Europa como de América Latina, han implementado políticas públicas efectivas para reducir estas brechas. Ejemplos como el de España, donde la Ley de Igualdad ha logrado avances significativos en la representación política y la lucha contra la violencia de género, deben servir de referencia para implementar estrategias similares en México y Morelos, y para que Temixco sea un modelo a seguir.

La lucha por la igualdad de género es, ante todo, una lucha por los derechos humanos. Reivindicar la dignidad y la igualdad de género es también reivindicar los valores universales de la humanidad. Es urgente establecer políticas sostenibles y firmes que garanticen los derechos que durante siglos fueron negados a las mujeres, y asegurar que la marginación, la violencia y la exclusión no tengan cabida en nuestra sociedad.

Debemos asumir la igualdad de género como un principio natural, inherente a nuestra humanidad y esencial para el verdadero progreso de nuestra sociedad. Esto no solo significa un cambio en las políticas, sino también un cambio cultural que promueva el respeto, la inclusión y la justicia para todas las personas, sin importar su género.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Brindar a las mujeres, niñas y adolescentes del Municipio atención, orientación y acompañamiento integral para el ejercicio pleno de sus derechos, mediante la implementación de programas, proyectos y acciones dirigidas a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, impulsar el empoderamiento económico y social y la promoción de la igualdad sustantiva; a través de servicios jurídicos, psicológicos y médicos gratuitos; talleres de formación y desarrollo personal; actividades comunitarias de sensibilización y promoción de una vida libre de violencia; así como la vinculación con instancias del Gobierno Estatal, Federal y organizaciones de la sociedad civil para canalización, gestión y seguimiento de casos, asegurando con ello una mejora sustancial en la calidad de vida y el bienestar de este sector de la población.

ESTRATEGIAS.

1. Municipio Seguro para Niñas y Mujeres.
2. Salud Integral con Perspectiva de Género.
3. Acciones por y para las Mujeres Indígenas y Rurales con Voz y Poder.
4. Acceso a la Justicia para Todas.
5. Cultura, Educación y Arte para la Igualdad.
6. Capacitación y Formación Política para Mujeres Fomentando la Participación activa.
7. Autoempleo, emprendimiento sostenible y capacitación

de artes y oficios.

8. Crédito para una vivienda digna para mujeres jefas de familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Red de "Código Violeta" en comercios, escuelas y oficinas municipales para atención inmediata a mujeres en riesgo.
2. Implementar brigadas comunitarias de salud integral que ofrezcan atención psicológica, detección oportuna de enfermedades y talleres vivenciales enfocados en el bienestar emocional y la salud mental, todo con perspectiva de género.
3. Fomentar la activación física de las mujeres mediante clases, actividades y retos comunitarios que incluyan deporte, autocuidado, autodefensa y salud mental, con incentivos simbólicos que reconozcan su participación.
4. Pláticas y talleres sobre prevención del embarazo en adolescente en escuelas secundarias, preparatorias y sociedad organizadas.
5. Jornadas de diagnósticos participativos sobre las condiciones de vida, trabajo y violencia de mujeres indígenas y rurales.
6. Mesas de diálogos de protección del trabajo agrícola, artesanal y cultural por mujeres en zonas rurales.
7. Gestionar recursos y proyectos productivos específicos para comunidades rurales liderados por mujeres.
8. Jornadas en colonias prioritarias con módulos itinerantes de asesoría legal y diálogo sobre derechos humanos, acompañadas de materiales visuales que orienten sobre derechos y rutas de denuncia.
9. Capacitación a los trabajadores del Ayuntamiento sobre temas de violencia laboral y sanciones Administrativas a servidores públicos que violenten.
10. Eventos en escuelas de todos los niveles con teatro y exposiciones hechos para mujeres, con mensajes de prevención de violencia de género.
11. Diseño e implementación de campañas de difusión para la promoción de derechos, prevención de la violencia de género, así como servicios y programas de la Secretaría de la Mujer de Temixco.
12. Creación de Redes de Mujeres Líderes (Formar grupos de mujeres en todas las colonias del Municipio que trabajen en conjunto con las autoridades.)
13. Impulsar programas de autoempleo y emprendimiento sostenible mediante capacitación en artes y oficios, administración de empresas con enfoque de género, y organización de grupos sociales de mujeres jefas de familia para fomentar la cultura del ahorro y la compra en mayoreo para autoconsumo para reducción de costos en productos de primera necesidad.
14. Ofrecer seminarios y talleres sobre finanzas personales, liderazgo y desarrollo empresarial, dirigidos a fortalecer



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

las habilidades profesionales y la autonomía económica de las mujeres, promoviendo redes de apoyo y colaboración.

15. Establecer alianzas con bancos y otras instituciones financieras para crear productos crediticios especializados para mujeres jefas de familia, con requisitos más accesibles y un enfoque en su realidad económica.

16. Creación de una red de mujeres microempresarias inte-

grada por jefas de familia, trabajadoras independientes y pequeñas emprendedoras que desarrollan actividades productivas en colonias y comunidades del Municipio.

17. Impulsar proyectos de vivienda a través de iniciativa privada y social, en los que las mujeres jefas de familia puedan ser parte activa en la planificación, construcción y administración de sus viviendas.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva a cabo la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programas de "Salud integral en pro de las mujeres"	Generar acciones de salud integral y el bienestar emocional de las mujeres	Personas beneficiadas	600	800	1,000	Número de servicios prestados / Número de servicios programados * 100	Calidad	Ascendente	Bimestral	Porcentaje	3	3.4 3.5	6	6.2.3 6.3.2
Programa rompe el Círculo, Rompe el Silencio	Prevenir la violencia de género y las denuncias.	Campañas	7	11	12	Número de campañas realizadas / Número de campañas programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	5	5.2 164	6	6.3.2 6.4.2 6.4.4
Programa derechos en tu Comunidad para todas.	Acercar información para que conozcan y ejerzan sus derechos.	Número de jornadas laborales	8	13	15	Número de jornadas realizadas / Número de jornadas programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	5	5.1 5.2 5.4	6	6.3.1 6.3.2 6.4.2 6.4.4
Programa de formación de liderazgo y empoderamiento para mujeres	Organización de grupos sociales de mujeres jefas de familia para fomentar la cultura del ahorro y autoconsumo	Grupos sociales organizados de mujeres	40	60	90	Número de grupos sociales de mujeres creados / número de grupos sociales de mujeres por crear * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	5	5.5 8.3 8.5	6	6.4.2 7.3.2 7.3.3
Programa de Educación Financiera para Mujeres y Jefas de Familia para una vivienda digna	Brindar capacitación financiera integral a mujeres	Mujeres capacitadas	400	500	600	Número de mujeres por capacitar / Número de mujeres capacitadas * 100	Eficacia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	4	4.6	6	6.4.1 6.4.2 6.4.3 6.4.4
Programa red Emprendedora	Impulsar una red de autoapoyo con microempresarias de Temixco	Número de microempresarias y prestadoras de servicios	30	40	100	Número de microempresarias dentro de la red / número de microempresarias fuera de la red * 100	Eficacia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	8	8.3	6	6.4.1 6.4.2 6.4.3 6.4.4

GOBIERNO HUMANO, *CERCANO A LA GENTE*



3.3.3.1 Instancia de la Mujer.

En Agosto del 2015, en el Municipio de Temixco se declara una alerta por violencia de género (AVG), debido a una serie de factores que evidencian la grave problemática de violencia de género. Algunos factores socio-culturales que abonan son la desigualdad de género, la persistencia de una cultura machista y la impunidad. La violencia contra las mujeres no es un problema que afecte solo el ámbito privado, si no por el contrario se manifiesta también en el ámbito público, con la desigualdad que existe en nuestra sociedad, violencia que se dirige a la mujer por el solo hecho de serlo, por no considerarla sujeto de derechos, sino solo sujeto de obligaciones, lo cual es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz social, viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales de la mujer.

El Gobierno Municipal de Temixco, es uno de los primeros Municipios en atender esta problemática a través de la creación dentro de su estructura administrativa de una Secretaría de la Mujer y la Instancia de la Mujer, quienes son responsables de implementar y coordinar políticas públicas en la materia.

En segundo lugar se encuentra la violencia por parte de la pareja, donde un 40.8% de las mujeres de 15 años y más que han tenido una relación de pareja, han sido violentadas por su pareja a lo largo de la relación, y el 19.4% han vivido situaciones de violencia en los últimos 12 meses y de estas, 17.4% han experimentado violencia psicológica en los últimos 12 meses a lo largo de la relación actual o última.

Mientras que el 30.8% de la población de mujeres de 15 años y más ha experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de la vida. Mientras que un 19.3% vivió este tipo de violencia en los últimos 12 meses. Señalando que el 17.4% de las mujeres de 15 y más han vivido situaciones de violencia psicológica a lo largo de la vida escolar.

El 25.7% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de violencia en el trabajo a lo largo de la vida, mientras que el 18% vivió este tipo de violencia en los últimos 12 meses.

De estas 14.7% ha vivido situaciones de violencia física y/o sexual a lo largo de la vida laboral. Mientras que 17.9% ha experimentado discriminación laboral en los últimos 13 meses y por último, el 11.5% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de violencia por parte de su familia en los últimos 12 meses, de las cuales 9.6% ha sido violencia de tipo psicológica.

La alerta por violencia de género a las mujeres es un mecanismo para garantizar el derecho de las mujeres a

una vida libre de violencia. Su atención es fundamental para proteger los derechos humanos y la dignidad de las mujeres Temixcoenses, es por eso que se impulsarán acciones de prevención, atención y sanción de la violencia de género, con el objetivo primordial de reducir las brechas de desigualdad y evitar la pérdida de vida de mujeres.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Reducir las brechas de desigualdad de género, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres por medio de capacitaciones, talleres, módulos de atención, programas para el empoderamiento de las mujeres, considerando la diversidad cultural y las necesidades específicas de cada comunidad.

ESTRATEGIAS.

1. Implementar campañas de sensibilización y educación sobre igualdad de género y prevención de la violencia en escuelas, comunidades y espacios públicos estratégicos.
2. Capacitar a los servidores públicos y elementos de la policía en la detección y atención de casos de violencia de género.
3. Promover la construcción de masculinidades positivas y libres de violencia.
4. Fortalecer los servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencia, asesoría legal
5. Talleres de capacitación y desarrollo de habilidades para el empoderamiento económico y social de las mujeres.
6. Promover la participación de las mujeres en programas federales, estatales y Municipales para el empoderamiento femenino.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Sensibilización en perspectiva de género a escuelas y comunidades.
2. Capacitación para funcionarios públicos en perspectiva de género.
3. Pláticas sobre masculinidades positivas.
4. Servicios de atención a víctimas de violencia de género.
5. Talleres de empoderamiento económico y social para mujeres para romper el círculo de violencia contra las mujeres.
6. Promoción del acceso de las mujeres a créditos y recursos económicos.
7. Campaña permanente de difusión de información sobre derechos de las mujeres y prevención de la violencia de género.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Enunciar los Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño Municipal	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa de Sensibilización sobre perspectiva de género.	Sensibilizar en perspectiva de género a escuelas y comunidades	Pláticas de sensibilización	10	10	10	Pláticas impartidas/Pláticas programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	5	5.1 5.2	6	6.4.3
Programa de tipos y modalidades de violencia	Capacitar al funcionariado tipos y modalidades de violencia	Capacitaciones	4	4	4	Capacitaciones impartidas / Capacitaciones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	5	5.1 5.2	6	6.4.3
Programa masculinidades positivas	sensibilizar sobre la construcción de nuevas masculinidades y masculinidades positivas	Pláticas	4	4	4	Pláticas impartidas / Pláticas Programadas*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	5	5.1 5.2 5.4	6	6.4.3
Módulos de atención	Módulos de atención para fomentar la cultura de denuncia	Atenciones a Víctimas	100	100	100	Atenciones realizadas / Atenciones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	5	5.1 5.2	6	6.4.3
Albergue para Mujeres víctimas de violencia	Gestionar para el acceso de un albergue transitorio para mujeres víctimas de violencia y evitar que viva con el agresor	Gestión de Albergue	1	0	0	Convenios con instituciones realizados / Convenios proyectados * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	5	5.1 5.2	6	6.4
Programa de empoderamiento femenino	Empoderar a las mujeres para romper los círculos de violencia	Talleres de Capacitación	4	4	4	Talleres impartidos/ Talleres programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	5	5.1 5.2	6	6.4
Campaña permanente para una vida libre de violencia	Difusión de la Alerta de Violencia de Género	Campañas de información	1	1	1	Población impactada/ población total *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	5	5.1 5.2	6	6.4.3

3.4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

El desarrollo económico sostenible a nivel municipal debe ser concebido como un proceso que impulse el crecimiento económico sin comprometer el bienestar de futuras generaciones. Para ello, es fundamental diseñar políticas públicas que equilibren la prosperidad económica, la protección ambiental y la equidad social. Por ello el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Temixco integra estrategias de crecimiento inclusivo, resiliente, que garantizará que la prosperidad sea duradera y accesible para toda la población.

Este cuarto Eje contempla el factor económico, tanto en lo interno como en lo externo. Las acciones de Gobierno requieren de suficiencia presupuestal para poder ser ejecutadas, por lo que los recursos del Ayuntamiento deben administrarse con eficiencia y transparencia desde su origen, ya sea en su recaudación, mediante los recursos propios, o bien es su disposición, a través de los recursos provenientes del Estado o la Federación.

La distribución y aplicación de dichos recursos a las di-

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



ferentes unidades administrativas del Gobierno Municipal para la ejecución de los proyectos, planes, y programas, debe contar con el apoyo de las áreas que integran la Tesorería Municipal, por lo que se llevará un riguroso control de los presupuestos, informes y en general de la contabilidad del Ayuntamiento para mantener finanzas sanas.

El otro aspecto tiene que ver con el desarrollo económico que la administración municipal debe fomentar en el sector industrial, turístico, agropecuario, empresarial y comercial del Municipio, generando las condiciones adecuadas y necesarias para su crecimiento, lo que necesariamente se reflejará en mayores y mejores oportunidades de empleo e inversiones en beneficio de las y los Temixcoquenses.

Las áreas de la administración municipal que participan, son:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Presupuesto
- Dirección de Contabilidad
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Predial y Catastro
- Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico
- Dirección de Industria, Comercio y Servicios
- Dirección de Desarrollo Agropecuario
- Dirección de Turismo
- Dirección de Fomento Económico Empresarial
- Unidad de Mejora Regulatoria

OBJETIVO GENERAL.

Promover el uso responsable de los recursos públicos, así como un desarrollo económico que armonice las necesidades actuales y futuras de los sectores productivos de nuestro municipio, mediante la implementación de programas y proyecto que garanticen la sostenibilidad de nuestros recursos, respetando los derechos de las futuras generaciones.

3.4.1 Tesorería Municipal.

La Tesorería Municipal es un área clave dentro de la Administración Pública, como responsable de la gestión y control de los recursos financieros del Municipio, su función es esencial para garantizar el equilibrio presupuestal, la correcta distribución de los ingresos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas.

Corresponden a la Tesorería diversas responsabilidades financieras que garantizan la estabilidad económica del Municipio, entre las que se encuentran la administración de los recursos financieros para un manejo eficiente de ingresos y egresos garantizando la sostenibilidad económica de la Administración Municipal, la elaboración del Presupuesto

Municipal que conlleva la planeación y distribución de los recursos económicos con base en las necesidades y prioridades del Municipio, la recaudación de ingresos en materia de: derechos, contribuciones y otros ingresos municipales, el pago de las contribuciones fiscales y tributarias ante las instancias gubernamentales, la supervisión de la contabilidad municipal que conlleva el registro, operación y control de las operaciones financieras, la elaboración y presentación de las cuentas públicas ante las instancias fiscalizadoras; así como la administración, y comprobación de los recursos provenientes de programas federales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar una administración eficiente, transparente y responsable de los recursos financieros municipales, promoviendo la estabilidad económica y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, con el fin de mejorar la prestación de servicios públicos y fomentar el desarrollo del Municipio.

ESTRATEGIAS.

1. Modernización de procesos administrativos, implementando herramientas digitales para mejorar la gestión financiera y la recaudación de impuestos.
2. Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, mediante la Publicación de informes periódicos sobre el uso de los recursos públicos.
3. Optimización del gasto público, mediante la priorización de inversiones en infraestructura y programas sociales sin comprometer el equilibrio financiero.
4. Capacitación del personal en la actualización de conocimientos sobre normativas contables y fiscales.
5. Mejoramiento en la recaudación, mediante la implementación de estrategias para aumentar la eficiencia en el cobro de contribuciones municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Elaboración de Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
2. Reportes Financieros en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), ante la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización.
3. Reportes de Recursos Federales Transferidos a través de la Plataforma de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
4. Elaboración y entrega de Cuentas Públicas Municipales a las instancias Fiscalizadoras.
5. Reportes Financieros del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) (Fondo 4), en materia de Seguridad Pública.
6. Integración y seguimiento de los Programas Presupuestarios Anuales (PPs).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Marco de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Elaboración de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Garantizar que la Administración cuente con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones y atender las necesidades de la población.	Elaboración de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	2	2	2	Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos Elaborados / Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos obligatorios por Normatividad * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	161.6	2	2.1 2.2
Reportes Financieros en el Sistema de Evaluación Contable (SEVAC)	Medir el grado de cumplimiento de los entes públicos en materia de armonización contable	Reportes Trimestrales	4	4	4	Reportes Financieros Elaborados / Reportes Financieros Obligatorios por Normatividad * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	2	2.2
Reportes de Recursos Federales Transferidos al Municipio	Garantizar la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo en el manejo de los fondos públicos	Reportes Trimestrales	4	4	4	Reportes Financieros Elaborados / Reportes Financieros Obligatorios por Normatividad * 10	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	2	2.2
Elaboración y Entrega de las Cuentas Públicas Anuales	Garantizar la transparencia, legalidad y eficiencia en la administración de los recursos públicos	Cuentas Públicas Anuales	1	1	1	Cuentas Públicas Entregadas / Cuentas Públicas Obligatorias por Normatividad * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	16	16.6	2	2.2
Reportes Financieros de del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en el uso de los recursos federales asignados a los municipios	Reportes Trimestrales	4	4	4	Reportes Financieros Elaborados / Reportes Financieros Obligatorios en Normatividad * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	16	16.6	2	2.2
Integración y seguimiento de los Programas Presupuestarios (PPA) (*) Corresponde a la Unidades de la Administración Municipal	Realizar una planificación financiera mediante la asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas del PMD.	Integración de Programas Presupuestarios por Unidad Administrativa	92 (%)	92 (%)	92 (%)	Programas Presupuestarios Elaborados / Unidades Administrativas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje			2	2.2

3.4.1.1. Dirección de Presupuesto.

El Presupuesto de Egresos es el documento que establece la política del gasto público para un ejercicio fiscal, incluyendo el total de los recursos públicos a ejercer, y que se asignan entre las unidades administrativas que integran este Ayuntamiento, el recurso que dispondrán para erogar el gasto público de acuerdo a la programación de las actividades a desarrollarse durante el año correspondiente.

La Dirección de Presupuesto tiene como objetivo el vigilar que el gasto se aplique en apego a lo establecido en la normativa vigente, aplicando los registros contables en tiempo y forma en las cuentas específicas para identificar el destino del gasto de manera oportuna, eficiente y eficaz, para identificar y priorizar los programas de mayor impacto social en beneficio de la población del Municipio.

Actualmente se cuenta con un sistema control para el seguimiento de trámites y servicios, mismo que estaremos trabajando para mejorarlo, a fin de disminuir los tiempos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Aplicar los procedimientos de la contabilidad gubernamen-

tal para la presentación y registro oportuno de la información presupuestal.

ESTRATEGIAS.

1. Establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación del gasto en el ejercicio presupuestal administrando los recursos de manera óptima.
2. Implementar políticas de austeridad y disciplina presupuestaria en el manejo de los recursos, en apego al marco normativo vigente.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Adecuar el presupuesto mensualmente, registrando las ampliaciones presupuestales correspondientes.
2. Adecuar el presupuesto mensualmente, registrando las Reducciones presupuestales correspondientes.
3. Elaborar los lineamientos para la comprobación del gasto.
4. Revisar la aplicación de los lineamientos para la comprobación del gasto por las diferentes unidades administrativas.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Modulo	Indicador
Aplicar los procedimientos de la contabilidad gubernamental para la presentación y registro oportuno de la información presupuestal.	Establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación del gasto en el ejercicio presupuestal para administrar los recursos de manera óptima.	Documento	12	12	12	Meses Contabilizados / Meses Proyectados *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	17	17.1	2	2.2.1.
	Adeguar el presupuesto mensualmente, registrando las Ampliaciones presupuestales correspondientes.	Documento	12	12	12	Meses Adecuados / Proyectados *100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje				
	Adeguar el presupuesto mensualmente, registrando las Reducciones presupuestales correspondientes.	Documento	12	12	12	Meses Adecuados / Meses Proyectados * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje				
	Implementar políticas de austeridad y disciplina presupuestaria en el manejo de los recursos, en apego al marco normativo vigente.	Documento	100	100	100	Reportes Entregados / Reportes Solicitados *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje				
	Elaborar los Lineamientos para la comprobación del gasto.	Documento	100	100	100	Reportes Entregados / Reportes Solicitados *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje				
	Revisar la aplicación de los Lineamientos para la comprobación del gasto por las diferentes Unidades Administrativas	Documento	100	100	100	Documentación revisada / Documentación solicitada *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje				

3.4.1.2. Dirección de Contabilidad.

La Contabilidad en el Gobierno Municipal es esencial para garantizar una administración transparente, eficiente y responsable de los recursos públicos, permitiendo principalmente el seguimiento de los ingresos y gastos, para asegurar que estos se usen adecuadamente, proporcionando información clara y precisa para planificar presupuestos y asignar recursos de manera estratégica.

La Dirección de Contabilidad Municipal tiene como objetivos proporcionar a las áreas administrativas que integran al Ayuntamiento, los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones y establecer los criterios en materia de contabilidad gubernamental. En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

La Dirección de Contabilidad evalúa la situación financiera a través de un análisis detallado de aspectos institucionales, operaciones, sistemas y controles. Identifica las principales debilidades internas, áreas de mejora y propor-

ciona criterios de orientación para el fortalecimiento de los sistemas operativos y de gestión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Analizar los datos financieros para tomar decisiones que mejoren su rendimiento y eficiencia.

ESTRATEGIAS.

1. La contabilidad municipal se basará en principios y postulados que permitan registrar de manera oportuna, analizar e interpretar las operaciones de los entes públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Registrar las operaciones económicas del Municipio en apego a la LGCG y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
2. Verificar que el ejercicio de los Recursos Federales, se realicen en apego a la Normatividad aplicable, Reglas de Operación y Lineamientos de cada Programa.
3. Presentar de manera clara y oportuna los Estados Financieros, Cuenta Pública e Informes Financieros conforme a la Ley.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa de Armonización y cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en el Municipio de Temixco, Morelos.	Registrar las operaciones económicas del Municipio de Temixco, Morelos en apego a la LGCG y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Documento	12	12	12	Meses Contabilizados / Meses Proyectados * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Unidad	16	16.4 16.5 16.6	2	2.1 2.2 2.3
	Verificar que el ejercicio de los Recursos Federales, se realicen en apego a la Normatividad aplicable, a las Reglas de Operación y a los Lineamientos de cada Programa.	Documento	4	4	4	Reportes Entregados / Reportes Solicitados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Unidad	16	16.4 16.5 16.6	2	2.1 2.2 2.3
	Presentar de manera clara y oportuna los Estados Financieros, Cuentas Públicas e Informes Financieros conforme a la Ley.	Documento	12	12	12	Informes Financieros Presentados / Informes Financieros Solicitados * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Unidad	16	16.4 16.5 16.6	2	2.1 2.2 2.3

3.4.1.3. Dirección de Finanzas.

La Dirección de Finanzas del Ayuntamiento de Temixco tiene como objetivo fundamental administrar, planificar y supervisar de manera eficiente, transparente y responsable las Finanzas Públicas Municipales. Su propósito es garantizar la estabilidad financiera del Municipio, contribuyendo al bienestar social y al desarrollo sostenible de la comunidad.

Para alcanzar este propósito, se implementarán estrategias orientadas a fortalecer los mecanismos de captación de ingresos propios, así como de participaciones federales y estatales, asegurando una recaudación oportuna, justa y equitativa.

Se fomentará en la ciudadanía una cultura contributiva, brindando servicios accesibles, modernos y confiables que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Ejerceremos el gasto público de manera responsable, racional, ordenada y equilibrada, priorizando las necesidades más de la población y garantizando que los recursos se apliquen bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Esto nos permitirá que los programas y proyectos municipales se desarrollen sobre la base de una planeación financiera sólida y sostenible.

Este Gobierno tendrá como propósito garantizar una administración financiera municipal eficiente y transparente, que permita optimizar los recursos públicos en beneficio del desarrollo social y económico de nuestros habitantes.

Trabajaremos en diversificar nuestros ingresos municipales, fortaleciendo la recaudación de recursos propios y gestionando eficazmente las participaciones y aportaciones de origen Federal y Estatal.

Fomentaremos una cultura de cumplimiento fiscal entre la ciudadanía, mediante acciones que promuevan la responsabilidad social y faciliten el pago oportuno de las con-

tribuciones municipales.

Modernizaremos los procesos administrativos y financieros, mediante el uso de tecnologías de información y sistemas de gestión que permitan una toma de decisiones oportuna y adecuada.

Trabajaremos en consolidar una planeación financiera integral y sostenible, que permita programar, controlar y evaluar el uso de los recursos públicos a corto, mediano y largo plazo, asegurando la estabilidad económica del Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Administrar de manera eficiente los recursos financieros del Municipio, con el fin de garantizar el uso responsable y optimizar su aplicación en programas, obras y servicios que contribuyan al bienestar social y al desarrollo sostenible.

ESTRATEGIAS.

1. Fortalecer los mecanismos de recaudación de ingresos propios.
2. Campañas de regularización fiscal y actualización de padrones de contribuyentes.
3. Modernizar los sistemas de cobro y pago para una captación de recursos eficiente, accesible y oportuna.
4. Optimizar la gestión y seguimiento de participaciones Federales y Estatales mediante mecanismos de control y gestión para asegurar la recepción puntual de participaciones y aportaciones, así como una adecuada programación de su ejercicio conforme a la normativa vigente.
5. Fomentar la cultura contributiva en la ciudadanía mediante campañas informativas y de sensibilización, resaltando la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y el destino social de los recursos recaudados.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



6. Implementar un sistema de control del gasto público basado en prioridades sociales a través de un programa de gasto racional y ordenado, priorizando acciones y proyectos que atiendan las necesidades más urgentes de la población, basados en criterios de austeridad, eficiencia y transparencia.
7. Modernizar los procesos administrativos y financieros mediante el uso de tecnología actualizando y digitalizando los sistemas de gestión financiera, contable y recaudatoria, a fin de hacer más ágiles, seguros y confiables los procesos de administración de recursos públicos y rendición de cuentas.

8. Fortalecer la planeación financiera a corto, mediano y largo plazo, mediante el diseño e implementación de un plan financiero municipal integral que contemple escenarios presupuestales, proyecciones de ingresos y gasto, así como estrategias de mitigación de riesgos, para garantizar la estabilidad financiera y sostenibilidad.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño Municipal	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa de Finanzas Sanas del Municipio de Temixco, Morelos.	Optimizar la gestión de las Finanzas Públicas Municipales mediante estrategias innovadoras que fortalezcan la captación de ingresos y garanticen un ejercicio del gasto público eficiente, transparente, equitativo y sustentable, en beneficio del desarrollo y bienestar de la comunidad.	Índice de Eficiencia del Gasto Público	407 (1)	419 (2)	431 (3)	Gasto Público Ejercido Conforme a Planeación / Gasto público programado	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	7	17.1 17.7	2	2.1 2.2 2.3
		Índice de Recaudación Eficiente	184 (4)	190 (5)	195 (6)	Ingresos Propios Recaudados / Ingresos Propios Potenciales	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	17	17.1 17.7	2	2.1 2.2 2.3
		Índice de Transparencia Financiera	300	305	310	Obligaciones de Transparencia Cumplidas / obligaciones de transparencia solicitadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	17	17.1 17.7	2	2.1 2.2 2.3
(1) 2025, Recursos a Ejercer de acuerdo al Presupuesto de Egresos Aprobados (Millones de Pesos) (2) Considera el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026. (Millones de Pesos) (3) Considera el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2027. (Millones de Pesos) (4) Ingresos Propios considerados en la Ley de Ingresos 2025. (Millones de Pesos) (5) Considera los ingresos propios para el 2026. (Millones de Pesos) (6) Considera los ingresos propios para el 2027. (Millones de Pesos)														

3.4.1.2. Dirección de Predial y Catastro.

El Predial y Catastro tienen por objetivo la integración y registro de los elementos físicos, técnicos, históricos, administrativos, geográficos, estadísticos, fiscales, económicos, jurídicos y sociales inherentes a la propiedad raíz y sus construcciones en el Municipio.

El impuesto predial es la contribución monetaria que realizan todos los propietarios o poseedores de un bien inmueble al Municipio, con el fin de lograr mejoras en programas y servicios, siendo importante la población objetivo que acude a realizar algún trámite, servicio o solicitar información sobre su de predio.

El objetivo de este proyecto es la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros para mejorar los trámites y servicios proporcionados.

La dirección de predial y catastro brindará una mejor calidad de servicios a la ciudadanía, tomando, considerando los trámites y servicios solicitados, buscando implementar estrategias para mejorar sus tiempos, proporcionando una mejor a los ciudadanos.

El 21 de octubre de 2014 en reunión celebrada en las oficinas de BANOBRAS del Distrito Federal, con participación de funcionarios del INEGI, se reincorporo el Municipio de Temixco, al Programa de Modernización Catastral en su segunda etapa, en donde el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) aprobó la elaboración del Proyecto Ejecutivo Catastral del Municipio en su segunda etapa con la participación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del mismo Municipio de Temixco para elaborar los estudios y proyectos requeridos por el programa, una vez revisado y aprobado por BANOBRAS el INEGI llevaría a cabo la supervisión de la ejecución de las acciones de modernización catastral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Optimizar los recursos humanos, financieros y materiales para la disminución de tiempos y movimientos, logrando la regularización, abatimiento del rezago, una mayor recau-



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

dación, trámites y servicios de calidad.

ESTRATEGIAS.

1. Implementar sistemas de información geográfica (SIG) para digitalizar y centralizar datos de predios, límites territoriales y uso de suelo.
2. Crear una base de datos accesible en línea para ciudadanos y servidores públicos, garantizando transparencia y facilidad de acceso.
3. Automatizar procesos catastrales como la actualización de datos.
4. Implementar un sistema de citas en línea para reducir tiempos de espera y mejorar la atención al ciudadano.
5. Capacitar al personal en tecnologías SIG, manejo de bases de datos y normatividad urbana vigente. Fomentar la participación en cursos y seminarios sobre ordenamiento territorial y catastro moderno.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Realizar un diagnóstico inicial del estado actual de los datos catastrales para identificar brechas y prioridades en la digitalización.
2. Integrar información actualizada de predios, límites territoriales y uso de suelo en la plataforma SIG.
3. Diseñar y desarrollar una plataforma digital amigable y segura que permita consultar información catastral.
4. Establecer protocolos de acceso para proteger datos sensibles y garantizar el uso ético de la información.
5. Identificar los procesos administrativos que podrían beneficiarse de la automatización, como la actualización de datos y la generación de certificados catastrales.
6. Organizar talleres prácticos sobre el uso de herramientas SIG y el manejo de bases de datos.
7. Implementar un programa continuo de formación en temas de normatividad urbana y tendencias en ordenamiento territorial.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Marco de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Modulo	Indicador
Verificación, Programación y Planeación para Eficientar los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Tecnológicos	Optimizar los recursos humanos, financieros y materiales para la disminución de tiempos y movimientos, logrando la regularización, abatimiento del rezago, una mayor recaudación y trámites y servicios de	Trámites	8,050	8,100	8,150	Trámites Concluidos / Trámites Solicitados*100	Eficiencia	Ascendente	Diaria	Porcentaje	17	17.9	2	2.1.2
		Trámites	7,800	7,850	7,900	Trámites Concluidos / Trámites Solicitados*100	Eficiencia	Ascendente	Bimestral	Porcentaje	17	17.9	2	2.1.3
		Depuración de Expedientes	7500	7500	7500	Expedientes Depurados / Expedientes Solicitados*100	Eficiencia	Ascendente	Bimestral	Porcentaje	17	17.9	2	2.1.2

3.4.2. Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

El Municipio de Temixco, posee diversos atractivos turísticos y de servicios, por ello es importante desarrollar sus potencialidades a nivel estatal y regional en áreas como la agricultura con cultivos como: maíz, frijol y calabaza, destacando también la producción de ganado; bovinos, ovinos, caprinos, así como en la producción de rosas, flores y plantas ornamentales, esto al contar con las condiciones climáticas y de suelo favorable para este cultivo de gran demanda en la región.

La agricultura es uno de los principales sectores, que contribuye significativamente a la economía local, generando empleo e ingresos para los productores y sus familias.

En el sector industrial, Temixco cuenta con empresas que se dedican a la producción de textiles, alimentos y

bebidas. Sin embargo, la competencia con otras regiones y la falta de inversión en infraestructura representan los desafíos más importantes. Mientras que existe una alta demanda en servicios financieros, de salud y educativos, entre otros.

Entre los principales atractivos turísticos del Municipio destaca el parque acuático Ex Hacienda de Temixco, el balneario Ojo de Agua, las tirolesas en poblado de Cuentepec, la zona arqueológica de Xochicalco y las cascadas de Bedoya.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Impulsar una mayor derrama económica en el Municipio

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



mediante la promoción del turismo sostenible, la innovación empresarial y el apoyo a los productores agrícolas, consolidar a la actividad ganadera mediante la implementación de un tianguis ganadero que genere oportunidades de empleo y desarrollo económico, creación de una página web para promover los atractivos turísticos y programas de fomento de empleo, buscando con ello mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

ESTRATEGIAS.

Promover la coordinación entre las diferentes direcciones que pertenecen a la secretaria a través de supervisión constante, y de reuniones periódicas

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar reuniones de trabajo con los Directores.
2. Revisar informes de actividades emitidos por las direcciones para el buen funcionamiento de la secretaria.
3. Gestionar capacitaciones orientadas a la Administración Pública.
4. Gestionar programas de capacitación para personas desempleadas o subempleadas, enfocados en habilidades demandadas por el mercado laboral.
5. Gestionar convenios con empresas locales para ofrecer oportunidades de empleo a los participantes de los programas de capacitación.
6. Promover por medio de invitaciones la venta de productos ganaderos locales, fomentar la economía local y ofrecer un espacio de encuentro para productores.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleve la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Secretaría Transparente y Efectiva	Coordinación entre las diferentes direcciones que pertenecen a la secretaria a través de supervisión constante, y de reuniones periódicas	Reuniones de trabajo, informes de actividades y capacitaciones	12	12	6	Capacitaciones e informes realizados / capacitaciones e informes programados * 100	Eficacia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	8	8.3 8.5	7	7.2.1 7.2.2
Enlace laboral	Gestionar programas de fomento al empleo, ferias de empleo y exposiciones locales para mejorar la competitividad de los productos	Convenios y gestiones	6	6	3	Convenios y gestiones realizados / convenios y gestiones programados * 100	Eficacia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	8	8.3 8.5	7	7.2.1 7.2.2 7.2.3
Tianguis Ganadero Municipal	Promover la comercialización y promocionar la ganadería, artesanía dentro del Municipio	Invitaciones, promociones gestiones	6	6	0	Invitaciones y gestiones realizadas / invitaciones y gestiones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	8	8.3 8.5	7	7.2.1 7.2.2 7.2.3

3.4.2.1 Dirección de Industria y Comercio.

El Municipio de Temixco, cuenta con una economía diversificada que incluye industrias como la manufactura, el comercio y los servicios incluyendo los turísticos. Sin embargo, el sector industrial y comercial enfrenta desafíos como la competencia, la falta de infraestructura y la necesidad de innovación, el sistema económico es primordial para estructurar y organizar el territorio, la Dirección de Industria y Comercio se involucra en los procesos de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios, entendidos estos como medios de satisfacción de necesidades humanas y resultado individual o colectivo de la sociedad.

En el año 2020 el comercio local como parte de los efectos de la pandemia SARS-CoV-2, genero el cierre de ne-

gocios y la reducción de la inversión, siendo el sector más afectado el comercio minorista, ya que muchas tiendas y negocios cerraron de manera temporalmente o redujeron sus operaciones.

De acuerdo con la información obtenida del programa estatal de desarrollo urbano 2007 – 2012 el Estado de Morelos desde 1991 ha presentado un crecimiento acelerado con cambios en la economía, ocupación y usos de suelo, asimismo, ha manifestado diversos procesos de urbanización, industrialización, reconversión agrícola y una clara orientación hacia las actividades terciarias de la economía.

Los sectores económicos de mayor importancia en el Municipio son diversos y están en constante evolución, en-



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

tre los que destacan el contar con el único aeropuerto del estado de Morelos, lo que impulsa parte del desarrollo económico en la región.

La actividad económica del Municipio durante el 2023 incluyó compra de aparatos mecánicos para proyectar, dispensar o pulverizar líquidos o polvos en 44.7%, artículos de plástico y artículos de otros materiales 18.3%, aparatos electrónicos para conmutar o proteger circuitos electrónicos 12.4%, aparatos para filtrar o purificar líquidos o gases 9.22%, productos químicos y preparaciones aglutinantes 8.4%.

En el Municipio se cuenta con 5 mercados y 12 tianguis de los cuales el tianguis de Temixco centro es el que aporta la mayor proporción de oportunidad de empleo para los vendedores y comerciantes locales, siendo este un espacio para el comercio informal, donde se venden diversos productos como alimentos, ropa y artesanías. Este espacio para el comercio contribuye a la economía y sirve como espacio cultural para preservar costumbres y prácticas locales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Realizar inspecciones para la regularización del comercio establecido, tianguis y mercados, actualizar el padrón de comerciantes que genere una mayor recaudación de ingresos municipales.

ESTRATEGIAS.

1. Inspeccionar y regularizar el comercio del Municipio y la actualización del padrón de licencias de funcionamiento.
2. En coordinación con otras dependencias del Gobierno

Municipal proporcionar mantenimiento de los mercados públicos, gestionar recursos para su remodelación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Inspeccionar y regularizar el comercio del Municipio y actualizar el padrón de licencias de funcionamiento.
2. Realizar operativos a industrias, comercios, mercados, tianguis y de servicios del Municipio, con las áreas de seguridad pública, protección civil, medio ambiente, desarrollo organizacional y salud, para la verificación del cumplimiento de los reglamentos aplicables.
3. Impartir capacitaciones al personal para un mejor desempeño de funciones y procedimientos.
4. Actualización de padrón de comercios.
5. Supervisiones al comercio en materia de aplicación de la normatividad vigente.
6. Atención a quejas de establecimientos que opera de manera irregular.
7. Trabajar en coordinación con otras áreas del Gobierno Municipal en el mantenimiento de los mercados públicos.
8. Solicitar apoyo del área de servicios generales para realizar adecuaciones y composturas que surjan
9. Coordinar trabajos con el área de Medio Ambiente sobre el manejo de los residuos sólidos.
10. Con el área de Alumbrado Público, coordinar trabajos de rehabilitación y mantenimiento.
11. Con la Dirección de Fomento Empresarial para informar a locatarios sobre programas y apoyos de Gobierno.
12. Coordinar trabajos de desazolve de drenajes y tuberías en las instalaciones de los mercados.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Prospero comercio, Prospero Temixco.	Impulsar al comercio a regularizarse en permisos y licencias en el municipio de Temixco.	Barrido de inspección en Temixco y zonas estratégicas.	500	600	700	Total de inspecciones realizadas / inspecciones totales programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	8	8.1 8.3	7	7.1 7.2 7.3
Tianguis y mercados ordenados.	Transparencia la administración de tianguis y mercados.	Empadronamiento	2	2	2	Total de empadronamiento / empadronamiento programado) * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	8	8.2	7	7.2 7.3.2
Actualización de Empadronamiento	Depuración y actualización	Empadronamiento	1	1	1	Total de empadronamiento / empadronamiento programado) * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	8	8.1	7.2	7.2.1

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.4.2.2. Dirección de Desarrollo Agropecuario.

La Dirección de Desarrollo Agropecuario de Temixco cuenta con una máquina retroexcavadora para trabajos de acondicionamiento de tierras y rehabilitación de caminos saca cosecha, un dron especializado para la fumigación de parcelas agrícolas, permitiendo una aplicación más eficiente de herbicidas e insecticidas con menor impacto al medio ambiente y ahorros económicos para los productores. Se cuenta también con una báscula ganadera para el pesaje de animales ubicada en el ejido de Tetlama, facilitando la comercialización y control de la producción pecuaria.

Uno de los propósitos de la actual Administración es el fortalecer los canales de comunicación y una mayor participación del sector agropecuario en el tema en los proyectos gubernamentales a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (Comunders).

Esta Dirección es responsable del refrendo permanente de patentes de fierro quemador para ganaderos, y de la recepción de documentos de productores de ganado bovino, ovino, caprino, porcino, aves y apícolas, interesados en ingresar a los programas del Fondo de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal (FAEFOM), conforme a las convocatorias emitidas por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Actualmente, la Dirección cuenta con un padrón aproximado de 1,000 beneficiarios, integrados por productores agrícolas en cultivos de arroz, maíz, sorgo, rosas, ornamentales, frutales y agricultura protegida. En el sector acuícola se cuenta con producción de: mojarra tilapia. En el sector pecuario la mayor producción se concentra en ganado bovino, ovino, caprino, porcino, aves y en menor

cantidad la apicultura.

En el sector agropecuario será de gran importancia el diseño de estrategias para mejorar la difusión de programas, fortalecer la infraestructura agropecuaria y garantizar un acceso equitativo a los apoyos disponibles en los diferentes programas gubernamentales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Incrementar el acceso y aprovechamiento de los programas de apoyo agropecuario mediante la difusión efectiva, fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria y la mejora de la coordinación interinstitucional, con el fin de impulsar la productividad y sostenibilidad del sector agropecuario del Municipio, beneficiando a productores agrícolas, pecuarios y acuícolas.

ESTRATEGIAS.

1. Difusión y acceso a programas de apoyo agropecuario.
2. Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria.
3. Capacitación y asistencia técnica para productores.
4. Mejora en la comercialización de productos agropecuarios.
5. Coordinación con actores clave del sector agropecuario.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Gestión y asignación de apoyos.
2. Fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria.
3. Coordinación con actores del sector rural.
4. Regulación y gestión agropecuaria.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal (FAEFOM)	Impulsar el desarrollo sostenible del sector agropecuario en Temixco	Convocatorias	8	8	8	Convocatorias realizadas/Convocatorias programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	2	2.3 2.4 2.5	7	7.2 7.3
Campaña de refrendo de patentes de fierro quemador de los ganaderos	Continuar realizando el Refrendo de patentes de Fierro Quemador	Refrendos de fierro quemador	1	1	1	Refrendos realizados / Refrendos proyectados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	2	2.4	7	7.3
Apoyo a la implementación de proyectos productivos del Sector Agropecuario	Apoyos económicos a productores del Sector Agropecuario y del Municipio de Temixco	Productores Apoyados	2	2	2	Número de apoyos aprobados / Solicitudes de apoyos solicitados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	2	2.4	7	7.3



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.4.2.3. Dirección de Turismo.

El Municipio de Temixco cuenta con un clima cálido y con una ubicación estratégica en la zona conurbada de Cuernavaca a menos de dos horas a la Capital de País y sobre la carretera federal a Acapulco, posee importantes atractivos turísticos, como los balnearios Ojo de Agua, Ex Hacienda de Temixco y Aqua Real, numerosos atractivos culturales como arquitectura religiosa del siglo XVII, el imponente museo de sitio y zona Arqueológica de Xochicalco, fiestas patronales y cívicas, amplia variedad gastronómica y actividades tradicionales como monta de toros, además sitios acondicionados para turismo de aventura con especialidad en espeleología, rappel, pinturas rupestres. También cuenta con 24 establecimientos de hospedajes entre hoteles, moteles y paradores de calidad diversa.

En nuestro Municipio se ubica Cuentepec, la única comunidad del Estado de Morelos, en donde el 95% de sus habitantes habla lengua náhuatl, lo que constituye un factor relevante de la identidad cultural y del Patrimonio Cultural.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Brindar y dar a conocer la información de las áreas turísticas, hoteleras, gastronómicas y culturales de las riquezas que cuenta el Municipio de Temixco a través del programa "Conociendo un Mejor Temixco".

Impulsar y promover todos los objetivos turísticos que cuenta el Municipio a través de centros culturales, zona arqueológica, pinturas rupestres, parques acuáticos, comida gastronómica, zona de descanso y atractivos turísticos, temascales, exposiciones y programas a realizar.

ESTRATEGIAS.

1. Promover el comercio local de empresas, pequeños prestadores de servicio y de atractivos turísticos del Municipio.
2. Asegurar un destino de calidad y seguridad para su mejor estancia al momento de su visita al Municipio.
3. Difusión de los destinos turísticos, a través de la información y publicidad en redes sociales, páginas electrónicas del Ayuntamiento y medios de comunicación.
4. Impulsar eventos turísticos, artesanales promoviendo el comercio local a través de exposiciones turísticas para dar a conocer nuestras raíces, costumbres y tradiciones.
5. Elaboración de cápsulas informativas y documentar las actividades realizadas por el Ayuntamiento para su difusión en espacios informativos locales y estatales.
6. Promover el crecimiento y el desarrollo del turismo como una actividad económica sostenible, buscando minimizar el impacto ambiental, social y cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Colocación e implementación de los módulos de información turística y entrega de trípticos informativos.
2. Implementar una base de datos de los prestadores de servicios turísticos actualizada, para seguimiento a proyectos del sector.
3. Promover acuerdos y convenios necesarios con restaurantes, comercios, atractivos turísticos establecidos y empresas privadas para desarrollar e impulsar el turismo y generar una mejor economía turística para el Municipio.
4. Organizar visitas guiadas a los parques ecoturísticos, la Zona Arqueológica, Haciendas y monumentos religiosos.
5. Implementar exposiciones artesanales, gastronómicas y culturales.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Módulos de información turística y reparto de los trípticos informativos.	Promover y fomentar el turismo como una actividad económica sostenible	Módulos de Información	2	2	2	Módulos instalados / Módulos Programados * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	8	8.9	7	7.2
Desarrollar Acuerdos y Convenios necesarios con restaurantes y comercios establecidos, así como empresas privadas para desarrollar e impulsar el Turismo y generar una mejor economía turística para el Municipio.	Mejorar las condiciones de los prestadores de servicios y turistas	Convenio	1	1	1	Convenios firmados / Convenios Programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	8	8.9	7	7.2
Organizar visitas guiadas a los parques Ecoturísticos y Zonas Arqueológicas, Haciendas, Monumentos Religiosos.	Que el mayor número de alumnos y habitantes de Temixco, conozcan	Visitas	2	2	2	Total de visitas realizadas / Visitas Programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	8	8.9	7	7.2
Se implementarán Exposiciones Artesanales, Gastronómicas y Culturales	Promover la Riqueza Artesanal, Gastronómica y Cultural con que cuenta el Municipio de Temixco	Exposiciones	3	3	3	Exposiciones realizadas / Exposiciones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	8	8.9	7	7.2

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.4.2.4 Dirección de Fomento Económico Empresarial.

El Municipio de Temixco, cuenta con una superficie aproximada de 102.9 Km2 de los cuales en forma general se utiliza: 13,262 hectáreas para uso agrícola, 5,676 hectáreas para uso pecuario y 5 hectáreas para uso industrial, en este territorio las principales actividades económicas que se realizan son la floricultura de rosas, ganaderías y el comercio.

Dentro de las actividades más importantes destacan el cultivo de rosas, seguido de la actividad ganadera, el comercio y las actividades relacionadas con los servicios turísticos.

En cuanto al ganado menor esta actividad está enfocada a la crianza y comercialización de ganado menor especialmente porcino y avícola. Otras actividades económicas de relevancia son la agricultura, industria manufacturera, construcción, servicios de transporte, servicios financieros y actividades de Gobierno.

Destacan las comunidades de Acatlipa, Cuentepec y pueblo viejo, donde gran parte de la población se dedica a actividades relacionadas con el comercio, la agricultura en la producción de granos básicos como el maíz y frijol, la crianza de aves de corral y puercos.

En el poblado de Cuentepec se produce y comercializa alfarería de barro de manera artesanal, mientras que en la cabecera municipal y Acatlipa se desarrollan actividades relacionadas con el turismo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal esquemas de financiamiento y capacitación para impulsar a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores; lograr la competitividad y productividad, agrupar las diferentes actividades económicas para realizar actividades de vinculación laboral, así como generar esquemas de apoyo al empleo y movilidad laboral.

ESTRATEGIAS.

1. Gestionar actividades, capacitaciones y certificaciones que mejoren las condiciones económicas de los sectores productivos, comerciales y empresariales del Municipio, mejorando las condiciones para los prestadores de servicios y emprendedores.
2. Realizar convenios de colaboración y servicios sociales con instituciones y empresas ferias de empleo y capacitaciones para tener en movilidad laboral.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Empresarial.
2. Bolsa de Trabajo.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Mostrador	Indicador
Fortalecimiento y desarrollo al Sector Empresarial.	Mejorar la regulación para la apertura de nuevas unidades económicas	Capacitaciones y certificaciones	10	10	10	Capacitaciones y certificaciones realizadas/Capacitaciones y certificaciones proyectadas*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	8	8.3	7.3	7.3.1
Fortalecimiento y desarrollo al Sector Empresarial	Agrupar varios rubros, que engloben variedad de opciones para las actividades laborales	Ferias de Empleo Bolsa de Trabajo en tu Colonia Reclutamientos	12	12	12	Total, de rubros realizados/total de rubros proyectados*100	Eficiencia	Descendente	Anual	Porcentaje	8	8.3	7.3	7.3.1 7.3.3

3.4.2.5 Unidad de Mejora Regulatoria.

El desarrollo de procesos de Mejora Regulatoria Municipal es fundamental si queremos garantizar un desarrollo económico equilibrado y una administración pública moderna y eficiente. La implementación de estos procesos no solo beneficiará la vida de nuestros habitantes, sino que también posicionará a nuestro Municipio como un referente en innovación y gobernanza local, su importancia radica en la necesidad de crear entornos normativos claros, accesibles

y orientados al ciudadano, que fomenten la competitividad, la inversión y la transparencia.

Esta mejora regulatoria busca sistematizar trámites, digitalizar y simplificar procesos, eliminar duplicidades, la modernización de los marcos legales que faciliten tanto la gestión interna del Gobierno como la interacción con los ciudadanos y empresarios, garantizando un entorno más incluyente y comprometido con la ciudadanía, la implemen-



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

tación de ventanillas únicas que agilicen y estandaricen trámites reduciendo puntos de contacto entre funcionarios y usuarios minimizando con ello la posibilidad de prácticas deshonestas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Promover y mejorar la eficiencia y la eficacia en temas de Mejora Regulatoria, con todas las Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados del Ayuntamiento, elaborar e integrar los Registros Municipales de los trámites y servicios.

ESTRATEGIAS.

18. Actualizar los trámites Municipales en la Plataforma de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
19. Actualización simplificada de los trámites y servicios, proporcionados por el Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Revisión y actualización del marco normativo.
2. Ventanillas únicas que faciliten trámites en un solo lugar.
3. Uso de tecnología para trámites en línea y forma electrónica, para reducir la burocracia.
4. Disminución de trámites y barreras regulatorias.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Análisis de impacto regulatorio	Dictaminar los reglamentos de la administración municipal	Convocatoria	3	3	3	Convocatorias realizadas / Convocatorias programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	10 16	10.5, 16.6 16.6 16.10	7.1	7.1.1
Regulación de reglamentos, programas, flujos de concesión y/o modificaciones, acciones en los mismos	Aprobación de los reglamentos en la plataforma de CEMER	Convocatoria	3	3	3	Convocatorias realizadas / Convocatorias programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	10 16	10.5, 16.6 16.6 16.10	7.1	7.1.1
Renovación de trámites y servicios	Actualización de los trámites y Servicios de todas las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal	Convocatoria de Actualización	20	20	20	Actualización de trámites realizados / Actualización de trámites programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	10 16	10.5, 16.6 16.6 16.10	7.1	7.1.1

3.5 Medio Ambiente Sustentable y Servicios de Calidad

En este quinto Eje del Plan Municipal de Desarrollo, se trabajará en el desarrollo de estrategias para garantizar un medio ambiente sustentable y servicios públicos de calidad, promoviendo el equilibrio entre el crecimiento urbano y la conservación de los recursos naturales. El desarrollo urbano se basará en el Ordenamiento Ecológico Local, estableciendo criterios de regulación ecológica dentro de los centros de población, orientando las obras públicas a mejorar la infraestructura municipal, garantizando espacios adecuados para la movilidad y el bienestar de los ciudadanos. Por cuanto al tema de la tenencia de la tierra, se trabajará en apoyar al mayor número de habitantes del municipio para que cuenten con la certeza jurídica necesaria sobre sus propiedades. En materia de desarrollo sustentable, se trabajará en la elaboración y ejecución de programas para la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.

En materia de agua potable desarrollaremos estrategias

para mejorar la distribución y el acceso al agua, promoviendo su uso eficiente. De igual forma impulsaremos la mejora sustancial en los servicios públicos municipales, los cuales abarcan áreas como el alumbrado público, la recolección de residuos y el mantenimiento de espacios públicos, buscando garantizar en todo momento un entorno seguro y saludable para la comunidad.

Las áreas del Gobierno Municipal involucradas en el cumplimiento de los programas de este Eje serán, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Sustentable: Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección Jurídica y Normatividad, Dirección de la Tenencia de la Tierra y Dirección de Desarrollo Sustentable y Protección Ambiental. Por parte del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco, se encuentran las áreas de: Coordinación General, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica, Dirección de Comercialización, Dirección de Operación, Comisa-

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



ria, Unidad de Transparencia, y el Espacio de la Cultura del Agua. Finalmente, por la Secretaría de Servicios Públicos participan las siguientes áreas: Dirección de Saneamiento y Recolección de Residuos, Dirección de Mantenimiento de Imagen Urbana, Dirección de Mantenimiento y Mejora de Mercados y Tianguis y la Dirección de Alumbrado Público.

OBJETIVO GENERAL.

Atender las necesidades de infraestructura, equipamiento, Desarrollo Urbano Municipal, la prestación de servicios públicos de calidad, oportunas, eficientes y cercanas a la gente. Un ordenamiento territorial que preserve y respete nuestro medio ambiente, sin comprometer la capacidad de los recursos disponibles.

3.5.1 Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Sustentable.

Debido al crecimiento de la población en el Municipio de Temixco, surge la necesidad de planear la construcción de obras de urbanización, infraestructura y equipamiento urbano, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso a los servicios básicos. Para ello, se requieren los apoyos de los programas federales como el "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" (FAIS), en su componente "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FAISMUN), el "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN), así como el "Fondo de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal" (FAEFOM), ya que los recursos propios del Ayuntamiento son insuficientes para cumplir con las demandas en materia de obra pública que realiza la ciudadanía a través de

solicitudes y foros de consulta.

Del análisis interno de la Secretaría se destaca el contar con personal con capacidad y experiencia para llevar a cabo la ejecución de obras y aprovechar la oportunidad de mejorar la calidad de los servicios de infraestructura mediante la utilización de los recursos, tanto propios como estatales y federales. Una de las principales problemáticas que presenta esta área de la administración municipal se relaciona con los asentamientos humanos irregulares que dificultan una adecuada ejecución de los trabajos obra pública, por lo que los programas, acciones y proyectos que se desarrollen, deberán tomar en cuenta lo anterior.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Formular y conducir la política municipal en materia de obras públicas e infraestructura para el desarrollo y equipamiento urbano en beneficio de la población del Municipio de Temixco, observando la normatividad vigente y en apego a los lineamientos correspondientes.

ESTRATEGIAS.

1. Ejecución de obras públicas con Recursos del Ramo 33 Fondo III.
2. Ejecución de obras públicas con Recursos del Programa FAEFOM.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Revisar que sean ejecutadas las obras con recurso del Ramo 33 Fondo III.
2. Revisar que sean ejecutadas las obras con recurso del Programa FAEFOM.
3. Ejercer los recursos propios del Municipio en obras públicas que benefician a la población.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva a cabo la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa Anual de Obra Pública	Ejecutar las obras públicas programadas	Número de obras ejecutadas	70	85	65	Número de obras ejecutadas/número de obras aprobadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	9 11	9.1 11.1	N/A	N/A



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

5.1.1 Dirección de Desarrollo Urbano.

La Dirección de Desarrollo Urbano es la entidad encargada de planificar, regular y supervisar el crecimiento y ordenamiento territorial del Municipio. Su función principal es garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible de las zonas urbanas, asegurando que el crecimiento se realice de manera ordenada y conforme al Reglamento de construcción del Municipio, con base a la Carta Urbana y las Normas Técnicas Complementarias. De igual forma esta unidad administrativa garantiza y fomenta el crecimiento de la mancha urbana, asegurando que lleve a cabo de forma equilibrada y sostenible, que permita a la ciudad expandirse armónicamente, ofreciendo a sus habitantes una calidad de vida óptima, con infraestructura adecuada, espacios públicos funcionales y un entorno respetuoso con el medio ambiente. En este sentido, se promueve un modelo de ciudad que no solo cubra las necesidades actuales, sino que también sea capaz de adaptarse y enfrentar los retos futuros.

La Dirección de Desarrollo Urbano se encarga de diseñar y actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio, también conocido como la Carta Urbana. Este Plan es una herramienta clave que establece las directrices para el crecimiento de la ciudad, determinando dónde se deben ubicar las zonas residenciales, comerciales, industriales y de conservación. Además, define los usos y destinos del suelo estableciendo los límites de la expansión de la ciudad para evitar un crecimiento desmesurado hacia áreas no adecuadas.

Otra de las funciones principales de esta dirección es regular el uso del suelo y garantizar que las construcciones en el Municipio sigan las normas y regulaciones establecidas. Esto incluye la elaboración de los reglamentos de construcción que dictan las condiciones para la edificación de viviendas, comercios, fraccionamientos y otros tipos de desarrollos urbanos. Los reglamentos también aseguran que las construcciones sean seguras, respeten los lineamientos ecológicos y sean accesibles a todos los sectores de la población.

Además de la planificación y regulación, la Dirección tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y de construcción. Esto incluye la emisión de permisos y licencias para la ejecución de obras, así como la inspección de las construcciones en proceso y terminadas para garantizar que se ajusten a los requisitos establecidos. En caso de que se detecten irregularidades, la Dirección puede imponer sanciones o exigir la modificación de la obra para que cumpla con los estándares requeridos.

La Dirección de Desarrollo Urbano también desempeña un papel crucial en fomentar el crecimiento ordenado de la mancha urbana. Esto implica no solo regular las nuevas construcciones, sino también facilitar el desarrollo de

áreas específicas de la ciudad de acuerdo con las necesidades del Municipio. La expansión debe ser acorde a los planes de infraestructura para asegurar que los servicios como agua potable, electricidad, drenaje y transporte estén disponibles para todos los habitantes.

La Dirección de Desarrollo Urbano también juega un papel clave en la planificación estratégica del crecimiento de la ciudad. A través de herramientas como la Carta Urbana, establece directrices para el desarrollo ordenado del territorio, evitando el crecimiento desmedido y desorganizado. Lo anterior permite distribuir de manera eficiente los espacios para viviendas, comercios, infraestructura y áreas verdes, garantizando una expansión equilibrada y funcional en el Municipio.

El marco normativo es otro pilar fundamental en el desarrollo urbano. La existencia de Reglamentos de Construcción y de normas técnicas complementarias proporciona una base legal que asegura la calidad, seguridad y sostenibilidad de las edificaciones. Estas normativas permiten que las construcciones cumplan con estándares adecuados y se integren correctamente en el entorno, evitando riesgos estructurales y promoviendo el uso responsable de los recursos.

Por otro lado, la supervisión eficaz de las obras es esencial para garantizar el cumplimiento de las regulaciones. La Dirección de Desarrollo Urbano realiza inspecciones y monitoreos constantes para evitar la proliferación de zonas informales y construcciones irregulares, lo que contribuye a una ciudad más segura y bien organizada. La correcta aplicación de las normativas reduce el riesgo de problemas urbanos como el hacinamiento o la falta de infraestructura básica.

Finalmente, y no menos importante, el fomento de la sostenibilidad resulta ser un aspecto clave en la planificación urbana. La integración de criterios ecológicos en el desarrollo de la ciudad permite preservar espacios verdes, reducir el impacto ambiental y promover el uso eficiente de los recursos naturales. Con esto se busca garantizar un crecimiento urbano equilibrado que no solo atienda las necesidades actuales, sino que también proteja el entorno para las futuras generaciones.

Una de las principales debilidades en la gestión del desarrollo urbano es la falta de recursos y personal. La planificación y supervisión del crecimiento de una ciudad requieren inversión financiera y un equipo humano capacitado para llevar a cabo inspecciones, otorgar permisos y verificar que las construcciones cumplan con las regulaciones establecidas. Sin embargo, la escasez de presupuesto y la falta de personal especializado, en muchas ocasiones dificultan la implementación de un desarrollo urbano eficiente. Esto puede traducirse en deficiencias en

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



el monitoreo de obras, retrasos en la tramitación de permisos y un menor control sobre la calidad de las edificaciones, lo que impacta negativamente en el crecimiento ordenado de la Ciudad.

El crecimiento desordenado es otro desafío importante. La expansión de las áreas urbanas sin una planificación adecuada, especialmente en las zonas periféricas, puede derivar en la formación de asentamientos irregulares, con viviendas que carecen de acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje, electricidad y transporte público. Esta falta de infraestructura adecuada no solo compromete la calidad de vida de los habitantes, sino que también afecta la cohesión social y dificulta la integración de estas áreas al resto de la Ciudad. Sin regulaciones claras y una correcta supervisión, el crecimiento descontrolado puede llevar a problemas de movilidad, saturación de servicios y riesgos estructurales en las construcciones.

Por si fuera poco, los desastres naturales y el cambio climático representan una amenaza cada vez más relevante en la planificación urbana. Fenómenos como inundaciones, terremotos, huracanes e incendios forestales, pueden afectar gravemente la infraestructura de las ciudades, especialmente si las construcciones no están diseñadas para resistir estos eventos. La falta de medidas de resiliencia urbana y una mala gestión de los recursos naturales pueden agravar estos efectos, provocando desplazamientos forzados, daños materiales e incluso pérdidas humanas. Asimismo, el cambio climático puede alterar la disponibilidad de recursos esenciales como el agua y modificar los patrones de crecimiento urbano, lo que exige una planificación más adaptable y sostenible.

Por último, la desigualdad social y urbana es un problema que afecta directamente la calidad del desarrollo urbano. Si la distribución de los recursos y los servicios básicos no se lleva a cabo de manera equitativa, se generan brechas entre diferentes sectores de la población. Esto puede dar lugar a una segmentación de la ciudad en zonas privilegiadas con alta calidad de vida y sectores marginados con carencias estructurales, lo que fomenta la exclusión social y puede aumentar los conflictos urbanos. Para evitar estas desigualdades, es fundamental que las políticas de desarrollo urbano incluyan planes de vivienda accesible, infraestructura pública de calidad y oportunidades económicas equitativas para todos los ciudadanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Para garantizar un desarrollo urbano ordenado y conforme a la normativa municipal, es fundamental promover que la ciudadanía solicite sus licencias de construcción, licencias de uso de suelo y oficios de alineamiento y número oficial. Estos documentos no solo aseguran el cumplimiento de la ley, sino que también brindan certeza jurídica a los propietarios y contribuyen al bienestar general de la comunidad.

ESTRATEGIAS.

1. Expedición y regularización de las licencias de construcción, licencias de uso de suelo y oficios de alineamiento y número oficial, a afecto de dar cumplimiento al Programa de Desarrollo Urbano, Reglamento de Construcción y al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial. Las licencias de construcción son documentos oficiales que autorizan la ejecución de proyectos de edificación dentro del Municipio. Su objetivo principal es asegurar que las obras cumplan con los reglamentos de construcción, las normas de seguridad estructural y los lineamientos de sostenibilidad ambiental. Al exigir este permiso antes de iniciar cualquier construcción, se evita la proliferación de edificaciones irregulares o inseguras que puedan representar riesgos para la población o afectar la planeación del entorno urbano. Junto a las licencias de construcción se expedirán oficios de alineamiento y número oficial en el que se implementará un sistema eficiente y normativo para el control de la numeración y nomenclatura municipal, garantizando la correcta identificación y localización de predios, facilitando la planeación urbana.
2. Emisión de las licencias de uso de suelo de acuerdo a la normatividad establecida en materia de usos y destinos del suelo para garantizar el crecimiento ordenado de Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Mejorar la eficiencia en la gestión del alineamiento y número oficial en el Municipio para garantizar un crecimiento urbano ordenado y facilitar la correcta identificación de predios para la prestación de servicios públicos y para la planeación territorial.
2. Impulsar la digitalización y modernización de los procesos, creando una base de datos centralizada con la numeración oficial de cada predio y utilizando herramientas tecnológicas que agilicen los trámites y consultas en línea. Esto permitirá una gestión más rápida y eficiente de la información, por lo que resulta necesario gestionar la adquisición de nuevos equipos de cómputo, así como la actualización de los sistemas y programas necesarios para llevar a cabo las labores cotidianas del área.
3. Fortalecer las inspecciones de campo que garanticen el cumplimiento de la normativa urbana y se reduzcan las construcciones irregulares, verificando que las obras en proceso cuenten con los permisos correspondientes desde su inicio y cumplan con los reglamentos municipales.
4. Fomentar la participación ciudadana para la detección de construcciones irregulares fuera de norma y garantizar un desarrollo urbano ordenado, seguro y en armonía con la planificación del Municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Orden Urbano Hazo Legal	Expedición de licencias de construcción	Número de licencias emitidas	80	90	100	Número de licencias expedidas / Número de licencias esperadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	9	9.A.1	3	3.1.2
	Expedición de oficios de Alineamiento y número oficial	Número de oficios emitidos	300	320	340	Número de oficios expedidos / Número de oficios esperados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	9	9.A.1	3	3.1.2
	Expedición de licencias de uso de suelo	Número de licencias emitidas	70	85	100	Número de licencias expedidas / Número de licencias esperadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	9	9.A.1	3	3.1.2

3.5.1.2. Dirección Jurídica y de Normatividad.

Como se mencionó anteriormente, los programas federales como el "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" (FAIS), en su componente "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FAISMUN); el "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN); así como el "Fondo de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal" (FAEFOM), representan la oportunidad de realizar obras que con los recursos propios del Ayuntamiento no sería posible cubrir.

Por lo anterior, se deben llevar a cabo los procedimientos de licitación y contratación correspondientes, a fin de ejecutar las obras públicas prioritarias que contribuyan a mejorar el acceso a los servicios básicos para la ciudadanía, observando en todo momento su correcto cumplimiento conforme a la normatividad aplicable en materia de obra pública.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

La correcta elaboración e integración de los expedientes y documentos relativos a los procedimientos de licitación y contratación de las obras públicas, observando las normas y lineamientos establecidos en materia de obra pública.

ESTRATEGIAS.

1. Coordinar con las unidades administrativas correspondientes el correcto seguimiento en la ejecución de las obras públicas con los recursos provenientes de los programas federales y estatales (FAISMUN, FORTAMUN, FAEFOM) o recursos fiscales (recursos propios), observando en todo momento el marco jurídico y normativo aplicable.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Elaboración e integración de la información de los procedimientos de licitación y contratación de las obras públicas, conforme al marco jurídico aplicable.
2. Realizar los contratos de obra pública.
3. Validar la integración del expediente único, de las obras públicas que sean ejecutadas.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Procedimientos de Licitación y Contratación de Obra Pública	Ejecución de Obra Pública	Número Licitaciones y Contrataciones.	70	85	85	Número licitaciones y contrataciones realizadas / número de contrataciones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	9	9.1	N/A	N/A
Integración de Expediente de Obra Pública	Integrar Expediente s. únicos	Expedientes	70	85	85	Número de expedientes integrados / número de obras programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	9	9.1	N/A	N/A

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.5.1.3. Dirección de la Tenencia de la Tierra.

La Dirección de Tenencia de la Tierra es la unidad administrativa responsable de brindar información y acompañamiento a la ciudadanía en los trámites que se deben llevar a cabo para lograr escriturar sus predios y que cuenten con certeza jurídica de su patrimonio.

Los problemas a los que se enfrentan el área para dar seguimiento a los trámites de escrituración y lograr que la ciudadanía culmine su proceso, son, entre otros, la falta de recursos por parte de los interesados para realizar el pago correspondiente del trámite, el fallecimiento del titular, así como el cambio de domicilio.

Actualmente existen 21 escrituras pendientes por entregar, estando en proceso las visitas y notificaciones a los titulares para dar fecha de la entrega de sus escrituras. Asimismo, se cuenta con 102 trámites pendientes en el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), los cuales están a la espera de la firma correspondiente. En las áreas de Predial y Catastro Municipal se encuentran 72 expedientes, los cuales requieren seguimiento para culminar los trámites.

Una de las fortalezas con las que cuenta la Dirección de tenencia de la Tierra, es el personal de apoyo de la Secretaría para salir a notificar y que el proceso de localización del ciudadano sea más rápida y eficaz, teniendo la oportunidad de que en menor tiempo se actualice la información para dar agilidad a dicho proceso. Los principales problemas que enfrenta el área tienen que ver con la dificultad de localizar a los titulares para dar seguimiento a sus procesos, así como el desinterés del ciudadano y la falta de recursos para cubrir los gastos del trámite.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Proporcionar a los ciudadanos de Temixco que lo requieran, orientación, acompañamiento y gestión oportuna para tramitar las escrituras de sus predios, lo que les permite contar con la certeza jurídica de su propiedad, logrando incrementar el número de predios escriturados, y a su vez, aumentar la matrícula de la clave catastral, lo que se refleja en mayores ingresos propios para el Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS.

1. Llevar a cabo campañas de difusión para que un mayor número de ciudadanos del Municipio conozcan los servicios que ofrece la Dirección de Tenencia de la Tierra y se acerquen a tramitar las escrituras de sus propiedades. Implementar el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) para el otorgamiento de un subsidio a la población que lo requiera.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Reuniones informativas con Comisariados Ejidales del Municipio.
2. Reuniones de coordinación con Ayudantes Municipales de Temixco.
3. Sesiones informativas acerca de los beneficios que el ciudadano adquiere al escriturar sus propiedades. Las líneas de acción se desarrollan de acuerdo a los polígonos que establece el INSUS compatibles con el tipo de tierra.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa de regularización de Tenencia de la Tierra	Regular los predios que se encuentran dentro de los polígonos	Número de predios a regular	100	100	100	Número de escrituras expedidas/ Número solicitudes que cumplen los requisitos para escrituración*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	11	11.1 11.2 11.3 11.a 11.b	3	3.1 3.1.1 3.2.1 3.2.2
Campañas de información para difundir el "Programa de regularización de Tenencia de la Tierra"	Incrementar el número de predios a escriturar para que cuenten con certeza jurídica	Numero de campañas a realizar	2	2	2	Número de campañas realizadas/ número de campañas autorizadas*100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	11	11.a 11.b	3	3.1 3.2.3 3.1.1 3.4.1
Realizar un censo para generar un padrón de contribuyentes de polígonos	Personalizar la información a través de la creación de expedientes para brindar seguimiento oportuno y apoyar a la regulación de su predio.	Actualizar la integración de la información para garantizar certeza jurídica a los contribuyentes susceptibles a regulación	2	2	2	Número de expedientes creados / Número de escrituras solicitadas*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	11	11.a 11.b	2	2.1.2 2.1.3 2.1.5



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.5.1.4. Dirección de Desarrollo Sustentable y Protección Ambiental.

El Municipio de Temixco cuenta con 6 núcleos agrarios, de los cuales: Temixco, Acatlipa, y Alta Palmira ya se encuentran urbanizados o en proceso de urbanización total, mientras que Cuentepec, Tetlama y Pueblo Viejo aún conservan actividades productivas primarias. Mención especial merece el Aeropuerto Mariano Matamoros, el cual representa un importante polo de desarrollo.

Una tarea fundamental de la Dirección es dar a conocer la situación actual del medio ambiente en el Municipio, así como dar seguimientos a los problemas específicos que se presentan y que han sido identificados mediante los foros de consulta que se llevaron a cabo recientemente. Se deberán atender los graves problemas de deforestación, así como la preservación del medio ambiente mediante la aplicación correcta de la normatividad ambiental, realizando además talleres y pláticas de concientización ambiental, sin dejar de lado la aplicación de sanciones en temas de violación de las normas ambientales.

En la presente administración fortaleceremos las acciones que mejoren las condiciones ambientales en el Municipio. En este sentido es importante resaltar que se encuentra publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) del Municipio de Temixco, Morelos, documento que dictará los lineamientos y estrategias ecológicas para la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Entre las acciones de mayor relevancia que se tienen contempladas llevar a cabo, se encuentra el declarar a Temixco como "Municipio libre de minería de tajo a cielo abierto".

Daremos puntual seguimiento al Decreto 451, mismo que establece la prohibición de la distribución y comercialización de plásticos de un solo uso, fomentando la utilización de alternativas idóneas para el cuidado del medio ambiente. En materia de educación ambiental se distribuirán plantas de ornato y árboles en las diferentes colonias, escuelas y zonas urbanas, fomentando una conciencia y compromiso colectivo para preservar nuestro planeta.

OBJETIVOS ESTRATÉGICO.

Promover una mayor conciencia ambiental en el Municipio que permita disminuir y contrarrestar los efectos de los diferentes tipos de contaminación, impulsando programas para desarrollar conocimientos, actitudes, habilidades y valores ambientales para participar responsablemente en la educación, capacitación y comunicación a favor del cuidado de nuestro entorno.

Establecer y vigilar el cumplimiento a las Normas Oficia-

les, Leyes y Reglamentos en material de ecología y protección al medio ambiente.

Se rehabilitará el vivero municipal para uso recreativo, además se impartirán talleres y actividades ambientales en las escuelas y al público en general.

ESTRATEGIAS.

1. Establecer Políticas Públicas en materia de cultura ambiental para la sustentabilidad, fortaleciendo la acción de alumnos, docentes, educadores y promotores ambientales.
2. Rehabilitar y mejorar el Vivero Municipal, delimitando las áreas para contar con espacios de esparcimiento, educativos, recepción, del propio vivero y exposición de manualidades, así como la enseñanza y difusión de las 3R. Se deberán contemplar las diferentes actividades alusivas a fechas de importancia ambiental que pueden desarrollarse dentro del vivero.
3. Contar con un área para el destino de los residuos orgánicos que genere el Municipio, desarrollando actividades para la producción de composta que sea utilizada en las actividades relacionadas con el vivero y con propósitos de educación ambiental.
4. Conservar dentro de las zonas urbanas, públicas y privadas, la mayor parte de vegetación para el perfecto equilibrio ecológico, sin generar efectos negativos ambientales, así como la correcta aplicación de los recursos naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Desarrollo y puesta en marcha del Programa "Huertos Escolares".
2. Desarrollo y puesta en marcha del Programa "Siembra Oxígeno".
3. Elaboración de Murales Ambientales.
4. Difusión de los trabajos del Vivero Municipal para ser un espacio al que la población pueda acceder para recibir educación ambiental.
5. Entrega de compostaje y plantas a escuelas del Municipio y población en general.
6. Promover y llevar a cabo campañas de protección, preservación y conservación del Medio Ambiente.
7. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de medio ambiente relacionada a los contaminantes emitidos por los establecimientos comerciales y de servicios.
8. Atención y seguimiento a denuncias y solicitudes ciudadana en materia ambiental, así como realizar los dictámenes técnicos requeridos.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 CDS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa Huertos Escolares	Enseñar a cultivar, cosechar alimentos y plantas	Huertos Escolares	10	10	10	Número de huertos instalados/Número huertos solicitados*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	15	15-1 15-2 15-3 15-4 15-5	5	5.1.1 5.1.2
Programa siembra oxígeno	Mejorar las condiciones ambientales	Siembras de árboles	4	4	4	Número de siembras programadas/número de siembras realizadas *100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	15	15-1 15-2 15-3 15-4 15-5	5	5.1.1 5.1.2
Programa de Murales con mensajes Ambientales	Plasmear imagen con mensaje de preservación del medio ambiente	Murales ambientales	10	10	10	Murales realizados/murales programados*100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	15	15-1 15-2 15-3 15-4 15-5	5	5.1.1 5.1.2
Programa Nuestra Agua Ambiental Municipal	Habilitar la zona del vivero para ser un área de impartición de talleres ambientales	Talleres.	8	15	24	Número de talleres realizados/Número de talleres programados*100	Eficacia.	Ascendente	Anual	Porcentaje	13	13.3	5	5.2
Programa Cuidando Mi Planeta	Impartir talleres sobre educación ambiental en diferentes escuelas públicas nivel preescolar y primaria.	Talleres.	74	100	222	Número de talleres realizados/número de talleres programados *100	Calidad	Ascendente	Anual	Porcentaje	12 13	12.5 13.3	6	5.2
Programa Producción de Composta	Obtener composta que sea producida por el propio vivero municipal	Kilogramos de composta.	50	100	200	Composta producida/composta proyectada* 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	15	15.2	5	5.1
Concientización para dejar de usar plástico de un solo uso, Tomaco sustentable	Aplicación la correcta y dar difusión al decreto 451	Campañas de difusión. Publicidad redes sociales y murales sobre plástico de un solo uso	12	14	16	Campañas realizadas, campañas programadas x 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	12	12.5 12.7 12.8	5.1	5.1.2
Programa de atención a solicitudes ambientales y visitas de inspección	Mejorar el equilibrio ecológico.	Visitas de inspección, denuncias y solicitudes ambientales	80	90	100	Visitas realizadas. Visitas programadas x 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	15	n/a	3.2	3.2.1 3.2.2

3.5.2. Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco.

3.5.2.1 Agua Potable.

El Organismo Público Descentralizado Municipal SCAP-SATM, es responsable de suministrar agua potable en cantidad, continuidad, eficacia y calidad en sus diferentes usos, resolviendo integralmente la problemática en el servicio, implementando soluciones para que el servicio llegue a todos los hogares, cumpliendo con los estándares de potabilización del agua mediante los parámetros de cloración permisibles para consumo y uso humano, apegados a la NOM-127-SSA1-1994 (Norma Oficial Mexi-

cana, Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización) y Norma Oficial Mexicana NOM-003-ECOL-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.

Para la conducción y tratamiento adecuado del saneamiento de las aguas residuales, se buscará informar



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

y concientizar a la ciudadanía, por parte de la Unidad de Cultura del Agua, para hacer frente a la contaminación de barrancas y ríos con el fin de proteger el medio ambiente, promoviendo además obras para la conducción de las aguas residuales hacia las plantas de tratamiento, para el adecuado manejo y saneamiento de las aguas provenientes de los hogares, industrias y comercios del Municipio. De igual forma se garantizará la correcta aplicación de los recursos en obras que sean de beneficio para los usuarios de este sistema operador.

La problemática actual que presenta el Municipio de Temixco para garantizar el servicio de suministro de agua potable radica, en primer lugar, en el crecimiento desmedido de la mancha urbana en asentamientos irregulares que, con el paso del tiempo, ha aumentado considerablemente la exigencia de servicios básicos como la energía eléctrica, el alumbrado público, la pavimentación de calles, las redes de drenaje y alcantarillado, pero sobre todo el suministro del agua potable. El Municipio de Temixco, por las condiciones geográficas de su territorio, se encuentra asentado entre lomeríos, barrancas, valles y cambios bruscos de pendientes, lo que dificulta la construcción de la infraestructura adecuada y necesaria para dotar de los servicios básicos indispensables. Con una pendiente general en el sentido Norte-Sur y con algunas crestas importantes, le dan al Municipio ciertas características que dificultan la ejecución de obras de infraestructura para dotar de agua potable al total de la población que lo solicita. Otro factor importante a considerar es la diferencia que presenta el sistema operador entre los egresos con respecto a los ingresos, siendo este uno de los motivos de las actuales tarifas con respecto a los costos de operación, que presentan una diferencia porcentual del 32.67 %. Otros puntos a considerar son: la baja eficiencia operativa, que corresponde a un 41.78% y la comercial de 52.91%, lo que representa una brecha mayor a los 40 puntos.

Para solucionar la problemática en el suministro de agua potable es necesario contar con un estudio técnico que determine, con la mayor precisión posible, la cobertura actual y las condiciones de las redes y del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado en todo el Municipio. Las líneas de conducción, líneas de distribución, depósitos, tanques elevados, redes de drenaje, plantas de tratamiento, tomas de agua, pozos y en general todos los elementos que intervienen en el servicio que brinda el sistema operador, deben estar perfectamente identificados y localizados en la cartografía respectiva, así como un análisis profundo de las condiciones en las que se operan dichos elementos. De acuerdo con los resultados del censo de población y vivienda 2020 del INEGI, la cabecera Municipal de Temixco tiene una población de 122,263 habitantes, lo que representa el 6.20% de la población del estado de Morelos, de

los cuales se atiende aproximadamente al 97% de dicha población. Por otro lado, y de acuerdo con la información proporcionada por el SCAPSATM, al cierre de 2020 se tenía registrado en su padrón de usuarios 37,382 tomas de agua, de las cuales el 98.9% correspondía a usuarios de servicios habitacional y el 1.8% a usuarios comerciales. Sólo el 9% de las tomas están contratadas bajo régimen de servicio medido, y el 91% de los usuarios están contratados en régimen de cuota fija; y de los usuarios con servicio medido solo se les toma lectura a 19 usuarios comerciales.

La principal problemática en materia de drenaje y alcantarillado es el colapso de las redes por la antigüedad y el tipo de material (asbesto) que no cuenta con la capacidad para la captación de aguas residuales en las colonias Alta Palmira, los Presidentes, las Ánimas, Lomas del Carril, Acatilpa, Temixco centro, 10 de abril, Campo el Rayo, Tetlax, Brisas, Barrancas Arquillos y Colorada del Municipio de Temixco. La falta de saneamiento en todo el Municipio ha generado la severa contaminación de ríos, barrancas y cuerpos de agua.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SERVICIOS.

Actualmente las coberturas del servicio en el Municipio de Temixco son las siguientes:

- Agua potable 92.00%
- Alcantarillado 70.00%
- Saneamiento 35.00%

Al igual que en el tema del drenaje, el Municipio de Temixco, a pesar de contar con infraestructura de red de alcantarillado, más del 50% de la red se encuentra colapsada y antigua. Es importante mencionar que las aguas residuales son vertidas en crudo a las diferentes barrancas del Municipio.

Aunado a lo anterior, se tiene el registro de que alrededor de un 45% de los habitantes del Municipio de Temixco cuenta con un sistema de fosa séptica o pozos de absorción, motivado por la falta de rehabilitación de colectores y sistemas de tratamiento de aguas residuales.

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO.

En el Municipio de Temixco existen 14 plantas de tratamientos de aguas residuales, de las cuales 2 están en operación con una capacidad instalada de 105 l/s, de las que se trata un gasto de 57.3 l/s en temporada de lluvias y 33.0 l/s en temporada de estiaje.

El resto de las plantas de tratamiento se encuentran fuera de operación (1 está dada de baja). Aún con esta infraestructura, el porcentaje saneamiento es muy bajo, por lo que requieren mantenimiento mayor general, así como rehabilitación electromecánica y física. Actualmente solo se encuentran operando las plantas de "El Rayo" y "Geo-Villas".

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



Núm.	Nombre	Situación Actual		Capacidad instalada (Lts/Seg)	Caudal tratado (Lts/Seg)	Tipo de proceso	Observaciones/Comentarios
		En operación	Sin operar				
1	El Rayo	En Operación		100.0	55	Lodos Activados	Se requiere realizar un proyecto de mejoramiento, requiere módulos de lechos de secado, medidor de entrada, trampa de grasas, se cuenta con proyecto de eficiencia energética por el BID para implementación de paneles fotovoltaicos.
2	Cuatepec 02		Sin Operar	7.0	6.0	Aerobio	Se requiere ampliación para tratar más gasto, rehabilitación de deterioro por vandalismo, título vencido.
3	Mantaro		Sin Operar	14.26	6.0	Lodos Activados	Se requiere rehabilitación de deterioro por vandalismo
4	Emesa		Sin Operar	16.80	7.0	Lodos Activados	Vandalismo en cárcamo de rebombeo de aguas crudas y mantenimiento en PTAR EMESA
5	Claustros De La Hacienda		Sin Operar	5.2	0.0	Lodos Activados	Fuera de operación por interconexión al colector el Rayo
6	Geo Villa	En operación		5.0	2.3	Lodos Activados	Opera
7	Sabinos De Cuernavaca		Sin Operar	2.8	S/D	Lodos Activados	Se requiere realizar reconstrucción de entrada del afluente, falta municipalizar
8	Colinas De Altar		Sin Operar	20.0	7.0	Lodos Activados	No opera por vandalismo, falta municipalización
9	Punta Verd		Sin Operar	30.0	5.0	Aerobio	No opera por vandalismo, falta municipalización



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

Núm.	Nombre	Situación Actual		Capacidad instalada (Lts/Seg)	Caudal tratado (Lts/Seg)	Tipo de proceso	Observaciones/Comentarios
		En operación	Sin operar				
10	Ayuntamiento 200		Sin Operar	5.0	0.0	Anaerobio	No opera por vandalismo - CARCAMO DE REBOMBEO
11	Emessa Mesones		Sin Operar	20.0	0.0	Lodos Activados	No opera por vandalismo, falta municipalización
12	Ar Campo Verde		Sin Operar	40.0	0.0	Lodos Activados	No opera por vandalismo, falta municipalización
13	Acatilpa		Sin Operar	S/D	S/D	Lodos Activados	Reubicación, problema social.
14	Tetlana		Sin Operar	S/D	S/D	S/D	Tipo biodigestor, fuera de operación
15	Colinas Etapa III		Sin Operar	S/D	S/D	Lodos Activados	No opera por vandalismo, falta municipalización
16	Colinas Etapa IV		Sin Operar	S/D	S/D	Lodos Activados	No opera por vandalismo, falta municipalización

En cuanto a las condiciones actuales de las plantas de tratamiento y saneamiento de aguas residuales, uno de los principales problemas que presentan son el deterioro causado por el vandalismo de que han sido objeto, por lo que las plantas requieren: material eléctrico, sustitución del equipo electromecánico, mantenimiento y sustitución de bombas sumergibles, motores, aireadores, difusores, así como seguridad en bardas perimetrales, cerca electrificada y cámaras de seguridad.

En cuanto a las fuentes de abastecimiento, se requiere acciones de mantenimiento en los equipos y en la mayoría de los casos requieren además de la sustitución de dosificadores de hipoclorito de sodio, a efecto de suministrar agua de calidad a las redes.

El sistema operador cuenta con un vehículo equipado tipo "Vactor", el cual requiere de mantenimiento correctivo para que a efecto de que opere en condiciones óptimas y poder realizar sus funciones para cumplir con las solicitudes de la población en la limpieza y mantenimiento de tuberías, alcantarillas y sistemas de drenaje.

A efecto de disminuir el desperdicio del agua por parte de la población en general, es de gran importancia el establecimiento de un sistema de micro-medición en la toma domiciliaria, para medir de manera precisa el consumo de agua de cada toma que garantice que los usuarios paguen de manera proporcional al agua que consumen, promoviendo la equidad: que pague menos quien ahorre más agua.

Otro punto relevante son los altos costos por consumo de electricidad en las diferentes instalaciones del organismo operador, en su caso los pozos de agua potable, por lo que se requiere incorporar sistemas y equipos que ayuden a mejorar la eficiencia energética en las instalaciones. Los costos por concepto de energía eléctrica respecto a los costos operativos son del 37.7%, lo que representa un reto

a superar en la presente administración. En este sentido, el factor de potencia por abajo del 90% y el gasto unitario de energía eléctrica son dos indicadores que sugieren la necesidad de mejorar la eficiencia de los equipos electromecánicos.

Una de las fortalezas del Sistema Operador de Agua se ubica en el área de Cultura del Agua, ya que cuenta con uno de los veinte ECA (casa ecológica) que se encuentran en el estado, de los cuales, El ECA de Temixco es uno de los tres que se encuentran activos y que cumple con su función para impartir talleres, cursos, conferencias y demás actividades.

Es importante destacar la coordinación interinstitucional que el Sistema Operador mantiene con los organismos Estatal y Federal (CEAGUA y CONAGUA), así como con el sector empresarial del Municipio que nos ha brindado conocimiento y herramientas. Nuestro objetivo es incidir en los alumnos de educación básica y lograr un mayor impacto en la difusión y promoción de los programas sobre el cuidado del agua.

Por otra parte contamos también con una amplia difusión y penetración en los canales digitales de comunicación, gracias a lo cual es posible compartir contenido a través de las redes sociales como Tik tok, Facebook e Instagram, lo que nos ayuda a mejorar la comunicación con usuarios de diferentes localidades, edades y géneros

3.5.2.2. Coordinación General.

Es el área del Sistema Operador responsable de coordinar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de las diversas áreas operativas y administrativas al interior del propio Sistema, así como también tiene la encomienda de apoyar en las estrategias de acción y alternativas de actuación ante los conflictos que se presentan

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



mediante la recopilación de información oportuna de los acontecimientos para la toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Verificar que se lleven a cabo los procesos administrativos del Sistema Operador para cumplir con las metas establecidas, así como informar sobre avances y estatus de los procesos y reportes dando cumplimiento a los mismos.

ESTRATEGIAS.

1. Elaboración de informes pormenorizados de todos los

proyectos donde se plasmen metas, indicadores y tiempos establecidos.

2. Seguimiento del proceso de atención sobre los asuntos de alta relevancia para el organismo en cumplimiento a las estrategias de acción y alternativas de actuación, que permitan la adecuada toma de decisiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Sistematizar el suministro de información para la elaboración de los informes respecto a los proyectos del organismo.
2. Organizar la información obtenida para dar seguimiento y atención a los asuntos de relevancia del organismo

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Seguimiento a programas administrativos	Cumplir con las metas de los proyectos realizados por cada unidad administrativa	Informes	4	4	4	Número de informes realizados / número de informes programados * 100	Eficiencia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 6.6	4	4.1.1.
Seguimiento a procesos administrativos	Coordinar los asuntos de la Dirección General	Informe de seguimiento	4	4	4	Número de informes realizados / número de informes programados * 100	Eficiencia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 6.6	4	4.1.1.

3.5.2.3. Dirección de Administración y Finanzas.

Es el área responsable de la correcta administración de recursos humanos, materiales, financieros e informáticos del organismo. Con el propósito de lograr una mayor eficiencia y eficacia de dichos recursos, lleva a cabo las gestiones necesarias para la impartición de capacitaciones para el personal adscrito al sistema operador y así lograr una mejora en los conocimientos y habilidades de los trabajadores y, en consecuencia, cumplir con el objetivo general del sistema operador. así mismo, se dará mantenimiento correctivo a los equipos de cómputo para que estos funcionen de manera eficiente y segura tanto el hardware como el software y con ello agilizar el trabajo del personal administrativo; llevar un control adecuado de los gastos conforme el presupuesto de egresos autorizado, esto para contar con suficiencia presupuestal en caso de alguna emergencia inesperada como por ejemplo la reparación inmediata de una bomba o en caso extremo la adquisición de una bomba nueva para algún pozo, esto para dar el suministro de agua correcto a las distintas colonias del Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Administrar de manera eficiente los recursos humanos,

materiales, financieros e informáticos del organismo para que las diferentes áreas cumplan sus objetivos de manera adecuada y oportuna, incidiendo de manera positiva en el mejoramiento de los servicios que presta el organismo.

ESTRATEGIAS.

1. Impulsar programas de capacitación para la adquisición de habilidades y el desarrollo de aptitudes y conocimientos del personal.
2. Desarrollar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de las diferentes áreas del organismo.
3. Seguimiento y control de las partidas presupuestarias que conforman el presupuesto.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Diseñar y estructurar programas de capacitación al personal administrativo y operativo.
2. Implementar trabajos de mantenimiento a sistemas informáticos de las diferentes unidades administrativas.
3. Elaboración y seguimiento del presupuesto autorizado, a través de reportes trimestrales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Capacitar al personal para mejorar las habilidades, conocimientos y aptitudes de los empleados.	Mejorar el desempeño laboral y así lograr el objetivo del Sistema Operador	Capacitaciones	3	3	3	Capacitaciones realizadas/Número capacitaciones solicitadas*100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.1 6.2	1	1.4.1 1.4.3
Aplicación del presupuesto autorizado de Egresos	Aplicar y Controlar el presupuesto de egresos de acuerdo a las necesidades de este Sistema Operador	Informes Trimestrales	4	4	4	Informes trimestrales entregados / Informes trimestrales programados *100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.1 6.2	2	2.1.1 2.1.4 2.1.6 2.1.7 2.2.2 2.2.3
Mantenimiento a los equipos informáticos de cada una de las áreas	Mejorar las condiciones de los equipos informáticos de las áreas de este Sistema Operador	Mantenimiento de equipos	24	24	24	Mantenimientos ejecutados/mantenimientos solicitados*100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.1 6.2	1	1.2.1

3.5.2.4. Dirección Jurídica.

Esta área es responsable de proporcionar asesoramiento jurídico oportuno y efectivo, garantizando la legalidad en la gestión pública, así como vigilar que se brinde respuesta en tiempo y forma a los requerimientos de autoridades del ámbito federal, estatal o municipal, así como de los diversos organismos públicos centralizados o descentralizados, según sea el caso. De igual forma es responsable de la elaboración de contratos y convenios para dar cumplimiento a las facultades del sistema de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, se siga el procedimiento de las etapas procesales de los juicios de cualquier materia e instancia, así como sus respectivos recursos para evitar un daño patrimonial al organismo y supervisar al cumplimiento de sentencias ejecutoriadas. Dentro de las atribuciones y facultades del área, se han identificado varios desafíos y debilidades para poder dar cumplimiento a las mismas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar la legalidad de los actos administrativos del organismo mediante la implementación de un sistema de control y asesoramiento jurídico integral, logrando el cumplimiento normativo en todas las actuaciones y reduciendo significativamente las faltas, sanciones u observaciones durante la presente administración.

ESTRATEGIAS.

1. Llevar a cabo el asesoramiento jurídico en la gestión y control de conflictos a través de una agenda y bitácoras de registro de documentos a fin de mantener orden y supervisión sobre los asuntos.
2. Desarrollar un sistema de control en la elaboración de contratos, convenios, demandas, promociones judiciales

y comparecencias ante los juzgados que se llevan a cabo, asegurando con ello el cumplimiento de la normatividad que regula las actividades del propio organismo, así como dotarse de los elementos necesarios para el cumplimiento de todas las atribuciones de la Dirección Jurídica que establece el Reglamento Interior del Sistema Operador de Agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Fortalecer el equipo de la Dirección Jurídica capacitando al personal actual y gestionando la contratación de personal adicional para mejorar la capacidad del área y atender adecuada y oportunamente las necesidades jurídicas del organismo.
2. Implementar procesos y procedimientos más eficientes y efectivos para la gestión de conflictos y litigios, así como proponer la vía conciliatoria para aquellos juicios que lo permitan.
3. Incorporar tecnología y recursos materiales para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección Jurídica, gestionando la adquisición de equipo de cómputo y de oficina suficiente, así como de un vehículo para el traslado a los juzgados.
4. Atender y responder los requerimientos de las autoridades del ámbito federal, estatal o Municipal, organismos centralizados y descentralizados.
5. Diligenciar las diversas etapas procesales de los juicios, en sus respectivas instancias hasta la culminación con el dictado de una sentencia.
6. Elaborar los contratos y convenios (arrendamiento, comodato, servidumbre de paso, obras y servicios) que soliciten las diferentes áreas del organismo logrando un mayor fortalecimiento institucional.
7. Impulsar el desarrollo normativo al interior del organismo mediante la actualización del Reglamento Interno del SCAPSATM.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Formulación de demandas, querrelas, demandas y quejas en representación del Organismo	Interponer, integrar y dar seguimiento oportuno a todas las demandas.	Expedientes	50	45	40	Expedientes Atendidos / Número de expedientes recibidos *100	Eficacia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	6	N/A	4	4.1.1
Asesoramiento jurídico al Director General en la celebración de acuerdos, convenios de coordinación con cualquier autoridad o usuarios del servicio	Elaborar, integrar y revisar los Contratos y Convenios que celebre el Director General en uso de las facultades que le confiere la normatividad aplicable	Instrumentos jurídicos elaborados y/o revisados	100	100	100	Contratos y convenios atendidos / Número de contratos y convenios requeridos *100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	6	N/A	4	4.1.1
Atención, orientación y asesoría jurídica a las Dependencias y Unidades Administrativas del Organismo Operador sobre asuntos relacionados con el mismo.	Vigilar que se cumpla las leyes, Reglamentos, Acuerdos y toda disposición jurídica	Asesorías	100	100	100	Asesorías y legislación aplicable solicitadas / Número de asesorías y legislación aplicable solicitadas *100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	6	N/A	4	4.1.1

3.5.2.5. Comercialización.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Mejorar la satisfacción del usuario e incrementar significativamente la recaudación por servicios de agua potable y alcantarillado en la presente administración, mediante la actualización del padrón de usuarios, la implementación de campañas de regularización y cultura de pago, la implementación de un sistema integral de atención ciudadana multicanal y la capacitación del personal en el trato eficiente y cordial al usuario.

ESTRATEGIAS.

1. Realizar inspecciones permanentes para actualizar la información del padrón de usuarios.

2. Notificar a los usuarios con adeudos y promocionar las campañas actuales de descuentos.
3. Ejecutar un programa permanente de capacitación en atención al usuario para el personal de cajas, atención telefónica y módulos presenciales, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, fortalecer la empatía en el trato y resolver eficazmente dudas y quejas ciudadanas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Actualizar al 15% el padrón de usuarios en la presente administración.
2. Reducir en un 10% la cartera vencida del organismo.
3. Mejorar la satisfacción del usuario en un 25%, mediante la implementación de un sistema integral de atención ciudadana multicanal y la capacitación del personal en servicio al usuario.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Regularización del padrón de usuarios.	Detección de tomas clandestinas para la integración de nuevos usuarios al padrón al padrón	Inspecciones	2000	2000	2000	Número de inspecciones realizadas/número de inspecciones programadas *100	Eficiencia	Descendente	Anual	Porcentaje	6	6	4	4.2.1.
Actualización del padrón de usuarios actual	Localización de los predios para facilitar la entrega de Notificaciones	Reporte	100	100	100	Número de reportes realizados/número de reportes programados *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	6	6	4	4.2.1.
Capacitación del personal en atención al usuario	Mejorar la atención a los usuarios	Capacitaciones	5	5	5	Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	6	6	4	4.2.1.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.5.2.6. Dirección de Operación.

Las acciones de esta Dirección deben contribuir a alcanzar las metas y objetivos del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco, orientadas a lograr un desarrollo sustentable y sostenible, asegurando el suministro agua potable de calidad y de manera eficiente para las actuales y futuras generaciones, desarrollando estrategias para que el servicio llegue a todos los hogares en cantidad y calidad, trabajando en coordinación con todas las áreas del organismo y contribuyendo a la planeación de proyectos de mejora continua. Lo anterior tomando en consideración los siguientes puntos:

1. Tener un buen control en la documentación remitida a la Dirección de Operación para darle su debida atención de manera eficaz y oportuna.
2. Dar atención y resolver los problemas que reportan los usuarios en relación a falta de servicio, fuga de agua de la línea, apoyo de pipa y fugas de drenaje de manera pronta y oportuna.
3. Cumplir con la normatividad aplicable en materia de potabilización de agua, para uso y consumo humano, cuidando los límites permisibles de calidad y tratamientos a que se debe someter el agua para su potabilización.
4. Cumplir con los lineamientos y normatividad para el control y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
5. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de las fuentes de abastecimiento de agua potable y plantas tratadoras de aguas residuales en tiempo y forma, con el fin de evitar fallas posibles que perjudiquen a los usuarios.
6. Implementar procedimientos y capacitaciones en la operación de los equipos de las fuentes de abastecimiento de agua potable y plantas tratadoras de aguas residuales al personal de la Dirección.
7. Establecer mecanismos para la extracción e instalación de los equipos en operación que se encuentran fallando.
8. Dar la pronta atención a los reportes de apoyo de agua a los usuarios que no cuentan con el servicio.
9. Dar atención a las órdenes de trabajo de manera eficaz y oportuna.
10. Mejorar la coordinación para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario del sistema.

11. Realizar las reparaciones que presenten la red de agua potable y alcantarillado sanitario que se encuentren en mal estado.

12. Establecer la metodología para la correcta operación en el funcionamiento del equipo e infraestructura para la distribución de agua potable.

13. Analizar la capacidad del organismo para brindar el servicio de agua potable a fin de incrementar la cantidad y continuidad del servicio, así como la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario, mediante la ampliación de redes y colectores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Eficientar los recursos humanos y materiales para el buen funcionamiento operativo de todas las áreas de la Dirección, brindando la atención y seguimiento a los trabajos encomendados para otorgando un servicio de calidad a los usuarios de este organismo.

ESTRATEGIAS.

1. Supervisar, conservar y operar las fuentes de abastecimiento y plantas de tratamiento que pertenezcan al sistema.
2. Supervisar que el personal cumpla con las actividades programadas en sus áreas correspondientes.
3. Promover y gestionar proyectos y obras de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento que sean en beneficio de la población.
4. Brindar la atención al seguimiento de los reportes y/o solicitudes de los usuarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Capacitar al personal operativo.
2. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura hidráulica de agua potable y drenaje en el Municipio.
3. Cumplir con la calidad del agua potable que establecen las normas vigentes.
4. Cumplir con la calidad del agua saneada de acuerdo a las normas vigentes.
5. Atender las solicitudes de ampliaciones de red de agua potable y drenaje
6. Atender la totalidad de los reportes por orden de trabajo.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Marco de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Ojetivo	Meta	Modulo	Indicador
Capacitación al personal operativo	Mejorar las habilidades, conocimientos y actitudes del personal adscrito a la Dirección	Capacitaciones	3	3	3	Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas*100	Eficiencia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	6	N/A	1	1.4
Mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura hidráulica de agua potable	Extender la vida útil de las instalaciones y equipos, reducir costos de reparación, minimizar tiempos de inactividad.	Mantenimiento Preventivo a Infraestructura Hidráulica	27	27	27	Mantenimientos realizados/mantenimientos programados*100	Eficiencia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	6	N/A	4	4.2.1 4.4.5
Mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura hidráulica de drenaje	Extender la vida útil de las instalaciones y equipos, reducir costos de reparación, minimizar tiempos de inactividad.	Mantenimiento Preventivo a Infraestructura de Drenaje	5	5	5	Mantenimientos realizados/mantenimientos programados*100	Eficiencia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	6	N/A	4	4.2.1 4.4.5
Cumplimiento con la calidad del agua potable	Cumplir con las condiciones óptimas de potabilización de agua	Análisis Físicoquímico de agua	27	27	27	Análisis realizados/análisis programados*100	Eficiencia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.6 6.3	5	5.3
Cumplimiento con la calidad del agua saneada	Cumplir con la normatividad en materia de tratamiento de aguas residuales	Análisis Físicoquímico de aguas residuales	16	16	16	Análisis realizados/análisis programados*100	Eficiencia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.6 6.3	5	5.3
Atención de solicitudes de ampliaciones de red de agua potable	Dar cumplimiento a las solicitudes, con el fin de lograr el acceso de los servicios de agua potable a toda la población del municipio que así lo requiera.	Reporte de Atención	100 %	100 %	100%	Solicitudes atendidas/solicitudes recibidas*100	Eficiencia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.1	4	4.3.1
Atención de solicitudes de ampliaciones de red de drenaje	Dar atención a las solicitudes, con el fin de lograr el acceso de los servicios de saneamiento a toda la población del municipio que así lo requiera.	Reporte de Atención	100 %	100 %	100%	Solicitudes atendidas/solicitudes recibidas*100	Eficiencia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.1	4	4.3.1
Ampliación de Redes de agua potable y drenaje	Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje a la población	Ampliación de red	800	900	800	Metros lineales ejecutados/metros lineales programados*100	Eficiencia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.1	4	4.3.1 4.3.2 4.4.2
Atención de reportes por orden de trabajo	Brindar atención, seguimiento y cumplimiento de las órdenes de trabajo generadas en el área de atención a usuarios.	Reporte de Atención	100 %	100 %	100%	Solicitudes atendidas/solicitudes recibidas*100	Eficiencia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	6	N/A	4	4.3.1

3.5.2.7. Comisaría

La Comisaría tiene la función de fortalecer, promover, evaluar y vigilar el desempeño de los servidores públicos en sus funciones, atendiendo los principios y obligaciones que rigen su actuación de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, así como por el marco jurídico normativo que en razón de la materia sean aplicables.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Verificar el correcto y adecuado desempeño de los servidores públicos del organismo para que cumplan con eficacia y eficiencia sus funciones en cumplimiento de la normatividad aplicable.
2. Realizar las investigaciones y procedimientos de respon-

sabilidades administrativas que correspondan.

ESTRATEGIAS.

1. Vigilar las operaciones del organismo operador.
2. Establecimiento de los controles preventivos, para disminuir actos u omisiones que pudieran afectar el servicio público.
3. Realizar la investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas.
4. Llevar a cabo y/o resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Revisiones y auditorías en los tiempos y lugares que correspondan.
2. Vigilar que se lleven a cabo los registros y control patrimon-



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3. Verificación y registro de proveedores y contratistas sancionados o inhabilitados en materia de responsabilidad administrativa.
4. Registro y control de declaración patrimonial de todo servidor público.
5. Emisión de observaciones y recomendaciones.
6. Análisis e investigación de presuntas responsabilidades.
7. Revisión y análisis de los expedientes para su substanciación

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Índice	Indicador
Estrategias preventivas para cumplir con la entrega de declaraciones patrimoniales.	Evitar en hechos que pudieran incurrir en una presunta responsabilidad administrativa.	Documento	100%	100%	100%	Número de declaraciones requeridas/número de declaraciones recibidas*100	Eficiencia	Descendente	Anual	Porcentaje	6.16	N/A	1.4	N/A
Seguimiento al rezago de expedientes que obran en la Dirección.	Cumplir con lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Expediente	100%	100%	100%	Número de expedientes atendidos /Número de expedientes en rezago *100	Eficiencia	Descendente	Anual	Porcentaje	6.16	N/A	4	4.1.1.
Seguimiento a las quejas y denuncias presentadas y/o en su caso iniciar procedimiento de investigación administrativo de presunta responsabilidad administrativa.	Llevar una debida integración de las investigaciones	Expediente	100%	100%	100%	Número de expedientes en rezago /Número de expedientes atendidos*100	Eficiencia	Descendente	Anual	Porcentaje	6.16	N/A	4	4.1.1.
Sustanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa conforme lo marca la Ley en la materia	Vigilar que la actuación de los servidores públicos cumpla con lo establecido conforme lo marca	Expediente	100%	100%	100%	Número de expedientes atendidos/ Número de PRA'S admitidos*100	eficiencia	descendente	Anual	Porcentaje	6.16	n/a	4	4.1.1.
Revisión y verificación	Vigilar el debido cumplimiento de las normas, el ejercicio del gasto y el correcto desempeño de las áreas del sistema de agua de Temixco	Documento	2	2	2	Número de revisiones realizadas /Número de revisiones anuales programadas*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	6.16	n/a	1	1.3 1.3.1 1.3.3
Auditoría financiera administrativa y de desempeño	Vigilar el debido cumplimiento de las normas, el ejercicio del gasto y el correcto desempeño de las áreas del sistema de agua de Temixco	Documento	2	2	2	Número de auditorías realizadas /Número de auditorías programadas*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	6.16	n/a	1	1.3 1.3.1 1.3.3

3.5.2.8. Unidad de Transparencia.

Es responsable de recibir y dar trámite a las solicitudes de información que ingresan mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de promover la actualización periódica de las obligaciones comunes de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Esta unidad es responsable de garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada. Así como poner a disposición de la ciudadanía las obligaciones de transparencia y llevar su seguimiento oportuno.

Se cuenta con un Comité de Transparencia que tiene por

función instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.

Se realizan capacitaciones mensuales por parte del órgano garante, esto con el propósito de fortalecer las competencias necesarias para el cumplimiento de nuestras obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Promover la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, garantizando que todas las unidades administrativas cumplan con las obligaciones de transparencia que establece la respectiva ley.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



ESTRATEGIAS.

1. Seguimiento y control oportuno a todas las solicitudes de información.
2. Promoción de las capacitaciones al personal administrativo para el fortalecimiento del cumplimiento de obligaciones de transparencia.
3. Seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones comunes de transparencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Elaboración y seguimiento de las respuestas a solicitudes de información.
2. Promover las capacitaciones impartidas por el IMIPE al personal administrativo.
3. Seguimiento y control al cumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de las unidades administrativas.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Méda	Módulo	Indicador
Atención a solicitudes de información	Dar seguimiento oportuno a todas las solicitudes de información para garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información.	Solicitudes	20	18	15	Número de Solicitudes de Información atendidas/Solicitudes de Información recibidas*100	Eficacia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 6.6	8	8.1 8.1.3
Promover la cultura de Transparencia y el derecho a la información	Desarrollar una Cultura de transparencia mediante el cambio de las prácticas sociales que resultan ser cotidianas tanto a nivel de la ciudadanía como en las instituciones públicas, respecto al cumplimiento de la ley y el ejercicio de los derechos ciudadanos.	Capacitación	12	12	12	Número de capacitaciones promovidas/ Número de capacitaciones programadas *100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 6.6	8	8.1 8.1.2
Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones comunes de Transparencia.	Fomentar la rendición de cuentas, proporcionando información precisa y oportuna a la ciudadanía.	Tabla de actualización	45	45	45	Número de obligaciones comunes cumplidas / número de obligaciones comunes asignadas *100	Eficacia	Descendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 6.6	8	8.1 8.1.4

3.5.2.9. Espacio de Cultura del Agua.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Brindar a la población el conocimiento y las herramientas necesarias para fomentar el cuidado del agua en conjunto y coordinación con diversas instituciones, públicas y privadas de diferente ámbito.

ESTRATEGIAS.

1. Difusión de material, capacitaciones e información que fomente el cuidado del agua entre la población.
2. Publicación en redes sociales de infografías informativas acordes a la estación del año.

3. Utilización de un lenguaje comprensivo, que este acorde al nivel educativo, para facilitar la comprensión de la información sobre el buen uso y cuidado del agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Campañas sobre el cuidado del agua, (temporal de lluvia, estiaje y fugas) a través de redes sociales.
2. Visitas sobre el cuidado y buen uso del agua en Instituciones Educativas.
3. Campañas de educación y concientización sobre el uso y cuidado del agua en planteles educativos, así como talleres sobre el manejo adecuado del agua en las instalaciones del Espacio de Cultura del Agua (ECA).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programa (Enunciar los Programas que lleva la Unidad Administrativa)	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Campañas sobre el cuidado del agua, a través de redes sociales.	Concientizar a la ciudadanía en general sobre el uso y cuidado del agua del municipio de Temixco	Publicación	5	5	5	Número de publicaciones programadas/número de actividades realizadas *100.	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	6	6.3 6.4 6.6	5	NA
Visitas a diferentes planteles educativos	Promover la cultura del agua	Visitas	10	20	25	Número de actividades programadas/número de actividades realizadas *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	6	6.3 6.4 6.6	5	NA

3.5.3. Secretaría de Servicios Públicos.

El Municipio de Temixco presenta una grave problemática en la prestación de los servicios públicos municipales debido al abandono y rezago provocados por la falta de interés de las administraciones pasadas.

Hoy tenemos la responsabilidad de brindar servicios públicos de calidad, por lo que estamos comprometidos a diseñar, planear, operar, supervisar, dirigir los planes y programas que nos permitan brindar dichos servicios de forma eficiente y oportuna.

Los servicios públicos a cargo de la Secretaría son: recolección de residuos sólidos, aseo urbano y barrido manual, alumbrado público, mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos, panteones municipales, mantenimiento de escuelas, mercados y tianguis.

Respecto al servicio de Recolección de Residuos Sólidos, en el Municipio de Temixco en promedio se recolectan 23,000 toneladas de residuos al año, con una cobertura del 90% (110,036 habitantes) y con una frecuencia de 1 a 6 días por semana de acuerdo a la demanda de la población.

En materia de equipamiento e infraestructura se cuenta con 11 camiones compactadores recolectores de 6, 8 y 9 toneladas de almacenamiento, así como con 3 camionetas con capacidad de 1 tonelada. Así mismo, se cuenta con 52 trabajadores, de los cuales, 1 es director, 1 es jefe del departamento, 1 asistente administrativo y 49 son trabajadores operativos.

Referente al Servicio de Aseo Urbano y Barrido Manual; de las 1,367 calles y avenidas que se encuentran en el Municipio, en promedio solo el 10% recibe servicio de aseo urbano y barrido manual. También se cuenta con 1 camioneta con capacidad de 0.5 toneladas. El personal que realiza estas actividades son 16 trabajadores, de los cuales: 1 es jefe del departamento, 1 asistente administrativo y 14 son trabajadores operativos.

En relación al Servicio de Alumbrado Público en el Muni-

cipio se cuentan con 10,377 lámparas de alumbrado público. Al año se llevan a cabo en promedio 3,120 servicios de mantenimiento, que incluyen los servicios de colocación y sustitución de focos, fotoceldas, acrílicos, colocación de lámparas, limpieza de líneas sulfatadas, reparaciones internas de luminarias, entre otros, con una cobertura de iluminación en el Municipio del 87.18%. Se cuenta con 2 camionetas tipo grúa de alumbrado público y una camioneta con capacidad de 0.5 toneladas. En esta área laboran 13 trabajadores: 1 es director, 3 son jefes del departamento, 2 asistentes administrativos y 7 son trabajadores operativos.

Acerca del servicio de Mantenimiento de Parques, Jardines y Espacios Públicos; en el Municipio existen 21 espacios públicos reconocidos por el Ayuntamiento de Temixco, a los cuales se les otorga mantenimiento completo en promedio de 5 por año, lo que significa que el 70% de los espacios públicos no reciben un correcto mantenimiento. Se cuenta con 1 camioneta con capacidad de 3.5 toneladas y escaso equipo y herramientas. Así mismo cuenta con 30 trabajadores, de los cuales: 1 es director, 1 es jefe del departamento, 2 asistentes administrativos y 26 son trabajadores operativos.

En cuanto al servicio de Mantenimiento de Panteones; el Municipio cuenta con 5 Panteones administrados por el Ayuntamiento, de los cuales, solo 4 se encuentran habilitados y 1 deshabilitado, 3 de ellos con capacidad al 100% y uno con capacidad del 84%. Así mismo, se encuentran otros 6 panteones comunales y ejidales, los cuales son administrados por las autoridades auxiliares de las localidades o por los comisariados ejidales o de bienes comunales, de los cuales se posee muy poca información.

Sobre el servicio de Mantenimiento a las Escuelas, en Temixco existen 133 instituciones de educación básica, 2 de educación especial, 16 de educación media superior, 3 de educación superior y 2 de educación inicial, de las cuales en promedio solo se brinda servicio de mantenimiento a

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



63 planteles, estando en rezago el 60% de las instituciones educativas.

Relativo al Servicio de Mantenimiento de Mercados y Tianguis, en Temixco existen 5 mercados y 8 tianguis, de los cuales ninguno recibe el servicio de mantenimiento de forma regular debido a que no se contemplaba dicho servicio a los mercados y tianguis del Municipio, por lo que actualmente se está contemplando como un servicio público que se puede incorporar en beneficio a la ciudadanía.

Por otro lado, la falta de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades recolectoras de residuos sólidos ocasiona que los servicios de recolección de estos residuos se vean pausados o suspendidos. La falta de materiales e insumos, equipamiento de máquinas y herramientas ocasionan que los servicios de aseo urbano y barrido manual, mantenimiento de parques, jardines, espacios públicos, escuelas, panteones y mercados y tianguis, se vean con un lento progreso en su ejecución. Así mismo, la falta de supervisión y certeza del cumplimiento en la prestación de los servicios públicos, ocasiona malestar en la ciudadanía, lo que genera constantes reportes y quejas relacionadas con la deficiente ejecución de los trabajos operativos.

Por lo anterior, la Secretaría de Servicios Públicos tiene como propósito el diseño, operación, supervisión y dirección de los planes y programas que nos permitan brindar dichos servicios de forma eficiente y oportuna que mejore la calidad de vida de los Temixquenses.

Una de las prioridades básicas del trabajo a desarrollar en la Secretaría es identificar las necesidades de la población y atender sus solicitudes, para lo cual llevaremos a cabo un programa integral que contemple ejecutar los programas de cada una de las unidades administrativas a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos, así como la correcta ges-

tion de recursos para el desarrollo de los mismos, siempre enfocados al cumplimiento de la normatividad aplicable, a la disponibilidad presupuestal y a las condiciones urbanas y sociales con las que cuente cada una de las colonias y poblados del Municipio de Temixco.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar que los servicios públicos de recolección de residuos, aseo urbano y barrido manual, mantenimiento de parques, jardines, espacios públicos, panteones, escuelas y mercados y tianguis, se presten de manera adecuada, oportuna y eficaz, generando los informes que correspondan de las actividades que desempeñan las diversas unidades administrativas a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos.

ESTRATEGIAS.

1. Supervisión continua de la prestación de los servicios a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos y las áreas administrativas a su cargo.
2. Evaluación permanente del desempeño laboral del personal registro de los avances en la ejecución de los programas a cargo de las unidades administrativas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, generando informes periódicos de las mismas al superior jerárquico.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Incorporar recorridos de supervisión en los sitios donde se brindan los servicios públicos municipales.
2. Estandarizar registros e informes para evaluar los resultados del desempeño laboral del personal en la atención y prestación de los servicios que brinda la Secretaría.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa de supervisión en la prestación de los servicios públicos municipales	Garantizar que los servicios públicos de recolección de residuos, aseo urbano y barrido manual, mantenimiento de parques, jardines, espacios públicos, panteones, escuelas y mercados y tianguis, se presten de manera adecuada, oportuna y eficaz.	Supervisiones	260	260	260	Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	6 9 11	6.2 6.5 9.1 9.4 11.7	4	4.1.1 4.1.2 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.3.1 4.3.2 4.4.6 4.4.7 4.4.9 4.4.10
		Informes del resultado de las evaluaciones	3	4	4	Número de informes realizados / Número de informes programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	6 9 11	6.2 6.5 9.1 9.4 11.7	4	4.1.1 4.1.2 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.3.1 4.3.2 4.4.6 4.4.7 4.4.9 4.4.10



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

3.5.3.1. Dirección de Saneamiento y Recolección de Residuos Sólidos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar a la población Temixquense la prestación del servicio público de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y que este sea oportuno, regular y eficiente, fomentando la separación de residuos y realizando una adecuada programación para ello. Así mismo, garantizar la eficiencia en la prestación del servicio público de limpieza de las principales calles y avenidas del Municipio, y de los espacios públicos, parques y plazas de convivencia.

ESTRATEGIAS.

1. Desarrollar e implementar un programa específico para mejorar la recolección de residuos sólidos que contemple aumentar la frecuencia de los recorridos de los camiones recolectores, así como la elaboración y difusión de un calendario con los días y horarios de las rutas de dicho servicio en las diferentes localidades del Municipio.
2. Contar con un lugar para la disposición final de los desechos de acuerdo a la normatividad vigente.

3. Llevar a cabo la supervisión constante de los trabajos de recolección de residuos, de lunes a sábado.
4. Realizar evaluaciones periódicas del servicio de limpieza que presta el Municipio para conocer el nivel de satisfacción de la ciudadanía en este rubro.
5. Programar la supervisión de las labores de limpieza a base de barrido manual en las principales avenidas del Municipio, así como de los principales parques, plazas de convivencia y espacios públicos durante los 365 días del año.
6. Programar el servicio en los lugares y espacios que requieran especial atención en materia de aseo urbano, dando prioridad a las peticiones de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Realizar la recolección y depósito final de residuos sólidos urbanos.
2. Supervisar el servicio de recolección de residuos.
3. Realizar entrevistas de satisfacción del servicio público de limpieza.
4. Supervisar la limpieza de avenidas, calles principales, parques y plazas de convivencia.
5. Realizar las labores de aseo urbano de conformidad con la programación correspondiente.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
Programa de Saneamiento Municipal	Garantizar a la población Temixquense que la prestación del servicio público de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, sea oportuna, regular y eficiente, fomentando la separación de residuos y realizando una adecuada programación para ello. Así mismo, garantizar la eficiencia en la prestación del servicio público de limpieza de las principales calles y avenidas del Municipio, y de los espacios públicos, parques y plazas de convivencia	Toneladas de residuos sólidos recolectados.	25000	25000	25000	Número de toneladas recolectadas / Número de toneladas programadas para recolectar * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	6	6.2	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.3, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.6
		Supervisiones realizadas del servicio de recolección de residuos.	312	312	312	Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	6	6.2	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.3, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.6
		Entrevistas realizadas del servicio público de limpieza.	270	360	360	Número de encuestas realizadas / Número de encuestas programadas * 100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.b	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.3, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.6
		Supervisiones realizadas del servicio de limpieza de las principales calles y avenidas del Municipio, y de los espacios públicos, parques y plazas de convivencia.	365	365	365	Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	6	6.2	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.3, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.6
		Solicitudes del servicio de aseo urbano atendidas.	156	156	156	Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	6	6.b	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.3, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.6

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.5.3.2. Dirección de Servicios y Mantenimiento a la Imagen Urbana.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Mejorar el entorno social, a través del mantenimiento y conservación de la imagen urbana de los parques, jardines, espacios públicos, panteones e instituciones educativas, garantizando su óptimo funcionamiento que impulsen el turismo y el bienestar social de los visitantes, los habitantes y la comunidad escolar del Municipio.

ESTRATEGIAS.

1. Reorganización de los espacios públicos del Municipio para priorizar y calendarizar los trabajos de mantenimiento con base a las necesidades, solicitudes y recursos con los que se cuenta.
2. Rehabilitación del mobiliario urbano del Municipio, reparando o reemplazando bancas, botes de basura, señalizaciones y paradas de transporte público.
3. Rehabilitación y mantenimiento a jardineras del camellón central de las avenidas principales.
4. Atención oportuna de solicitudes ciudadanas y de instituciones educativas públicas en materia de poda y tala de árboles, de conformidad con la normatividad de ambiental vigente.
5. Recolección y disposición adecuada del material verde que se genere del desmalezamiento, poda y tala de árboles en los espacios públicos, realizando el procesamiento de composta para la generación de insumos propios.
6. Operación y mantenimiento del Centro de Compostaje Municipal de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.

7. Programación del mantenimiento a los panteones municipales de acuerdo a sus necesidades, características y solicitudes.
8. Gestión de campañas de descuento para el pago del mantenimiento de los panteones municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Realizar la rehabilitación de los Espacios Públicos del Municipio con base a la programación y calendarización de la Dirección.
2. Organizar las supervisiones de todos los trabajos realizados por personal de la Dirección.
3. Ejecutar los trabajos de poda y tala de árboles en parques, jardines y espacios públicos del Municipio con base a una programación mensual.
4. Realizar la recolección de los residuos verdes provenientes de los servicios de desmalezamiento, poda y tala de árboles en el Municipio para su disposición en el Centro de Compostaje Municipal.
5. Gestionar campañas de regularización de pago en el servicio de mantenimiento de los Panteones Municipales.
6. Gestionar la continuidad del proyecto "San Francisco de Asís".
7. Llevar a cabo los servicios de mantenimiento y conservación de las áreas comunes e infraestructura de las Instituciones Educativas, previa solicitud y programación.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Medio de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desarrollo (CDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
"Programa de mejoramiento de la Imagen Urbana del Municipio y rescate de Espacios Públicos, Panteones e Instituciones Educativas"	Mejorar el entorno social, a través del mantenimiento y conservación de la Imagen Urbana de los Parques, Jardines, Espacios Públicos, Panteones e Instituciones Educativas, garantizando su óptimo funcionamiento que impulsen el turismo y el bienestar social de los	Espacios públicos del Municipio rehabilitados.	7	7	7	Número de espacios públicos rehabilitados / Número de espacios públicos programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.7
		Supervisiones realizadas a los trabajos de mantenimiento de camellón central de las avenidas principales del Municipio.	200	260	260	Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.7
		Árboles intervenidos mediante poda y tala, provenientes de espacios públicos del Municipio.	600	600	600	Número de árboles intervenidos / Número de árboles programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.7
		Metros cúbicos de residuos verdes recolectados.	1000	1000	1000	Número de metros cúbicos de residuos verdes recolectados / Número de metros cúbicos de residuos verdes programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.7
		Servicios de remoción de composta.	4	4	4	Número de servicios realizados / Número de servicios programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.7



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Medio de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 GDS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Modulo	Indicador
visitantes, los habitantes y la comunidad escolar del Municipio.		Supervisiones de los servicios de mantenimiento de los Panteones Municipales.	240	240	240	Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.4, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.7, 4.4.10
		Campañas de regularización de pago de mantenimiento de los Panteones Municipales.	1	1	1	Número de campañas autorizadas / Número de campañas programadas * 100	Economía	Ascendente	Anual	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.4, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.7, 4.4.10
		Expediente del proyecto "San Francisco de Asís".	1	1	0	Número de expedientes organizados / Número de expedientes programados * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.4, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.7, 4.4.10
		Solicitudes atendidas por el mantenimiento a las Instituciones Educativas.	88	88	88	Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes programadas * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.4, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.7
		Árboles plantados en Instituciones Educativas.	40	40	40	Número de árboles plantados / Número de árboles programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.4, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.7
		Requisición de la compra de herramientas.	3	3	3	Número de requisiciones elaboradas / Número de requisiciones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.7
		Solicitud de unidad vehicular.	1	1	0	Número de solicitudes entregadas / Número de solicitudes programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.7

3.5.3.3. Dirección de Mantenimiento y Mejora de Mercados y Tianguis.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Mejoramiento de las instalaciones de los mercados y tianguis del Municipio, promoviendo la participación de los comerciantes y contribuyendo al bienestar social.

ESTRATEGIAS.

1. Gestión y coordinación de los servicios de mantenimiento de los mercados y tianguis, respecto a los trabajos de albañilería, herrería, plomería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, desazolves, pintura, entre otros, en coordinación con las direcciones dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.
2. Elaboración de los proyectos de mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura e instalaciones de los merca-

dos y tianguis del Municipio.

3. Realización de recorridos de supervisión de forma periódica identificando los desperfectos localizados en los mercados y tianguis del Municipio.
4. Gestión de visitas de la Coordinación Municipal de Protección Civil a los mercados y tianguis, con la finalidad de identificar los riesgos que puedan poner en peligro la integridad física de los comerciantes y consumidores.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Gestionar los servicios de mantenimiento de los mercados y tianguis del Municipio.
2. Elaborar los proyectos de mejoramiento de los mercados y tianguis del Municipio.
3. Supervisar los mercados y tianguis del Municipio identificando los desperfectos.
4. Visitar los mercados y tianguis en colaboración con la Coordinación Municipal de Protección Civil.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



3.5.3.3. Dirección de Alumbrado Público.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Brindar mantenimiento permanente a la infraestructura de alumbrado público para mejorar las condiciones de seguridad y visibilidad, que permita a peatones y conductores desplazarse con mayor seguridad y confianza durante la noche y crear un entorno más agradable y acogedor para actividades recreativas y comerciales después del atardecer.

ESTRATEGIAS.

1. Realización de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alumbrado público, a base de colocación y sustitución de focos con tecnología led, lámparas, cambio de fotoceldas, contactos, arbotantes, cableado, balastros, acrílicos, líneas sulfatadas, despejando ramas de árboles que interfieren con la iluminación de las lámparas, entre otros servicios, derivado de los reportes o solicitudes recibidas por la ciudadanía.
2. Sustitución de lámparas o luminarias de las principales avenidas del Municipio por otras de mayor eficiencia energética.
3. Reparación o instalación de lámparas o reflectores en áreas o espacios públicos que garanticen una sana convivencia al

anochecer en los centros recreativos del Municipio.

4. Creación de una brigada nocturna que realice recorridos programados en las diferentes colonias y poblados del Municipio, efectuando de forma inmediata las reparaciones que sean identificadas a su paso.
5. Construcción de ampliaciones de alumbrado público, que tenga por objetivo instalar lámparas completas nuevas o reutilizadas en buen estado, en lugares donde ya cuentan con energía eléctrica, pero que carecen de alumbrado público.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Otorgar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alumbrado público, derivado de los reportes o solicitudes recibidas por la ciudadanía.
2. Sustituir luminarias de las principales avenidas del Municipio, por otras de mayor eficiencia energética.
3. Brindar mantenimiento a la red de alumbrado de los espacios públicos del Municipio.
4. Realizar servicios de mantenimiento a la red de alumbrado público con la brigada nocturna.
5. Llevar a cabo ampliaciones a la red de alumbrado público.

CUADRO DE INDICADORES

Programas que lleva la Unidad Administrativa	Objetivo del Programa	Indicador Estratégico	Metas Anuales			Método de Cálculo	Dimensión	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Agenda 2030 ODS		Guía Consultiva de Desempeño (GDM)	
			2025	2026	2027						Objetivo	Meta	Módulo	Indicador
"Programa de mantenimiento de alumbrado público"	Brindar mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público para mejorar las condiciones de seguridad y visibilidad, que permita a peatones y conductores desplazarse con mayor seguridad y confianza durante la noche y crear un entorno más agradable y acogedor para actividades recreativas y comerciales después del anochecer.	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo	3,800	4,000	3,000	Número de servicios realizados / Número de servicios programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.8
		Luminarias colocadas (Este proyecto se llevará a cabo durante el primer año de la Administración Municipal)	1,800	-	-	Número de luminarias colocadas / Número de luminarias programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.8
		Espacios públicos con mantenimiento a la red de alumbrado.	15	15	15	Número de espacios públicos intervenidos / Número de espacios públicos programados * 100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.8
		Servicios de mantenimiento a la red de alumbrado público con la brigada nocturna.	40	52	52	Número de servicios realizados / Número de servicios programados * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.8
		Ampliaciones a la red de alumbrado público.	3	4	4	Número de ampliaciones realizadas / Número de ampliaciones programadas * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	11	11.7	4	4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.3.1, 4.3.2, 4.4.8



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

» BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 377, última reforma 21/09/2023.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4272, última reforma 09/04/25.
- Ley de Planeación para el Estado de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 6335, última reforma 30/09/2024.
- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 3770, última reforma 22/12/2016.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría de Servicios Parlamentarios. Última Reforma DOF 01-04-2024.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría de Servicios Parlamentarios. Última Reforma DOF 30-04-2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030. Presidencia de la República 28 de febrero de 2025.
- Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030. Gobierno del Estado de Morelos.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible "Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Una oportunidad

para América Latina y el Caribe", Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Economic Commission for America and the Caribbean (ECLAC) WWW. cepal.org

- Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, Cuaderno de Trabajo, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Edición 2025.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Temixco, Morelos, Periódico Oficial 6199 Cuarta Sección "Tierra y Libertad", texto original.
- Atlas de Riesgo del Municipio de Temixco, Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 6018 Segunda Sección, Aprobado 11/03/2021.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Temixco, Morelos, Memoria Técnica.
- Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Temixco, Morelos, Memoria Técnica 2022-2024.
- Atlas de Riesgo del Municipio de Temixco, Morelos, periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6018 Segunda Sección, Texto Original.
- Programa de Acción Climática Municipal (PACMUN), Periódico Oficial 5654 "Tierra y Libertad", 28/11/2028.
- La biodiversidad en Morelos, Estudio del Estado, Volumen I, II y III.
- Síntesis Estadística Municipal 2022, Temixco, Gobierno del Estado de Morelos.
- Aspectos Geográficos, Morelos, 2021 INEGI.
- Compendio de Información Geográfica Municipal Temixco 2010. INEGI.
- Censo de Población y Vivienda 2020, Municipio de Temixco. INEGI.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024. INEGI.
- Informe sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, Morelos, Temixco, Secretaría de Gobernación/Secretaría de Bienestar.
- Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2024, 17 Morelos, 1708 Temixco, Gobierno de México.
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, Temixco, Morelos.
- Servicios de Salud, Municipio de Temixco, Jurisdicción Sanitaria I, Estudio de Regionalización Operativa 2023.
- Fichas Técnicas de Hospitales, Hospital General de Temixco "Enfermera María de la Luz Delgado Morales" CLUES, MSSSA0002373.
- Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



Anexo 1

Gobierno Municipal de Temixco 2025-2027

Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Temixco, Morelos

Relación de Proyectos en materia de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

No	Nombre del Proyecto	Ubicación (Colonia / Localidad)	Monto Estimado	No. de Beneficiarios	Descripción del Proyecto	Cuenta con Proyecto Ejecutivo (Si/No)	Observaciones
1	Proyecto de Perforación del Pozo de Abastecimiento de Agua ubicado en la Colonia 10 de abril de Temixco, Morelos.	10 de abril	\$8,000,000.00	6,420	Determinar el sitio más favorable para la perforación de un pozo de abastecimiento de agua en la localidad 10 de abril del Municipio de Temixco, Morelos.	NO	
2	Proyecto de Perforación del Pozo de Abastecimiento de Agua ubicado en la Colonia Campo el Rayo de Temixco, Morelos.	Campo el Rayo	\$8,000,000.00	5,500	Determinar el sitio más favorable para la perforación de un pozo de abastecimiento de agua en la localidad Campo el Rayo del Municipio de Temixco, Morelos.	NO	
3	Proyecto de Perforación del Pozo de Abastecimiento de Agua ubicado en el Poblado de Tetama de Temixco, Morelos.	Tetama	\$8,000,000.00	1,746	Determinar el sitio más favorable para la perforación de un pozo de abastecimiento de agua en la localidad Tetama del Municipio de Temixco, Morelos.	NO	
4	Proyecto de Perforación del Pozo de Abastecimiento de Agua ubicado en el Fraccionamiento Brisas de Temixco, Morelos.	Centro	\$8,000,000.00	4,500	Determinar el sitio más favorable para la perforación de un pozo de abastecimiento de agua en el Fraccionamiento de Brisas del Municipio de Temixco, Morelos.	NO	
5	Proyecto ejecutivo para reubicación de fuente de abastecimiento "Apatlaco", del Municipio de Temixco, Morelos.	Animas	\$8,000,000.00	12,919	Determinar el sitio más favorable para la perforación de un pozo de abastecimiento de agua en la Colonia las Animas del Municipio de Temixco, Morelos.	NO	
6	Proyecto de Rehabilitación de la red de agua potable de la calle Sebastián Lerdo de Tejada, colonia el Estribo del Municipio de Temixco, Morelos	Estribo	\$1,650,000.00	2,106	Comprende en elaborar el proyecto ejecutivo que permita la contratación de las obras para la construcción de infraestructura de agua potable	NO	
7	Proyecto de Rehabilitación de la red de agua potable de la calle Cardenales esq. Fortalecimiento municipal-privada Bugambilias, colonia las Animas del Municipio de Temixco, Morelos	Animas	\$1,700,000.00	684	Comprende en elaborar el proyecto ejecutivo que permita la contratación de las obras para la construcción de infraestructura de agua potable	NO	
8	Proyecto de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las 4 Colonias (Santa Úrsula, Eterna Primavera, Santa Mónica y Solidaridad) de Temixco, Morelos.	Santa Úrsula, Eterna Primavera, Santa Mónica y Solidaridad	\$80,000,000.00	4,238	Comprende en elaborar el proyecto ejecutivo que permita la contratación de las obras para la construcción de infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario, construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, que incluya la elaboración de estudios de topografía, geotecnia, impacto ambiental, calidad del agua en fuentes de abastecimiento y agua residual	NO	Se cuenta con un proyecto incompleto, pero no está actualizado.
9	Rehabilitación de red drenajes sanitario y agua potable de varias calles de las Colonias 10 de Abril, Acatlilpa, Centro, Presidentes, Lomas del Carril, Lomas de Guadalupe, Azteca, Pueblo Viejo, Alta Palmira, Brisas, Burgos, Animas, Campo Soteilo, El estribo, Emiliano Zapata, Eterna Primavera, Geovillas, Las Rosas, Lomas de Acatlilpa, Los Sabinos, Miguel Hidalgo, Centro, Rubén Jaramillo, Solidaridad, Santa Úrsula y Valle Verde del municipio de Temixco, Morelos.	10 de Abril, Acatlilpa, Centro, Presidentes, Lomas del Carril, Lomas de Guadalupe, Azteca, Pueblo Viejo, Alta Palmira, Brisas, Burgos, Animas, Campo Soteilo, El estribo, Emiliano Zapata, Eterna Primavera, Geovillas, Las Rosas, Lomas de Acatlilpa, Los Sabinos, Miguel Hidalgo, Centro, Rubén Jaramillo, Solidaridad, Santa Úrsula y Valle Verde	\$250,000,000.00	83,451	Comprende en la rehabilitación de infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario, que incluya la elaboración de estudios de topografía.	NO	
10	Proyecto de Ampliación de la red de drenaje sanitario y agua potable de varias calles de las Colonias 10 de abril, Acatlilpa, Centro, Presidentes, Lomas del Carril, Lomas de Guadalupe, Azteca, Pueblo Viejo, Alta Palmira, Brisas, Burgos, Animas, Campo Soteilo, El estribo, Emiliano Zapata, Eterna Primavera, Geovillas, Las Rosas, Lomas de Acatlilpa, Los Sabinos, Miguel Hidalgo, Centro, Rubén Jaramillo, Solidaridad, Santa Úrsula y Valle Verde del municipio de Temixco, Morelos.	10 de Abril, Acatlilpa, Centro, Presidentes, Lomas del Carril, Lomas de Guadalupe, Azteca, Pueblo Viejo, Alta Palmira, Brisas, Burgos, Animas, Campo Soteilo, El estribo, Emiliano Zapata, Eterna Primavera, Geovillas, Las Rosas, Lomas de Acatlilpa, Los Sabinos, Miguel Hidalgo, Centro, Rubén Jaramillo, Solidaridad, Santa Úrsula y Valle Verde	\$150,000,000.00	83,451	Comprende en la ampliación de infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario, que incluya la elaboración de estudios de topografía.	NO	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

11	Proyecto de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Colonia Campo Sotelo de Temixco, Morelos.	Campo Sotelo	\$66,000,000.00	1,266	Comprende en elaborar el proyecto ejecutivo que permita la contratación de las obras para la construcción de infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario, construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, que incluya la elaboración de estudios de topografía, geotecnia, impacto ambiental, calidad del agua en fuentes de abastecimiento y agua residual	NO	
12	Proyecto de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Colonia Milpillas de Temixco, Morelos.	Milpillas	\$50,000,000.00	343	Comprende en elaborar el proyecto ejecutivo que permita la contratación de las obras para la construcción de infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario, construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, que incluya la elaboración de estudios de topografía, geotecnia, impacto ambiental, calidad del agua en fuentes de abastecimiento y agua residual	NO	
13	Proyecto Colector Pluvial de la Av. Emiliano Zapata de Temixco, Morelos.	Centro, Campo el Rayo, Acatlpa.	\$10,000,000.00	13,538	Comprende en la construcción de infraestructura de alcantarillado de aguas pluviales que incluya la elaboración de estudios de topografía.	NO	
14	Proyecto del Colector y Emisor de Aguas Residuales, Brisas-Planta el Rayo, en el Municipio de Temixco, Morelos.	Fraccionamiento Brisas, Río Apatlaco, Los Arcos, Conjunto Habitacional Valle Verde, Miguel Hidalgo, Campo Sotelo, Centro, Campo el Rayo	\$125,000,000.00	15,500	Comprende en elaborar el proyecto ejecutivo que permita la contratación de las obras para la construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario, rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales, que incluya la elaboración de estudios de topografía, geotecnia, impacto ambiental, calidad del agua en fuentes de abastecimiento y agua residual	SI	
15	Proyecto Ejecutivo de Ampliación y Modernización del Sistema de Alcantarillado Sanitario en el afluente del río Apatlaco Barranca Arquillos de Temixco, Morelos.	Presidentes y Centro	\$70,000,000.00		Comprende en elaborar el proyecto ejecutivo que permita la contratación de las obras para la construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario, rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales, que incluya la elaboración de estudios de topografía, geotecnia, impacto ambiental, calidad del agua en fuentes de abastecimiento y agua residual	NO	Se cuenta con un proyecto incompleto, pero no está actualizado, el proyecto ejecutivo contempla la barranca Colorada.
16	Proyecto Ejecutivo de Ampliación y Modernización del Sistema de Alcantarillado Sanitario en el afluente del río Apatlaco Barranca Colorada de Temixco, Morelos.	Acatlpa y 10 de abril	\$70,000,000.00		Comprende en elaborar el proyecto ejecutivo que permita la contratación de las obras para la construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario, rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales, que incluya la elaboración de estudios de topografía, geotecnia, impacto ambiental, calidad del agua en fuentes de abastecimiento y agua residual	NO	Se cuenta con un proyecto incompleto, pero no está actualizado, el proyecto ejecutivo contempla la barranca Arquillos.
17	Proyecto de la Construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales Pancheras ubicado en el Poblado de Acatlpa, en el Municipio de Temixco, Morelos	Acatlpa	\$20,000,000.00	8,338	Comprende en elaborar el proyecto ejecutivo que permita la contratación de las obras para la construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario, rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales, que incluya la elaboración de estudios de topografía, geotecnia, impacto ambiental, calidad del agua en fuentes de abastecimiento y agua residual	NO	
18	Interconexión, rehabilitación de PTAR Mantaro y suministro de equipo electromecánico, e instalación eléctrica del Cárcamo perteneciente a PTAR Enesa de Campo Verde, Municipio de Temixco, Morelos.	Pueblo Viejo	\$7,500,000.00	3,013	Comprende en elaborar el proyecto ejecutivo que permita la contratación de las obras para la construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario, rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales, que incluya la elaboración de estudios de topografía, geotecnia, impacto ambiental, calidad del agua en fuentes de abastecimiento y agua residual	NO	

Anexo de Obras y Proyectos del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, para en caso de existir disponibilidad de recursos de Programas Estatales, Federales y/o recursos extraordinarios sean propuestos para su financiamiento ante las dependencias correspondientes, no necesariamente implica la obligatoriedad que sean ejecutados.

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



Anexo 2

Gobierno Municipal de Temixco 2025-2027
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Sustentable
Dirección de Obras Públicas
Relación de Proyectos y Obras en Materia de Obra Pública

No	Nombre del Proyecto	Ubicación (Colonia / Localidad)	Monto Estimado	No. de Beneficiarios	Descripción del Proyecto	Observaciones
1	Construcción de arcos de bienvenidos en avenida Emiliano zapata en el libramiento D.I.E.Z. Km 1 Esq., Hacienda Cocoyoc, Col. Ejido Palmira, Temixco Morelos.	Avenida Emiliano zapata en el libramiento al D.I.E.Z., Km.1 esquina Hacienda Cocoyoc.	\$4,100,000.00	122,263	Construcción de arco a base de estructura metálica con perfiles PTR, ángulos, tubulares y placas de diferentes medidas, con recubrimiento de panel compuesto por un núcleo de polietileno entre dos hojas de aluminio, y letras de aluminio color dorado del nombre de Temixco y la leyenda de buen viaje y bienvenidos; construcción de una glorieta en la intersección del libramiento al D. I. E. Z. en alusión a la zona arqueológica de Xochicalco; la construcción de camellón a lo largo del libramiento al D. I. E. Z., con luminarias y árboles.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
2	Construcción de arco de bienvenida en fraccionamiento brisas, en Calle Brisas de Temixco No.15, Temixco, Morelos.	Calle Brisas de Temixco No. 15 Temixco Morelos.	\$2,600,000.00	122,263	Construcción de arco a base de estructura metálica con perfiles PTR, ángulos, tubulares y placas de diferentes medidas, con recubrimiento de panel compuesto por un núcleo de polietileno entre dos hojas de aluminio, y letras de aluminio color dorado del nombre de Temixco y la leyenda de buen viaje y bienvenidos	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
3	Construcción de arco de bienvenida en fraccionamiento burgos, en calle paseo de burgos con entronque a Autopista del Sol, Temixco Morelos.	Paseo de burgos con entronque a Autopista del Sol.	\$2,300,000.00	122,263	Construcción de arco a base de estructura metálica con perfiles PTR, ángulos, tubulares y placas de diferentes medidas, con recubrimiento de panel compuesto por un núcleo de polietileno entre dos hojas de aluminio, y letras de aluminio color dorado del nombre de Temixco y la leyenda de buen viaje y bienvenidos	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
4	Construcción de arco de bienvenida en carretera federal a Xochitepec, carretera federal Taxco - Cuernavaca sin número, Colonia, la Isilla, poblado de Acatlpa, Temixco, Morelos.	Carretera federal Taxco-Cuernavaca s/n Col. la Isilla poblado de Acatlpa.	\$2,700,000.00	122,263	Construcción de arco a base de estructura metálica con perfiles PTR, ángulos, tubulares y placas de diferentes medidas, con recubrimiento de panel compuesto por un núcleo de polietileno entre dos hojas de aluminio, y letras de aluminio color dorado del nombre de Temixco y la leyenda de buen viaje y bienvenidos	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
5	Construcción de arco de bienvenida en carretera a Tezoyuca, avenida Yucatán no. 5, Fraccionamiento Granjas Mérida, Temixco, Morelos.	Av. Yucatán Fraccionamiento Granjas Mérida Temixco Mor.	\$2,000,000.00	122,263	Construcción de arco a base de estructura metálica con perfiles PTR, ángulos, tubulares y placas de diferentes medidas, con recubrimiento de panel compuesto por un núcleo de polietileno entre dos hojas de aluminio, y letras de aluminio color dorado del nombre de Temixco y la leyenda de buen viaje y bienvenidos	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
6	Construcción de arco de bienvenida en Av. Aeropuerto, Colonia Santa Ursula, Temixco Morelos.	Av. Aeropuerto, Colonia Santa Ursula, Temixco Morelos.	\$1,800,000.00	122,263	Construcción de arco a base de estructura metálica con perfiles PTR, ángulos, tubulares y placas de diferentes medidas, con recubrimiento de panel compuesto por un núcleo de polietileno entre dos hojas de aluminio, y letras de aluminio color dorado del nombre de Temixco y la leyenda de buen viaje y bienvenidos	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
7	Construcción de arco de bienvenida en calle Miguel Hidalgo Oeste, Col. Cuentepec, Temixco, Morelos.	Calle Miguel Hidalgo Oeste, Col. Cuentepec, Temixco, Morelos.	\$1,900,000.00	122,263	Construcción de arco a base de estructura metálica con perfiles PTR, ángulos, tubulares y placas de diferentes medidas, con recubrimiento de panel compuesto por un núcleo de polietileno entre dos hojas de aluminio, y letras de aluminio color dorado del nombre de Temixco y la leyenda de buen viaje y bienvenidos	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
8	Construcción de arco de bienvenida en Colonia Milpillas límite territorial del Municipio de Temixco, Morelos.	Colonia Milpillas límite territorial del Municipio de Temixco, Morelos.	\$1,650,000.00	122,263	Construcción de arco a base de estructura metálica con perfiles PTR, ángulos, tubulares y placas de diferentes medidas, con recubrimiento de panel compuesto por un núcleo de polietileno entre dos hojas de aluminio, y letras de aluminio color dorado del nombre de Temixco y la leyenda de buen viaje y bienvenidos	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

9	Construcción de arco de bienvenida en Paseo de la Reforma, Lomas de Cuernavaca, Temixco, Mor.	Paseo de la Reforma, Lomas de Cuernavaca, Temixco, mor.	\$2,700,000.00	122,263	Construcción de arco a base de estructura metálica con perfiles PTR, ángulos, tubulares y placas de diferentes medidas, con recubrimiento de panel compuesto por un núcleo de polietileno entre dos hojas de aluminio, y letras de aluminio color dorado del nombre de Temixco y la leyenda de buen viaje y bienvenidos	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
10	Construcción de arco de bienvenida en Calle hules, Lomas de Jutepec, Temixco, Morelos.	Calle hules, Lomas de Jutepec, Temixco, Morelos.	\$1,800,000.00	122,263	Construcción de arco a base de estructura metálica con perfiles PTR, ángulos, tubulares y placas de diferentes medidas, con recubrimiento de panel compuesto por un núcleo de polietileno entre dos hojas de aluminio, y letras de aluminio color dorado del nombre de Temixco y la leyenda de buen viaje y bienvenidos	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
11	Construcción de arco de bienvenida en calle Memeleucas, Lomas de Cuernavaca, Temixco, mor.	Calle Memeleucas, Lomas de Cuernavaca, Temixco, mor.	\$2,100,000.00	122,263	Construcción de arco a base de estructura metálica con perfiles PTR, ángulos, tubulares y placas de diferentes medidas, con recubrimiento de panel compuesto por un núcleo de polietileno entre dos hojas de aluminio, y letras de aluminio color dorado del nombre de Temixco y la leyenda de buen viaje y bienvenidos	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
12	Construcción de arco de bienvenida en Calle zacatecas, Lomas de Cuernavaca, Temixco, mor.	Calle Zacatecas, Lomas de Cuernavaca, Temixco, mor.	\$2,100,000.00	122,263	Construcción de arco a base de estructura metálica con perfiles PTR, ángulos, tubulares y placas de diferentes medidas, con recubrimiento de panel compuesto por un núcleo de polietileno entre dos hojas de aluminio, y letras de aluminio color dorado del nombre de Temixco y la leyenda de buen viaje y bienvenidos	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
13	Construcción de arco de bienvenida en Av. Miguel Hidalgo 715, Colonia Miguel Hidalgo, Temixco, Mor.	Av. Miguel Hidalgo 715, Lomas de Guadalupe, Temixco, Mor.	\$1,900,000.00	122,263	Construcción de arco a base de estructura metálica con perfiles ptr, ángulos, tubulares y placas de diferentes medidas, con recubrimiento de panel compuesto por un núcleo de polietileno entre dos hojas de aluminio, y letras de aluminio color dorado del nombre de Temixco y la leyenda de buen viaje y bienvenidos	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
14	Rehabilitación de imagen urbana, pasos peatonales seguros y señalética horizontal y vertical en la Avenida Emiliano Zapata desde Puente del Pollo hasta Los Libramiento al Aeropuerto, Temixco, Morelos.	Avenida Emiliano Zapata desde puente del pollo hasta el Libramiento al Aeropuerto, Temixco, Morelos.	\$5,500,000.00	122,263	Construcción de topes pompeyanos a base de concreto armado y estampado con cableado para paso peatonal en puntos estratégicos, la construcción de banquetas y guarderías seguras (con rampas para discapacitados y bolardos metálicos), señalamiento vertical y horizontal para salvaguardar al peatón.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
15	Rehabilitación de Av. Plutarco Elias Calles, Colonia Centro y Azteca, Temixco, Morelos.	Av. Plutarco Elias Calles, Colonia Centro y Azteca, Temixco, Morelos.	\$18,086,412.20	122,263	Rehabilitación de la estructura del pavimento asfáltico, con recuperación, construcción de pavimento con concreto asfáltico y balizamiento.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
16	Rehabilitación de Calle Ejército Trigarante, Colonia Rubén Jaramillo, Temixco, Morelos.	Ejército Trigarante, Colonia Rubén Jaramillo, Temixco, Morelos.	\$3,875,055.02	400	Rehabilitación de la estructura del pavimento asfáltico, con fresadora, sin recuperación, construcción de pavimento con concreto asfáltico y balizamiento.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
17	Rehabilitación de Calle Plan de Ayala, Colonia Rubén Jaramillo, Temixco, Morelos.	Calle Plan de Ayala, Colonia Rubén Jaramillo, Temixco, Morelos.	\$4,792,075.08	490	Rehabilitación de la estructura del pavimento asfáltico, con fresadora, sin recuperación, construcción de pavimento con concreto asfáltico y balizamiento.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
18	Rehabilitación de Calle Miguel Hidalgo, Colonia Rubén Jaramillo, Temixco, Morelos.	Calle Miguel Hidalgo, Colonia Rubén Jaramillo, Temixco, Morelos.	\$27,331,910.40	2,430	Demolición de pavimento de concreto hidráulico existente, construcción de pavimento hidráulico de 15 cm de espesor.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
19	Construcción de ciclovía y amenidades sobre Av. Emiliano zapata, desde Exhacienda de Temixco, Col. Centro, hasta Libramiento al Aeropuerto en el poblado de Acatilpa, en el Municipio de Temixco, Morelos.	Av. Emiliano Zapata, Colonia Centro y Poblado de Acatilpa.	\$5,460,000.00	122,263	Demolición de concreto asfáltico, construcción de ciclovía a base de concreto estampado, colocación de luminarias, colocación de áreas verdes y equipamiento urbano.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
20	Construcción de camino de Colinas de Altar a Santa Ursula, colonias Lauro Ortega y Santa Ursula, Temixco Morelos.	Construcción de camino de Colinas de Altar a Santa Ursula, colonias Lauro Ortega y Santa Ursula, Temixco Morelos.	\$5,200,000.00	24,520	Movimiento de tierras para la construcción de la capa subrasante, construcción de capa de base hidráulica, construcción de pavimento con concreto hidráulico de 15 cm de espesor, así como banquetas y guarderías.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
21	Construcción de Palacio Municipal en Av. Emiliano Zapata 16, Centro, Temixco, Mor.	Av. Emiliano Zapata 16, Centro, Temixco, mor.	\$12,000,000.00	122,263	Construcción de obra civil para la estructura que llevara el edificio del nuevo palacio municipal la cual consiste en cimentación, estructura, albañilería, instalaciones, acabados, mobiliario.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
22	Construcción de instalaciones para Bomberos Municipales en el Municipio de Temixco Morelos.	Calle el rayo 17, Centro, Temixco, mor.	\$2,500,000.00	122,263	Construcción de las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento del cuerpo de bomberos la cual consiste en cimentación, estructura, albañilería, instalaciones, acabados, mobiliario.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



23	Construcción de camino a cascada de bedoya desde calle Lauro Ortega, Colonia Solidaridad, Temixco, Mor.	Calle Lauro Ortega, Colonia Solidaridad, Temixco, Mor.	\$12,587,064.00	122,263	Movimiento de tierras para la construcción de la capa subrasante, construcción de capa de base hidráulica, construcción de pavimento con concreto hidráulico de 15 cm de espesor, así como banquetas y quatuercos.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
24	Construcción de Parque Eco Turístico Bedoya en Cascada Bedoya, Colonia Solidaridad, Temixco, Mor.	Cascada Bedoya, Colonia Solidaridad, Temixco, Mor.	\$5,400,000.00	122,263	Construcción de áreas de esparcimiento, andadores a base de material de banco, área de juegos infantiles, colocación de luminarias, construcción de albercas rústicas y áreas verdes.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
25	Rehabilitación de Mirador Municipal cerro de las 3 cruces de la Colonia Rivera Acatilpa, Temixco, Morelos.	Calle subida al Depósito, Colonia Rivera Acatilpa, Temixco, Morelos.	\$750,000.00	122,263	Rehabilitación de la estructura existente a base de concreto reforzado, demolición de estructura dañada, acabados, instalaciones, rehabilitación de baños, rehabilitación de piso dañado.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
26	Construcción de línea de agua potable, drenaje sanitario, muros de contención de mampostería de piedra brasa y elementos estructurales de concreto armado, pavimentación de concreto hidráulico en Calle Buganvillas, Colonia Emiliano Zapata, Delegación Acatilpa, Temixco, Morelos.	Calle Buganvillas, Colonia Emiliano Zapata, Delegación Acatilpa, Temixco, Morelos.	\$3,923,490.77	735	Excavación de cepa en material rocoso para la instalación de tubería de PVC hidráulica, así como también tubería de pvc, construcción de pozos de visita, registros sanitarios, registros de tomas domiciliarias, excavación en caja para recibir material de base hidráulica, construcción de pavimento de concreto hidráulico.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
27	Rotulación con letras corpóreas de nombre de las colonias y poblados del Municipio de Temixco, Morelos.	Colonias y poblados del Municipio de Temixco, Morelos.	\$6,000,000.00	122,263	Construcción de un espacio para la colocación de letras en 3d, construcción de áreas verdes, colocación de luminarias.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
28	Construcción de escuela preescolar en Calle Martinicas, Colonia Campo Sotelo, Municipio de Temixco, Morelos.	Calle Martinicas, Colonia Campo Sotelo, Municipio de Temixco, Morelos.	\$4,000,000.00	1,379	Construcción de obra civil para la estructura de la escuela preescolar la cual consiste en cimentación, estructura, albanilería, instalaciones, acabados, mobiliario.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
29	Construcción y ampliación de instalaciones para Escuela EMSAD 2 Cuentepec, Clave SEP 17EMS02W en Calle Independencia Oeste, Cuentepec, Temixco, Morelos.	Calle Independencia Oeste, Cuentepec, Temixco, Morelos.	\$4,500,000.00	4,001	Construcción de obra civil para la estructura de la ampliación del EMSAD 2 la cual consiste en cimentación, estructura, albanilería, instalaciones, acabados, mobiliario.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
30	Construcción de Dispensario Médico en Cuentepec, Temixco, Morelos.	Cuentepec, Temixco, Morelos	\$2,500,000.00	4,001	Construcción de obra civil para la estructura del dispensario Médico la cual consiste en cimentación, estructura, albanilería, instalaciones, acabados, mobiliario.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
31	Construcción de Dispensario Médico en colonia santa Úrsula, Temixco, Morelos.	Colonia santa Úrsula, Temixco, Morelos.	\$2,500,000.00	1,069	Construcción de obra civil para la estructura del dispensario Médico la cual consiste en cimentación, estructura, albanilería, instalaciones, acabados, mobiliario.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
32	Construcción de Dispensario Médico en Colonia Solidaridad, Temixco, Morelos.	Colonia Solidaridad, Temixco, Morelos.	\$2,500,000.00	1,003	Construcción de obra civil para la estructura del Dispensario Médico la cual consiste en cimentación, estructura, albanilería, instalaciones, acabados, mobiliario.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
33	Construcción de Dispensario Médico en Colonia Aeropuerto, Temixco, Morelos.	Colonia Aeropuerto, Temixco, Morelos.	\$2,500,000.00	2,800	Construcción de obra civil para la estructura del dispensario Médico la cual consiste en cimentación, estructura, albanilería, instalaciones, acabados, mobiliario.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
34	Construcción de Unidad Deportiva en Calle Francisco Villa, Colonia Morelos, Temixco, Morelos.	Calle Francisco Villa, Colonia Morelos, Temixco, Morelos.	\$150,000,000.00	122,263	Rehabilitación de campo de fútbol, construcción de trota pista, construcción de cancha de usos múltiples con techo, construcción de albercas, construcción de gimnasio al aire libre, construcción de área de vestidores y duchas, construcción de andadores, colocación de luminarias, cercado perimetral.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
35	Construcción de núcleo de baños, cisterna, descanso y barda perimetral de Panteón Municipal "la Parota" de la colonia la Parota, Temixco, Morelos.	Calle Jacarandas, Colonia la Parota, Temixco, Morelos.	\$1,400,000.00	191	Construcción de cisterna a base de concreto armado, construcción de baños a base de cimentación, estructura, instalaciones, acabados, muebles; construcción de cercado perimetral.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
36	Construcción de núcleo de baños, cisterna, descanso y barda perimetral de panteón municipal "San Francisco de Asís" en Calle Álvaro Obregón, Colonia Lauro Ortega, Temixco, Morelos.	Calle Álvaro Obregón, Colonia Lauro Ortega, Temixco, Morelos.	\$1,600,000.00	467	Construcción de cisterna a base de concreto armado, construcción de baños a base de cimentación, estructura, instalaciones, acabados, muebles; construcción de cercado perimetral.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
37	Construcción de espacio público en Calle Plan de Ayala, Colonia Rubén Jaramillo (Barrio 6), Temixco, Morelos.	Calle Plan de Ayala, Colonia Rubén Jaramillo (Barrio 6), Temixco, Morelos.	\$5,500,000.00	9,410	Construcción de áreas de esparcimiento, construcción de cancha de usos múltiples techada, área de juegos infantiles, área de gimnasio al aire libre, andadores, construcción de trota pista.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
38	Rehabilitación de plaza de convivencia y construcción de cancha de usos múltiples en Colonia Alta Palmira, Temixco, Morelos.	Colonia Alta Palmira, Temixco, Morelos.	\$450,000.00	6,420	Rehabilitación de baños públicos, rehabilitación de luminarias, colocación de mobiliario, construcción de cancha de usos múltiples con techado.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

39	Construcción de Unidad Deportiva entre Calles Nezahualcóyotl y Libertad en las Colonias Azteca y Morelos, Temixco, Morelos.	Azteca y Morelos	\$50,000,000.00	122,263	Rehabilitación de campo de fútbol, construcción de cancha de usos múltiples con techo, construcción de albercas, construcción de gimnasio al aire libre, construcción de área de vestidores y duchas, construcción de andadores, colocación de luminarias, cercado perimetral.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
40	Construcción de cancha de Fútbol 7 en Colonia Lomas del Carril.	Lomas del Carril (Calle Durazno)	\$5,000,000.00	5,550	Construcción de terracerías para la conformación de plataforma, riego de impregnación con poreo, colocación de pasto sintético, colocación de porterías, cercado perimetral, colocación de luminarias.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
41	Construcción de cancha de usos múltiples en la colonia Lomas del Carril.	Lomas del Carril (Prolongación Geranios)	\$4,000,000.00	5,550	Construcción de firme de concreto y líneas deportivas para la cancha de usos múltiples, construcción de techumbre.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
42	Rehabilitación de Plaza la Carlota Ortiz en Colonia Lomas del Carril	Plaza Carlota Ortiz Lomas del Carril	\$3,500,000.00	3,000	Construcción de baños públicos, colocación de luminarias, colocación de mobiliario, construcción de área de esparcimiento.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
43	Construcción de cancha de usos múltiples en la Colonia Lomas de Guadalupe	Lomas de Guadalupe (Paraiso Escondido)	\$4,000,000.00	5,000	Construcción de firme de concreto y líneas deportivas para la cancha de usos múltiples, construcción de techumbre.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
44	Rehabilitación de zócalo y ayudantía de la Colonia Pueblo Viejo	Pueblo Viejo	\$4,000,000.00	6,000	Rehabilitación de firme de concreto, construcción de baños públicos, colocación de luminarias, colocación de mobiliario, construcción de área de esparcimiento.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
45	Construcción de casa de la salud en Colonia Santa Cruz Milpillan	Santa cruz milpillan	\$5,000,000.00	700	Construcción de obra civil para la estructura de la casa de la salud la cual consiste en cimentación, estructura, albanilería, instalaciones, acabados, mobiliario.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
46	Construcción de casa de la salud en Colonia San Agustín Tetlana	San Agustín Tetlana	\$5,000,000.00	1,500	Construcción de obra civil para la estructura de la casa de la salud la cual consiste en cimentación, estructura, albanilería, instalaciones, acabados, mobiliario.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
47	Construcción de Universidad del Bienestar en Colonia Azteca	Av Conalep, Colonia Azteca	\$10,000,000.00	122,263	Construcción de obra civil para la estructura que llevará el edificio de la universidad del bienestar la cual consiste en cimentación, estructura, albanilería, instalaciones, acabados, mobiliario.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
48	Construcción de Módulo de seguridad en Colonia Azteca.	Col. Azteca (Calle Alta Tensión, Esquina Pino Suarez)	\$6,000,000.00	122,263	Construcción de obra civil para la estructura del módulo de seguridad la cual consiste en cimentación, estructura, albanilería, instalaciones, acabados, mobiliario.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
49	Rehabilitación de espacio público en Barrio 1, Colonia Rubén Jaramillo	Rubén Jaramillo Barrio 1 (Calle Grito de Dolores)	\$4,000,000.00	6,000	Construcción de firme de concreto y líneas deportivas para la cancha de usos múltiples, construcción de techumbre.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
50	Rehabilitación de espacio público en Barrio 2, Colonia Rubén Jaramillo	Rubén Jaramillo Barrio 2 (Calle Cuiláhuac)	\$5,000,000.00	6,500	Construcción de áreas de esparcimiento, andadores, área de juegos infantiles, colocación de luminarias, construcción de gimnasio al aire libre.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
51	Construcción de canchas de uso múltiples en Colonia Rubén Jaramillo.	Rubén Jaramillo Barrio 4 (Calle Mariano Matamoros)	\$4,000,000.00	6,000	Construcción de firme de concreto y líneas deportivas para la cancha de usos múltiples, construcción de techumbre.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
52	Rehabilitación de centro comunitario de la Colonia Rubén Jaramillo	Rubén Jaramillo Barrio 5 (Calle Plan de Igualta)	\$3,500,000.00	4,000	Construcción de obra civil para la estructura del centro comunitario la cual consiste en cimentación, estructura, albanilería, instalaciones, acabados, mobiliario.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
53	Rehabilitación de campo deportivo en la Colonia La Nopalera	La nopalera	\$10,000,000.00	7,500	Construcción de terracerías para la conformación de plataforma, riego de impregnación con poreo, colocación de pasto sintético, colocación de porterías, cercado perimetral, colocación de luminarias.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
54	Rehabilitación de espacio público en la colonia Rubén Jaramillo	Rubén Jaramillo barrio 8 (Donde está el centro de salud)	\$7,500,000.00	6,000	Construcción de áreas de esparcimiento, andadores, área de juegos infantiles, colocación de luminarias, construcción de gimnasio al aire libre.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
55	Rehabilitación de Campo Deportivo en la Colonia 10 de Abril.	10 de Abril (Calle 1ro de Marzo)	\$6,500,000.00	7,000	Construcción de terracerías para la conformación de plataforma, riego de impregnación con poreo, colocación de pasto sintético, colocación de porterías, cercado perimetral, colocación de luminarias.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE



56	Construcción de cancha de usos múltiples en la Colonia Eterna Primavera	Eterna Primavera	\$4,000,000.00	5,000	Construcción de firme de concreto y líneas deportivas para la cancha de usos múltiples, construcción de techumbre.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
57	Rehabilitación de plaza de convivencia en Colonia Eterna Primavera.	Eterna Primavera (Calle Veracruz, Esquina Jalisco)	\$4,000,000.00	5,000	Construcción de baños públicos, colocación de luminarias, colocación de mobiliario, construcción de área de esparcimiento.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
58	Construcción de parque en Colonia Ayuntamiento 2000	Colonia Ayuntamiento 2000, Avenida Primavera	\$5,000,000.00	6,000	Construcción de áreas de esparcimiento, andadores, área de juegos infantiles, colocación de luminarias, construcción de gimnasio al aire libre.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
59	Rehabilitación de Zócalo del Poblado de Acatilpa	Acatilpa	\$3,500,000.00	8,500	Rehabilitación de firme de concreto, construcción de baños públicos, colocación de luminarias, colocación de mobiliario, construcción de área de esparcimiento.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
60	Rehabilitación de Campo Deportivo en la Colonia 10 de Abril.	10 de abril	\$10,000,000.00	10,000	Construcción de terracerías para la conformación de plataformas, riego de impregnación con porea, colocación de pasto sintético, colocación de porterías, cercado perimetral, colocación de luminarias.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
61	Construcción de ayudantía del poblado de Cuentepec, en la Colonia de Cuentepec, Temixco, Morelos	Colonia Cuentepec	\$450,000.00	4,001	Terreno 7x10 mts total de 70 m2, en la zona se tomara en cuenta una recepción, almacén, dirección general y baño.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
62	Construcción de Ayudantía del Estirio en la Colonia del Estirio, Temixco, Morelos	En la Colonia del Estirio	\$450,000.00	1,610	Terreno 7x10 mts total de 70 m2, en la zona se tomara en cuenta una recepción, almacén, dirección general y baño.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
63	Construcción de Ayudantía de la Parota en la Colonia La Parota, Temixco, Morelos	En la Colonia La Parota	\$450,000.00	191	Terreno 7x10 mts total de 70 m2, en la zona se tomara en cuenta una recepción, almacén, dirección general y baño.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
64	Construcción de Ayudantía Las Ánimas en la Colonia las Ánimas, Temixco, Morelos	En la Colonia las Ánimas	\$450,000.00	571	Terreno 7x10 mts total de 70 m2, en la zona se tomara en cuenta una recepción, almacén, dirección general y baño.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
65	Construcción de Ayudantía Miguel Hidalgo en la Colonia Miguel Hidalgo, Temixco, Morelos	En la Colonia Miguel Hidalgo	\$450,000.00	565	Terreno 7x10 mts total de 70 m2, en la zona se tomara en cuenta una recepción, almacén, dirección general y baño.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
66	Construcción de Ayudantía Santa Úrsula en la Colonia Santa Úrsula, Temixco, Morelos	En la Colonia Santa Úrsula	\$450,000.00	1,069	Terreno 7x10 mts total de 70 m2, en la zona se tomara en cuenta una recepción, almacén, dirección general y baño.	Se requiere tramitar los permisos necesarios para su construcción, en las dependencias correspondientes.
SUMA			\$494,090,529.81			

Anexo de Obras y Proyectos del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, para el caso de existir disponibilidad de recursos de Programas Estatales y Federales y/o recursos extraordinarios sean propuestos para su financiamiento ante las dependencias correspondientes, no necesariamente implica la obligatoriedad que sean ejecutados.

ATENTAMENTE

L.A. ISRAEL PIÑA LABRA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE TEMIXCO, MORELOS.



GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE
TEMIXCO
AYUNTAMIENTO 2025-2027